



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Trabajo Social

Tesis Maestría en Trabajo Social

**Análisis de la perspectiva reformista en el
movimiento socialista a partir del debate
entre Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo**

María Echeverriborda

Tutora: Silvia Lema

Montevideo - Uruguay

2022

Resumen

La investigación se enfocó en el debate que el movimiento socialista internacional, de raigambre marxista y organizado en partidos de masas socialdemócratas que se asociaban en la Segunda Internacional (1889-1914), dio acerca de la desigualdad social que tiene como fundamento el proceso de producción y reproducción del capital -cuyo trazo esencial es la explotación del trabajo por el capital-, y la lucha política contra esos procesos. El propósito de la investigación fue rescatar el debate entre dos de los principales exponentes del movimiento socialista de esa etapa: Eduard Bernstein, figura principal del revisionismo como corriente más importante dentro del reformismo y Rosa Luxemburgo, una de las más destacadas exponentes del ala revolucionaria. El propósito de la investigación, también, fue comprender los fundamentos socio históricos del giro reformista del movimiento socialista.

El enfoque teórico metodológico, basado en la perspectiva crítico-dialéctica fundada por Marx, exigió entender las relaciones sociales que determinaban la época marcada por el avance del capitalismo de los monopolios y las expresiones ideológicas y políticas que surgieron de ellas. La investigación buscó aprehender el debate entre los dos autores capturando su configuración histórica y sus determinaciones ontológicas esenciales articuladas a la totalidad social, en conexión con la esfera de la economía como momento fundante. Para lograrlo, uno de los objetivos específicos fue comprender el tránsito del capitalismo competitivo al capitalismo de los monopolios que marcó la entrada del capitalismo en la etapa imperialista a fines del siglo XIX, como base material del desarrollo del revisionismo en la Segunda Internacional. Otro objetivo específico fue recuperar un conjunto de aspectos centrales de la trayectoria de esta Internacional, en la que el proceso de complejización de la clase trabajadora fue determinante en el desplazamiento de la orientación revolucionaria e internacionalista hacia una orientación reformista limitada a los ambientes de los Estados nacionales.

La investigación exhibe como resultado el análisis de las posiciones divergentes de Bernstein y Luxemburgo sobre las formas de concebir los procesos de explotación del trabajo, la pauperización en la sociedad capitalista y las luchas del movimiento socialista contra esos procesos. Ambos vinculan la defensa de sus proposiciones con la teoría de Marx. Mientras que Bernstein propone revisar esta teoría, rechazando sus pilares fundamentales; Luxemburgo la reafirma y actualiza para realizar su crítica al revisionismo.

Palabras claves: explotación del trabajo, pauperismo, marxismo, Segunda Internacional, Eduard Bernstein, Rosa Luxemburgo

Abstract

The research focused on the debate that the international socialist movement, of Marxist roots and organized in social democratic mass parties that were associated in the Second International (1889-1914), gave about the social inequality that has as its foundation the process of production and reproduction of capital -whose essential trace is the exploitation of labor by capital-, and the political struggle against those processes. The research aimed to rescue the debate between two of the main exponents of the socialist movement of that stage: Eduard Bernstein, the main figure of revisionism as the most important current within reformism, and Rosa Luxemburg, one of the most outstanding exponents of the revolutionary wing. The purpose of the research, also, was to understand the socio-historical foundations of the reformist turn of the socialist movement.

Based on the critical-dialectical perspective founded by Marx, the methodological theoretical approach required understanding the social relations that determined the epoch determined by the advance of monopoly capitalism and the ideological and political expressions that arose from them. The research sought to apprehend the debate between the two authors by capturing its historical configuration and its essential ontological determinations articulated to the social totality, in connection with the sphere of the economy as a founding moment. To achieve this, one of the specific objectives was to understand the transition from competitive capitalism to monopoly capitalism that marked the entry of capitalism into the imperialist stage at the end of the 19th century, as the material basis for the development of revisionism in the Second International. Another specific objective was to recover a set of central aspects of the trajectory of this International, in which the process of complexification of the working class was determinant in the displacement of the revolutionary and internationalist orientation towards a reformist orientation limited to the environments of the national States.

The research exhibits as a result the analysis of the divergent positions of Bernstein and Luxemburg on the ways of understanding the processes of labor exploitation, the pauperization in a capitalist society, and the struggles of the socialist movement against those processes. Both link the defense of their propositions to Marx's theory. While Bernstein proposes to revise this theory, rejecting its fundamental pillars; Luxemburg reaffirms and updates it to make her critique of revisionism.

Keywords: exploitation of labor, pauperism, Marxism, Second International, Eduard Bernstein, Rosa Luxemburg.

Tabla de contenido

Introducción	1
Objetivos y estrategia de investigación	12
Estructura de la tesis	17
Capítulo I	
Determinaciones económicas, sociales y políticas del giro reformista en el movimiento socialista	20
I.1. Los procesos de concentración y centralización del capital en la teoría marxiana	21
I.2. Sobre la fase imperialista del capitalismo	28
I.3. La complejización de la clase trabajadora: emergencia de la aristocracia obrera y expansión de los trabajadores de servicios	38
I.4. Parlamentarismo como base institucional para el reformismo	43
Capítulo II	
Elementos de la ley general de la acumulación capitalista y la teoría de los salarios que determinan las luchas de la clase trabajadora por la elevación de los salarios.....	51
II.1. Consecuencias de la ley general de la acumulación capitalista para la clase trabajadora	51
II.2. Sobre la teoría marxiana del salario	67
Capítulo III	
Los debates del movimiento socialista organizado en la Segunda Internacional	82
III.1. La naturaleza conciliatoria de la política de la aristocracia obrera y los trabajadores de servicios	84
III.2. Expansión del socialismo europeo: la Segunda Internacional en el marco de la propagación de los partidos socialdemócratas	91

III.3. La unión del marxismo con el movimiento socialista internacional	112
III.4. La emergencia del revisionismo y su crítica en el Partido Socialdemócrata Alemán y la Segunda Internacional	122
Capítulo IV.	
Los trazos centrales del debate entre Bernstein y Luxemburgo sobre los procesos de explotación del trabajo, la pauperización y la reforma social	134
IV.1. Breves notas biográficas sobre Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo.....	135
IV.2. Bernstein: la teoría de la adaptación del capitalismo y el rechazo de la ley general de la acumulación capitalista	142
IV.3. Luxemburgo: la crítica a la teoría de adaptación del capitalismo de Bernstein, a su rechazo de la ley general y consecuente abandono de la base material del programa socialista.....	148
IV.4. Bernstein: el pronóstico de progreso social y la democracia como forma de realización del socialismo	160
IV.5. Luxemburgo: los fundamentos de la crítica a la democracia burguesa y a las luchas exclusivamente parlamentarias	164
IV.6. El rechazo de Bernstein a la teoría de la explotación de Marx	169
IV.7. Las luchas por salario y legislación laboral en la estrategia gradualista de Bernstein.....	175
IV.8. La lucha por salarios y legislación laboral para Luxemburgo	179
IV.9. La inviabilidad de superar el capitalismo por la vía de la reforma y la necesidad de la revolución para Luxemburgo	194
Consideraciones finales	198
Bibliografía	205

INTRODUCCIÓN

El tema de esta tesis refiere al estudio del reformismo y revisionismo que se va desarrollando en el interior del movimiento socialista en el contexto de la Segunda Internacional (1889-1914). La investigación abordó la polémica que el movimiento de la clase trabajadora dio acerca de la desigualdad social que tiene como fundamento el proceso de producción y reproducción del capital -cuyo trazo esencial es la explotación del trabajo por el capital-, y la lucha política contra esos procesos.

Concentré la investigación en el período de la transición del capitalismo competitivo al capitalismo de los monopolios desarrollado a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, que se corresponde con el inicio de la fase clásica del imperialismo. Los cambios ocurridos en la esfera económica con la expansión imperialista generaron consecuencias en la composición y condiciones de vida de la clase trabajadora. Estas transformaciones materiales tuvieron su desdoblamiento en la esfera ideológica y política, produciendo cambios sustantivos dentro del movimiento socialista. De esta manera, el viraje del siglo XIX al XX es un punto de inflexión fundamental en el análisis que el movimiento socialista realiza sobre la explotación del trabajo, la pauperización y la desigualdad social, así como las vías que propone para su enfrentamiento.

En el movimiento socialista organizado en partidos de masas socialdemócratas nucleados en la Segunda Internacional, anteriormente caracterizado por su tradición revolucionaria e internacionalista, emergió y cobró fuerza el reformismo que tuvo como expresión más importante el revisionismo. En la investigación me centré especialmente en el revisionismo, pero es importante indicar que ésta no es la única corriente reformista que fue alejándose del objetivo de superar el capital. Mientras que el revisionismo jerarquizó los aspectos teóricos proponiendo explícitamente la revisión de la teoría de Marx, el reformismo refiere a diversas concepciones y prácticas de los partidos socialdemócratas que apuntaban al logro de mejoras parciales para la clase trabajadora dentro del orden burgués.

Las concepciones teóricas y posicionamientos políticos del reformismo en general y el revisionismo en particular, eran la base para plantear estrategias de atención a las problemáticas de la clase trabajadora desconociendo la relación ontológica entre el capitalismo y la explotación y pauperización, que recoge el pensamiento marxiano. Es en

ese momento, en el marco de la expansión del capitalismo monopolista, que el movimiento socialista -de signo revolucionario e internacionalista- cambia de orientación y adopta la estrategia reformista, planteando el establecimiento gradual del socialismo como acumulación de reformas paulatinas y progresivas en el marco de los Estados nacionales.

Para entender los cambios dentro del movimiento socialista es importante considerar los aportes de Mészáros (2004), marxista contemporáneo que analiza en profundidad los errores y desvíos del reformismo. El autor, al analizar cómo las organizaciones de la clase trabajadora “se tornaron cada vez más íntimamente vinculadas al Estado nacional imperialista”, advierte el error contenido en la “tendencia a atribuir estos problemas a ‘fallas ideológicas’, al ‘ascenso del oportunismo’, a la ‘influencia de la aristocracia del trabajo’, a la ‘falta de correcta conciencia de clase’” (Mészáros, 2004, p. 368)¹. Cuestionando lo que denomina “pseudo-explicaciones simplistas”, afirma que “sea lo que sea que pensemos de tales explicaciones, todas merecen ser cuestionadas, visto que presentan como explicaciones causales fenómenos cuya propia aparición en un determinado período de la historia, necesita de explicación” (Mészáros, 2004, p. 370). Desde esta perspectiva, intenté analizar los debates dados en el movimiento socialista de la Segunda Internacional, atendiendo las determinaciones económicas, sociales y políticas que lo explican.

La Segunda Internacional, que nucleaba a los partidos obreros socialistas en expansión y auge en Europa cuya hegemonía la tenía el Partido Socialdemócrata Alemán, tenía su sustento teórico y político en el pensamiento de Marx y Engels y sus seguidores. Pero la interpretación de las elaboraciones marxianas y las estrategias propuestas dentro del socialismo internacional organizado no eran uniformes. Eran varias las tendencias presentes en la Segunda Internacional, dentro de las que sobresalían: el marxismo ortodoxo con Karl Kautsky (1854-1938) como mayor exponente, el revisionismo -cuya figura principal fue Eduard Bernstein (1850-1932)-, y el ala radical, en la que se destacaban Rosa Luxemburgo (1870-1919) y Lenin (1870-1924).

En la investigación me centré en los debates que se dieron dentro del movimiento socialista organizado en la Segunda Internacional sobre los procesos de explotación del trabajo y la pauperización en la sociedad capitalista, y con la forma de entender las luchas de la clase trabajadora contra esas problemáticas. El análisis se focalizó en los trazos de ese debate,

¹ Libro editado en portugués. Traducción propia.

considerando las relaciones sociales que lo determinaron y dando centralidad a sus fundamentos económicos e históricos.

La comprensión de la raíz histórica del reformismo y el rescate de los intensos debates que pautaron la inflexión entre la teoría original de Marx y el revisionismo como principal corriente teórica dentro del reformismo, tiene el propósito de dar base al debate contemporáneo sobre los modos de enfrentar la desigualdad social y las formas de hacer frente a los conflictos sociales. En la actualidad ese debate, con preponderancia, se limita a la esfera de la distribución y plantea al Estado como principal terreno de la confrontación, teniendo como horizonte las relaciones sociales capitalistas. Desde el punto de vista del trabajo, es necesario superar estos enfoques centrados en la esfera del Estado y la política y realizar el análisis desde la esfera de la crítica a la economía política.

La opción por realizar esta investigación se relaciona con la constatación de que varios postulados del reformismo inaugural gestado en el período estudiado, permanecen hoy como fundamentos de las propuestas de organizaciones políticas y sindicales que, en el campo de la izquierda, abogan por la construcción de una sociedad “más igualitaria y justa”. Esos postulados se encuentran en los análisis y propuestas que, como formas de combatir los problemas del trabajo y de la pobreza, plantean una serie de reformas que atiendan los problemas sociales, pero sin alterar los fundamentos del sistema capitalista: la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo explotado².

Si bien la fase del capitalismo en la que nos encontramos no es la misma en la que ese debate se desarrolló, y la socialdemocracia tuvo una extensa trayectoria durante el siglo XX y lo que va del XXI, los fundamentos y antagonismos centrales del capitalismo siguen siendo los mismos. Y el problema de la viabilidad de las reformas y su relación con la revolución, tan debatido en la época de la Segunda Internacional, sigue teniendo plena vigencia. Como afirma Mészáros (2004), “la perspectiva del gradualismo trabajador, a pesar de más de cien años de fracaso en efectivizar el programa socialdemócrata, otrora orgullosamente proclamado, es más dominante hoy que nunca” (373).

² También se encuentran en las organizaciones que denuncian la subordinación de diversos colectivos, en las que se destacan las feministas (también las que defienden las minorías raciales, inmigrantes, entre otras) sin identificar en la naturaleza y lógica del capital los fundamentos de esa subordinación.

Varios autores (Lessa, 2013; Mészáros, 2004 y 2011; Netto, 2013; Paniago 2007 y 2014 entre otros marxistas contemporáneos) llaman la atención acerca de la permanencia de algunas propuestas actuales de un “neokeynesianismo” y reposición de un nuevo Estado de Bienestar -entre las que se encuentran los progresismos del Cono Sur de principios del siglo XXI- que parecen ignorar que la crisis estructural del capital vuelve inviable el retorno de las medidas anticíclicas o de regulación propias del capitalismo de los “años dorados”. En estas propuestas subyacen presupuestos y fundamentos del reformismo clásico en un momento en que, con límites para la expansión del capital, no hay lugar para asegurar beneficios para el trabajo.

La especificidad del capitalismo actual es, de acuerdo con Mészáros, la crisis estructural del capital. Esta crisis representa “un continuum depresivo que exhibe las características de una crisis acumulativa, endémica, más o menos permanente y crónica, con la perspectiva última de una crisis estructural cada vez más profunda y acentuada”³ (Mészáros citado en Paniago, 2007, p. 62). Para el autor, el agotamiento de la fase histórica de expansión del capital que se alcanzó en la década de 1970 coloca importantes obstáculos en la administración de las problemáticas que sufre la clase trabajadora. Las dificultades del capital en esta fase de crisis estructural restringen las posibilidades de continuar conquistando beneficios y derechos para el trabajo a partir de luchas defensivas. Esta postura defensiva, profundizada después de la segunda guerra mundial -que se centra en la obtención de mejoras materiales parciales que apuntan centralmente a reformas en el parlamento y a medidas de “redistribución de los ingresos y la riqueza”- tiene una racionalidad que queda circunscrita a aquello que puede “encajar dentro de las premisas y restricciones prácticas del orden dominante” (Mészáros, 2001, p. xx). La clase trabajadora articulada defensivamente actúa “dentro de las premisas estructurales del sistema del capital, como un interlocutor legalmente constituido y reglamentado por el Estado. El desarrollo del ‘Estado Benefactor’ constituyó la manifestación culminante de esa lógica, viable en un número muy limitado de países”, mientras fue posible dada “la expansión del capital libre de problemas en los países implicados” (Mészáros, 2001, p. xix).

El agravamiento de la crisis provoca que la clase trabajadora no pueda avanzar con las conquistas y beneficios progresivos que auguraba el reformismo fundacional y que fueron

³ Este texto y los demás citados de Paniago están editados en portugués. Traducción propia.

muy parcialmente alcanzados con claros límites temporales -sobre todo luego de la segunda guerra mundial hasta 1970- y espaciales -en los países capitalistas avanzados-, en el marco de una gran expansión y acumulación del capital que posibilitó el desarrollo de los “Estados de bienestar”. Además, en virtud de los límites que la crisis estructural pone a la expansión y acumulación del capital, Mézáros (2001) sostiene que estos beneficios obtenidos por el trabajo que el capital concedió dadas las altas tasas de ganancia que tenía en el pasado, hoy son debilitados y retirados. De esta manera, plantea que

“bajo la presión de su crisis estructural, el capital ya no pudo concederle nada significativo a su ‘interlocutor racional’ [el trabajo] sino, por el contrario, tuvo que retirarle también sus concesiones del pasado, y atacar de manera implacable las bases mismas del Estado Benefactor así como las salvaguardas legales protectoras/defensoras del trabajo a través de un conjunto de leyes antisindicales autoritarias ‘promulgadas democráticamente’” (Mézáros, 2001, p. xx).

En este sentido, la relevancia del estudio que me propuse en esta tesis sobre el reformismo clásico, se vincula con el hecho indicado por Paniago (2010), quien sostiene que la gran influencia que éste ha tenido en el movimiento internacional de trabajadores, hoy se configura con más fuerza. Se configura en las estrategias de resistencia ante la ofensiva del capital, que en el marco de la crisis estructural, retira beneficios y derechos reconocidos bajo el “Estado de Bienestar”. Para la autora

“se ve en el movimiento de los trabajadores y en los pensamientos que orientan su acción política, un dislocamiento entre las determinaciones materiales del sistema y la voluntad en recuperar los derechos perdidos a través de la acción política preferencial en el interior del Estado capitalista. Tampoco se reconoce el impacto que la nueva situación de crisis estructural por la que pasa el capitalismo, provoca en las luchas dadas por la clase trabajadora, agotando la posibilidad de algún éxito de las luchas defensivas alcanzado en el pasado” (Paniago, 2010, p. 4).

En el marco de estas preocupaciones actuales, considero que la comprensión de las condiciones históricas objetivas que fueron la base material del reformismo aporta elementos esenciales para explicar su origen y desarrollo. También permite entender cómo el

agotamiento de la fase expansionista del capital implica también la crisis de la socialdemocracia. Son los dilemas de la actualidad los que colocan la necesidad de abordar las problemáticas de la clase trabajadora desde un punto de vista ontológico e histórico que recupere la génesis de la visión reformista que hoy predomina, analizando sus límites.

Tanto por los aportes de los pensadores, como por la influencia que siguen teniendo en la actualidad (no siempre explícitamente), es importante volver a las fuentes originales de los debates de esa época. La opción por estudiar vertientes de la teoría social clásica, radica en la necesidad de recuperar esta teoría para la comprensión de los procesos sociales contemporáneos y las elaboraciones teóricas -con sus desdoblamientos prácticos- que se hacen sobre estos procesos en la actualidad. El período de la Segunda Internacional es un período de abundantes y fecundos debates que son base de importantes elaboraciones teóricas y políticas inmediatamente posteriores a las elaboraciones de Marx y Engels. Si bien durante esa época, el marxismo se difundió ampliamente, las interpretaciones de la Segunda Internacional influyeron en los enfoques reduccionistas basados en la divulgación de algunas lecturas lineales y mecanicistas del pensamiento marxiano, que hoy siguen existiendo dentro de la teoría social marxista.

Del conjunto de los intensos debates que se realizaron en el movimiento socialista internacional en la primera fase del imperialismo, en la investigación abordé la controversia revisionista, recuperando específicamente la polémica entre Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo en torno a la posibilidad del mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la clase trabajadora en el interior de la sociedad burguesa. Estos aspectos también refieren a las vías de transformación de la sociedad capitalista al socialismo y al lugar dado al Estado en ese proceso.

El revisionismo impugnó la ley general de acumulación capitalista, poniendo en el centro de la discusión el problema de la pauperización absoluta y relativa de la clase trabajadora, que a su vez, conduce a la teoría del salario. En la investigación tuvo centralidad la recuperación de los debates en torno a la crítica de la economía política relacionados con la explotación del trabajo y el pauperismo que están contenidos en la polémica entre Bernstein y Luxemburgo. La recuperación de este debate implicó el estudio de la teoría marxiana sobre

estos aspectos, que Rosa Luxemburgo rescata en la crítica de la revisión propuesta por Bernstein.

Uno de los asuntos centrales de los debates de los partidos de masas de la Segunda Internacional fueron las distintas lecturas e interpretaciones sobre la situación de la clase trabajadora, su antagonismo con el capital y las formas de enfrentar este antagonismo desde el movimiento socialista organizado. Bernstein y Luxemburgo fueron figuras centrales del movimiento obrero post marxiano, en el momento en que el pensamiento de Marx se extendió y arraigó en las masas a través de los partidos obreros y los sindicatos, junto con las cooperativas, asociaciones culturales y centros deportivos a ellos vinculadas. En esa época el movimiento socialista comenzó a debatir las posibilidades de mejorar las condiciones de vida a través de reformas progresivas dentro del capitalismo y, manteniendo como horizonte la consecución del socialismo, planteó la posibilidad de llegar a él como un proceso gradual, abandonando la intención de ruptura revolucionaria. La conquista de la participación de los representantes del movimiento obrero en el Estado y las luchas parlamentarias se volvieron objetivos centrales como forma de abordar las problemáticas de la clase trabajadora. Progresivamente, la socialdemocracia fue negando la aspiración y el objetivo de la transformación socialista, fundamentalmente después de la Primera Guerra Mundial, lo que se consolidó en la segunda posguerra con el afianzamiento de los Estados de bienestar en Europa del norte y occidental.

Entiendo que la controversia revisionista es un punto de inflexión fundamental para la comprensión de la perspectiva reformista que surge en ese momento y se vuelve preponderante hasta hoy. En este sentido, la polémica entre Bernstein, en tanto principal exponente del revisionismo, y Luxemburgo como una de las figuras centrales que recuperando la crítica de la economía política marxiana, criticó la viabilidad de la estrategia reformista en un momento de expansión del capital, es un aporte crucial en el debate acerca de cómo enfrentar, en la actualidad, los problemas de la pauperización y la desigualdad desde el punto de vista del trabajo.

Recuperar ese debate a partir de sus fundamentos socio históricos colocados por las posibilidades objetivas que el imperialismo estableció de forma temporal para ganar derechos y conquistas para parte de la clase trabajadora, permite esclarecer los límites

actuales de las propuestas políticas que basan su estrategia en disputar el Estado. En este sentido, analizar la raíz histórica de la visión reformista y entender la particularidad histórica transitoria en la que se realizaron los debates estratégicos del movimiento socialista que condujeron al debilitamiento de la perspectiva revolucionaria, contribuye a identificar los márgenes de los postulados reformistas -muy moderados- de la actualidad⁴.

Pienso que es necesario abordar las diferentes interpretaciones que se confrontaron durante la Segunda Internacional como uno de los aspectos decisivos en el reflujo del socialismo revolucionario. Las concepciones del reformismo dan soporte al planteo de luchas que ignoran la relación ontológica entre capitalismo y explotación del trabajo con su consustancial desigualdad y pauperización de la clase trabajadora. Esta forma de entender las problemáticas de la clase trabajadora -que está en la base de los planteos de crecimiento económico con justicia social y de la democratización de la política como forma de controlar los efectos deshumanizadores del capital- produce una enorme influencia ideológica en la clase trabajadora hacia a una política de conciliación y negociación de clase, que desconoce la lógica de producción y reproducción del capital.

Asimismo, la recuperación de los debates del movimiento socialista en la primera fase del imperialismo, retoma un momento clave del capitalismo como sistema económico mundial afianzado y profundizado. Si bien la mundialización fue siempre un rasgo del capital, en la fase imperialista las relaciones entre los países y los Estados quedan totalmente consolidadas. La recuperación de la controversia revisionista obliga a entender el capital como un sistema globalmente articulado, con una particular jerarquización entre países en

⁴ No corresponde extrapolar categorías teóricas ni pensar la contemporaneidad sin dar cuenta de las determinaciones del momento actual con condiciones históricas tan distintas del viraje del siglo XIX al XX. Tampoco es posible analizar la realidad de Uruguay y el Cono Sur, en tanto países dependientes con inserciones subordinadas en la economía mundial, a partir de las condiciones económicas y políticas europeas. Porque la investigación sobre las problemáticas de la clase trabajadora y las respuestas que ante ellas desarrolla el movimiento de la clase trabajadora- tiene que considerar “las diferencias histórico-culturales (que entrelazan elementos de relaciones de clase, generacionales, de género y etnia, constituidos en formaciones sociales específicas) que se cruzan y tensionan en la efectividad social” (Netto, 2003, p. 67). Sin embargo, es posible identificar la presencia de un conjunto amplio de concepciones, presupuestos y fundamentos del reformismo fundacional como sustento de prácticas políticas actuales en nuestro país y la región, con programas que tienen como eje central las reformas democráticas dentro del capitalismo a fin de lograr mayor igualdad y justicia social. Sin profundizar en las particularidades de los progresismos de América Latina -que alcanzaron el gobierno a principios del siglo XXI, luego de una aguda crisis económica con un intenso aumento de la pobreza y la desigualdad en el marco de una fuerte política neoliberal-, reconstruir los debates del momento en que surge el reformismo es un aporte para advertir sus límites como variantes del reformismo en nuestra región en el presente.

virtud de la división internacional del trabajo, que determina tanto a los países centrales como periféricos. Situar la reflexión acerca de los procesos de lucha del trabajo contra la explotación en el plano universal, es un elemento que contribuye a identificar las posibilidades y también los límites de la estrategia reformista limitada a los espacios nacionales, que excluye o desplaza la alternativa de transformación radical que necesariamente tiene que ser internacional.

Por último, pienso que es importante destacar la relevancia que esta investigación tiene para el Trabajo Social, específicamente para los procesos de formación profesional que compartimos con otras licenciaturas en la Facultad de Ciencias Sociales.

La posibilidad de realizar un análisis crítico y competente de los problemas sociales que el Trabajo Social investiga y sobre los que desarrolla la práctica profesional, exige entender las determinaciones reveladas por la crítica de la economía política elaborada por Marx. Asumir esta perspectiva es lo que permite abordar los problemas sociales desde su fundamento, lo que exige ir a su raíz: la explotación del trabajo por el capital y las luchas de la clase trabajadora contra esa explotación. Esta perspectiva de investigación permite superar los enfoques centrados en los aspectos fenoménicos en que se manifiestan los problemas sociales. También permite identificar los límites que tienen las respuestas a estas manifestaciones que se basan en reformar el capitalismo, varias de las cuales son objeto y marco de las investigaciones e intervenciones de la profesión, como por ejemplo, las políticas que proponen la distribución de la riqueza, la universalización de las políticas sociales, las transferencias económicas a las familias más empobrecidas, la implementación de políticas tributarias que graven a sectores de mayores ingresos, entre otras-, pero sin plantearse la superación del capital y su explotación del trabajo.

Las políticas sociales que desarrolla el Estado para gestionar los males sociales, en el marco de las cuales en general se desempeña el Trabajo Social⁵, ocultan la raíz de éstos. Su abordaje

⁵ Cabe recordar que el surgimiento, desarrollo y base de legitimidad social del Trabajo Social, sólo se comprende si se ubica a la profesión en la función que ocupa en la reproducción de las relaciones sociales. Esta función es determinada por la modalidad que el Estado asume para gestionar el empobrecimiento y la degradación en las condiciones de vida de individuos y familias. La determinación central de la génesis de la profesión es la forma en que el Estado administró estas problemáticas en el capitalismo monopolista. Esta forma generó la necesidad de un profesional especializado en la ejecución de las políticas sociales que se convierten en instrumentos continuos y sistemáticos en las respuestas estatales ante estos males sociales,

queda deseconomizado y despolitizado al invisibilizar que los fundamentos de la desigualdad social se encuentran en el dominio que el capital tiene en el proceso de reproducción social. Si se abordan los problemas sociales aislados de sus causas y de la totalidad, aparecen como problemas particulares -el hambre, la pobreza, la falta de vivienda, el desempleo, etc.- sin conexión con el conflicto capital-trabajo y despolitizados. Como señala Netto (1997)

posibilidad objetiva puesta por el orden monopólico, la intervención estatal sistemática sobre la ‘cuestión social’, penetrada por la complejidad (...) está lejos de ser unívoca. En el marco burgués, su instrumentalización en beneficio del capital monopolista no se realiza ni inmediata ni directamente –su procesamiento puede señalar conquistas parciales y significativas para la clase obrera y el conjunto de los trabajadores, extremadamente importantes en el largo trayecto histórico que supone la ruptura de los cuadros de la sociedad burguesa (p. 24).

Desde esta perspectiva, el análisis de la intervención del Estado orientada a mitigar y administrar los problemas de pauperización y degradación de condiciones de vida de la clase trabajadora -que efectúa combinando acciones de coerción y protección- debe ser realizado considerando que ésta es decisiva para la reproducción del capital. De esta manera, identificar que la suavización de los problemas sociales puede lograrse a través de medidas y políticas del Estado, no debe ocultar que éstas al mismo tiempo favorecen las condiciones para la acumulación y valorización del capital. Es muy clara la afirmación de Netto (1997) cuando, al referirse a las formas con las que el Estado comenzó a responder a estos problemas en el capitalismo de los monopolios, explica que las “respuestas positivas a demandas de las clases subalternas pueden ser ofrecidas en la medida exacta en que ellas mismas pueden ser refuncionalizadas para el interés directo y/o indirecto de la maximización de los lucros” (p. 18).

En este sentido, aunque en la investigación no aborde específicamente el tema del Estado, entiendo que recuperar el proceso histórico real de los factores materiales de la explotación y pauperización en el tránsito al capitalismo de los monopolios y sus desdoblamientos en la

muchas veces englobados en la bibliografía del Trabajo Social con la noción de “cuestión social” (Netto, 1997, Yamamoto, 2003).

esfera política e ideológica, contribuye a entender cómo el capital y el Estado pueden absorber e integrar las reivindicaciones de la clase trabajadora a la reproducción del capital.

En esta línea, la motivación para realizar esta investigación también es resultado de la necesidad de fortalecer mi formación. Comparto la perspectiva que sostiene que el Trabajo Social contiene una dimensión política ineliminable. Esto significa que todo proyecto profesional -que refiere, en un sentido amplio, a la relación con los proyectos societarios y, en un sentido estricto, a las perspectivas particulares de la profesión- constituye “un campo de luchas, en que los diferentes segmentos de la categoría, expresando la diferenciación ideopolítica existente en la sociedad, procuran elaborar una dirección social estratégica para su profesión” (Netto, 1996). Me ubico en el Trabajo Social crítico que tiene como trazo característico la crítica a la sociedad capitalista. Dentro del Trabajo Social crítico, me ubico en la corriente de pensamiento que reafirma la vigencia de la teoría social marxiana y marxista para realizar una crítica radical, es decir que realice la crítica a los fundamentos de la desigualdad social que tiene su raíz en la explotación del trabajo por el capital. Desde este punto de vista, considero que la investigación de esta tesis puede ser un aporte para ampliar y profundizar la acumulación en la tradición crítica fundada por Marx.

Resulta claro que en los procesos de lucha emancipatoria de las fuerzas que defienden el trabajo, el Trabajo Social “tiene apenas un papel residual en la atención paliativa y atenuadora de los males sociales oriundos de relaciones causales que extrapolan las profesiones” (Paniago, 2010, p. 124). Admitiendo el lugar de las profesiones y de la formación universitaria en estos procesos, pienso que es necesario asumir el desafío de desarrollar una producción teórico-crítica marxista que acompañe los procesos de enfrentamiento al orden del capital, comprendiendo las relaciones entre la esfera de la reproducción material y la esfera de la política. Desde esta perspectiva, considero que la construcción de un proyecto profesional y universitario crítico -junto con la formación en tanto individuos conscientes con capacidad para intervenir en la historia, que se define fuera de la universidad-, sólo son posibles, si están anudados -como pretendo hacer en esta investigación- al punto de vista de los desafíos emancipatorios del trabajo (Echeverriborda, 2016).

Objetivos y estrategia de investigación

El objetivo general que me propuse fue recuperar la polémica entre Luxemburgo y Bernstein como parte del debate revisionista en el período de la Segunda Internacional acerca de los procesos de explotación del trabajo, la pauperización en la sociedad capitalista y las luchas del movimiento socialista contra esos procesos, analizando sus principales determinaciones y la raíz histórica de la visión reformista. Para lograrlo, me propuse los siguientes objetivos específicos: i) comprender los rasgos centrales del proceso histórico determinado por el tránsito del capitalismo competitivo al capitalismo de los monopolios, identificando los fundamentos socio históricos del giro reformista del movimiento socialista; ii) recuperar los debates ideológicos, políticos y estratégicos del movimiento socialista organizado en la Segunda Internacional en los que tuvo centralidad la controversia en torno al revisionismo, como principal corriente reformista de la época; y iii) analizar las posiciones divergentes de Bernstein y Luxemburgo retomando un conjunto de elementos de la teoría de Marx para problematizar sus reflexiones y fundamentos. Este conjunto de elementos está vinculado con la ley general de la acumulación capitalista y la teoría del salario como determinaciones centrales que definen las posibilidades y límites de las luchas del trabajo contra el capital.

El enfoque teórico metodológico asumido en esta investigación se basa en la perspectiva ontológica fundada por Marx, que concibe el conocimiento teórico como la reproducción ideal -en el plano del pensamiento- de las determinaciones de la realidad. Es decir, de los elementos que real y efectivamente la constituyen y del proceso histórico social que la configura (Lessa, 2000 y Netto, 2011). Los principios metodológicos para conocer la realidad -en el caso de esta investigación, parte de la realidad social, es decir de la esfera del ser social- resultan de sus determinaciones ontológicas.

La realidad tiene una existencia objetiva y real, por tanto, independiente del sujeto. El proceso de investigación que desarrollamos los sujetos para alcanzar el conocimiento teórico del ser -en el que la conciencia aprehende su movimiento- es un proceso que, teniendo como punto de partida los aspectos inmediatos y fenoménicos, se orienta a captar la estructura y dinámica -la esencia- de los fenómenos que se pretenden conocer. En virtud de la historicidad del mundo objetivo y del sujeto, el conocimiento es un proceso de aproximación interminable (Lessa, 2000).

El ser compone un complejo unitario, una totalidad compleja en la que sus partes constitutivas y las relaciones entre ellas, son contradictorias. Para la ontología marxista, la totalidad no es equivalente a una suma de partes. La totalidad se compone de un conjunto articulado de partes y cada una de ellas, es en sí, una totalidad. Las partes que constituyen la totalidad están articuladas entre sí y contienen determinado orden y jerarquía (Tonet, 2013). El carácter de totalidad compleja de la realidad exige, entonces, como principio metodológico, la prioridad de la categoría totalidad⁶ (Lessa, 2000). Por tanto, la estrategia de investigación debe orientarse a captar el objeto de investigación como totalidad compleja, comprendiendo sus determinaciones centrales, su específica estructura, su legalidad y contradicciones (Lessa, 2000 y Netto, 2011).

El ser es una totalidad compleja e histórica, en permanente desarrollo y transformación. Ese carácter histórico de la totalidad, exige -como principio metodológico- que su investigación se realice con un abordaje genético (Lessa, 2000). En este sentido, la estrategia de investigación debe orientarse a captar el proceso histórico, lo que significa revelar la estructura originaria del fenómeno y las diferencias cualitativas que son parte de su desarrollo (Lessa, 2000). Se trata de recuperar la procesualidad histórica real, enfocando las formas sociales establecidas como productos históricos (Netto, 1981).

Cabe resaltar que para la perspectiva de totalidad propia de la teoría marxiana, es necesario definir objetos particulares para profundizar en su conocimiento: “el objeto es una abstracción que la razón se ve obligada a realizar, tomando de una totalidad compleja, constituida de totalidades menos complejas, una de esas totalidades subordinadas (de menor grado de complejidad)” que debe ser regresado “al movimiento real, donde lo concreto es constituido y constituyente -una abstracción pues, que sólo se dimensiona por referencia al objeto real” (Netto, 2000, p. 83).

El método de las dos vías o método de la abstracción – concreción, es el proceso que el sujeto debe seguir para reproducir en la conciencia las determinaciones del mundo objetivo. Marx

⁶La especificidad de la teoría marxiana no es la dominación de motivos económicos. Lo decisivo en ella es el principio metodológico de la consideración de la totalidad, identificando en la economía su momento fundante (Netto, 2011).

explica que todo objeto es “síntesis de múltiples determinaciones”⁷. Ese objeto, compuesto como un “todo sintético de determinaciones universales, singulares, particulares, esenciales y fenoménicas” se presenta, en un primer momento al sujeto que lo pretende investigar, como una “representación caótica” (Lessa, 2000, p. 15). Para conocerlo bajo la forma de teoría, la subjetividad lo debe descomponer en sus “elementos simples”, elementos que efectivamente componen el objeto. Ese momento del método, es el camino “de ida”: es el aislamiento y acceso a los “elementos simples” para investigarlos en cuanto aspectos específicos que son parte del todo. En el camino “de vuelta”, se logra operar la síntesis de ese conjunto de elementos y sus relaciones como una totalidad rica, hecha de muchas determinaciones y relaciones” (Lessa, 2000, p. 10). De esa manera,

“los elementos son integrados en un todo articulado y tenemos ahora una representación mucho más rica de la porción de la realidad investigada. Este hecho posibilita que nuestra investigación se dirija no sólo a sus partes constitutivas en cuanto tales, sino también a las relaciones que mantienen entre sí, y también, a la articulación de todas ellas en una totalidad” (Lessa, 2000, p. 10).

Desde esta perspectiva, la investigación que realicé pretendió aprehender el debate en el movimiento socialista de la Segunda Internacional sobre los procesos de explotación, pauperización social y las luchas contra ellos, capturando su configuración histórica y sus determinaciones ontológicas esenciales articuladas a la totalidad social. En este sentido, procuré rescatar la polémica entre Luxemburgo y Bernstein sobre los procesos de pauperización y la desigualdad social, buscando comprender las relaciones sociales que determinan las condiciones de vida y de trabajo de la época y las expresiones ideológicas y políticas que de ellas emergen. Captar los elementos centrales del debate colocado por Bernstein y las elaboraciones de Luxemburgo participando en éste, exigió realizar su análisis en la historia en conexión con la esfera de la economía como momento fundante de la totalidad social.

⁷ Esta frase fue escrita por Marx en 1857 y es parte de la “Introducción” en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Grundrisse. 1857-1858.*

Desde el punto de vista técnico-operativo, desarrollé la investigación con análisis bibliográfico de los aspectos delimitados como objeto de estudio.

Para la reconstrucción de las determinaciones históricas del debate revisionista y la comprensión de la raíz histórica del reformismo, investigué un conjunto amplio de bibliografía del campo de la historia y de la crítica de la economía política. Investigué también los aportes de pensadores que se han especializado en el estudio sobre el marxismo y analizan la época de la Segunda Internacional.

Con respecto a la recuperación de los trazos centrales del debate entre Bernstein y Luxemburgo sobre los procesos de explotación del trabajo, la pauperización en la sociedad capitalista y las luchas del movimiento socialista contra esos procesos, en virtud de que estos autores no exponen sus ideas sobre este objeto de forma unificada en una sola obra, la estrategia de investigación incluyó un primer momento de búsqueda, identificación y sistematización del conjunto de ideas de estos dos pensadores sobre el eje definido.

A partir de esa revisión para el estudio de los aportes de Bernstein, la obra central con la que trabajé fue *Die Voraussetzungen des Sozialismus und die Aufgaben der Sozialdemokratie* de 1899. Este texto es central en la obra del autor y marca el comienzo de la intensa y abierta confrontación provocada por Bernstein en el movimiento socialista de clara raigambre marxista. En español la obra está disponible bajo dos títulos: *Socialismo evolucionista* y *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*. El texto es acompañado por el *Mensaje al Congreso del Partido Socialdemócrata de Alemania* que Bernstein envió al Congreso de Stuttgart celebrado en 1898. Trabajé con dos ediciones: i) la de Comares del año 2011 cuya traducción al español estuvo a cargo de E. Díaz Retg y la revisión técnica y edición bajo la responsabilidad de J.L. Monereo Pérez que tiene el título *Socialismo evolucionista* y ii) la de Siglo XXI de 1982 que consiste en la traducción realizada por José Aricó a partir de la traducción italiana de Enzo Grillo para la editorial Laterza con el título *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*. Luego de estudiar las dos ediciones, opté por trabajar con la de Siglo XXI porque tiene dos capítulos que no están en la edición de Comares y tiene más prefacios y notas omitidas que la edición de Comares. Dadas las diferencias entre las dos ediciones, cabe citar las aclaraciones que realiza Aricó.

El traductor explica que cotejó la traducción italiana con la obra original en alemán de la reimpresión de 1902,

“la cual, excepto pocas variantes de las que da cuenta el propio Bernstein en su prefacio, reproduce el texto de la primera edición publicada por el editor Dietz de Stuttgart en 1899, y permanece sustancialmente la misma en sucesivas reimpresiones de 1906 y de 1908 y en la segunda edición de 1920. Esta última, no obstante haber sido enriquecida con numerosas notas y un epílogo, se vio privada de algunas notas y de algunos fragmentos de notas de la primera edición. Aceptando el criterio de la versión italiana hemos reintegrado en la nuestra las notas y fragmentos suprimidos” (Aricó, 1982, p. viii).

Además de esta obra fundamental, incorporé algunas de las reflexiones de uno de los artículos que componen la serie *Problemas del socialismo* que Bernstein publicó a partir de 1897 en la revista teórica del Partido Socialdemócrata Alemán *Die Neue Zeit*. Se trata del artículo titulado en alemán *Der Kampf der Sozialdemokratie und die Revolution der Gesellschaft* y en español *La lucha de la socialdemocracia y la revolución de la sociedad*.

La recuperación e investigación de las ideas de Rosa Luxemburgo, la realicé concentrando el estudio en la obra con la que la autora contesta a Bernstein *Sozialreform oder Revolution?* que en español se titula de la misma forma: *Reforma social o revolución* (aunque en las ediciones que identifiqué se omiten los signos de pregunta, alterando el contenido). Este libro fue publicado en 1899 reuniendo una serie de artículos que Luxemburgo publicó en el periódico *Leipziger Volkszeitung* entre 1898 y 1899, en respuesta a los escritos de Bernstein. Luxemburgo lo volvió a publicar en 1908 con algunos agregados y omisiones (Loureiro, 2018). Trabajé con la edición de la Fundación Federico Engels publicada en Madrid que toma como base la primera edición, pero incorpora los agregados y omisiones de la segunda. También incorporé algunos elementos que Luxemburgo expone en *Einführung in die nationalökonomie*. Este texto, basado en las clases que dictó en la Escuela del Partido

Socialdemócrata Alemán, fue publicado en 1925 y traducido al español como *Introducción a la economía política*. Utilicé la edición de Siglo XXI⁸.

Para analizar las posiciones divergentes de Bernstein y Luxemburgo, examiné y recuperé un conjunto de categorías de Marx que están contenidas en el debate. En virtud del objeto definido, especialmente me concentré en el estudio del Libro primero de *El Capital* con foco en la ley general de la acumulación capitalista y la teoría del salario. Para recuperar los elementos constitutivos de la teoría del salario marxiana, también me basé en el texto *Salario, precio y ganancia*. Asimismo, para la investigación de las categorías fundamentales marxianas, además de estudiar los textos de Marx, me apoyé en las orientaciones, principalmente, de Mandel (1974 y 1969), Rosdolsky (2014) y Sweezy (1982).

Estructura de la tesis.

La exposición de la tesis se organiza en cuatro capítulos. El primero, *Determinaciones económicas, sociales y políticas del giro reformista en el movimiento socialista*, tiene el propósito de presentar un conjunto de determinaciones que explican el desarrollo del revisionismo dentro del movimiento socialista durante el capitalismo de los monopolios, específicamente en la primera etapa del imperialismo. El capítulo se inicia con la exposición de un conjunto de elementos del pensamiento de Marx que permiten entender los procesos desarrollados en el capitalismo monopolista para, en un segundo momento, explicitar sus rasgos característicos. En la tercera parte, quedan presentados los cambios que estos procesos provocaron en la composición de la clase trabajadora en los que se destaca, como

⁸ Las referencias bibliográficas de las obras de Bernstein y Luxemburgo que investigué son: i) Bernstein, E. (1982) [1899]. Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. En: Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia, Problemas del socialismo, El revisionismo en la socialdemocracia. Siglo XXI, México; ii) Bernstein, E. (1982b) [1897-1898]. La lucha de la socialdemocracia y la revolución de la sociedad. En: Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia, Problemas del socialismo, El revisionismo en la socialdemocracia. Siglo XXI, México; iii) Luxemburgo, R. (2008) [1899]. Reforma o revolución. Fundación Federico Engels, Madrid; iv) Luxemburgo, R. (1974) [1925]. Introducción a la economía política. Siglo XXI, Madrid.

alteración decisiva en el desarrollo del reformismo y revisionismo, la emergencia de la aristocracia obrera y expansión de los trabajadores en los servicios. La última parte se refiere al desarrollo del parlamentarismo como base institucional del reformismo.

El capítulo segundo, *Elementos de la ley general de la acumulación capitalista y la teoría de los salarios que determinan las luchas de la clase trabajadora por la elevación de los salarios*, apunta a reunir los principales aspectos de la teoría marxiana vinculados con el objeto de la controversia revisionista que me propuse recuperar en la tesis. El rescate del debate entre Bernstein y Luxemburgo en torno a la crítica de la economía política, su relación con la explotación del trabajo, el pauperismo y la desigualdad social, así como el objeto y objetivo de las luchas del trabajo, exigió abordar algunos nudos de la ley general de la acumulación capitalista y la teoría del salario de Marx como determinaciones esenciales que rigen el desarrollo del capitalismo y las alternativas para la clase trabajadora. Por estas razones el recorrido de este capítulo busca retomar los elementos del pensamiento marxiano de mayor relevancia para el análisis de la controversia entre Bernstein, que rechaza -a veces de forma más explícita y otras de forma más camuflada- este pensamiento que es el que Luxemburgo reafirma y actualiza en su crítica.

El capítulo tercero, *Los debates del movimiento socialista organizado en la Segunda Internacional*, desarrolla una serie de aspectos que permite entender el ambiente político e ideológico en el que apareció el revisionismo y la respuesta crítica a éste. El capítulo tiene una primera parte en la que explico por qué el proceso de complejización de las clases sociales derivado de los rasgos que asumió el capitalismo en esta primera etapa de la expansión imperialista, dio lugar al desarrollo de un sector dentro de la clase trabajadora sin proyección revolucionaria, que fue la base social del reformismo y el revisionismo. Luego, en un segundo momento, expongo una breve reconstrucción de los principales temas, conflictos e inflexiones de la Segunda Internacional basada en los debates y resoluciones más importantes de sus congresos. En una tercera parte, presento la gran recepción que tuvo el pensamiento de Marx y Engels en el movimiento obrero y la modalidad con que penetró su teoría en la Segunda Internacional y en los partidos socialdemócratas que la integraban. En la cuarta y última parte, expongo la emergencia del revisionismo como la más importante vertiente del reformismo que tuvo a Bernstein como principal figura y presento a Rosa

Luxemburgo como una de las mayores exponentes del ala revolucionaria que lo criticó retomando el pensamiento de Marx.

El capítulo cuarto, *Los trazos centrales del debate entre Bernstein y Luxemburgo sobre los procesos de explotación del trabajo, la pauperización y la reforma social*, trata sobre un conjunto de aspectos debatidos entre ambos. El análisis intenta rescatar las lecturas que contrapusieron sobre el desarrollo histórico del capitalismo y su incidencia en las luchas del trabajo contra el capital. Recupera los elementos relacionados con la forma de atender o superar la desigualdad social. Es decir, si es posible que el movimiento socialista pueda acomodar su objetivo y estrategia a la obtención de mejoras en el interior de la sociedad burguesa en un camino progresivo hacia el socialismo; o, si la resolución de la desigualdad social, en virtud de la naturaleza económica de su causa, exige la superación de un orden basado en la explotación del trabajo por el capital. Por ello, el análisis también se centra en sus enfrentadas concepciones sobre la reforma social, fundamentalmente las vinculadas con las luchas por salario y legislación laboral, poniendo especial atención en las propuestas prácticas que éstas conllevan. El rescate del debate dado entre Bernstein y Luxemburgo remite, de esta manera, a la vía para la transición socialista -en aquel momento el reformismo, en teoría, no había abandonado la aspiración al socialismo- y especialmente coloca la discusión acerca de la relación entre la reforma y la revolución.

Por último, en las *Consideraciones finales*, retomo de modo muy general las principales reflexiones que surgen de la investigación realizada y planteo una serie de preocupaciones que son punto de partida para líneas de investigación futuras.

CAPÍTULO I

Determinaciones económicas, sociales y políticas del giro reformista en el movimiento socialista

Para entender los fundamentos socio históricos que dieron lugar a la controversia revisionista y la crítica realizada por el ala radical de la socialdemocracia, es decisivo conocer los principales rasgos del capitalismo monopolista. Los cambios que tuvo el capitalismo en esta fase de expansión imperialista configuraron la base material para la emergencia de nuevas expresiones político ideológicas dentro del movimiento socialista en el que se desarrollaron nuevos análisis con respecto a la situación de la clase trabajadora y las luchas que ésta debía dar de cara al enfrentamiento de sus problemas.

Desde esta perspectiva, en el análisis de los fundamentos del camino reformista tomado por los partidos socialdemócratas occidentales, es vital recuperar la crítica realizada por Mészáros (2004)⁹. El autor sostiene que para entender lo que llama “cambio radical en la orientación del movimiento socialista” es necesario considerar “el impacto ambivalente de la expansión imperialista de los principales países capitalistas en el último tercio del siglo XIX” (Mészáros, 2004, p. 368). Esta expansión colocó a todo el mundo bajo el mando del capital de modo tal que “los límites territoriales ya no pueden ser ampliados” (Mészáros, 2004, p. 368). Estos desarrollos provocaron secuelas negativas “para la realización de las expectativas socialistas” (Mészáros, 2004, p. 368).

Por un lado, el imperialismo fortaleció mucho -y el autor aclara que lo sigue haciendo- el poder del capital, postergando “la maduración de sus contradicciones inmanentes”, mientras pueda encontrar salidas para la producción en el mercado mundial (Mészáros, 2004, p. 368). Por otro lado, los partidos de masas obreros y el movimiento sindical quedaron “cada vez más íntimamente vinculados al Estado nacional imperialista” teniendo como una de sus mayores expresiones el accionar que tuvieron ante el estallido de la Primera Guerra Mundial (Mészáros, 2004, p. 368).

⁹ Un antecedente a destacar sobre el estudio de la crítica de István Mészáros al reformismo de la socialdemocracia occidental es la investigación de Melo (2018).

La transición al capitalismo de los monopolios que corresponde con la fase imperialista está señalada por la coyuntura de crisis del capitalismo entre 1873 y 1896 -denominada “gran depresión”-. Esta etapa de la economía mundial, caracterizada por una profunda depresión en el comercio pero que, al mismo tiempo sostuvo un significativo incremento en la producción a nivel mundial (Hobsbawm, 2015), tuvo como respuesta del capital un conjunto de elementos que permanecerán en el período de prosperidad de 1896 a la Primera Guerra Mundial. Estos elementos se constituyeron en trazos centrales de la fase del capitalismo monopolista. En esta fase, el capitalismo potenció sus contradicciones fundamentales ya explicitadas en la etapa competitiva y las combinó con nuevas contradicciones y antagonismos proyectando un conjunto de complejos procesos para contrarrestar los vectores negativos y críticos que generaba (Netto, 1997).

Los procesos de concentración y centralización que están en la base del desarrollo de los monopolios son explicados por Marx como consustanciales al modo de producción capitalista. Estos procesos de concentración y centralización, analizados por la teoría marxiana y que dieron lugar al desarrollo de los monopolios, eran foco de atención de los marxistas de la Segunda Internacional y fueron ampliamente debatidos en la controversia revisionista. En el marco del análisis de nuevos fenómenos que la evolución del capital iba desarrollando, mientras algunos sostenían la vigencia del pensamiento de Marx para entender los rasgos que iba asumiendo el imperialismo con su base en los monopolios, otros -los revisionistas entre ellos- lo cuestionaban.

I.1. Los procesos de concentración y centralización del capital en la teoría marxiana

Para entender los procesos de concentración y centralización implicados en el avance del capitalismo a la fase imperialista, es necesario retomar el análisis de las tendencias inmanentes del desarrollo del capital reveladas por Marx.

Un primer aspecto importante es retomar la explicación dada por Marx (2012) acerca de que el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, sólo se logra con la cooperación a gran

escala¹⁰. De hecho, la producción capitalista sólo comienza cuando la cooperación -operación conjunta de una cantidad considerable de trabajadores bajo el mando del mismo capital- se constituye en la forma básica de la producción¹¹.

Marx (2012) aclara que esto no significa que la cooperación haya nacido recién con el capitalismo. La cooperación en el modo de producción capitalista dejó de ser esporádica y se transformó en fundamental. Su desarrollo fue posible porque hubo un proceso de acumulación que dio lugar a la existencia del capital necesario para la cooperación. Marx llamó a esta acumulación -que permitió a los capitalistas la transformación de numerosos procesos individuales de trabajo, antes dispersos y recíprocamente independientes, en un proceso combinado y social de trabajo-, acumulación originaria. Fue el fundamento histórico de la producción específicamente capitalista porque permitió que los capitalistas tuvieran el capital necesario para pagar la suma de los salarios del conjunto de trabajadores empleados al mismo tiempo y para las inversiones en masas mayores de medios de producción. De esta manera, determinado nivel de acumulación es condición de modo de producción capitalista y, al mismo tiempo, ese nivel alcanzado es causa de una mayor y más acelerada acumulación de capital. Dice Marx (2012) que “con la acumulación del capital se desarrolla el modo de producción específicamente capitalista, y con el modo de producción específicamente capitalista, la acumulación del capital” (p. 776-777).

El aumento continuo de la escala de producción -que es presupuesto del modo de producción capitalista- es impulsado por la continua reinversión de plusvalor en capital, lo que lleva a un aumento del proceso de concentración del capital.

Marx (2011) explica que la acumulación de capital “es el proceso de reproducción capitalista en escala ampliada” (p. 718). El pluscapital que obtiene el capitalista al final de cada ciclo -

¹⁰ El nivel de la productividad se expresa en la cantidad relativa de medios de producción que un trabajador transforma en productos durante determinado tiempo y con la misma tensión de la fuerza de trabajo. “La masa de los medios de producción con los que opera ese obrero crece con la productividad de su trabajo” (Marx, 2012, p. 772).

¹¹ Marx (2012) explica que sólo con el progreso de la cooperación en gran escala “es posible organizar la división y combinación del trabajo, economizar medios de producción gracias a la concentración masiva, forjar medios de trabajo que desde el punto de vista material ya sólo son utilizables en común -por ejemplo, el sistema de la maquinaria, etc.-, domeñar y poner al servicio de la producción colosales fuerzas naturales y llevar a cabo la transformación del proceso de producción en aplicación tecnológica de la ciencia” (p. 776).

“forma transfigurada de plusvalor, y por tanto de plustrabajo, de trabajo ajeno no pago” (2011, p. 718)- es reinvertido nuevamente en el siguiente ciclo. Así, el capital produce capital: “el capitalista, así como antes compraba fuerza de trabajo con una parte del capital originario, ahora reitera esa compra con una parte del pluscapital, y nuevamente extrae plustrabajo de la fuerza de trabajo y, por ende, produce de nuevo plusvalor” (2011, p. 718).

El capital se ve impulsado, por su propia lógica, a producir una vasta riqueza siempre con el objetivo puesto en la producción de plusvalor. Esta compulsión del capital de crecimiento ascendente continuo para mantener su reproducción ampliada es parte de su naturaleza. Al capital no le basta con reponerse, conservando en cada ciclo el mismo nivel de producción de riqueza social que en el ciclo anterior. El capital es impulsado siempre y en todo momento a generar nuevo valor imponiendo al trabajo la función de producir plusvalor y al capital la función de apropiárselo.

La competencia intercapitalista provoca la búsqueda de la mayor baratura posible de las mercancías, lo que se logra con el aumento de la productividad del trabajo. De esta manera, la evolución del capitalismo se despliega fomentando un continuo perfeccionamiento de las fuerzas productivas que permiten disminuir la cantidad del tiempo de trabajo socialmente necesario para producir las mercancías. Los capitalistas que logren una mayor composición orgánica del capital tendrán una mejor posición para la competencia.

La elevación de la composición orgánica del capital se corresponde con el aumento de la productividad del trabajo. La composición orgánica del capital es la síntesis de la composición del valor -determinada por la proporción en que el capital se divide en capital constante (valor de los medios de producción) y capital variable (valor de la fuerza de trabajo que es la suma global de los salarios)- y la composición técnica del capital -determinada por la proporción entre la masa de los medios de producción utilizados y la cantidad de trabajo necesaria para su empleo-. De esta manera, aumentar la productividad del trabajo supone, desde el punto de vista de la composición del valor, un incremento de la parte constitutiva constante, que crece a expensas de su parte constitutiva variable. Y desde el punto de vista de la composición técnica de capital, un aumento de la productividad implica un crecimiento de la masa de los medios de producción y la consecuente disminución de la masa de fuerza de trabajo utilizada en los procesos de producción (Marx, 2012). Marx (2012) aclara que cuando dice composición del capital se está refiriendo a la composición orgánica del capital.

Los capitalistas necesitan ser exitosos en la acumulación de capital para tener la disponibilidad de capital necesaria a fin de realizar los progresos tecnológicos que les permitan mejores condiciones para enfrentar la competencia. Esta necesidad del capital de acumular y expandirse permanentemente en el marco de la fuerte competencia intercapitalista, que coloca al capital la alternativa de acumular o desaparecer, hace que los progresos técnicos orientados a aumentar la productividad del trabajo -incrementando continuamente la escala de producción- impliquen un crecimiento de la concentración del capital.

La concentración de capital es su reproducción en escala ampliada, la que se logra a través de la transformación de plusvalor en capital. Cuando el capitalista convierte, al menos una parte, del plusvalor que obtiene en capital se realiza la acumulación o concentración de capital. Marx (2012) explica que

“La reconversión continua de plusvalor en capital se presenta como *magnitud creciente del capital que ingresa al proceso de producción*. Dicha magnitud, por su parte, deviene fundamento de una *escala ampliada de la producción*, de los métodos consiguientes para acrecentar la fuerza productiva del trabajo y acelerar la producción de plusvalor” (p. 776).

La tendencia del capital es a concentrarse porque cada vez se necesita más capital para producir más plusvalor y cada nivel de acumulación generará una acumulación mayor. Marx (2012) aclara que

“Todo capital individual es una *concentración* mayor o menor de *medios de producción*, con el comando correspondiente sobre un ejército mayor o menor de obreros. Toda acumulación se convierte en medio al servicio de una nueva acumulación. Amplía con la *masa acrecentada* de la riqueza que funciona como capital, su *concentración* en las manos de capitalistas individuales y por tanto el *fundamento* de la producción en gran escala y los métodos de producción específicamente capitalistas” (p. 777).

Marx explica (2012) que el aumento del capital social se realiza con el incremento de muchos capitales individuales. Consecuentemente, prosigue el autor, “presuponiendo que no varíen todas las demás circunstancias, los capitales individuales -y con ellos la concentración de los medios de producción- crecen en la proporción en que constituyen partes alícuotas del capital global social” (p. 777). El autor destaca que, al mismo tiempo, los capitales originales se dividen y estas divisiones forman nuevos capitales autónomos (para ilustrar esta fragmentación, da el ejemplo del reparto del patrimonio familiar a través de la herencia). “Por tanto, con la acumulación del capital crece en mayor o menor medida el número de los capitalistas” (Marx, 2012, p. 777).

Así entendido, este proceso de concentración, que es idéntico a la acumulación, se caracteriza por dos rasgos. Por un lado, la concentración lograda por capitalistas individuales, si se mantienen igual otras condiciones, es limitada por el nivel de acumulación de la riqueza social. Por otro lado, “la parte del capital social radicada en cada esfera particular de la producción está dividida entre numerosos capitalistas que se contraponen recíprocamente como productores independientes de mercancías y compiten entre sí” (Marx, 2012, p. 777-778).

Dice Marx (2012) que “no sólo la acumulación y la consiguiente concentración, pues, están fraccionadas en muchos puntos, sino que el crecimiento de los capitales en funcionamiento está compensado por la formación de nuevos y la escisión de antiguos capitales” (p. 778). Si la acumulación es concentración ascendente de medios de producción y control del trabajo, también es al mismo tiempo, “repulsión de muchos capitales entre sí” (Marx, 2012, p. 778).

Sin embargo, a esa fragmentación del capital global social en muchos capitales individuales y repulsión entre ellos, se contrapone la centralización de capitales. De este modo, simultáneamente y articuladamente al proceso de concentración, el capital tiene la tendencia a la centralización.

El proceso de centralización -atracción del capital por el capital- se diferencia de la concentración porque mientras que la acumulación o concentración supone el incremento de la riqueza social (incrementando el capital social a través de muchos capitales individuales), el proceso de centralización reúne la riqueza existente. La centralización es la unión de

capitales ya existentes: “es una *concentración de capitales ya formados*, la abolición de su autonomía individual, la expropiación del capitalista por el capitalista, la transformación de muchos capitales menores en pocos capitales mayores” (Marx, 2012, p. 778). Es decir, que la centralización se diferencia de la concentración del capital porque

“presuponiendo solamente una distribución modificada de los capitales ya existentes y en funcionamiento, su campo de acción no está circunscrito por el crecimiento absoluto de la riqueza social o por los límites absolutos de la acumulación. Si el capital se dilata aquí, controlado por una mano, hasta convertirse en una gran masa, es porque allí lo pierden muchas manos” (Marx, 2012, p. 778).

En virtud de que la competencia obliga a los capitales individuales a abaratar las mercancías a través de la elevación de la productividad aumentando la escala de producción, los capitales mayores se imponen sobre los menores (Marx, 2012). Asimismo, “con el desarrollo del modo capitalista de producción *aumenta el volumen mínimo del capital individual* que se requiere para explotar un negocio bajo las condiciones normales imperantes en el ramo” (Marx, 2012, p. 778-779). Esto tiene como consecuencia que “los capitales menores, pues, se vuelcan a las esferas de la producción de las que la gran industria únicamente se ha apoderado de manera esporádica o imperfecta” (Marx, 2012, p. 779). El resultado es, entonces, “la ruina de muchos capitalistas pequeños” y “el paso de sus capitales a manos del vencedor” (Marx, 2012, p. 779).

La concentración y centralización son dos procesos que se distinguen uno de otro pero tienen una relación mutua. Se desarrollan de manera paralela y articulada. Sin concentración de capital, no hay proceso de centralización y la centralización del capital afianza y aumenta los efectos de la concentración. Para Marx (2012), por un lado, “el progreso de la acumulación acrecienta la materia centralizable, esto es, los capitales singulares” (p. 780). Al mismo tiempo, “la centralización completa la obra de la acumulación, ya que pone a los capitalistas industriales en condiciones de extender la escala de sus operaciones” (Marx, 2012, p. 780). La expansión del capital va colocando necesidades que los capitales que se centralizan pueden atender con sus medios técnicos (p. 779). Si bien la centralización se realiza “mediante la simple modificación del agrupamiento cuantitativo entre las partes

constitutivas del capital social” (p. 779), ésta, en la medida que permite una “mayor extensión del establecimiento industrial” se vuelve “en todas partes el punto de arranque para una organización más comprehensiva del trabajo colectivo, un desarrollo más amplio de sus fuerzas motrices materiales” (Marx, 2012, p. 780).

Así, la centralización es decisiva en “la transformación progresiva de procesos de producción practicados de manera aislada y consuetudinaria en procesos de producción combinados socialmente y científicamente concertados (Marx, 2012, p. 780). El ejemplo con el que Marx ilustra esta afirmación es planteando que la construcción de ferrocarriles con la rapidez lograda no hubiera sido posible sólo con la acumulación que consiste en “el aumento paulatino del capital mediante una reproducción que pasa de la forma circular a la de espiral” (Marx, 2012, p. 780). Ésta requirió la centralización porque “las masas de capital fundidas en un todo (...), por medio de la centralización, se reproducen y acrecientan como las otras, sólo que más rápidamente, convirtiéndose con ello en nuevas y poderosas palancas de la acumulación social” (Marx, 2012, p. 780-781). Para Marx (2012), por lo tanto, el progreso de la acumulación incluye los resultados obtenidos por la centralización (p. 781).

Analizando la centralización, Marx (2012) reconoce en las sociedades por acciones una forma en que se realiza la unión de capitales. Considerando estas sociedades como agrupamientos de un conjunto de capitalistas que se asocian para impulsar la acumulación de capital, Marx plantea que la centralización puede efectivizarse a través de “la fusión de una multitud de capitales ya formados o en vías de formación, mediante el procedimiento de constituir sociedades por acciones” (Marx, 2012, p. 780). Es decir que las sociedades por acciones son una forma de unificación de propietarios de capital, producto de un creciente proceso de centralización.

La centralización también puede extenderse “por la vía violenta de la anexión – esto es, cuando ciertos capitales se convierten en centros de gravitación tan preponderantes para otros que rompen la cohesión individual de los mismos y luego atraen y se incorporan los fragmentos dispersos” (Marx, 2012, p. 780).

Junto con la producción y acumulación capitalista, se desarrollan la competencia y el crédito, que constituyen “las dos palancas más poderosas de la centralización” (Marx, 2012, p. 779).

El crédito inicialmente funcionaba como auxilio para la acumulación. Con el avance de la producción capitalista, poniendo a disposición de los capitalistas grandes medios dinerarios, “pronto se convierte en arma nueva y terrible en la lucha competitiva, transformándose finalmente en un inmenso mecanismo social para la centralización de los capitales” (Marx, 2012, p. 779).

I.2. Sobre la fase imperialista del capitalismo

Como quedó expuesto, los procesos de concentración y centralización creciente, son tendencias constitutivas del desarrollo del capital, que con su lógica expansiva, se ve impulsado a la acumulación continua e incrementada para mantener su reproducción ampliada. Estas dos tendencias, que actúan simultáneamente, impulsaron el desarrollo de los monopolios, característicos de la fase imperialista del capitalismo que se desarrolla a partir de finales del siglo XIX.

Uno de los trazos fundamentales del imperialismo es el surgimiento y desarrollo de los monopolios industriales, que con distintas formas -que van desde “acuerdos de caballeros” hasta los cárteles y trusts- con el objetivo de defender, mantener o aumentar sus tasas de ganancia, se constituyen en el pilar de la economía capitalista en esta etapa (Mandel, 1969). Si bien convenios o arreglos entre capitalistas no surgieron en este momento, Mandel (1969) explica que sólo con los niveles de centralización y concentración de capital alcanzados en esta fase, enormes empresas con cuantioso capital inmovilizado, empleando grandes contingentes de trabajadores y dominando varias ramas industriales, crearon las condiciones en las que el capital monopolista se desarrolló y estabilizó, determinando la dinámica económica específica de esta etapa.

Por su parte, Mézáros (2004) retoma el análisis de Magdoff para destacar que el imperialismo que se va desarrollando en las últimas décadas del siglo XIX, se caracterizó por sustituir una economía en la que competían muchas empresas, por otra economía en la que la competencia pasó a realizarse entre grupos de grandes corporaciones en cada sector de industria. Esta competencia entre las corporaciones y sus gobiernos -por dominar el

mercado y obtener materias primas- se agudiza en el terreno internacional y se presenta en todos los países, tanto en los más avanzados desde el punto de vista del desarrollo del capitalismo como en los semi y los no industrializados (Mészáros, 2004, p. 421-422).

De acuerdo con Mandel (1969)

“La concentración del capital industrial y la formación de convenios de grupos y de trusts capitalistas, conduce a la constitución de *monopolios de hecho* en numerosos sectores de la industria. Una sola empresa o un pequeño número de ellas controlan una parte hasta tal punto considerable de la producción que pueden, durante períodos más o menos largos, fijar arbitrariamente los precios y las tasas de ganancia, que se hacen así, en una amplia medida, independientes de la coyuntura económica” (p. 25-26)¹².

Uno de los factores que favoreció la formación de monopolios, fue lo que se denomina “segunda revolución industrial” o “segunda etapa de la revolución industrial” de fines del siglo XIX¹³. Conforme el análisis marxiano expuesto en el punto anterior sobre los procesos de concentración y centralización del capital, Mandel señala (1969) que el “desarrollo

¹² Son varias las formas que asume la combinación de capitales. Mandel (1969) las presenta de la siguiente manera. Los “acuerdos entre caballeros” son “acuerdos voluntarios entre productores para no vender por debajo de ciertos precios en ciertas regiones”; los pools son acuerdos de precios pero también implican “reparto efectivo del mercado y cuotas precisas para cada productor”; los cárteles “constituyen una forma intermedia entre un grupo provisional y un convenio definitivo. Las empresas que participan en ellos conservan su independencia, pero están ligadas por contratos mutuos a plazos más o menos largo, forman sociedades comunes para vender o comprar y a menudo deben pagar fuertes multas si violan esos acuerdos”; los holdings “constituyen una sociedad de participación que permite concentrar el control financiero en numerosas empresas que han permanecido formalmente independientes. Resulta el instrumento más comúnmente utilizado en numerosos países para realizar la constitución de grandes imperios monopolistas” y las fusiones de empresas “constituyen la forma más ‘sólida’ y definitiva de concentración capitalista, en la cual desaparece toda independencia jurídica o financiera de las sociedades constitutivas (...) Se pueden distinguir los trusts horizontales, nacidos de la fusión de empresas de una sola rama industrial (por ejemplo, trust de cigarrillos) y los trusts verticales (que agrupan empresas que se suministran mutuamente sus materias primas)” (p. 20-21).

¹³ Son muchos los desarrollos en la ciencia y los adelantos en la técnica en esta etapa. Se destaca la sustitución del hierro por el acero, que pasa a ser producido en gran escala, como materia prima industrial de base. También se consigue transformar el aluminio en materia prima para la industria a bajo precio (antes era considerado metal precioso). Como fuentes de energía, junto con el carbón y el vapor, se empiezan a utilizar el petróleo y la electricidad. Comienza la fabricación sintética de colorantes que da impulso a la industria química. En esta época, también comienza la industria de textiles sintéticos y se logra obtener papel a partir de la pulpa de celulosa (Mandel, 1969; Netto y Braz, 2012).

acelerado del capital constante, capital fijo y del equipo mínimo necesario para fundar una nueva empresa rentable favorece la concentración capitalista” (p. 12).

En este sentido, Sweezy (1982) explica que el desarrollo de la monopolización está vinculado con la composición orgánica del capital en dos aspectos: por el aumento del capital constante con relación al capital variable y por el incremento de la parte fija del capital constante (edificios y maquinaria) con respecto a materias primas, semielaboradas y auxiliares. Sweezy (1982) retoma el análisis de Marx para explicar que el resultado de estas dos tendencias es que aumenta el volumen medio de las unidades productivas de dos maneras: con la concentración y centralización, en tanto tendencias inmanentes del capital.

El crecimiento de las fábricas dado el avance de la concentración y centralización del capital, fue acompañado por intentos de racionalizar la producción en las grandes empresas. La forma racional o “científica” de organizar los procesos productivos -que por la importancia que tuvo F.W. Taylor en su diseño, se conoce como taylorismo- progresivamente se fue instalando de forma masiva¹⁴.

La constitución del orden monopolista “llega con la formación de combinaciones que tienen el propósito consciente de dominar la competencia” (Sweezy, 1982, p. 288). Sweezy (1982) enfatiza que la característica peculiar de las combinaciones monopolísticas de esta etapa del capitalismo es que están “deliberadamente destinadas a aumentar las ganancias por medio del control monopolista de los mercados” (p. 289). También Mandel (1969) subraya esta particularidad del capitalismo monopolista. En esta etapa, los capitalistas

“en lugar de atenerse al credo de la libre competencia, comienzan a buscar las posibilidades de limitarla a fin de evitar toda baja de precio, es decir, toda baja acentuada de su tasa de ganancia. La necesidad de asegurar una amortización regular y rápida a un volumen constantemente creciente de capitales fijos actúa

¹⁴ Hobsbawm (2015) indica que es “a partir de 1918 (que), el nombre de Taylor, como el de otro pionero de la producción masiva, Henry Ford, se identificaría con la utilización racional de la maquinaria y la mano de obra para maximizar la producción, paradójicamente tanto entre los planificadores bolcheviques como entre los capitalistas” (Hobsbawm, 2015, p. 46). Bédarida (1964) pone de manifiesto que las primeras reacciones obreras fueron de hostilidad: por ejemplo, el dirigente de la Confederación General del Trabajo de Francia, Émile Pouget, se refería a la “organización científica del trabajo” como la “organización del trabajo excesivo” (p. 444).

en el mismo sentido. Se establecieron convenios entre capitalistas con el compromiso de renunciar a la competencia por la baja de precios” (p. 17).

Como los monopolios se orientan al logro de ganancias a través de la suba de precios y la limitación de la oferta, a nivel nacional exigen una política proteccionista que proteja, con tarifas, a su capital de la competencia de productos extranjeros.

Los objetivos de lograr ganancias por encima de la media y evitar los resultados de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia fueron logrados por la organización monopolista, pero, ésta colocó, dado cierto nivel de desarrollo, un conjunto de constricciones constitutivas de la acumulación y valorización capitalista (Netto, 1997)¹⁵.

Otro de los trazos que caracteriza el capitalismo monopolista es la concentración de los bancos y el papel redimensionado que pasan a cumplir. En esta etapa se desarrolla un proceso de monopolización en el sector bancario y una fusión entre éstos y los monopolios industriales (Netto y Braz, 2012). Los bancos se vuelven partes primordiales del sistema de crédito contribuyendo activamente al desarrollo del proceso de centralización del capital porque ponen a disposición de los monopolios industriales grandes masas dinerarias necesarios para sus nuevas inversiones (Netto y Braz, 2012). Además de tener cierta capacidad de control sobre los capitalistas industriales a través del condicionamiento de créditos, el capital bancario incrementa su fuerza porque se asocia con el capital industrial comprando parte de las acciones de los monopolios industriales.

Simultáneamente, los monopolios industriales también adquieren acciones de los bancos. De esta manera, “esa fusión de los capitales monopolistas industriales con los bancarios constituye el capital financiero que ganará centralidad (...) en la etapa imperialista (que) experimentando transformaciones significativas, atraviesa todo el siglo XX y se extiende en la entrada del siglo XXI” (Netto y Braz, 2012, p. 192).

Los bancos tienen un lugar estratégico en las sociedades por acciones que se van desarrollando como resultado del proceso de centralización del capital en la segunda mitad del siglo XIX. Sweezy (1982) retoma algunos elementos del análisis realizado por Marx en

¹⁵ Más adelante desarrollaré algunas de ellas.

el libro tercero de *El Capital*, en el que plantea que en las sociedades anónimas el propietario real del capital se aleja del proceso productivo dando lugar a la generación de “una nueva aristocracia de la finanza, una nueva suerte de parásitos bajo la forma de promotores, especuladores y simples directores nominales” (Marx en Sweezy, 1982, p. 284).

En este sentido, Sweezy (1982) plantea que uno de los aportes más significativos de Hilferding¹⁶ fue destacar como rasgo más importante de las corporaciones -como combinación de capitales- la separación entre la propiedad del capital y la dirección real o gestión de la producción. El autor explica que

“lo que convierte al capitalista industrial en un capitalista poseedor de dinero (...) es el desarrollo de un mercado de valores seguro (...) Sólo por medio del mercado de valores logra el capitalista independizarse del destino de la empresa particular en que ha invertido su dinero” (Sweezy, 1982, p. 284).

Como el accionista corre más riesgos que el prestamista, el beneficio de las acciones excede “al interés del dinero por un premio variable sobre el riesgo. Con esta limitación, la transformación del accionista de capitalista industrial que percibe ganancias en capitalista poseedor de dinero que percibe intereses, es completa en principio” (Sweezy, 1982, p. 285). Aparece así lo que Sweezy (1982), basándose en Hilferding, llama “la ganancia del promotor” que se vuelve tanto un “incentivo para la formación de corporaciones” como “fuente de grandes fortunas”, lo que “estimula el aumento en la escala de producción y la centralización del capital” (p. 285).

De acuerdo con Sweezy (1982) en el mercado de valores, el especialista en el acto de la promoción -que se realiza en la emisión y venta de nuevos valores a quienes poseen capital monetario- ocupa un lugar estratégico, tanto en la formación de nuevas corporaciones como en la fusión de corporaciones ya formadas. En este proceso los financieros tuvieron un papel central y dominante en la estructura corporativa¹⁷. Sweezy (1982) explica que los bancos se

¹⁶ Realizado en *El capital financiero* publicado en 1910.

¹⁷ Mientras que en Alemania fueron los grandes bancos comerciales que se dedicaron al negocio de los valores, en Estados Unidos el área de la promoción fue ocupada por banqueros privados que desarrollaron la banca de inversión como un tipo de banca diferente de la comercial (aunque posteriormente la banca comercial se incorporó) (Sweezy, 1982).

apropian de la mayor parte de la ganancia generada por el promotor, tienen a sus propios representantes en los espacios de dirección de las corporaciones y ejercen una influencia decisiva en la política orientada a la eliminación de la competencia y puesta en marcha de monopolios. Para Sweezy (1982), en el capitalismo monopolista “el monopolio y la dominación de una pequeña capa superior de grandes capitalistas, se hacen más sólidos y se extienden gradualmente, abarcando sectores cada vez más vastos del sistema de producción y distribución”¹⁸ (p. 295).

Con respecto a la separación entre la propiedad individual del capital y la dirección real de la producción, es importante retomar las observaciones que Marx hace sobre la centralización. En este sentido, Sweezy (1982) llama la atención acerca de que el análisis marxiano “no consideraba el proceso desde el punto de vista de la propiedad legal -que podría distribuirse entre un gran número de accionistas-, sino más bien desde el punto de vista de la magnitud de capital bajo dirección unificada” (p. 282). En las corporaciones y distintas combinaciones específicas del orden monopolista “la concentración del control sobre el capital no está limitada por la concentración de la propiedad” pero, tal como señala Sweezy (1982), es necesario resaltar que

“lo que realmente ocurre es que la gran mayoría de los poseedores se ve privada de control en provecho de una pequeña minoría. La gran corporación no significa, por lo tanto, ni democratización ni abrogación de las funciones de control de la propiedad, sino más bien su concentración en un pequeño grupo de grandes poseedores de propiedad” (p. 288).

La vida económica de los países de origen de los monopolios y de los países en los que estos actúan, se concentra y es dominada por las asociaciones de grandes capitales industriales y financieros. Este dominio también les permite ejercer una enorme influencia en la esfera política. Estos grandes capitales, que detentan poder económico y político, conforman la oligarquía financiera (Netto y Braz, 2012). Netto (1997) explica que la aparición de la

¹⁸ Sweezy (1982) consideraba que la dominación del capital bancario es una fase transitoria del desarrollo capitalista que se presenta en el tránsito del capitalismo competitivo al capitalismo de los monopolios y critica el análisis de Hilferding por plantear este dominio como una tendencia permanente.

oligarquía financiera, junto con la separación de la propiedad y la gestión de los monopolios, consolida el fenómeno del parasitismo y cita a Mandel para desarrollar su afirmación:

“la burguesía de los monopolios representa así el tipo más puro de la burguesía, aquél para el cual la apropiación de la plusvalía no es absolutamente disfrazada por la retribución de una función directriz del proceso de producción, sino que se presenta como el producto exclusivo de la propiedad privada de los medios de producción” (Mandel en Netto, 1997, p. 11).

Los monopolios, al acumular capital, son impulsados al desarrollo del comercio exterior. La competencia a nivel internacional puede tener como resultado cierto arreglo, por ejemplo, un cártel internacional. Pero estos arreglos son solo un “medio de estabilizar temporalmente una situación existente (...) nunca es un medio de suprimir el conflicto básico de intereses entre los monopolios nacionales”¹⁹ (Sweezy, 1982, p. 330).

El crecimiento exponencial de capitales excedentes generados por los grupos monopolistas -llamada supercapitalización- y la restricción de los espacios para la inversión de esos capitales a fin de seguir obteniendo ganancias, genera dificultades para la valorización. Uno de los mecanismos para la superación de esas dificultades es la inversión en la industria bélica que se vuelve un componente central de la economía (Netto y Braz, 2012; Sweezy, 1982). Esta industria y las actividades vinculadas a ella, como la producción de acero por ejemplo, que tiene a los Estados como principales compradores, favorece a los grupos monopolistas que se dedican a la producción militar en la que encuentran “campos de inversión seguros y lucrativos para sus ganancias acumuladas” (Sweezy, 1982, p. 339). La posibilidad que da la industria bélica para la colocación del capital acumulado explica el ascenso del militarismo dada “la constante presión que los monopolios realizan sobre los Estados, en el sentido de estimular un clima de belicismo y militarismo (...) capaces de justificar una permanente carrera armamentista” (Netto y Braz, 2012, p. 198).

¹⁹ Como ejemplos, Netto y Braz (2012), colocan la división del mercado del petróleo anterior a la Primera Guerra Mundial entre la Standard Oil (norteamericana) y la Royal Dutch Shell (angloholandesa). En el sector electrotécnico un acuerdo de 1907 entre la General Electric (norteamericana) y la Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft (alemana) estableció para la primera los mercados americanos y a la segunda los europeos y partes de Asia.

Además de las inversiones en el complejo industrial-militar, otro mecanismo de búsqueda de colocación de capital acumulado es el desarrollo de “actividades que no crean valor” en la esfera de la circulación. Dentro de estas actividades se destacan las campañas de ventas que abarcan la publicidad, la variación en la presentación y empaque de los productos, la venta a crédito, entre otros (Netto 1997)²⁰.

Otro mecanismo decisivo que desarrolla el capital ante el problema de la supercapitalización y pauta la forma en que se internacionaliza la economía en el imperialismo, es la exportación de capitales (Netto, 1997). Junto con el comercio exterior de mercancías desarrollado en la etapa competitiva, en la época de los monopolios, se desarrolla con relevancia la exportación de capitales. Esta “se realiza bajo dos formas: 1a) *capital de préstamo*: capitalistas conceden préstamos, a cambio de intereses determinados, a gobiernos o capitalistas de otros países; 2a) *capital productivo*: capitalistas implantan industrias en otros países” (Netto y Braz, 2012, p. 195). Los límites que enfrentan los monopolios en los procesos de acumulación de capital como resultado de la tendencia descendente de la tasa de ganancia y la tendencia al subconsumo, conducen al capital a la búsqueda de ampliación de mercados para la inversión directa en regiones en las que pueden acceder a materias primas, pagar salarios más bajos y obtener mayores tasas de ganancia²¹ (Sweezy, 1982).

La necesidad de expansión del capital monopolista y las resistencias que encuentra en las regiones donde se instala, requieren una activa participación de los Estados nacionales para generar condiciones favorables -a la fuerza si es necesario- para la exportación de capitales

²⁰ En esta parte Netto (1997) retoma el análisis realizado por Baran y Sweezy en *El capital monopolista* publicado en 1966.

²¹ Hobsbawm (2015) señala que “la inversión extranjera en América Latina alcanzó su cúspide en el decenio de 1880 al duplicarse la extensión del tendido férreo en Argentina en el plazo de cinco años, y tanto Argentina como Brasil absorbían trescientos mil inmigrantes por año” (p. 38). Nuestros países Latinoamericanos fueron territorios de dominio del monopolio -con dominación económica y presiones políticas- sin una conquista formal. Hobsbawm (2015) dice que “el continente americano fue la única gran región del planeta en la que no hubo una seria rivalidad entre las grandes potencias (...) Ni para el Reino Unido ni para ningún otro país existían razones de peso para rivalizar con los Estados Unidos desafiando la doctrina Monroe” (p. 59). Aunque haya ocurrido fuera del período de estudio de esta tesis, también es necesario considerar las acciones antidemocráticas conducidas en América Latina, a lo largo del siglo XX, por la oligarquía financiera: “las empresas norteamericanas controladas por esa oligarquía tuvieron un activo papel en el derrocamiento de los gobiernos de Jacobo Arbens (Guatemala, 1954), Joao Goulart (Brasil, 1964), y Salvador Allende (1973) (...) casos que, con el sustento de esa oligarquía, se establecieron, en la secuencia de los golpes que patrocinaron, regímenes ferozmente antidemocráticos” (Netto y Braz, 2012, p. 194).

en nuevos territorios²². Así, desde el punto de vista de la política económica mundial, el capital monopolista -que se orienta a maximizar sus ganancias controlando el mercado interno y externo- es expansionista y anexionista²³ (Sweezy, 1982).

La política económica mundial del orden monopolista también fue determinada por el ascenso de países -sobre todo y en primer lugar el de Alemania y Estados Unidos seguidos luego por Francia- que disputaron a Inglaterra el dominio económico que tenía en la etapa anterior. La rivalidad entre los Estados que representan los intereses del capital monopolista -que demandan a sus gobiernos ayuda para la exportación de sus capitales- caracteriza esta etapa del capitalismo y generó un renovado ímpetu de la política de expansión, que incluía la restauración de la conquista colonial agresiva²⁴. La intensificación de los conflictos entre las potencias europeas, fruto de la competencia intermonopolista internacional, condujeron a la Primera Guerra Mundial.

Estos rasgos, presentados de forma general, son los elementos que constituyen el imperialismo como etapa monopolista del capitalismo, que Lenin sintetiza de la siguiente forma:

²² Al respecto, Sweezy (1982) cita a Hilferding: “Como siempre, cuando el capital se encuentra por la primera vez frente a relaciones que le impiden satisfacer su necesidad de autoexpansión y que serían superadas por los procesos económicos sólo gradualmente y con demasiada lentitud, apela al poder del Estado y pone al servicio de la expropiación forzosa que crea el necesario proletariado libre, a salario” (p. 333). Los efectos que la exportación de capitales tiene en los países dependientes es uno de los temas de controversia (que aquí no es posible desarrollar) en el campo de la teoría y debates sobre el imperialismo.

²³ Sweezy (1982) plantea que los imperios coloniales utilizan el principio de la anexión protectora orientada a “proteger su posición contra las incursiones de los otros” (p. 332). En este tipo de anexión, “lo que importa no es la pérdida o ganancia comparada con la situación preexistente, sino más bien la pérdida o ganancia comparada con la situación que habría prevalecido si un rival hubiera logrado adelantarse” (p. 332). Se trata de una anexión anticipante. Además, realizan anexiones estratégicas para hacer del imperio “un imperio defendible desde el punto de vista militar, y esto implica evidentemente la necesidad de bases terrestres y marítimas bien situadas” (Sweezy, 1982, p. 332).

²⁴ Mientras que en 1860 la mitad de todas las exportaciones de África, Asia y América Latina se dirigían al Reino Unido, en 1900 ese porcentaje se redujo al 25% (el 31% las exportaciones del “tercer mundo” tenían como destino otros países de Europa occidental) (Hobsbawm, 2015). En 1895 África estaba sometida a la dominación extranjera en menos del 10% de su territorio y fue casi completamente repartida entre los Estados europeos en los siguientes veinticinco años. Estados Unidos pasó a formar parte de los Estados imperialistas a fines del siglo XIX como resultado de las guerras de independencia de los países de América Latina (Sweezy, 1982).

“1) la concentración de la producción y del capital, desarrollada hasta una etapa tan alta que ha creado monopolios que juegan un papel decisivo en la vida económica; 2) la fusión del capital bancario con el capital industrial y la creación, sobre la base de este ‘capital financiero’, de una oligarquía financiera; 3) la exportación de capital, como cosa distinta de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particularmente grande; 4) se forman combinaciones monopólicas internacionales de capitalistas que se dividen el mundo; 5) la división territorial del mundo por las mayores potencias capitalistas, se hace completa” (en Sweezy, 1982, p. 337).

Si bien la mundialización es una cualidad del capitalismo desde su origen, en la etapa del monopolio, se consolida como sistema económico mundial, afianzando “la vinculación de las naciones y Estados de todo el planeta, estableciendo un flujo de conexiones que acabó por configurar una economía en que todos son interdependientes” (Netto y Braz, 2012). Una economía con carácter global fue entrando crecientemente en todas partes del mundo, densificando los intercambios económicos, las comunicaciones, la circulación de productos, de dinero y seres humanos que ligaban cada vez más a los países desarrollados y no desarrollados entre sí (Hobsbawm, 2015). Las relaciones que vinculan las naciones y los Estados -que representan los intereses de las clases dominantes de sus respectivos países- son relaciones basadas en una división internacional del trabajo (con especializaciones productivas) con claras jerarquías y dominaciones²⁵. Retomando a Trotsky, Netto y Braz (2012) describen el desarrollo capitalista como desigual y combinado: “presionados por los

²⁵ Dice Hobsbawm (2015) que los países de mayor industrialización “transformaron el resto del mundo, en la medida en que lo convirtieron en un complejo de territorios coloniales y semicoloniales que progresivamente se convirtieron en productores especializados de uno o dos productos básicos para exportarlos al mercado mundial, de cuya fortuna dependían por completo. El nombre de Malaya se identificó cada vez más con el caucho y el estaño; el de Brasil con el café; el de Chile, con los nitratos; el de Uruguay, con la carne; y el de Cuba, con el azúcar y los cigarros puros (...) Si exceptuamos a Estados Unidos, ni siquiera las colonias de población blanca se industrializaron (en esta etapa) porque también se vieron atrapadas en la trampa de la especialización internacional” (p. 64). Es importante considerar que en esta condición “alcanzaron una extraordinaria prosperidad, incluso para los niveles europeos, especialmente cuando estaban habitadas por emigrantes europeos libres y, en general, militantes, con fuerza política en asambleas elegidas, cuyo radicalismo democrático podía ser extraordinario, aunque no solía estar representada la población nativa” (Hobsbawm, 2015, p. 64). Aunque “la función de las colonias y las dependencias no formales era la de complementar las economías de las metrópolis y no la de competir con ellas (...) en todos esos países se formaron partidos, incluso gobiernos, obreros y radical-democráticos, y ambiciosos sistemas de bienestar y seguridad social (Nueva Zelanda, Uruguay) mucho antes que en Europa” (Hobsbawm, 2015, p. 64). Lo que provocaba que “probablemente, para el europeo deseoso de emigrar en la época imperialista habría sido mejor dirigirse a Australia, Nueva Zelanda, Argentina o Uruguay ante que a cualquier otro lugar” (Hobsbawm, 2015, p. 64).

países desarrollados, los atrasados progresan a los saltos, combinando la asimilación de las más modernas técnicas con relaciones sociales y económicas arcaicas” (p. 200).

I.3. La complejización de la clase trabajadora: emergencia de la aristocracia obrera y expansión de los trabajadores de servicios

El desarrollo del capitalismo monopolista generó transformaciones en las estructuras económicas y sociales que se extendieron -con particularidades en los ritmos y formas- por todos los países capitalistas.

En el marco de un gran crecimiento demográfico, junto con la expansión industrial, crecía el proletariado concentrado en las ciudades²⁶. Si bien los asalariados manuales aumentaban en todos los países en que se extendía el capitalismo, el crecimiento fue mayor en aquellos en los que comenzó la revolución industrial y en los que se industrializaron más tardíamente a partir de 1870: Europa, Norteamérica, Japón y algunas zonas de colonización predominantemente blanca²⁷ (Hobsbawm, 2015).

Las masas obreras que se insertaban crecientemente en las industrias urbanas provenían en gran medida de la migración de la población del campo a las ciudades²⁸. Las explotaciones

²⁶ Según Bédarida (1964, p. 319), la población mundial en 1850 era 1200 millones y pasó a ser 1.800 millones en 1913.

²⁷ Dice Hobsbawm (2015) que la cantidad de asalariados manuales “estaba aumentando en todos los países inundados por la marea del capitalismo occidental, desde los ranchos de la Patagonia y las minas de nitrato de Chile hasta las minas de oro heladas del noreste de Siberia (...) Existían trabajadores asalariados en todos los casos en que las ciudades modernas necesitaban trabajos de construcción o servicios municipales (...) gas, agua, alcantarillado y en todos aquellos lugares por los que atravesaba la red de puertos, ferrocarriles y telégrafos que unían todas las zonas del mundo económico. Las minas se distribuían en lugares remotos de los cinco continentes. En 1914 se explotaban incluso pozos de petróleo a escala importante en América del Norte y Central y en el Este de Europa, el sureste de Asia y el Medio Oriente (...) Incluso en países fundamentalmente agrícolas los mercados urbanos se aprovisionaban de comida, bebida, estimulantes y productos textiles elementales gracias al trabajo de una mano de obra barata que trabajaba en establecimientos industriales de algún tipo, y en algunos de esos países -por ejemplo, la India- había comenzado a aparecer una importante industria textil e incluso del hierro y del acero” (p. 106).

²⁸ Según Bédarida (1964, p. 320), las ciudades que tenían una población de 100.000 o más en Europa, eran 44 en 1850 y 180 en las vísperas de la Primera Guerra Mundial. En el mismo período, en Reino Unido pasaron de 10 a 46, en Francia de 5 a 15, en Alemania de 4 a 44 y en Rusia de 3 a 19. La proporción de la población de estas ciudades en el total de la población pasó en el mismo período de 21% a 36% en Reino Unido, de 8% a 18% en Bélgica, del 5% al 15% en Francia y de 2% al 21% en Alemania. En América, mientras en 1850 había

agrarias modernizadas de occidente, aunque seguían empleando trabajadores temporarios, dado el progreso técnico de la época, demandaban mucho menos mano de obra permanente que antes. En la agricultura tradicional de las regiones atrasadas, escaseaba la tierra para los campesinos que crecían en cantidad y debían emigrar (Hobsbawm, 2015). El problema de la migración del campo a la ciudad se agravó con la caída de precios del período de “la Gran Depresión” que afectó gravemente a la actividad agraria. Los campesinos con unidades productivas viables desarrollaron distintas formas de cooperación (sociedades para la compra de insumos, comercialización y procesamiento). Pero, los que no tenían tierras o sus tierras eran pobres, tuvieron que emigrar masivamente (Hobsbawm, 2015)²⁹.

Al mismo tiempo, el proceso de industrialización creciente desplazaba la tradicional elaboración artesanal de bienes de consumo familiar: vestimenta, calzado, muebles. En los países de rápida industrialización, el número de trabajadores de estos talleres -o que desarrollaban sus actividades en domicilio-, en términos absolutos sólo disminuyó levemente, pero este “sector manufacturero preindustrial también constituía una pequeña, aunque no desdeñable, reserva para la contratación de nuevos trabajadores” (Hobsbawm, 2015, p. 107). Aunque la cantidad absoluta de trabajadores de este sector se redujo poco, su participación en la fuerza de trabajo total disminuyó significativamente dado que el crecimiento de la producción de bienes de primera necesidad aumentó exponencialmente³⁰.

7 ciudades de más de 100.000 habitantes -de las cuales 6 estaban en Estados Unidos-, esa cifra subió a 69 en 1914. La población que vivía en esas ciudades pasó de ser el 6% a ser 22% de la población total. De acuerdo a datos aportados por Hobsbawm (2015, p. 305), la población que vivía en ciudades de más de 10.000 habitantes, en Europa septentrional y occidental (Reino Unido, Escandinavia, Países Bajos y Bélgica) pasó de ser el 26,1% en 1850 al 43,4% en 1890. En ese mismo lapso, en Europa central (Alemania, Francia y Suiza) creció de 12,5% a 26,8%, en Europa mediterránea (Italia, España y Portugal) del 18,6% al 22,2%, en Europa oriental (Austria, Bohemia y Polonia) de 7,5% a 18%.

²⁹ Según Hobsbawm (2015) la década de 1880 fue la década con “mayores tasas de emigración a ultramar en los países de emigración ya antigua (salvo el caso excepcional de Irlanda en el decenio posterior a la gran hambruna) y el comienzo real de la emigración masiva en países como Italia, España y Austria-Hungría, a los que seguirían Rusia y los Balcanes. Fue esta la válvula de seguridad que permitió mantener la presión social por debajo del punto de rebelión o revolución” (p. 39).

³⁰ Por ejemplo, Hobsbawm (2015) plantea que “en Alemania, el número de trabajadores de la industria del calzado sólo disminuyó ligeramente entre 1882 y 1907 de unos 400.000 a unos 370.000, mientras que el consumo de cuero se duplicó entre 1890 y 1910 (...) La mayor parte de esa producción adicional se lograba en las aproximadamente 1500 fábricas de mayor tamaño (cuyo número se había triplicado desde 1882 y que empleaban ahora seis veces más trabajadores que en aquella fecha) y no en los pequeños talleres que no contrataban ningún trabajador, o en todo caso menos de diez, cuyo número había descendido en un 20% y que ahora utilizaban únicamente el 63% de los trabajadores del calzado, frente al 93% en 1882 (p. 107).

De esta manera, al analizar las transformaciones sociales en el capitalismo monopolista, sobresale el enorme aumento de los obreros industriales como fruto de la creciente demanda de mano de obra -especializada y no especializada- provocada por la expansión económica. Durante el período de “la Gran Depresión”, a pesar de la deflación de precios de materias primas, alimentos y bienes industrializados y las crisis de 1873, 1885/86, 1891 y 1894 con recesión en la producción, el volumen de los bienes producidos siguió en aumento (Mommsen, 1971). La producción mundial continuó incrementándose sin estancarse y el comercio internacional, aunque con un ritmo más lento, se mantuvo en expansión (Hobsbawm, 2015)³¹. La fase de prosperidad iniciada en 1896, que duró hasta la Primera Guerra Mundial, fue una etapa de gran crecimiento y dinamismo económico que se explica en gran medida porque “el núcleo de los países industriales³² o en proceso de industrialización³³, que se distribuían en la zona templada del hemisferio norte, actuaban como locomotoras del crecimiento global, tanto en su condición de productores como de mercados” (Hobsbawm, 2015, p. 49).

Hobsbawm (2015) explica que en los sectores de actividad que no se habían mecanizado y no requerían fuerza de trabajo especializada, se empleaban -con un ritmo acelerado que acompañaba el aumento de la producción- importantes cantidades de obreros sin calificación específica. Eso sucedía, por ejemplo, tanto en la construcción -necesaria para contar con la infraestructura productiva, del transporte y las grandes ciudades en desarrollo- como en la minería -productora de vapor- que era la fuente de energía fundamental de ese período³⁴.

Al mismo tiempo y por otro lado, los sectores que seguían utilizando los mismos métodos de producción, así como aquellos que se desarrollaban uniendo la tecnología del vapor con

³¹ “Entre 1870 y 1890 la producción de hierro en los cinco países productores más importantes fue de más del doble (...); la producción de acero, que se convirtió en un índice adecuado de industrialización en su conjunto, se multiplicó por veinte” (Hobsbawm, 2015, p. 38).

³² Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Suiza, territorios checos.

³³ Escandinavia, los Países Bajos, el norte de Italia, Hungría, Rusia y Japón.

³⁴ Hobsbawm (2015) da los siguientes datos: “En Alemania, la industria de la construcción pasó de aproximadamente medio millón en 1875 hasta casi 1,7 millones en 1907, o desde un 10% hasta casi el 16% de la mano de obra. En 1913 no menos de 1.250.000 hombres extraían en el Reino Unido (800.000 en Alemania en 1907) el carbón que permitía el funcionamiento de las economías del mundo (en 1895, el número de trabajadores del carbón en esos países era de 197.000 y 137.500)” (p. 107-108).

destreza manual, demandaban una fuerza de trabajo calificada que era cubierta por los “viejos artesanos especializados” y trabajadores de oficios que se habían adaptado a las innovaciones de las nuevas industrias (Hobsbawm, 2015).

A su vez, las actividades en las que avanzó el proceso de mecanización desplazando el trabajo manual, eran realizadas por obreros poco calificados que aceptaban “de buen grado la desesperanza y los bajos salarios de los trabajadores sin experiencia” (Hobsbawm, 2015, p. 108).

En relación con esto, Lessa (2013) explica que el proceso de expansión industrial, al incorporar tecnologías avanzadas,

“tiende a actuar en un doble sentido. (Las tecnologías avanzadas) si, por un lado, simplifican las operaciones a cargo de los obreros y demás trabajadores, posibilitando el empleo de una fuerza de trabajo no especializada, por otro lado amplían la demanda de algunos pocos trabajadores especializados, imprescindibles en algunos núdulos del proceso productivo” (191-192).

De esta manera, la clase obrera en expansión, era una clase obrera homogeneizada en la medida en que se extendía la forma asalariada de trabajo. Pero, con ese componente de homogeneidad, tenía en su interior procesos de diferenciación importantes. Al tiempo que se desarrollaba un amplio sector obrero de asalariados no especializados, con menor estabilidad en el empleo y con menor capacidad de organización, se constituía un sector -minoritario en términos cuantitativos- de obreros especializados con mejores salarios, mayor permanencia en el empleo y “mayor capacidad de articulación y acción política debido a su mayor cultura y mejor formación profesional” (Lessa, 2013, p. 192)³⁵. Varios dirigentes de los partidos y sindicatos obreros de la época provienen de este sector obrero especializado (Lessa, 2013)³⁶.

³⁵ Libro editado en portugués. Traducción propia.

³⁶ Con respecto a esto, por otro lado, Hobsbawm (2015) destaca como ejemplos al tornero de piezas de madera August Bebel del Partido Socialdemócrata Alemán y el tipógrafo Pablo Iglesias del Partido Socialista Español.

Con respecto a las condiciones materiales de vida de los obreros, con diferencias entre países, en general en los grandes países industriales, durante “la Gran Depresión” gracias a la caída de precios, a partir de 1879 y hasta aproximadamente 1896, los salarios reales crecieron (Bédarida, 1964 y Mommsen, 1971). En este período, “el salario real pasa por dos fases sucesivas: durante la primera, que llega hasta el año 1900 aproximadamente, se eleva gradual y regularmente de una cuarta a una tercera parte” (Bédarida, 1964, p. 383). Posteriormente, a partir de 1900 “empieza una era de estancamiento, en Alemania, Francia y Estados Unidos por ejemplo, y hasta de ligero descenso en Inglaterra y en Bélgica” (Bédarida, 1964, p. 383).

Además de cierta mejora en los niveles de vida por la evolución de los salarios, la duración de la jornada laboral fue disminuyendo. En Europa continental y Estados Unidos, a fines del siglo XIX, en general prevalecía la jornada laboral de diez horas a diez horas y media. Hasta 1914, en general, la jornada laboral era de nueve horas y la reivindicación de la jornada de ocho horas sólo se logró, en Europa continental, después de la Primera Guerra Mundial³⁷.

La clase trabajadora también se ampliaba, expandiendo así la forma asalariada por tiempo como forma predominante de trabajo, porque crecía el trabajo asalariado en el sector de los servicios. De esta manera, simultáneamente al proceso de diferenciación en el interior de la clase obrera, como parte de la clase trabajadora -fruto del crecimiento y extensión de actividades terciarias- también se va constituyendo un nuevo y amplio estrato de trabajadores de servicios.

El desarrollo de los monopolios hace crecer un sector de administración en la industria. El sistema de distribución ampliado, demanda una cantidad creciente de intermediarios que emplean a asalariados. En el mercado interno -que en virtud del aumento de población, urbanización e ingresos reales se fue estableciendo como mercado de masas- proliferaron grandes almacenes y pequeñas tiendas (que además de vendedores empleaban funcionarios para la contabilidad y la publicidad)³⁸. Asociados al comercio exterior, había una serie de

³⁷ Mientras que en Uruguay la ley que plantea la jornada laboral de 8 horas (y un máximo de 48 horas por cada seis días de labor) es de 1917.

³⁸ Dice Hobsbawm (2015): “El mercado de masas, limitado hasta entonces a los productos alimentarios y al vestido, es decir, a los productos básicos de subsistencia, comenzó a dominar las industrias productoras de bienes de consumo (...) Una tecnología revolucionaria y el imperialismo contribuyeron a la aparición de una serie de productos y servicios nuevos para el mercado de masas, desde las cocinas de gas que se multiplicaron en las cocinas de las familias de clase obrera durante este período, hasta la bicicleta, el cine y el modesto

servicios necesarios para la exportación e importación que también necesitaban empleados. La actividad de bancos y financiera en ascenso, también requería mayor cantidad de trabajadores. Por otro lado, la propagación de algunos servicios públicos -como la enseñanza, la salud, el transporte y las comunicaciones- ocupaban una mayor cantidad de personas. A su vez, se mantenían las profesiones liberales vinculadas a lo jurídico y se ampliaban otras profesiones como las de la salud (medicina, odontología, farmacéutica, enfermería), la arquitectura, profesorado y periodismo (Bédarida, 1964). La extensión y aumento de este conjunto de actividades fue constituyendo un sector de trabajadores de “nuevas clases medias bajas”, diferentes a la pequeña burguesía integrada por los pequeños artesanos y comerciantes.

I.4. Parlamentarismo como base institucional para el reformismo

Junto con la expansión imperialista y la complejización de la clase trabajadora que generó, en el último cuarto del siglo XIX también hubo cambios en la esfera política. A partir de 1870 tuvo avances importantes la democracia, entendida como la forma política basada en el sufragio universal masculino y en las libertades de expresión y organización políticas.

Hobsbawm (2015) explica que desde esta década, los sistemas electorales europeos fueron ampliando el derecho al voto. El proceso creciente de democratización de la política se desarrollaba con ciertos límites, pero iba en ascenso (Hobsbawm, 2015). Eran varios los mecanismos con los que se trataba de manipular la “política democrática”: limitación a las funciones y efectivo poder de las asambleas que se elegían por sufragio universal masculino (por ejemplo, el Reichstag del Imperio Alemán), la presencia de una segunda cámara constituida por miembros hereditarios (como en el Reino Unido), la conservación del sufragio censitario, la manipulación de demarcación de distritos electorales con el objetivo

plátano, cuyo consumo era prácticamente inexistente antes de 1880. Una de las consecuencias más evidentes fue la creación de medios de comunicación de masas que, por primera vez, merecieron ese calificativo. Un periódico británico alcanzó una venta de un millón de ejemplares por primera vez en 1890, mientras que en Francia eso ocurría hacia 1900 (...) Comenzó en Reino Unido en 1884 la venta de té en paquetes de 100 gramos. Esta actividad permitiría hacer una gran fortuna a más de un magnate de los ultramarinos de los barrios obreros, en las grandes ciudades, como sir Thomas Lipton (...) que no tenía establecimiento alguno en 1870 (y poseía 500 en 1899 (p. 53).

de aumentar o disminuir el apoyo a determinados partidos políticos, el sistema de votación pública, además de fraudes y clientelismo (Hobsbawm, 2015).

Este ascenso de la democracia fue desigual en los diversos Estados nacionales, pero es posible ubicar en la década de 1890 el punto de inflexión de la consolidación de los sistemas constitucionales y parlamentarios europeos (Hobsbawm, 2015). Así, “la política del electoralismo de masas, que incluso la mayor parte de los partidos marxistas defendían con entusiasmo porque permitía un rápido crecimiento de sus filas, integró gradualmente a esos partidos en el sistema” (Hobsbawm, 2015, p. 96).

Puede considerarse que la “política de democracia integradora” garantizó cierta estabilidad y paz social en Europa occidental y en Alemania (Hobsbawm, 2015, p. 102). El desarrollo de regímenes con parlamentos elegidos por sufragio universal demostró a las clases dirigentes que éstos eran compatibles con la estabilidad económica y política. Los partidos socialdemócratas aparecieron “como órganos de oposición radical” pero fueron quedando integrados a un sistema en el que “había cabida para la mejora y la conciliación” (Hobsbawm, 2015, p. 125). La democratización de la vida política avanzó incorporando demandas y reivindicaciones de la clase trabajadora organizada.

Este avance de la democracia no contradice la relación esencial de dependencia ontológica del Estado con la economía explicada por la teoría marxiana. Las formas histórico-concretas que asume el Estado y las modalidades específicas con las que desarrolla sus funciones cambian a lo largo de la historia. Sin embargo, lo que permanece es la naturaleza y función social esencial del Estado que tiene su acto fundante en la división social del trabajo propia de la sociedad de clases (Tonet, 2010). El Estado, más allá de su forma y del sistema de gobierno que adopte, continúa manteniendo su naturaleza de clase.

Para la teoría marxiana, el Estado permite dar orden y administrar los conflictos atendiendo las exigencias de cada forma de producción, con una función específica pero cabalmente integrada al proceso de reproducción social en cada momento histórico. La reproducción social tiene como momento predominante la esfera económica y de esta manera, la función que ejerce el Estado es fundada y determinada por las relaciones sociales de la sociedad de

clases³⁹. Tal como explica Tonet (2010), la dependencia del Estado con respecto a la sociedad civil es de carácter ontológico, expresa una relación entre fundante y fundado en el nivel del ser. En sus palabras: “el Estado encuentra su razón última de ser, su esencia, en la sociedad civil y expresa esa razón de ser (...) En ese sentido, ninguna inversión es posible” (Tonet, 2010, p. 21)⁴⁰.

Para Marx y Engels, la categoría sociedad civil (*bürgerliche gesellschaft* en alemán que traducido literalmente es sociedad burguesa) puede tener dos significados. Puede significar el conjunto de la sociabilidad capitalista o puede referirse a la base material de la sociedad, es decir al intercambio material que los hombres realizan, en todo tipo de sociedad, entre sí y con la naturaleza para la producción de los bienes necesarios para asegurar su existencia⁴¹. Entendida en este último sentido, la sociedad civil, base material, esfera del trabajo, es el fundamento de la historia y desde la perspectiva de Marx y Engels, ella no está separada del Estado. Por el contrario, el Estado y la sociedad civil atravesada por antagonismos entre las

³⁹ Una de las formas fundamentales de concebir al Estado –inaugurada por los griegos y que con variaciones hoy se presenta como concepción dominante en toda la reflexión política occidental- se basa en la noción de que el hombre es hombre político y social por naturaleza. Desde esta perspectiva, con fundamento en esta concepción de hombre, el Estado es entendido como una derivación de su naturaleza política y, de esta manera, es planteado como un componente esencial e inevitable de la realidad social (Tonet, 2010). En oposición a esa forma de entender el Estado, Marx y Engels niegan el carácter universal del Estado y explican que el mismo surgió en determinado momento del desarrollo económico de la sociedad. Su proceso de surgimiento se dio en determinada fase del desarrollo de la economía, en la que la humanidad logró alcanzar una capacidad productiva mayor a la necesaria para su sustento. Tonet (2005) explica que durante el largo período en que, debido al bajo desarrollo de las fuerzas productivas, la humanidad producía sólo lo estrictamente necesario para su sobrevivencia inmediata, las fuerzas sociales no eran objeto de apropiación privada porque de hecho no había de qué apropiarse. En aquel momento, eran fuerzas ciertamente sociales porque “eran fuerzas de todos los individuos puestas en común y accesibles a la comprensión y la participación de todos. En este período, individuo y género formaban una verdadera comunidad, no habiendo contraposición entre intereses particulares e intereses colectivos” (Tonet, 2005, p. 57). Marx y Engels revelan que con la producción de excedente surgió la división social del trabajo y con ésta tuvo origen la propiedad privada y la apropiación privada de la producción social. La esfera de la economía demandó la creación de un instrumento en la esfera política capaz de administrar los conflictos irreconciliables –abiertos e incesantes, en expresión de Engels (1986)- de la sociedad de clases. El Estado vino a cumplir esta función, a ordenar una sociedad escindida en clases sociales. Así lo expresa Engels en *El Origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (1986): “acababa de surgir una sociedad que, en virtud de las condiciones económicas generales de su existencia, había tenido que dividirse en hombres libres y en esclavos, en explotadores ricos y explotados pobres; una sociedad que no solo no podía conciliar estos antagonismos, sino que, por el contrario, se veía obligada a llevarlos a sus límites extremos. Una sociedad de este género no podía existir sino en medio de una lucha abierta e incesante de estas clases entre sí o bajo el dominio de un tercer poder que, puesto aparentemente por encima de las clases en lucha, suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la forma llamada legal” (p. 223).

⁴⁰ Este libro y los demás citados de Tonet están editados en portugués. Traducción propia.

⁴¹ Esta especificación es realizada por Tonet y Lessa en la edición de *La ideología alemana* publicada por Expressão Popular (2009, p. 41).

clases sociales, están inevitablemente soldados. En las *Glosas Marginales al artículo 'El rey de Prusia y la reforma social' por un prusiano* (2008), Marx pone de manifiesto que

“el Estado y la organización de la sociedad no son, desde el punto de vista político, dos cosas diversas. El Estado es la organización de la sociedad (...) Esta esclavitud de la sociedad burguesa, constituye el fundamento sobre el cual reposa el Estado moderno, de la misma manera que la sociedad civil del esclavismo constituía el fundamento natural sobre el cual reposaba el Estado antiguo. La existencia del Estado y la existencia de la esclavitud son inseparables” (p. 123).

La efectivización de la emancipación política significó la separación entre la sociedad civil y el Estado. Está unida a la disolución de la vieja sociedad feudal -basada en una desigualdad jurídica y política explícita entre las clases sociales- y a la constitución de la sociedad burguesa. Si en el feudalismo el poder político y la forma de producir la riqueza residían en el mismo lugar -el feudo-, con el capitalismo esta unión fue quebrada: sin disolver la conexión ontológica universal entre la base material de la sociedad civil -la economía- y la política, estas dos dimensiones se separaron (Tonet, 2005). Esta escisión se compuso dividiendo la sociedad en una esfera privada y una esfera pública y afirmando que todos los individuos son política y jurídicamente iguales. La esfera pública corresponde a la comunidad política, en la que los individuos son ciudadanos mientras que la esfera privada es la base material, es la economía compuesta por los intereses privados de los individuos en tanto miembros de la sociedad burguesa (Tonet, 2005).

De esta manera, el avance de la democracia y la ciudadanía moderna está ligada, tanto en términos cronológicos como ontológicos, con la efectivización de la sociabilidad capitalista. Como señala Tonet (2005), esto se explica porque el acto fundante de la sociabilidad capitalista es el acto de compra y venta de la fuerza de trabajo, que funda la división social del trabajo y las clases sociales. Para que esto pueda desarrollarse se necesita que existan individuos políticamente iguales, libres y propietarios. Desde el punto de vista político, estas condiciones fueron logradas con la transición del mundo feudal al capitalista que separó el Estado moderno de la sociedad civil. De esta manera, afirmando la igualdad política de todos, el Estado típico de la sociedad capitalista, mantiene y reproduce las desigualdades que

se originan en el momento económico, bajo la regencia del capital. La democracia burguesa tiene su particularidad en garantizar y reproducir las desigualdades sociales fundadas en la división social del trabajo, la propiedad privada y el trabajo explotado, aseverando al mismo tiempo que todos los individuos son iguales. Acerca de esto, en *La cuestión judía*, Marx (2008b) dice:

“El estado político acabado es por esencia la vida genérica del hombre por oposición a su vida material. Todas las premisas de esta vida egoísta permanecen al margen de la esfera del Estado en la sociedad burguesa, pero como propiedades de ésta. Allí donde el Estado político ha alcanzado su verdadero desarrollo el hombre lleva, no sólo en el pensamiento, en la conciencia, sino en la realidad, en la vida, una doble vida, celestial y terrenal, la vida en la comunidad política, en la que se considera como ser comunitario, y la vida en la sociedad burguesa, en la que actúa como particular, considera a los otros hombres como medios, se degrada a sí mismo como medio y se convierte en juguete de poderes extraños” (p. 180).

Así, esta separación afecta asimismo al hombre singular, erigido en la contradicción entre el comerciante y el ciudadano, el jornalero y el ciudadano, expresiones de la contradicción genérica entre el “individuo viviente y el ciudadano”, como dice Marx (2008b).

Esta separación entre la esfera privada y la esfera pública, en el nivel de los individuos tuvo su correlato en la escisión entre el ciudadano -integrante de la comunidad política- y el hombre -en tanto miembro de la sociedad burguesa-. La forma de organización de las relaciones de producción capitalistas exigió la transformación de los individuos en ciudadanos. Con la ciudadanía quedó establecida la igualdad jurídica y política de todos los hombres en el entendido de que en la medida que todos participan en la comunidad política, gozan de un conjunto de derechos -los derechos políticos de los ciudadanos, que son presentados como el interés general-. Sin anular, al contrario, garantizando, que en tanto miembros de la sociedad civil (burguesa) los individuos que son trabajadores, en las relaciones sociales de producción, sean explotados.

El desarrollo de la democracia en la esfera pública, como forma política más avanzada de la sociedad capitalista -que incluye el sufragio universal (aunque con restricciones), la libertad de expresión y organización política, la división de poderes, el pluripartidismo, elecciones periódicas, entre otras-, se afianzó a fines del siglo XIX. Es en este momento cuando las masas entraron como clase trabajadora asalariada a la política y se consolidaron varios de los rasgos típicos de la sociedad democrática y ciudadana. La extensión de los derechos políticos y la instauración creciente del parlamento elegido a través del sufragio universal, constituye la base institucional de la expansión y consolidación de la tendencia reformista dentro de los partidos socialdemócratas.

En este momento, además, comienza el abandono de la postura liberal clásica del Estado. Como explica Lessa (2013), los Estados capitalistas -fundamentalmente los imperialistas pero también algunos periféricos- “venían adoptando con frecuencia cada vez mayor una práctica de intervención del Estado por medio de políticas públicas” (p. 181). Estas políticas aumentaban la presencia del Estado en la economía. Para el gran capital, con el imperialismo, aparece la posibilidad de utilizar el Estado para atender sus necesidades de reproducción de forma mucho más inmediata que en el capitalismo competitivo (Lessa, 2013). Las políticas con las que el Estado ampliaba su presencia, incluía al Estado como comprador. Por ejemplo, de armamento bélico así como contrataciones para obras de infraestructura. A su vez, el poder militar nacional era necesario para dar respuesta a las necesidades que la competencia internacional colocaba a los grandes monopolios. De hecho, “las disputas económicas entre los grandes capitales tienden a convertirse en disputas bélicas entre países” (Lessa, 2013).

La nueva articulación entre economía y Estado propia del capitalismo de los monopolios, también se efectivizó en el aumento de la presencia del Estado a través de medidas que abordaban algunas problemáticas de la clase trabajadora. De acuerdo con Lessa (2013), “aunque sin la pujanza futura, ya en el siglo XIX surgieron las primeras políticas públicas” (p. 189). Asimismo, para Netto (1997), puede ubicarse a fines del siglo XIX un conjunto de normas pasibles de ser analizadas como los primeros esbozos de política social pública: reglamentos de condiciones de trabajo, como los que regulan la jornada laboral, el descanso semanal, seguros sociales por enfermedades y accidentes, entre otros⁴². En el capitalismo de

⁴² La legislación social variaba según los países. En Alemania el seguro obligatorio de enfermedad es de 1883, de accidentes de 1884, de incapacidad para el trabajo y vejez de 1889. La edad mínima para trabajar, en Francia,

los monopolios, la intervención estatal que procura administrar algunas de estas problemáticas, se va convirtiendo en continua y sistemática, dando lugar al desarrollo progresivo de la política social (Netto, 1997).

Esta nueva articulación entre el Estado y la economía, en los casos de los países imperialistas en expansión, implicó el avance de la democracia y la integración de las masas trabajadoras a la política parlamentaria. En referencia al Partido Socialdemócrata Alemán -pero que es posible expandir a los de otros países- Abendroth (1968) sostiene que la organización “conspirativa” anterior se convirtió en un partido de masas y aprovechando las posibilidades legales para su acción, utilizaba el parlamento como ámbito de debate político, las elecciones como medidas de su influencia y las campañas electorales como vía de propaganda.

Desde el punto de vista de Mészáros (2004), estos partidos de masas -y los que se desarrollaron durante el siglo XX -internalizaron las “restricciones *contingentes* y desafiables de la restrictiva estructura política capitalista” (Mészáros, 2004, p. 417). El autor entiende que, al asumir estas restricciones del “parlamentarismo burgués (que inevitablemente prejuzga las cuestiones en litigio en favor del capital)” como límites absolutos de sus concepciones y prácticas políticas preponderantes en el movimiento socialista occidental, se desarrollaron las “ideologías autoparalizantes del acomodo reformista que nos es familiar” (Mészáros, 2004, p. 417). Estas ideologías no sólo internalizaron los límites de la estructura parlamentaria, sino que también los idealizaron. De esta manera, los cambios graduales que plantea el revisionismo -centrados en acciones legislativas- aparentemente como parte del proceso de transformación socialista de la sociedad, son graduales sólo en un sentido conciliatorio (Mészáros, 2004). Conciliatorio, explica el autor, porque “su premisa (...) es la necesaria exclusión de todo cambio estructural radical, por cualquier medio (sea represivo o no) que ‘el orden constitucional’ establecido tenga a su disposición” (Mészáros, 2004, p. 419).

en 1874, se estableció a los 10 años con una jornada máxima de seis horas que subió a los 12 años en 1912 aumentando el máximo a 10 horas. En Reino Unido, desde 1901 los niños entre 12 y 14 años no podían trabajar más que media jornada. En Alemania, a partir de 1891, se reguló que los niños no pudieran ser contratados antes de que terminaran la escolarización a los 13 años y entre los 14 y 16 años, la jornada laboral no podía superar las 10 horas. La regulación de la jornada laboral, variaba según los países y según las ramas de actividad. En Francia la jornada laboral general de 10 horas quedó establecida en 1910. El descanso semanal se estableció como obligatorio en Francia desde 1906 (Bédarida, 1964).

El abandono del entendimiento de la relación esencial entre democracia y capital realizada por el reformismo -que el revisionismo bernsteiniano fundamenta teóricamente- y la crítica planteada por Luxemburgo -que se apoya en la recuperación de la explicación dada por Marx de la imposibilidad de la transición socialista perfeccionando el Estado-, quedará desarrollada más adelante.

CAPÍTULO II

Elementos de la ley general de la acumulación capitalista y la teoría de los salarios que determinan las luchas de la clase trabajadora por la elevación de los salarios

La recuperación del debate dado en el período de la Segunda Internacional sobre las posibilidades de mejoramiento creciente de las condiciones de vida de la clase trabajadora en el interior de la sociedad burguesa, remite al análisis del problema de la relación entre la acumulación capitalista, los salarios y la pauperización explicada por Marx. La controversia revisionista abordó directamente estos asuntos porque la revisión propuesta por Bernstein rechazaba el análisis marxiano de las determinaciones que encuadran las posibilidades y límites de las luchas por salario dentro del sistema capitalista. La crítica que Luxemburgo realiza se apoya en la recuperación del análisis de Marx que Bernstein refuta.

Es necesario entonces entender un conjunto de aspectos sustantivos de la teoría marxiana acerca de las consecuencias que para la clase trabajadora tienen las determinaciones objetivas de la reproducción del capital y que son parte del debate colocado por el revisionismo. Además de recuperar el análisis marxiano de la ley general de la acumulación capitalista, es necesario retomar otros elementos sobre la teoría de los salarios y la teoría de la pauperización de Marx y la evolución que tuvo en su obra.

II.1. Consecuencias de la ley general de la acumulación capitalista para la clase trabajadora

El capital es una relación social cuyo fundamento es la explotación del trabajo y la apropiación privada de la producción de la riqueza. La acumulación capitalista requiere la explotación del trabajo y produce -necesariamente y siempre- una sobrepoblación relativa, integrada por un conjunto de desocupados y semiocupados, de cantidad fluctuante, que sufren las consecuencias de no tener trabajo asalariado y que tiene una influencia depresora de los salarios de los trabajadores ocupados. Al mismo tiempo, la acumulación capitalista produce -de forma inevitable- un proceso de polarización social que causa la pauperización

de la clase trabajadora en un sistema que logra producir una cantidad de riqueza en continua expansión.

La pauperización a la que se refiere Marx no es sólo la miseria aguda y extrema de grandes o pequeños contingentes de trabajadores. En el análisis de la ley general de la acumulación capitalista uno de los asuntos esenciales explicados es que el desarrollo de la acumulación, en determinadas circunstancias, puede conllevar ciertas mejoras en las condiciones materiales de vida de los trabajadores en virtud del aumento del empleo y de los salarios.

En este sentido, Marx (2012) explica que la relación de subordinación de la clase trabajadora al capital puede llegar a tener “formas tolerables”, pero, éstas no suprimen la relación de explotación y alienación y no pueden lograrse para la totalidad de la clase trabajadora.

Este es un aspecto central que está presente en la controversia revisionista porque Bernstein rechaza esta proposición marxiana y Luxemburgo la retoma en sus análisis en general y en la polémica específica que realiza con el revisionismo. Cuando la revolucionaria debate con Bernstein, retoma el pensamiento marxiano y explicando las determinaciones de la pauperización de la clase trabajadora en el capitalismo, enfatiza la necesidad de abolir el trabajo asalariado. Para ella, así como para Marx, la abolición del trabajo asalariado es condición para la eliminación de la desigualdad social fundada en la explotación del trabajo, que es consustancial -por tanto, ineliminable- al sistema capitalista.

En el capítulo XXVIII, titulado “La ley general de la acumulación capitalista”, de *El capital*, Marx (2012) se focaliza en analizar las consecuencias que tiene para la clase trabajadora el crecimiento del capital. Explica que el factor más importante en ese análisis es la transformación que tiene la composición orgánica del capital en el proceso de acumulación (Marx, 2012).

En primer lugar, el autor explica las implicaciones del proceso de acumulación para la clase trabajadora cuando la composición del capital se mantiene inalterada, que es la condición específica de las primeras etapas del capitalismo. En estas condiciones, el aumento del capital social total, al incluir el incremento de su parte constitutiva variable en la misma dimensión que la parte constante, genera que la demanda de trabajo crezca en la misma

proporción que crece el capital. El capital se reproduce de forma ampliada “bajo el acicate particular del afán de enriquecerse” (Marx, 2012, p. 760). La ampliación de la actividad económica -extendiendo mercados, mercantilizando nuevas esferas de la vida social, atendiendo nuevas necesidades sociales que se van desarrollando-, crea la posibilidad de que, simultáneamente a la escala de la acumulación, aumenten el empleo y los salarios. Esto puede generar mejores condiciones para los trabajadores. Dice Marx (2012) que

“cabe la posibilidad de que las necesidades de acumulación del capital sobrepujen el acrecentamiento de la fuerza de trabajo o del número de obreros, y de que la demanda de obreros supere su oferta, a raíz de lo cual los salarios pueden aumentar” (p. 760).

Aunque los aumentos de salarios experimentados en la fase imperialista del capitalismo mientras se dio el debate revisionista, en términos generales no se realizaron con una composición del capital inalterado, tiene validez la alerta colocada por Marx cuando analiza las posibles mejoras salariales en esta fase originaria de la composición del capital con una alta participación del capital variable. El autor llama la atención acerca de que “las circunstancias más o menos favorables bajo las cuales se mantienen y multiplican los asalariados, empero, no modifican en nada el carácter fundamental de la producción capitalista” (Marx, 2012, p. 760).

Esto significa que el carácter esencial de la producción capitalista no cambia cuando los trabajadores tienen algunos beneficios económicos. La compra y venta de la fuerza de trabajo como mercancía es el acto que funda el modo de producción capitalista. Quien la compra tiene el objetivo de valorizar su capital, lo que puede lograr con la explotación del trabajo. La explotación del trabajo tiene base en “la producción de mercancías que contengan más trabajo que el pagado por él, o sea que contengan una *parte de valor que nada le cuesta al comprador* y que sin embargo *se realiza mediante la venta de las mercancías*” (Marx, 2012, p. 767).

Como en toda mercancía, el valor de la fuerza de trabajo se determina por el tiempo socialmente necesario para su producción. La fuerza de trabajo, que es “el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso” (Marx, 2009, p. 203)

implica la existencia y reproducción de esos seres humanos que la portan. “Por tanto, el tiempo de trabajo necesario para la producción de la fuerza de trabajo se resuelve en el tiempo de trabajo necesario para la producción de dichos medios de subsistencia” (Marx, 2009, p. 207). Esto implica también la perpetuación de la fuerza de trabajo permitiendo la sustitución de “las que se retiran del mercado por desgaste y muerte” (Marx, 2009, p. 209), es decir que los medios de subsistencia necesarios incluyen las necesidades de las familias trabajadoras.

Cuando el capitalista compra la fuerza de trabajo, su uso le pertenece: “el comprador de la fuerza de trabajo la consume haciendo *trabajar* a su vendedor” (Marx, 2009, p. 215). Por eso, “el proceso de consumo de la fuerza de trabajo es al mismo tiempo el proceso de producción de la mercancía y del plusvalor” (Marx, 2009, p. 213). Esto permite que el capitalista disponga de la fuerza de trabajo que compra por un tiempo superior al necesario para reproducir al trabajador como tal. Aclara Marx (1979) que el valor de la fuerza de trabajo y el uso de esta misma fuerza de trabajo “son dos cosas completamente distintas, tan distintas como el pienso que consume un caballo y el tiempo que puede llevar sobre sus lomos al jinete” (p. 38).

Durante una parte del proceso laboral, “el obrero se limita a producir el valor de su fuerza de trabajo, esto es, el valor de los medios necesarios de subsistencia” (Marx, 2009, p. 260). Marx (2009) llama a esta parte del proceso laboral, tiempo de trabajo necesario y al trabajo usado en ella, trabajo necesario. “Necesario para el trabajador, porque es independiente de la forma social de su trabajo. Necesario para el capital y su mundo, porque éstos se basan en la existencia permanente del obrero” (Marx, 2009, p. 261). El capitalista paga al trabajador por esta parte de la jornada laboral un salario que se corresponde con el valor de su fuerza de trabajo⁴³.

El obrero, que trabaja bajo control del capitalista que pagó por su valor diario, sigue trabajando más allá del tiempo de trabajo necesario en el que produce lo que corresponde al

⁴³ Aquí se está dejando de lado la posibilidad de pagar un salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo. Vale la aclaración que Marx hace en otra sección de *El capital* en la que señala que “a pesar del importante papel que desempeña este procedimiento en el movimiento real del salario, impide su consideración aquí el supuesto de que las mercancías, y por tanto también la fuerza de trabajo, se compran y venden a su valor pleno” (Marx, 2011, p. 381).

valor de los medios de subsistencia que requiere su manutención y reproducción. Esta parte de la jornada laboral es llamada por Marx como tiempo de plustrabajo. Por esta parte del proceso laboral, que “no cabe duda de que le cuesta trabajo, gasto de fuerza laboral”, el trabajador no recibe ningún pago, es decir que “no genera ningún valor para él” (Marx, 2009, p. 261). Lo que genera es “plusvalor, que le sonrío al capitalista con todo el encanto cautivante de algo creado de la nada” (Marx, 2009, p. 261). El valor que los trabajadores crean en los procesos productivos es un valor mayor que el que corresponde al valor de su fuerza de trabajo por el que reciben un salario. Ese plusvalor es apropiado por el capitalista.

Con la tasa de plusvalor es posible conocer la expresión exacta del grado de explotación de la fuerza de trabajo (Marx, 2009). La tasa de plusvalor es la relación del plusvalor -que es igual a la parte de trabajo excedente de la jornada laboral- y el capital variable - que es igual al valor de la fuerza de trabajo que se adquiere con este capital y corresponde a la parte de trabajo necesario de la jornada laboral-. Marx (2009) aclara que la tasa de plusvalor no es igual a la tasa de ganancia que consiste en la relación entre plusvalor y capital adelantado (o capital constante más capital variable). Para calcular la tasa de plusvalor se debe igualar a cero el capital constante porque éste “no desempeña papel alguno en la *formación del valor*”; no crea nuevo valor, sino que transfiere su valor -entero o parcial- al nuevo producto: “no hace más que *reaparecer* en el producto” (Marx, 2009, p. 256). También hay que considerar que la tasa de plusvalor no expresa la medida absoluta de la explotación. Lo que expresa es la valorización proporcional del capital variable o la magnitud proporcional del plusvalor. “La tasa de plusvalor p/v nos muestra con exactitud, por su convertibilidad en plustrabajo/trabajo necesario la proporción recíproca entre las dos partes componentes de la jornada laboral” (Marx, 2009, p. 263). Quiere decir que “la tasa del plusvalor se determina por la proporción en que la jornada laboral se subdivide en trabajo necesario y plustrabajo” (Marx, 2011, p. 496).

Existen dos formas de incrementar el plusvalor extraído a los trabajadores. Una es el plusvalor absoluto que se obtiene extendiendo la parte de tiempo de trabajo excedente a través de la prolongación de la jornada laboral. Dice Marx (2011) que denomina “*plusvalor absoluto* al producido mediante la *prolongación* de la jornada laboral” (p. 383).

La otra forma que permite aumentar la producción de plusvalor sin incrementar la

producción de plusvalor prolongando la jornada laboral, es el plusvalor relativo. Marx (2011) lo define como el plusvalor “que surge de la *reducción* del tiempo de trabajo necesario y del consiguiente cambio en la proporción de magnitud que media entre ambas partes componentes de la jornada laboral” (p. 383). De esta manera, la ampliación de la extracción de plusvalor relativo no aumenta la jornada laboral, si no que cambia la distribución dentro de ésta del tiempo de trabajo necesario y plusvalor. La reducción de la parte correspondiente al trabajo necesario se logra disminuyendo el valor de los bienes que consumen los trabajadores para su reproducción. Para reducir el valor de la fuerza de trabajo, tiene que aumentar la fuerza productiva del trabajo “en los ramos industriales cuyos productos determinan el valor de la fuerza de trabajo, y que por tanto pertenecen al ámbito de los medios de subsistencia habituales” (Marx, 2011, p. 383). Como el valor de las mercancías no está determinado sólo por la cantidad de trabajo vivo que le da su forma definitiva, sino también por el trabajo contenido los medios de producción, también “el incremento de la fuerza productiva y el consiguiente abaratamiento de las mercancías en aquellas industrias que suministran los elementos materiales del capital constante (...) para la producción de los medios de subsistencia (...) abaten el valor de la fuerza de trabajo” (Marx, 2011, p. 383). Este aumento de la fuerza productiva que, abaratando las mercancías que consumen los trabajadores, reduce el tiempo de trabajo necesario y aumenta así el plusvalor, se logra con la tendencia del capital “a revolucionar las condiciones técnicas y sociales del proceso de trabajo” (Marx, 2011, p. 382-383). Marx (2011) explica así que la tendencia del capital es “aumentar la fuerza productiva del trabajo para abaratar la mercancía y, mediante el abaratamiento de la mercancía, abaratar al obrero mismo” (Marx, 2011, p. 388). De este modo, el desarrollo de la producción capitalista implica la tendencia a la desvalorización de la fuerza de trabajo:

“En el marco de la producción capitalista, el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo tiene por objeto *abreviar la parte de la jornada laboral* en la cual el obrero *tiene que trabajar para sí mismo*, y precisamente por eso *prolongar la otra parte de la jornada laboral*, en la que aquél *tiene que trabajar de balde para el capitalista*” (Marx, 2011, p. 390).

En el modo de producción capitalista, entonces, la reproducción de la clase trabajadora en tanto poseedora de la fuerza de trabajo que en el proceso de producción crea valor, es

condición indispensable de la producción y reproducción del capital. Es condición ineliminable para la producción de plusvalor, el que con su reinversión continua, permite la reproducción ampliada del capital. Así, la reproducción ampliada del capital -la acumulación-, basada en la separación de los trabajadores de los medios de producción cuya propiedad pertenece a los capitalistas, es la reproducción ampliada de la relación capitalista: “más capitalistas o capitalistas más grandes en este polo, más asalariados en aquél” (Marx, 2012, p. 761). Es el propio proceso de acumulación que

“al acrecentar el capital, aumenta la masa de los ‘pobres laboriosos’, esto es, de los asalariados que transforman su fuerza de trabajo en fuerza creciente de valorización al servicio del creciente capital, y que por tanto se ven obligados a perpetuar la relación de dependencia que los liga a su propio producto, personificado en el capitalista” (Marx, 2012, p. 763).

Como expuse antes, el propio trabajador produce aquello que perpetúa su dependencia respecto al capital. Las condiciones de composición del capital incambiada son las más favorables a los obreros porque “revisten formas tolerables” al incluir aumentos de salarios por lo que, del plusproducto que producen, reciben “una parte mayor bajo la forma de medios de pago” (Marx, 2012, p. 765 y 766). Aun así, esa situación -que es la menos perjudicial para los trabajadores-, “sólo denota, en realidad, que el volumen y el peso de las cadenas de oro que el asalariado ha forjado ya para sí mismo permiten tenerlas menos tirantes” (Marx, 2012, p. 767).

El aflojamiento de las “cadenas” que subordinan el trabajo al dominio del capital, de acuerdo con Marx, no puede constituir ningún avance en términos de emancipación humana. Las mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora -que además están claramente circunscriptas a determinados países, períodos e incluso sectores económicos-, dependen del desarrollo de la acumulación del capital.

La base de existencia del capital es la explotación del trabajo y la reproducción de la fuerza de trabajo explotada es parte de la reproducción del capital. En este sentido, Marx enfatiza que es en el acoplamiento de los medios de producción -propiedad del capital- con la fuerza de trabajo de los asalariados -que el capital tiene la capacidad de comprar- que se genera la

posibilidad de producir nuevo valor y plusvalor. Explica Marx (2012) que

“la producción de plusvalor, el fabricar un excedente, es la ley absoluta de este modo de producción. Sólo es posible vender la fuerza de trabajo en tanto la misma conserva como capital los medios de producción, reproduce como capital su propio valor y proporciona, con el trabajo impago, una fuente de pluscapital” (p. 767).

El capital se reproduce y amplía al transformar la fuerza de trabajo en mercancía, ensamblando los medios de producción con la fuerza de trabajo libre, único factor que en el proceso de producción no se agota, sino que produce algo más de lo que cuesta. El capital adelantado inicial sólo puede salir aumentado con la relación de explotación de la fuerza de trabajo. De esta manera, aunque “ (...) las condiciones de su venta, sean más o menos favorables para los obreros, implican la necesidad de que se la venda siempre de nuevo y la reproducción continuamente ampliada de la riqueza como capital” (Marx, 2012, p. 767).

El capital está orientado a la mayor explotación posible de la fuerza de trabajo, a la mayor producción de plusvalor posible. Desde el punto de vista del trabajo, el proceso de acumulación puede generar algunas mejoras, pero, la dinámica del proceso de producción está puesta al servicio de la continua reproducción ampliada del capital. Por tanto, como indica Marx (2012)

“El salario, conforme a su naturaleza, implica siempre el suministro por parte del obrero de determinada cantidad de trabajo impago (...), el aumento de los salarios sólo denota, en el mejor de los casos, la merma cuantitativa del trabajo impago que debe ejecutar el obrero” (p 768).

En el análisis marxiano queda claro, entonces, que este aumento del salario, que responde a la demanda de trabajo por parte del capital en momentos de expansión del ciclo económico, no implica una disminución en el grado de explotación del trabajo. La naturaleza de la acumulación capitalista, “excluye toda mengua en el grado de explotación a que se haya sometido el trabajo o toda alza en el precio de éste que pueda amenazar seriamente la reproducción constante de la relación capitalista, su reproducción en una escala continuamente ampliada” (Marx, 2012, p. 770).

Marx (2012) aclara que en términos matemáticos, el tamaño de la acumulación es la variable independiente, mientras que el tamaño del salario es la variable dependiente. Explica que la ley general de la producción capitalista “es la relación entre capital, acumulación y tasa de salario” y que esta relación “no es otra cosa sino la relación entre el trabajo impago transformado en capital y el trabajo suplementario requerido para poner en movimiento el capital adicional” (Marx, 2012, p. 770).

Mientras el ciclo económico esté en fase de expansión y ascenso, “la cantidad de trabajo impago suministrado por la clase obrera y acumulado por la clase capitalista se acrecienta con rapidez suficiente como para que solo mediante un suplemento extraordinario de trabajo pago se la pueda transformar en capital” (Marx, 2012, p. 770). De esta manera, “aumentará el salario y, manteniéndose iguales todas las demás circunstancias, disminuirá proporcionalmente el trabajo impago” (Marx, 2012, p. 770). Sin embargo, esto cambia en momentos en que la acumulación se enlentece o cae. Refiriéndose a la disminución del monto de trabajo impago apropiado por la clase capitalista -es decir, al aumento del salario- Marx (2012) señala que

“esta reducción llega al punto en que el plustrabajo que nutre al capital ya no se ofrece en la cantidad normal, tiene lugar una reacción: se capitaliza una parte menor del rédito, la acumulación se enlentece y el movimiento ascensional de los salarios experimenta un contragolpe” (nota b, p. 770).

De este modo, cuando Marx (2012) expone la ley general de la acumulación capitalista, considerando tanto las etapas de expansión económica, como los momentos de crisis y estancamiento, considera que las variaciones del salario que se obtienen de la acumulación del capital pueden suponer dos alternativas.

Una de las posibilidades es que “el precio (...) acrecentado del trabajo va acompañado de un incremento igualmente grande (o mayor) de la acumulación” (Marx, 2012, p. 768). En este caso, “el precio del trabajo continúa en ascenso porque su alza no estorba el progreso de la acumulación” (Marx, 2012, p. 768). En estas condiciones, entonces, el aumento del salario no necesariamente disminuye la concentración de la ganancia; al contrario: el aumento de masa salarial puede permitir aumento de ganancia.

Pero, la otra alternativa aparece en los momentos en que la acumulación “se enlentece tras el acrecentamiento del precio del trabajo, porque se embota el aguijón de la ganancia”(p. 769). Señala Marx (2012) que cuando la acumulación declina, “el propio mecanismo del proceso capitalista de producción remueve los obstáculos que genera transitoriamente”, por lo cual “el precio del trabajo desciende de nuevo a un nivel compatible con *las necesidades de valorización del capital*” (p. 769). Es importante la puntualización que realiza el autor. La baja del precio del trabajo no significa “que el salario deba descender a su nivel mínimo, y ni siquiera al nivel en que estaba con anterioridad al aumento” (Marx, 2012, p. 769).

Al mostrar el funcionamiento del sistema del capital y explicar la ley general de la acumulación, Marx (2012) expone un conjunto de elementos que son parte de su teoría de los salarios. Queda claro que para el autor, el aumento del salario

“nunca puede alcanzar el punto en el que pondría en peligro seriamente el carácter capitalista del proceso de producción y la reproducción de sus propias condiciones: por un lado de los medios de producción y de subsistencia como capital, por el otro de la fuerza de trabajo como mercancía; en un polo del capitalista, en el otro, del asalariado” (p. 768).

En otro pasaje del capítulo “La ley general de la acumulación capitalista”, Marx (2012) enfatiza que “el aumento en el precio del trabajo se ve confinado, pues, dentro de límites que no sólo dejan intactos los fundamentos del sistema capitalista, sino que además aseguran la reproducción del mismo en escala cada vez mayor” (p. 770). Conforme Marx (2012), entonces, bajo el dominio del capital, aunque “el volumen y el peso de las cadenas de oro” puedan aflojarse, el trabajo está subordinado y explotado por el capital.

Hasta aquí expuse el análisis que Marx realiza sobre las consecuencias que el desarrollo de la acumulación tiene para la clase trabajadora considerando que la composición orgánica del capital no cambia. No obstante, retomando parte de la exposición del primer apartado del capítulo I y siguiendo con el capítulo XXIII de *El capital*, desde el punto de vista de los efectos que la acumulación tiene para el trabajo, es determinante considerar que la composición del capital se altera en el desarrollo de la acumulación y provoca una disminución relativa de la demanda de fuerza de trabajo (Marx, 2012). Esto es así porque

junto con el progreso técnico, el aumento de la productividad social del trabajo y la concentración y centralización del capital, cambia la composición orgánica del capital aumentando su parte constante en detrimento de su parte variable. De manera que, “a medida que el acrecentamiento del capital hace que el trabajo sea más productivo, se reduce la demanda de trabajo con relación a la propia magnitud del capital” (Marx, 2012, p. 774).

A medida que avanza la acumulación, la base técnica de los procesos de producción cambian y así la composición orgánica del capital se altera en el sentido de una disminución relativa del capital variable y un aumento relativo del capital constante. Esto significa que disminuye, en términos relativos, la demanda de fuerza de trabajo. Esta demanda de fuerza de trabajo, en términos absolutos, es posible que aumente en virtud de que el crecimiento del capital global es acompañado por el aumento de su parte variable pero en proporción constantemente decreciente (Marx, 2012, p. 783)⁴⁴.

Marx (2012) explica que “como la *demanda de trabajo* no está determinada por el volumen del capital global, sino por el de su parte constitutiva variable, *ésta decrece progresivamente a medida que se acrecienta el capital global*” (p. 783). La disminución relativa de la parte constitutiva variable del capital, es decir la disminución de la demanda de fuerza de trabajo es “acelerada con el crecimiento del capital global y acelerada en proporción mayor que el propio crecimiento de éste” (Marx, 2012, p. 784). Al mismo tiempo, se realiza “*un incremento absoluto de la población obrera que siempre es más rápido que el del capital variable o que el de los medios que permiten ocupar a aquélla*” (Marx, 2012, p. 784).

De este modo, el progreso técnico continuo junto con los procesos de concentración y centralización del capital, provocan que la acumulación capitalista genere “de manera constante (...), y precisamente en proporción a su energía y a su volumen, una *población obrera relativamente excedentaria*, esto es, excesiva para las *necesidades medias de valorización del capital*, y por tanto, *superflua*” (Marx, 2012, p. 784). La creación de esta

⁴⁴ Dice Marx (2012) que “El modo de producción específicamente capitalista, el consiguiente desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, el cambio que ocasiona ese desarrollo en la composición orgánica del capital, no sólo corren parejas con el progreso de la acumulación o el incremento de la riqueza social. Avanzan con una rapidez incomparablemente mayor, puesto que la acumulación simple o la expansión absoluta del capital global van acompañadas por la centralización de sus elementos individuales, y el trastocamiento técnico del capital adicional. Al progresar la acumulación, pues, se altera la relación que existe entre la parte constante del capital y la parte variable” (p. 783).

sobrepoblación relativa se produce en todas las esferas de la producción y siempre está ligada a fluctuaciones de la actividad económica. Puede tener “la forma más notoria de la repulsión de obreros ocupados anteriormente o la forma no tan evidente, pero no menos eficaz, de una absorción más dificultosa de la población obrera suplementaria a través de los canales habituales” (Marx, 2012, p. 784)⁴⁵.

Marx (2012) aclara que el aumento de capital variable no es idéntico al aumento de personas ocupadas por el capital y explica que éste puede significar una intensificación de la explotación de los ya ocupados. Destaca que

“de una parte, pues, y a medida que progresa la acumulación, un capital variable *mayor* moviliza más trabajo sin necesidad de contratar más obreros; de otra parte, capital variable *de la misma magnitud* pone en movimiento más trabajo con la misma masa de fuerza de trabajo, y por último, pone en acción más fuerzas de trabajo inferiores⁴⁶ mediante el desplazamiento de las superiores” (Marx, 2012, p. 791).

Como el capital logra intensificar la explotación sin alteración en la composición orgánica del capital, “*la producción de una sobrepoblación relativa (...), avanza con mayor rapidez aún que el trastocamiento técnico del proceso de producción*” provocada por la reducción de la parte variable del capital a expensas de la parte constante (Marx, 2012, p. 791). Esto significa que con la misma base técnica, en virtud de la intensificación de la explotación de los trabajadores que permanecen ocupados por el capital, puede haber expulsión de trabajadores.

“La sobrepoblación relativa existe en todos los matices posibles”, dice Marx (2012, p. 797).

⁴⁵ Rosdolsky (2014) explica que “del mero hecho de la disminución relativa de la parte variable del capital aún no pueden extraerse conclusiones de ninguna índole respecto a la magnitud y el peso específico del ejército industrial de reserva. En este caso, todo depende de las condiciones concretas; por una parte, de la medida y el ritmo con que crece la composición orgánica, así como de la duración de los ‘intervalos en los que la acumulación opera como mero ensanchamiento de la producción sobre una base técnica dada’, y por la otra de la fuerza del propio proceso de acumulación. Por eso es muy posible que allí donde el capital se expande intensamente y donde la clase capitalista tiene a su disposición un mercado interno (o externo) cada vez mayor, la demanda de fuerzas de trabajo crezca, durante prolongados lapsos, a tal punto que con ello se restrinjan las consecuencias desfavorables del ejército industrial de reserva (véase la evolución en los Estados Unidos hasta la gran crisis económica de 1929) (p. 334-335).

⁴⁶ Con fuerza de trabajo inferiores y superiores, se refiere a fuerza de trabajo de menor o mayor valor.

Está constituida por “todo obrero durante el período en que está semiocupado o desocupado por completo” y según las etapas específicas del ciclo industrial, “se manifiesta ora de manera aguda en las crisis, ora crónicamente en los períodos de negocios flojos” (Marx, 2012, p. 797-798). En todos estos períodos adopta tres formas.

La sobrepoblación relativa fluctuante es una de ellas. Marx (2012) comprende en esta forma al conjunto de trabajadores que oscilan en torno a las necesidades del capital industrial y extractivo, que los repele y atrae, con alternancia -pero siempre optando descartar la fuerza de trabajo que el propio capital hace desgastar y caducar-. “Una parte de esos obreros emigra; en realidad, no hace más que seguir los pasos del capital emigrante” (Marx, 2012, p. 798).

Otra de las formas que asume la sobrepoblación relativa es la latente, presente en territorios rurales en los que avanza la producción capitalista. La población que el capital expulsa de estas actividades en las que va penetrando, “se encuentra siempre *en vías de metamorfosearse en población urbana o manufacturera*. Esta fuente de población sobrerelativa *fluye, pues, constantemente*” (p. 800). A pesar de su “flujo constante hacia las ciudades” su existencia exige “en el propio campo, de una sobrepoblación constantemente latente, cuyo volumen sólo se vuelve visible cuando los canales de desagüe quedan, por excepción, abiertos en toda su amplitud” (Marx, 2012, p. 801). Por esto, el proletariado rural tiene salarios tan rebajados y siempre está “con un pie hundido en el pauperismo” (Marx, 2012, p. 801).

La tercera forma que adopta la sobrepoblación relativa es la estancada, integrada por los trabajadores ocupados irregularmente. Para Marx (2012), es “una parte del ejército obrero activo, pero su ocupación es absolutamente irregular. Ofrece al capital, de esta manera, un depósito inagotable de fuerza de trabajo disponible” (p. 801). Se caracteriza por poseer “el máximo de tiempo de trabajo y el mínimo de salario” y “su volumen se amplía a medida que avanza, con el volumen y la intensidad de la acumulación, la transformación en ‘supernumerarios’” (Marx, 2012, p. 801).

Por último, Marx (2012) explica que “el sedimento más bajo de la sobrepoblación relativa se aloja en la esfera del pauperismo” (p. 802). Junto con el “lumpemproletariado propiamente dicho” -refiriéndose al conjunto de individuos cuyas condiciones de vida y de

conciencia se construyen en torno a estrategias de supervivencia individuales que no los lleva a participar en procesos de organización colectiva- ubica aquí a personas tanto aptas para el trabajo, como incapacitados para trabajar (por la edad, por situaciones de discapacidad generados en accidentes laborales, personas con enfermedades crónicas, entre otros), niños de familias indigentes. Marx (2012) indica que el pauperismo es “el hospicio de inválidos del ejército obrero activo y el peso muerto del ejército industrial de reserva” (p. 802). Si bien es “condición de existencia de la producción capitalista y del desarrollo de la riqueza”, “el capital se las ingenia para sacárselos de encima y echarlos sobre los hombros de la clase obrera y de la pequeña clase media” (Marx, 2012, p. 803).

El carácter antagónico entre el capital y el trabajo es revelado por Marx (2012) cuando pone de manifiesto que:

“Cuanto mayores sean la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y vigor de su crecimiento y por tanto, también, la magnitud absoluta del proletariado y la fuerza productiva de su trabajo, tanto mayor será el ejército industrial de reserva. La fuerza de trabajo disponible se desarrolla por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital. La magnitud proporcional del ejército industrial de reserva, pues, se acrecienta a la par de las potencias de la riqueza. Pero cuanto mayor sea este ejército de reserva en proporción al ejército obrero activo, tanto mayor será la masa de la sobrepoblación consolidada cuya miseria está en razón inversa a la tortura de su trabajo. Cuanto mayores sean, finalmente, las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial. Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista” (p. 803).

De esta manera, Marx (2012) constata que la creación de la sobrepoblación relativa es “el producto necesario de la acumulación” (p. 786). Es tanto “palanca de la acumulación capitalista” como “condición de existencia” de este modo de producción (Marx, 2012, p. 786).

La sobrepoblación relativa que excede las necesidades inmediatas de valorización del capital cumple funciones vitales para la acumulación y tiene consecuencias adversas para la clase

trabajadora que la afectan de manera ineliminable -y no transitoriamente- en el orden burgués.

Una de las funciones que cumple es darle al capital, que tiene necesidades de fuerza de trabajo cambiantes, “el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población” (Marx, 2012, p. 786). En momentos de expansión, el capital puede encontrar en esta sobrepoblación relativa la fuerza de trabajo que necesita absorber.

La otra función esencial que cumple la sobrepoblación relativa es incidir en la regulación de los salarios, presionándolos a la baja. Marx (2012) explica que

“el trabajo excesivo de la parte ocupada de la clase obrera engruesa las filas de su reserva, y a la inversa, la presión redoblada que ésta última, con su competencia, ejerce sobre el sector ocupado de la clase obrera, obliga a éste a trabajar excesivamente y a someterse a los dictados del capital” (p. 792).

La existencia de un contingente desocupado, cuyo tamaño varía según las necesidades del capital, inciden -entre otros factores- en el movimiento de los salarios. Marx (2012) afirma que: “en todo y por todo, los movimientos generales del salario están regulados exclusivamente por la expansión y contracción del ejército industrial de reserva”⁴⁷ (p. 793).

⁴⁷ En esta parte, Marx (2012) discute con la economía política clásica, con el “dogma económico”. Afirma que éste “confunde las leyes que regulan *el movimiento general del salario*, o sea la relación entre la clase obrera, es decir, la fuerza de trabajo global y el capital global social, con las leyes que *distribuyen la población obrera entre las esferas particulares de la producción*” (Marx, 2012, p. 795). Explica que según el dogma económico, la acumulación del capital provoca el aumento de salario y este aumento de salario es la causa del crecimiento más rápido de la población obrera. Según este dogma, el aumento de población se detiene cuando “el mercado de trabajo se sobreesatura, o sea, hasta que el capital se vuelve insuficiente con relación a la oferta de trabajo” (Marx, 2012, p. 793). A partir de allí, el salario baja y esto “diezma poco a poco a la población obrera” (Marx, 2012, p. 793). De esta forma “se reconstituye la relación en la cual la oferta de trabajo es inferior a la demanda del mismo, con lo cual aumentan los salarios, y así sucesivamente” (Marx, 2012, p. 794). Marx (2012) alerta acerca de que “antes que el alza salarial pudiera motivar cualquier aumento positivo de la población realmente apta para el trabajo, se habría vencido un sinnúmero de veces el plazo dentro del que debe ejecutarse la campaña industrial y librarse y decidirse la batalla” (p. 794). Para ilustrar sus reflexiones presenta un ejemplo de alza de salarios debido a la alta demanda de trabajo en algunos distritos agrícolas ingleses entre 1849 y 1859. Además de aclarar que ese aumento fue ínfimo en términos reales, dice Marx (2012): “Los arrendatarios pusieron el grito en el cielo y hasta el Economist de Londres parlotó con toda solemnidad de ‘a general and a substantial advanced’ refiriéndose a esos salarios de hambre. ¿Qué hicieron entonces los arrendatarios? ¿Esperaron hasta que los trabajadores rurales, a causa de esas remuneraciones espléndidas, se multiplicaran tanto que su salario tuviera que disminuir nuevamente, tal como ocurren las cosas en el cerebro dogmático del economista? Introdujeron más maquinaria, y en un abrir y cerrar de ojos los obreros volvieron a ser ‘supernumerarios’, en

Explica que “durante los períodos de estancamiento y de prosperidad media, el ejército industrial de reserva (...) ejerce presión sobre el ejército obrero activo, y pone coto a sus exigencias durante períodos de sobreproducción y de paroxismo” (Marx, 2012, p. 795). De esta forma, la existencia de la sobrepoblación relativa creada por el propio funcionamiento de la acumulación

“es el trasfondo sobre el que se mueve la ley de la oferta y la demanda de trabajo. Comprime el campo de acción de esta ley dentro de los límites que convienen de manera absoluta al ansia de explotación y el afán de poder del capital” (p. 795).

Así, en un sistema basado en la separación de los trabajadores de los medios de producción, éstos se someten a vender su fuerza de trabajo bajo el imperativo de la sobrevivencia, quedan expuestos al desempleo y subordinados a los intereses del capital. Marx (2012) afirma que

“Dentro del sistema capitalista todos los métodos para acrecentar la fuerza productiva social del trabajo se aplican a expensas del obrero individual; todos los métodos para desarrollar la producción se trastruecan en medios de dominación y explotación del productor, mutilan al obrero convirtiéndolo en un hombre fraccionado, lo degradan a la condición de apéndice de la máquina, mediante la tortura de su trabajo aniquilan el contenido de éste, le enajenan -al obrero- las potencias espirituales del proceso laboral en la misma medida en que a dicho proceso se incorpora la ciencia como potencia autónoma, distorsionan las condiciones bajo las cuales trabaja, lo someten durante el proceso de trabajo al más mezquino y odioso de los despotismos, transforman el tiempo de su vida en tiempo de trabajo, arrojan su mujer y su prole bajo la rueda de Zhaganat del capital” (p. 804-805).

El análisis marxiano revela la necesidad de suprimir el trabajo asalariado como única forma de superar la explotación y alienación inherentes a él.

una proporción suficiente incluso para los arrendatarios. Ahora había ‘más capital’ invertido en la agricultura que antes y bajo una forma más productiva. Con lo cual la demanda de trabajo descendió no sólo relativamente, sino también en términos absolutos” (p. 794 - 795).

II.2. Sobre la teoría marxiana del salario

Para entender los movimientos del salario, las condiciones que explican su disminución e incremento, así como la necesidad y perspectiva de la lucha del movimiento obrero por su mejora, es importante retomar otros elementos explicados por Marx en *El capital* e incorporar las consideraciones que realiza en el texto *Salario, precio y ganancia* (escrito en 1865⁴⁸). En el abordaje de estos aspectos sigo la discusión que realizan Rosdolsky (2014) y Mandel (1974)⁴⁹. Ambos autores cuestionan la atribución a Marx del planteo de que la acumulación del capital conduce a un empobrecimiento absoluto de la clase trabajadora y de que los salarios tienden a caer hacia el mínimo necesario para la supervivencia fisiológica.

Aquí es necesario tener presente que, tal como indica Mandel (1974), hay más de una teoría del salario en Marx. La primera fue desarrollada en los *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*, *Miseria de la filosofía* (1847), *Manifiesto del Partido Comunista* (1848) y *Trabajo asalariado y capital* (1849). Esta primera teoría estaba fuertemente influenciada por la concepción del salario de Ricardo y Malthus que fue defendida también por los denominados socialistas utópicos y Lasalle con su “ley de hierro de los salarios⁵⁰” (Mandel, 1974). En estas primeras concepciones marxianas sobre el salario también tuvo peso la condición de miseria aguda y generalizada en la que se encontraba la clase trabajadora europea en las décadas 1840-1860. Como señala Rosdolsky (2014),

“la miseria real de las masas obreras seguía siendo (...) tan inmensa que todos los socialistas (y en especial todos los socialistas revolucionarios) de aquella época juzgaban con mucho pesimismo las perspectivas de un mejoramiento digno de mención de la situación material de la clase obrera en el capitalismo, siendo entonces

⁴⁸ Este texto recoge la exposición de Marx en la sesión del Consejo General de la Primera Internacional, del 20 y 27 de julio de 1865. Sobre esa exposición, escribió a Engels el 20 de mayo: “Esta noche, reunión extraordinaria de la Internacional. Un buen individuo, old [viejo] partidario de Owen, Weston carpenter [carpintero], ha puesto en circulación las dos proposiciones que defiende constantemente (...) Por supuesto, se espera una refutación de mi parte” (Marx y Engels, 1983, p. 149).

⁴⁹ La decisión de apoyarme en Rosdolsky (2014) y Mandel (1974) se basa en el análisis de Paniago (2014) sobre la derrota del reformismo y el abandono de la crítica de la economía política.

⁵⁰ Según Lasalle “La ley económica férrea que determina el salario en las condiciones actuales, bajo el dominio de la oferta y de la demanda de trabajo, es la siguiente: que el salario medio está siempre reducido a la subsistencia que es necesaria para la existencia y la procreación según los hábitos de un pueblo” (la cita está en Mandel, 1974, p. 160).

proclives a un pronóstico de ‘pauperización’” (p. 342).

Mandel (1974) sostiene que si bien Marx y Engels no defendieron la teoría de Malthus y Ricardo, ésta tuvo influencia en sus primeras elaboraciones acerca de los salarios. Esta influencia se evidencia fundamentalmente en la conclusión que proponían de que la tendencia es que el salario descienda de forma absoluta, hasta “bajar hacia el mínimo vital fisiológico, y a mantenerse allí” (Mandel, 1974, p. 160). Como parte de las primeras formulaciones marxianas acerca del salario, Mandel (1974) también destaca la idea de que dado el desplazamiento del trabajo vivo por la mecanización, la oferta de trabajo es ampliamente mayor que su demanda -lo que genera una intensa competencia entre obreros- y esto provoca que el salario tienda a la baja en términos absolutos.

Mandel (1974) y Rosdolsky (2014) coinciden en afirmar que en la obra madura de Marx - *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política-Grundrisse, El Capital y Salario, precio y ganancia*, aquella primera visión es superada. Para Mandel (1974), a fines de la década del cincuenta, con los *Grundrisse*, Marx “ya tiene una concepción más dialéctica, más completa y más madura acerca del problema de los salarios” (p. 164). Como aspectos centrales de esta nueva concepción de la obra madura marxiana, señala que el salario está formado por dos elementos: uno, puramente fisiológico y otro, histórico y social; que el límite máximo de los salarios está dado por el movimiento de la tasa de ganancia y que en la fijación del salario incide la lucha de clases (Mandel, 1974).

Con respecto a los elementos que determinan el valor de la fuerza de trabajo, quedó expuesto antes que “el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquella” (Marx, 2009, p. 207). En este sentido, el valor de la mercancía fuerza de trabajo se determina del mismo modo que el valor de cualquier otra mercancía. Pero la determinación del valor de la fuerza de trabajo tiene, de acuerdo con Marx (1979, 2009) ciertos rasgos peculiares. En *Salario, precio y ganancia* el autor afirma que “el valor de la fuerza de trabajo está formado por dos elementos, uno de los cuales es puramente físico, mientras que el otro tiene un carácter histórico o social” (Marx, 1979, p. 56).

El elemento físico es el límite mínimo del valor de la fuerza de trabajo. Éste está determinado

por el valor de los medios de subsistencia indispensables para que los trabajadores vivan y se multipliquen (Marx, 1979 y 2009). En palabras de Marx (2009): “el límite mínimo del valor de la fuerza laboral lo constituye el valor de la masa de mercancías sin cuyo aprovisionamiento diario el portador de la fuerza de trabajo (...) no puede renovar su proceso vital” (p. 210). El supuesto aquí es que “el valor de toda mercancía está determinado por el tiempo de trabajo necesario para suministrarla en su estado normal de calidad” (Marx, 2009, p. 210). Por tanto, si el capitalista paga un precio menor al valor de la fuerza de trabajo -por debajo del límite que permite su conservación- ésta “sólo puede mantenerse y desarrollarse bajo una forma atrofiada” (Marx, 2009, p. 210). Para Marx (1979, 2009) también la jornada de trabajo tiene límites fundados en aspectos físicos, aunque éstos sean muy elásticos. El límite máximo de la jornada laboral “lo traza la fuerza física del obrero” aunque es evidente lo extensible que este límite es para el capital para quien “una sucesión rápida de generaciones raquílicas y de vida corta abastecería el mercado de trabajo exactamente lo mismo que una serie de generaciones vigorosas y de vida larga” (Marx, 1979, p. 56).

Junto con este límite inferior dado por necesidades fisiológicas, el valor de la fuerza de trabajo también está determinado por elementos históricos y sociales. Por un lado, Marx (2009) señala que tanto el volumen de las “necesidades imprescindibles” así como la forma de satisfacerlas, “es un producto histórico y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país” (p. 208). Además, en la determinación del valor de la fuerza de trabajo también inciden “las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de trabajadores libres, y por tanto de sus hábitos y aspiraciones vitales” (Marx, 2009, p. 208). Esto no impide que “en un país determinado y en un período determinado, está dado el monto medio de los medios de subsistencia necesarios” (Marx, 2009, p. 208). Este monto medio varía y el elemento histórico o social “puede dilatarse o contraerse, e incluso extinguirse del todo, de tal modo que sólo quede en pie el *límite físico*” (Marx, 1979, p. 56).

Eso es lo que plantea Marx (1979, 2009) con respecto al límite inferior del valor de la fuerza de trabajo y del salario que se paga en torno a éste. Para establecer el límite superior es necesario considerar la relación entre el salario y la ganancia. Marx (1979) señala que no es posible establecer un mínimo trazado a la ganancia porque “si podemos fijar el salario *mínimo*, no podemos, en cambio, fijar el salario *máximo*” (p. 57). La comprensión de la lógica del capital permite entender que

“dados los límites de la jornada de trabajo, el máximo de ganancia corresponde al mínimo físico del salario, y que, partiendo de salarios dados, el máximo de ganancia corresponde a la prolongación de la jornada de trabajo, en la medida en que sea compatible con las fuerzas físicas del obrero” (Marx, 2009, p. 57).

Tal como explica Rosdolsky (2014), esto no significa que desde el punto de vista económico no exista un límite máximo en la determinación del valor de la fuerza de trabajo y el salario. Interpretando el análisis marxiano, el autor manifiesta que este límite existe y

“está muy estrechamente trazado. Pero no se lo puede deducir ni de la clase o del monto de pretensiones vitales socialmente dadas de los trabajadores, ni de la magnitud abstractamente comprendida del producto nacional a distribuir, sino solamente a partir de la naturaleza del propio capital (...) El verdadero límite máximo del salario laboral está dado por el monto de las ganancias, y más exactamente, por los movimientos de la tasa de ganancia” (p. 321).

También Mandel (1974) plantea que el límite máximo de los salarios es el que “deja subsistir suficientes ganancias, más allá del cual el capital ya no tiene interés en contratar mano de obra” (p. 167).

Entre los dos límites que determinan el máximo de la ganancia -es decir, el mínimo físico del salario y el máximo físico de la jornada laboral- hay “una escala inmensa de variantes” que, para Marx (1979) se terminan de resolver “por la lucha incesante entre el capital y el trabajo” (p. 57). Lucha en la que “el capitalista pugna constantemente por reducir los salarios a su mínimo físico y prolongar la jornada de trabajo hasta su máximo físico, mientras que el obrero presiona constantemente en el sentido contrario” (Marx, 1979, p. 57).

Esta lucha entre el capital y el trabajo está determinada por un conjunto de determinaciones objetivas que rigen la formación de los salarios. Rosdolsky (2014) remite al capítulo XV de *El capital* cuyo título es “Cambio de magnitudes en el precio de la fuerza de trabajo y en el plusvalor”. En este capítulo, Marx (2011) partiendo de los supuestos de que i) las mercancías se venden a su valor y ii) el precio de la fuerza de trabajo eventualmente puede subir por encima de su valor, pero no descender por debajo de éste, explica las tres circunstancias que

condicionan las magnitudes relativas del plusvalor y el precio de la fuerza de trabajo. Estas tres circunstancias son: i) la duración de la jornada laboral (su extensión), ii) la intensidad normal del trabajo (determinada cantidad de trabajo se usa en determinado tiempo) y iii) la fuerza productiva del trabajo (determinada cantidad de trabajo suministra en el mismo tiempo, una cantidad mayor o menor de productos) (Marx, 2011).

Con relación a la duración de la jornada laboral, Marx (2009) explica que con su prolongación -manteniendo la intensidad del trabajo y la fuerza productiva constantes- “el precio de la fuerza de trabajo y el plusvalor pueden aumentar simultáneamente, ya sea con un incremento igual o con uno desigual” (p. 638-639). El capital estira todo lo que puede la jornada laboral, para apropiarse de mayor cantidad de trabajo ajeno. De esta manera, el salario puede aumentar pero aumenta también la extracción de plusvalor. Con la prolongación de la jornada de trabajo, el capitalista “puede abonar salarios más altos y disminuir, sin embargo, el valor del trabajo, si la subida de los salarios no corresponde a la mayor cantidad de trabajo estrujado y al más rápido agotamiento de la fuerza de trabajo que lleva consigo” (Marx, 1979, p. 52)⁵¹. Esto es así porque el “valor de la fuerza de trabajo se acrecienta porque lo hace su desgaste; se acrecienta con la mayor duración de su funcionamiento” (Marx, 2011, p. 666).

Marx (1979) indica que cuando los trabajadores se organizan para limitar legalmente la extensión de la jornada laboral, “no hacen más que cumplir con un deber para consigo mismos y para con su raza” (p. 52). Con la lucha para acortar la jornada de trabajo, buscan “refrenar las usurpaciones tiránicas del capital” al procurar contar con algo de tiempo de no

⁵¹ “Esto puede ocurrir también de otro modo” (...). Hace referencia a que los salarios medios de las familias empleadas en fábricas de Lancaster subieron. “Pero olvidan que ahora, en vez de ser el hombre sólo, el cabeza de familia, son también su mujer y tal vez tres o cuatro hijos los que se ven lanzados bajo las ruedas del carro de Yaggernat del capital, y que la subida de los salarios totales no corresponde a la del plustrabajo total arrancado a la familia” (Marx, 1979, p. 52-53). El autor subraya que al participar toda la familia del proceso productivo en las fábricas, el capital amplía el material humano de su explotación. Como resultado de la apropiación de la fuerza de trabajo femenina e infantil, el capital además de ampliar los sujetos de su explotación directa, también intensifica el grado de esta explotación. Es lo que Marx (2011) aclara cuando explica que el valor de la fuerza de trabajo estaba fijado según el tiempo de trabajo necesario de la reproducción de su familia. Y cuando se proletariza la familia obrera “la maquinaria distribuye el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre su familia entera (...). Para que viva una familia, ahora son cuatro personas las que tienen que suministrar al capital no sólo trabajo, sino también plustrabajo” (482). Para ejemplificar este fenómeno, dice: “adquirir las cuatro fuerzas de trabajo en que (...) se parcela una familia, tal vez cueste más que antaño adquirir la fuerza de trabajo del jefe de familia, pero en cambio, cuatro jornadas laborales reemplazan a uno, y el precio de las mismas se reduce en proporción al excedente del plustrabajo de uno” (481).

trabajo para que todo su tiempo no sea absorbido por el capital que los convierte en “menos todavía que una bestia de carga” (Marx, 1979, p. 52). El capital convierte al trabajador “físicamente destrozado y espiritualmente embrutecido” en “máquina para producir riqueza ajena” y una de las formas de defenderse del trabajador es tratar de limitar la jornada de trabajo (Marx, 1979)⁵². Como afirma Rosdolsky (2014), la extensión de la jornada laboral no era el mecanismo más utilizado por el capital durante la fase imperialista en los países avanzados. Aunque si bien no era frecuente que la jornada laboral se extendiese, el autor señala que este mecanismo opera cuando la jornada laboral se aumenta a través de la realización de horas extra. Por este motivo, Rosdolsky (2014) llama la atención sobre los otros mecanismos con los que puede variar tanto el precio del trabajo como el plusvalor.

Con respecto al aumento de la intensidad del trabajo y las variaciones del plusvalor y el precio de la fuerza de trabajo, Marx (2011) realiza varias puntualizaciones. Con la intensidad del trabajo aumentada, que implica más gasto de trabajo en un tiempo determinado, “la jornada laboral toma cuerpo en más productos” (Marx, 2011, p. 636). Sin embargo, a diferencia de lo que sucede cuando aumenta la fuerza productiva, en este caso de incremento de la intensidad del trabajo, el valor de cada producto singular “se mantiene inalterado, porque el producto cuesta tanto trabajo antes como después” (Marx, 2011, p. 636). Por tanto, “el número de los productos aumenta aquí sin que bajen sus precios. Con su número aumenta también la suma de sus precios” (Marx, 2011, p. 636). El ejemplo que pone Marx (2011) es inicialmente una jornada de trabajo de 12 horas, en las que 6 horas corresponde al tiempo de trabajo necesario y 6 horas al plustrabajo y cada parte de la jornada representa 3 chelines. Con el aumento de la intensidad del trabajo, la jornada de 12 horas, se representa en 8 chelines. Explica Marx (2011) que, en este caso, “pueden aumentar simultáneamente las dos partes de ese producto de valor, el precio de la fuerza de trabajo y el plusvalor, ya sea en grado igual o desigual” (Marx, 2011, p. 636). Esto es así porque “ambos (...) pueden aumentar al mismo tiempo de 3 chelines a 4 si el producto de valor se acrecienta de 6 a 8” (Marx, 2011, p. 636). Pero, el autor aclara que este aumento del precio de la fuerza de trabajo no necesariamente significa que crezca por encima de su valor. Al contrario, puede estar

⁵² Marx (2011) explica que “de la ley según la cual ‘estando *dado el precio del trabajo* el jornal o salario semanal dependen de la cantidad de trabajo suministrado’, se desprende que cuanto menor sea el precio del trabajo, tanto mayor tendrá que ser la cantidad de trabajo o tanto más extensa la jornada laboral para que el obrero se asegure apenas un miserable salario medio. La exigüidad del precio del trabajo opera aquí como acicate para que se prolongue el tiempo de trabajo” (p. 668).

acompañado por un descenso debajo de su valor porque “el aumento de precios que experimenta la fuerza de trabajo no compensa el desgaste acelerado padecido por la misma” (Marx, 2011, p. 636). Siguiendo la argumentación de Rosdolsky (2014), esta variante puede incluir un incremento del salario real en caso que aumente sólo el precio de la fuerza de trabajo o, también y al mismo tiempo, su valor. Tal como señala el autor, este mecanismo puede explicar los elevados salarios reales de los principales países capitalistas en los que la intensidad del trabajo crece regularmente (p. 325).

La variante que tiene mayor importancia para entender el aumento de los salarios experimentado en los países capitalistas avanzados desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1970, es la que se origina con el aumento de la fuerza productiva del trabajo (Rosdolsky, 2014). Manteniéndose constante la extensión de la jornada laboral y la intensidad del trabajo, el valor de la fuerza de trabajo y el plusvalor están determinados por tres leyes (Marx, 2011).

La primera ley que presenta Marx (2011) es la que establece que la jornada de trabajo con una magnitud fija se representa siempre en el mismo producto de valor. Al aumentar la productividad del trabajo, cambia la masa de productos y el precio de la mercancía singular. Si una jornada laboral de 12 horas tiene un producto de valor de 6 chelines, con el aumento de la fuerza productiva del trabajo, ese valor de 6 chelines se distribuye en una cantidad superior de mercancías.

La segunda ley es que “el valor de la fuerza de trabajo y el plusvalor varían en sentido opuesto” (Marx, 2011, p. 631). Esto no significa que la variación de la magnitud del valor de la fuerza de trabajo y del plusvalor como consecuencia del aumento de la fuerza productiva se realice en la misma proporción.

“Aumentan y disminuyen en la *misma magnitud*. Pero la *proporción* en que cada parte del producto de valor o de la jornada laboral aumenta o disminuye, depende de la división que se había verificado *originariamente*, antes del cambio en la fuerza productiva del trabajo” (Marx, 2011, p. 632).

El ejemplo que da Marx (2011), es el de una jornada laboral en la que el valor de la fuerza

de trabajo era de 4 chelines con 8 horas de tiempo de trabajo necesario y el plusvalor de 2 chelines con un plustrabajo de 4 horas. Como consecuencia del aumento de la fuerza productiva del trabajo, el valor de la fuerza de trabajo baja a 3 chelines y el tiempo de trabajo necesario a 6 horas, mientras que el plusvalor aumenta a 3 chelines y el plusvalor a 6 horas. La cantidad de 2 horas y 1 chelín se agrega en un lugar y se quita de otro. Marx (2011) advierte que el cambio proporcional de magnitudes no es el mismo en ambos lados. El valor de la fuerza de trabajo se redujo de 4 chelines a 3, es decir en un 25%. Y el plusvalor aumentó de 2 a 3 chelines, es decir un 50%. Así que, por lo tanto, explica Marx (2011) que “el incremento o disminución *proporcionales* del plusvalor, a consecuencia de un cambio dado en la fuerza productiva del trabajo, serán tanto mayores, o tanto menores, cuanto menor, o mayor, fuese originariamente la parte de la jornada laboral que se representaba en plusvalor” (p. 632).

La tercera ley a considerar para entender la relación entre el valor de la fuerza del trabajo y el plusvalor cuando aumenta la fuerza productiva del trabajo, es que el incremento o disminución del plusvalor es siempre la consecuencia de la disminución o aumento que se da en el valor de la fuerza de trabajo. De acuerdo con esta ley, “el cambio de magnitud en el plusvalor supone un movimiento en el valor de la fuerza de trabajo, ocasionado por un cambio en la fuerza productiva del trabajo” (Marx, 2011, p. 634). Si bien el límite para las variaciones es el nuevo valor de la fuerza de trabajo, existen varios movimientos intermedios posibles. Hay que recordar que con el aumento de la fuerza productiva, lo que varía es el valor de los medios de subsistencia que determina el valor de la fuerza de trabajo. La masa de estos medios de subsistencia no se altera. Es necesario volver a ejemplificar con la jornada laboral que se divide en 3 chelines de valor de fuerza de trabajo (y 6 horas de tiempo de trabajo necesario) y 3 chelines de plusvalor (y 6 horas de plustrabajo). Si se duplica la fuerza productiva del trabajo, quedando constante la división de la jornada laboral, el precio de la fuerza de trabajo y el plusvalor quedan inalterados y ahora cada uno “se representa en una cantidad doble de valores de uso, pero proporcionalmente abaratados” (Marx, 2011, p. 635). En este caso, el precio de la fuerza de trabajo queda igual aumentando por encima de su valor. Otro movimiento posible es que disminuya el precio de la fuerza de trabajo pero que no llegue a bajar hasta el límite mínimo de $1 \frac{1}{2}$ chelines, sino que baje hasta 2 chelines y 10 peniques, por ejemplo. De cualquier manera, este precio que baja, para el trabajador sigue implicando una masa creciente de medios de subsistencia abaratados por el aumento de la

fuerza productiva del trabajo. Lo importante es el análisis que realiza Marx (2011):

“El precio de la fuerza de trabajo, de esta suerte y en el caso de una fuerza productiva en ascenso, podría disminuir de manera constante, dándose al mismo tiempo un incremento continuo de la masa de los medios de subsistencia consumidos por el obrero” (p. 635).

La cuestión central de este movimiento del valor de la fuerza de trabajo, el salario y el plusvalor es que, en estas condiciones, “*relativamente*, esto es, en comparación con el plusvalor, el valor de la fuerza de trabajo disminuiría de manera constante y se ensancharía el abismo entre la situación vital del obrero y la del capitalista” (Marx, 2011, p. 635).

En *Salario, precio y ganancia* Marx (1979) también explica esta relación en la que el valor de la fuerza de trabajo y el plusvalor cambian como resultado de alteraciones en la fuerza productiva y examina el papel que tiene la lucha por aumentos de salario o resistencia a su baja.

En caso que la productividad del trabajo disminuya, el valor de la fuerza de trabajo aumenta porque es necesario más tiempo de trabajo para producir los medios de subsistencia necesarios para la reproducción de los trabajadores. Suponiendo, por ejemplo, que la cantidad media de los medios de subsistencia subiera de 3 a 4 chelines, el valor de la fuerza de trabajo aumentaría en una tercera parte. En este caso, “para producir el equivalente del sustento diario del obrero, dentro del nivel de vida anterior, serían necesarias ocho horas de la jornada de trabajo. Por tanto, el plusvalor bajaría de seis horas a cuatro” (p. 49). En estas circunstancias, los obreros que luchan por una subida salarial, se limitarían a “exigir que se le abonase el *valor incrementado de su trabajo*, ni más ni menos que cualquier otro vendedor de una mercancía, que, cuando aumenta el coste de producción de ésta, procura que se pague el valor incrementado” (Marx, 1979, p. 49). Si no se efectiviza el aumento de salarios en la misma proporción que aumenta el valor de los medios de subsistencia, es decir, el valor de la fuerza de trabajo, “el *precio* de la fuerza de trabajo descenderá *por debajo del valor del trabajo*, y el nivel de vida del obrero empeorará” (Marx, 1979, p. 49).

La situación es distinta cuando la productividad del trabajo crece. Marx (1979) explica que:

“Al elevarse la productividad del trabajo, puede ocurrir que la misma cantidad de artículos de primera necesidad consumidos por término medio en un día baje de tres a dos chelines, o que, en vez de seis horas de la jornada de trabajo, basten cuatro para reproducir el equivalente del valor de los artículos de primera necesidad consumidos en un día. Esto permitirá al obrero comprar por dos chelines exactamente los mismos artículos (...) que antes le costaban tres. En realidad, disminuiría el *valor del trabajo*; pero este valor mermado dispondría de la misma cantidad de mercancías que antes. La ganancia subiría de tres a cuatro chelines” (Marx, 1979, p. 49).

Rosdolsky (2014) añade que, con estos argumentos, Marx combatió la teoría -planteada tempranamente por Carey en 1835- de que “el salario en general aumenta y disminuye con la productividad del trabajo” (p. 326). En contra de esta idea, cita a Marx recuperando su afirmación que sostiene que “la productividad creciente del trabajo va a la par del abaratamiento del obrero, y por tanto de una tasa creciente del plusvalor, incluso cuando el salario real aumenta” (Rosdolsky, 2014, p. 326). Porque si bien puede haber aumentos de salarios, éstos no suben en la misma proporción que lo hace la productividad del trabajo⁵³.

Para dar cuenta de este movimiento que permite que las condiciones de vida del obrero mejoren y al mismo tiempo aumente el plusvalor, Marx (1979) incorpora la categoría salario relativo. Sostiene que “aunque el nivel de vida absoluto del obrero seguiría siendo el mismo, su *salario relativo*, y por tanto su *posición social relativa*, comparada con la del capitalista, habrían bajado” (Marx, 1979, p. 49). En estas condiciones, “oponiéndose a esta rebaja de su salario relativo, el obrero no haría más que luchar por obtener una parte en las fuerzas productivas incrementadas de su propio trabajo y mantener su antigua posición relativa en la escala social” (Marx, 1979, p. 49).

Esta categoría salario relativo es decisiva para entender los elementos constitutivos de la

⁵³ Rosdolsky también recupera otra reflexión marxiana de *Teorías de la plusvalía*: “Sin embargo, no hay que imaginar que porque en un país dado el valor relativo del trabajo ascienda y descienda en relación inversa con la productividad del trabajo, el salario se halla en los diversos países en relación inversa a la productividad del trabajo. Lo cierto es precisamente lo contrario. Cuanto más productivo sea un país comparado con otro en el mercado mundial, tanto más altos son los salarios en él, comparados con los de otros países. No sólo el salario nominal, sino también el salario real en Inglaterra es más alto que en el continente. El obrero come más carne, satisface más necesidades (...) Pero el salario en Inglaterra no es más alto en relación con la productividad del obrero inglés” (p. 327).

subordinación del trabajo al capital, considerando las determinaciones estructurales de esta relación de explotación que, en algunas coyunturas, puede presentar mejoras en los salarios y condiciones de vida de la clase trabajadora sin que esto signifique quebrantar o contrariar la acumulación del capital. Marx explica que “el salario real podrá seguir siendo el mismo, podrá aumentar y, no obstante, el salario relativo podrá descender” (Marx en Rosdolsky, 2014, p. 330⁵⁴). Esto es lo que sucede cuando hay aumentos de salario con aumento de la productividad, como quedó expuesto anteriormente. De esta manera, aún con mejoras salariales, “la parte del capital, en relación con la parte del trabajo, ha aumentado. La distribución de la riqueza social entre capital y trabajo se ha vuelto aún más inequitativa” (Marx en Rosdolsky, 2014, p. 330). Por tanto, con una disminución de salario oculta, “el poder de la clase capitalista sobre la clase obrera ha crecido, la posición social del trabajador ha empeorado” (Marx en Rosdolsky, 2014, p. 330)⁵⁵.

Conforme Rosdolsky (2014) cuando jerarquiza esta categoría de la obra marxiana, el salario relativo explica cómo “cada vez se agranda más, necesariamente, la ‘distancia recíproca’ entre la clase obrera y la clase capitalista -que es lo que más importa- y cuyas consecuencias sólo pueden superarse, por ende, mediante una transformación socialista de la sociedad” (p. 330).

En esta misma línea de argumentación, Mandel (1974) plantea que cuando Marx se refiere a la tendencia a la baja del salario como producto del desarrollo industrial, está refiriéndose al salario relativo. Marx (1979) señala que

“el propio desarrollo de la industria moderna contribuye por fuerza a inclinar la balanza cada vez más en favor del capitalista y en contra del obrero, y que, como consecuencia

⁵⁴ Rosdolsky toma la cita de *Trabajo asalariado y capital*, texto publicado en 1849, a partir de conferencias realizadas por Marx en 1847 en la Asociación Obrera Alemana de Bruselas.

⁵⁵ Esta cita también es de *Trabajo asalariado y capital*. Es en este texto que Marx ilustra la relación entre el capital y el trabajo con el ejemplo de la casa y el palacio. Dice “Sea grande o pequeña una casa, mientras las que la rodean son pequeñas, cumple todas las exigencias sociales de una vivienda, pero, si junto a una casa pequeña surge un palacio, la que hasta entonces era casa se encoge hasta quedar convertida en una choza. La casa pequeña indica ahora que su morador no debe tener exigencias, o debe tenerlas muy reducidas; y, por mucho que, en el transcurso de la civilización, su casa gane en altura, si el palacio vecino sigue creciendo en la misma o incluso en mayor proporción, el habitante de la casa relativamente pequeña se irá sintiendo cada vez más desazonado, más descontento, más agobiado entre sus cuatro paredes” (Marx, s/f, p. 34).

de esto, la tendencia general de la producción capitalista no es a elevar el nivel medio de los salarios, sino, por el contrario, a hacerlo bajar, o sea a empujar más o menos el valor del trabajo a su límite mínimo” (p. 60).⁵⁶

Mandel (1974), analizando la obra marxiana madura entiende que en ese pasaje, Marx se está refiriendo al salario relativo que se da en condiciones de incremento de la productividad. Según el autor, esta situación es típica de los países del centro y plantea que debe templarse con dos observaciones (p. 169). Por un lado, tiene validez si se considera la sociedad capitalista a escala mundial en cuyo interior las situaciones de la clase trabajadora de los diversos países es desigual. Explica Mandel (1974) que como la acumulación del capital es tan elevada, “el empleo aumenta constantemente por relación al movimiento demográfico, porque la supresión de los empleos que implica este movimiento no se produce tanto en el interior de estos países, como en el exterior, en los países llamados del ‘tercer mundo’” (p. 169-170). Por otra parte, es necesario considerar que la caída del salario medio puede mitigarse, aunque la elevación de la composición orgánica del capital aumente, porque al tiempo que se amplía la sobrepoblación relativa en la actividad industrial, se crean empleos en el sector de los servicios desarrollándose “una nueva ‘clase media’ que evita así un aumento continuo del ejército de reserva industrial” (Mandel, 1974, p. 170). Mandel (1974), a su vez, señala que la emigración de gran magnitud de Europa hacia América y a otras zonas de ultramar durante el siglo XIX, también pudieron afectar las tendencias de la evolución de la oferta y demanda de fuerza de trabajo.

La comprensión de la ley general de la acumulación capitalista y de la teoría del salario que aborda el problema de la división entre salarios y ganancia posible en el capitalismo, conduce a concluir que el desarrollo del capitalismo genera para la clase trabajadora un proceso de pauperización. Pero este proceso de empeoramiento no se revela sólo en las tendencias a la pauperización absoluta de la clase trabajadora. Estas tendencias de pauperización absoluta que “se manifiestan claramente en dos esferas: en primer lugar (temporariamente) en todas las épocas de crisis y en segundo (permanentemente) en las regiones así llamadas subdesarrolladas del mundo” (Rosdolsky, 2014, p. 343) están combinadas con un proceso

⁵⁶ En *Teorías sobre la plusvalía*, Marx afirma que “los obreros no pueden impedir la baja de los salarios (en valor), pero no permiten su descenso hasta el mínimo absoluto, sino que más bien arrancan cuantitativamente una determinada participación en el progreso de la riqueza general” (Marx en Mandel, 1974, p. 169).

de pauperización relativa. Es posible que en virtud de los cambios en los ciclos económicos y de ciertos avances logrados por los trabajadores organizados a través de la acción sindical, haya mejoras en sus salarios. Sin embargo, al comparar la situación del trabajo con la del capital, queda evidenciado que este posible aumento en los salarios es inferior al aumento de la ganancia que logra el capital. Esto significa que Marx no plantea la existencia de una tendencia a un empeoramiento absoluto en las condiciones de vida de la clase trabajadora, sino que este empeoramiento puede ser relativo. Esta tendencia al empeoramiento relativo significa que, confrontado con el aumento de la ganancia del capital, la clase trabajadora queda empobrecida porque se apropia de partes más reducidas de la riqueza que ella misma produce.

Las conclusiones políticas que se extraen de este análisis son fundamentales y delimitan el alcance y perspectivas de la lucha por el salario y por disputas restringidas a la esfera de la distribución, en las que se focalizó el revisionismo bernsteiniano y Luxemburgo criticó. Al dar centralidad al problema de la pauperización relativa como constitutiva de la desigualdad social que tiene su raíz en la subordinación del trabajo al capital, queda claro que no es posible la emancipación humana si no se supera esa subordinación. No reducir la desigualdad social a sus expresiones de miseria extrema y absoluta y entender que el pauperismo absoluto y relativo son resultados inevitables del sistema del capital, colocan la necesidad de superarlo porque en su interior no hay arreglo posible favorable para el trabajo, considerado en su totalidad.

Con respecto a la lucha orientada al aumento de los salarios, como quedó presentado antes, Marx (1979) explica que ésta “sigue siempre a cambios anteriores” y constituye “una reacción de los obreros contra la acción anterior del capital” (p. 54-55). Estas acciones son variadas e incluyen alteraciones en el volumen de la producción, en la fuerza productiva del trabajo, en el valor de la fuerza de trabajo, en la extensión e intensidad del uso de la fuerza de trabajo durante la jornada laboral, así como también pueden ser cambios en precios del mercado vinculados con la oferta y la demanda que se dan según las fases del ciclo industrial (Marx, 1979, p. 54).

Así, para Marx (1979) “las luchas de la clase obrera por el nivel de los salarios son episodios inseparables de todo el sistema de salarios” (p. 60). Tanto la resistencia con la que los

trabajadores afrontan las rebajas salariales como sus acciones para lograr que aumenten, “son fenómenos inseparables del sistema de trabajo asalariado y responden precisamente al hecho de que el trabajo se halla equiparado a las mercancías y, por tanto, sometido a las leyes que regulan el movimiento general de los precios” (Marx, 1979, p. 55). Con base en esos fundamentos, Marx (1979) manifiesta que se presenta “el problema de saber hasta qué punto, en la lucha incesante entre el capital y el trabajo, tiene éste perspectivas de éxito” (p. 55).

En virtud de que las luchas por salario “no son más que esfuerzos dirigidos a mantener en pie el valor dado del trabajo, y que la necesidad de forcejear con el capitalista acerca de su precio va unida a la situación del obrero”, si los trabajadores ceden en los conflictos cotidianos, “se descalificarían sin duda para emprender movimientos de mayor envergadura”⁵⁷ (Marx, 1979, p. 61).

Sin embargo, Marx (1979) alerta sobre los límites de esta lucha que tiene condiciones y factores objetivos que no puede contrariar. Indica que “la clase obrera no debe exagerar ante sus propios ojos el resultado final de estas luchas diarias” (Marx, 1979, p. 61). Reclama la necesidad de luchar por la superación del capital y la eliminación del trabajo asalariado. En el enfrentamiento cotidiano y defensivo que la clase obrera realiza con el capital luchando por salario, “no debe olvidar que lucha contra los efectos, pero no contra las causas de estos efectos; que lo que hace es contener el movimiento descendente, pero no cambiar su dirección; que aplica paliativos, pero no cura la enfermedad” (Marx, 1979, p. 61).

Por consiguiente, en virtud de los fundamentos expuestos, la clase obrera

“No debe, por tanto, entregarse por entero a esta inevitable guerra de guerrillas, continuamente provocada por los abusos incesantes del capital o por las fluctuaciones del mercado. Debe comprender que el sistema actual, aun con todas las miserias que vuelca sobre ella, engendra simultáneamente las condiciones materiales y las formas

⁵⁷ También en el capítulo XXIII de *El capital*, Marx se refiere a la actividad de los sindicatos planteando que cuando los trabajadores comprenden cómo funciona el sistema que los explota “procuran organizar, mediante *trades unions*, etc. una cooperación planificada entre ocupados y desocupados para anular o paliar las consecuencias ruinosas que esa *ley natural de la producción capitalista* trae aparejadas para su clase (...) Toda solidaridad entre los ocupados y los desocupados perturba, en efecto, el ‘libre’ juego de esa ley” (p. 797).

sociales necesarias para la reconstrucción económica de la sociedad” (Marx, 1979, p. 61).

Esto conduce, claramente, a que “en vez del lema conservador de ‘¡Un salario justo por una jornada de trabajo justa!’” la clase obrera “deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: ‘¡Abolición del sistema del trabajo asalariado!’” (p. 61).

CAPÍTULO III

Los debates del movimiento socialista organizado en la Segunda Internacional

En el último cuarto del siglo XIX comenzaron a expandirse los partidos obreros socialistas de masas -autodenominados socialdemócratas-, como forma de organización política predominante de la clase trabajadora. En simultáneo, también se extendió y fortaleció su organización en sindicatos que se fueron nucleando en organizaciones con carácter nacional. De hecho, los últimos años de la década de 1880 y los primeros de la de 1890 constituyen el “primer gran salto” en el proceso de organización de la clase trabajadora como clase consciente y organizada en el período entre 1870 y 1914 (Hobsbawm, 2015, p. 120). Esos años estuvieron marcados por la expansión de los partidos socialdemócratas, la reconstitución de la Segunda Internacional obrera⁵⁸ que adhirió al pensamiento de Marx y el establecimiento de la celebración del Primero de Mayo como acto internacional.

Con la extensión y consolidación de los sus principales instrumentos de acción política -partidos y sindicatos-, la clase trabajadora europea se fue organizando en un movimiento que adquirió carácter de masa y logró un peso creciente en la vida social y política, tanto en los Estados nacionales como a nivel internacional. En este momento se inauguró el período clásico de la socialdemocracia que fue la referencia política hegemónica del movimiento obrero hasta la Primera Guerra Mundial (Ruiz, 1992).

En un lapso relativamente corto se concentró la constitución de los partidos socialdemócratas nacionales en distintos países de Europa: el Partido Socialista Obrero de Alemania y el Partido Socialista Portugués en 1875, el Partido Obrero Francés en 1880, la Federación Social-Demócrata en Inglaterra en 1884, el Partido Obrero Social-Demócrata de Suecia en

⁵⁸ La periodización de las Internacionales tal como las conocemos hoy surgió en el marco de las polémicas entre socialdemócratas y comunistas. Andreucci (1980) explica que “es difícil decir cuándo y dónde nació la expresión ‘marxismo de la Segunda Internacional’; pero nos acercamos a la verdad si situamos sus orígenes en los años de la Primera Guerra Mundial o en los inmediatamente siguientes, y en las páginas de los marxistas europeos (piénsese primero en Lenin) que habían roto sus relaciones con la Internacional (entonces aún no se llamaba segunda) tras el 4 de agosto de 1914. Fue entonces cuando nació el orden y la jerarquía de las Internacionales que hoy conocemos (la Primera, la Segunda, la Tercera) en el curso de una lucha política e ideológica caracterizada por la voluntad de construir continuidad y fracturas en el ámbito de las tradiciones del movimiento obrero internacional. Fue entonces cuando entre la Tercera Internacional, aún no constituida pero de la que ya se hablaba, y la Primera se construyó un puente que permitía al marxismo volver a la pureza de los orígenes salvando el pantano de la Segunda Internacional” (p. 16).

1889, el Partido Socialista Italiano en 1892, el Partido Social-Demócrata de los Países Bajos en 1894 (Netto, 2020).

En este escenario de expansión y consolidación de la socialdemocracia y de auge del socialismo marxista, en 1889 se fundó la Segunda Internacional. Esta terminó disolviéndose en 1914, cuando, con el agravamiento de los enfrentamientos entre Estados nacionales por la rivalidad imperialista, comenzó la Primera Guerra Mundial y los partidos socialdemócratas terminaron aliándose con las burguesías nacionales.

Gustafsson (2015) afirma que el impulso y desarrollo del socialismo en la década de 1890, que se expresa en la expansión de los partidos y en la fundación de una nueva Internacional, fueron consecuencia de los cambios que experimentaba la sociedad europea en el marco de la expansión imperialista. El autor destaca que la consolidación de la industrialización, el desarrollo del capitalismo con el avance de la concentración y centralización a través fundamentalmente de los monopolios, junto con el tránsito a la legalidad y afianzamiento del parlamentarismo, están en la base de ese impulso (Gustafsson, 2015).

Este capítulo tiene el objetivo de entender el ambiente político e ideológico en el que se inscribió el debate colocado por Bernstein y la crítica de Luxemburgo. Para ello, introduzco el capítulo con una aproximación breve a las escisiones que aparecieron dentro de la clase trabajadora a partir de la reestructuración en las relaciones económicas como parte del avance del imperialismo. En un segundo momento, realizo una breve reconstrucción de los principales temas, conflictos e inflexiones de la Segunda Internacional fundada en 1889 a partir de los debates y resoluciones más destacadas de sus congresos⁵⁹. Posteriormente

⁵⁹ Para reconstruir los principales aspectos de la trayectoria de la Segunda Internacional me basé en un conjunto de autores que estudian esta Internacional y la historia del marxismo y del movimiento socialista: Abendroth, 1968; Andreucci, 1980; Cole, 1964; Fetscher, 1980; Gustafsson, 1975 y 1976; Hobsbawm, 1980; Joll, 1976; Kriegel, 1986; Kolakowski, 1982; Loureiro, 2005 y 2018; Netto, 1981; Ruiz, 1992; Tonet y Nascimento, s/f; Waldenberg, 1980. Estos autores utilizan variadas fuentes en sus investigaciones, en las que se destacan textos y correspondencia de los pensadores que analizan, biografías y autobiografías, actas de congresos, reuniones y documentos de las organizaciones. La fuente principal que utilicé para conocer los textos de las resoluciones de los congresos de la Segunda Internacional fueron los libros “Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX” y “Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX” del español Amaro del Rosal (1963 y 1975). Hice esta opción porque estos libros, tal como los presenta su autor, son “acopio de materiales, reseñas de congresos, de conferencias” y allí se encuentran recopiladas en español todas las resoluciones”. Si bien en el sitio de internet <https://www.marxists.org/history/international/social-democracy/index.htm> hay algunos materiales disponibles, el compendio realizado por Del Rosal es mucho más amplio y completo.

presento la gran penetración que tuvo el pensamiento de Marx y Engels en esta Internacional y los partidos socialdemócratas que la integraban, procurando dar cuenta de varios problemas generados en esta unión del pensamiento marxiano con el movimiento socialista. El último apartado del capítulo desarrolla la emergencia del revisionismo, presentando a Bernstein como su principal figura y la crítica con la que el ala radical de la socialdemocracia respondió, que tiene a Rosa Luxemburgo como una de sus más destacadas exponentes.

III.1. La naturaleza conciliatoria de la política de la aristocracia obrera y los trabajadores de servicios.

El fortalecimiento de las corrientes reformistas y la emergencia del revisionismo son manifestación de los cambios que en la esfera de la economía resultan del desarrollo del capitalismo, al mismo tiempo que expresan contradicciones y problemas que la clase trabajadora tuvo en sus procesos de organización política. Este apartado se focaliza en el análisis del proceso de complejización de la clase trabajadora que generó el imperialismo, concibiéndolo como determinación esencial en el desarrollo de las corrientes reformistas y del revisionismo dentro del movimiento socialista.

Es necesario analizar la estructura, condiciones de vida y la organización política de la clase trabajadora de los países desarrollados como producto de la expansión imperialista. En este sentido, Mészáros (2004) sostiene que en primer lugar, hay que considerar que la expansión imperialista volvió necesario para los gobiernos de los países capitalistas centrales “establecer la paz con sus clases trabajadoras nacionales, de modo de poder expandir sus operaciones más allá del mar con mayor eficacia” (p. 420). Las clases dominantes se veían exigidas a “asegurar la total cooperación de la fuerza de trabajo nacional” (Mészáros, 2004, p. 420) para evitar riesgos en su orientación de expansión. Esto provocó que la “postura originalmente represiva de gobiernos occidentales con clases trabajadoras nativas fue históricamente alterada en gran medida como resultado de determinaciones materiales emanadas de su orientación imperial, en el último tercio del siglo XIX” (Mészáros, 2004, p. 420).

En segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, Mészáros (2004) destaca que en gran medida gracias a la expansión imperialista, los países centrales pudieron superar las condiciones muy restringidas de sus economías (atravesadas por severas crisis entre 1850 y 1880) y así lograron un nuevo desarrollo. Para Mészáros (2004), esta recuperación y ampliación de ganancias permitió “que el capital occidental (...) concediera a su fuerza de trabajo nacional, a partir de márgenes de lucro ampliado, una renta real mucho mayor que en el período anterior” (p. 421). Sin embargo, al mismo tiempo que los trabajadores de los países centrales obtenían beneficios,

“los trabajadores de los países subyugados tenían que experimentar y soportar niveles de degradación material y humana absolutamente inimaginables en occidente (del norte). Sólo la forma más intensa y despiadada de explotación capitalista podía garantizar a los países ‘metropolitanos’ dominantes las tasas de superlucro obtenidas” (p. 421).

De esta forma, el sistema imperialista del capital generó una “reestructuración fundamental de las relaciones socioeconómicas *en todas partes*” constituyendo “una red íntimamente interligada de dependencias y jerarquías en que *todos* los países participaban, cualquiera que fuese su grado de desarrollo y posición estratégica en la jerarquía social imperialista” (Mészáros, 2004, p. 421). Esta articulación internacional y jerárquica del capital implicó “la dependencia *estructural* y el *subdesarrollo* crónico de los países subyugados” (Mészáros, 2004, p. 421).

Esto quiere decir, conforme revela Mészáros (2004), que el sistema del capital “a pesar de las perennes rivalidades intercapitalistas, pudo extraer beneficios monumentales de la tasa diferencial de explotación, tanto en los centros metropolitanos como en los territorios bajo control imperialista (o estructuralmente dependientes), sin tener que pagar nada por eso” (p. 424). Incluso, el provecho que el capital extrajo no se limitó a la esfera de la economía. En vinculación con ella, “el capital pudo sacar ventaja de los diferenciales materialmente impuestos (...) también como una de las armas más poderosas contra las aspiraciones socialistas” (Mészáros, 2004, p. 424). De acuerdo con Mészáros, el poder de estas “inmensas fuerzas materiales y de los intereses correspondientes” están detrás del “desvío

socialdemócrata” que significó el abandono de la dimensión internacionalista por parte del movimiento socialista. Mészáros explica que

“el efecto combinado de (...) la consolidación del capital global como resultado de su orientación imperial y la múltiple división interna del trabajo surgiendo de nuevas jerarquías y dependencias, tanto en los países subdesarrollados como en los metropolitanos - fue que la solidaridad internacional, que era y permanece vital para el avance y la victoria final de las fuerzas socialista, sufrió un trágico revés” (Mészáros, 2004, p. 422).

La consolidación en este período de los partidos de masas socialdemócratas nacionales como forma de organización política predominante de la clase trabajadora, marcó de hecho, según Mészáros (2004), el pasaje hacia el “reformismo nacionalista” como “tendencia general del movimiento de la clase trabajadora, con muy pocas excepciones”⁶⁰ (p. 431). En cada ambiente nacional, dice el autor retomando las reflexiones de Lenin, “los antiguos grupos y organizaciones socialistas, muy pequeños, pudieron volverse partidos de masa” (Mészáros, 2004, p. 430). Estos partidos, a través de los cuales los trabajadores se involucraron masivamente en la política, “enredados en su escenario nacional de tendencia imperialista”, fueron abandonando su perspectiva internacional y radical⁶¹ (Mészáros, 2004, p. 377).

Al tiempo que alerta y critica el extravío del movimiento de la clase trabajadora al apartarse de la solidaridad internacional, Mészáros (2004) sostiene que “este desarrollo fatídico no surgió como resultado de la arbitrariedad irracional de líderes reformistas oportunistas, sino en íntima conjunción con los cambios materiales emergentes” (p. 438). De este modo, pone de manifiesto que el revés sufrido por la solidaridad internacional, crucial para el ascenso y conquista del socialismo, no fue por causa de una “crisis ideológica”. Conforme Mészáros (2004), “lo que había cambiado fundamentalmente, y para peor desde los días de la Primera Internacional, era la *base material de la solidaridad* en sí, tornando el discurso del

⁶⁰ Según Mészáros (2004), “en cuanto a estas mismas excepciones, ellas pudieron surgir especialmente, como resultado de la circunstancia de desarrollo dependiente, como en el caso de Rusia, por ejemplo” (p. 430-431).

⁶¹ Explica Mészáros (2004) que estas “dos cosas estaban (y permanecen) intrínsecamente vinculadas. El radicalismo socialista sólo es posible si el antagonista del capital puede evaluar las potencialidades y también las inevitables limitaciones estructurales de su adversario a partir de un punto de vista global” (p. 430).

internacionalismo más problemático precisamente a los ojos de aquellos a los que pretendía dirigirse” (Mészáros, 2004, p. 422).

Estas determinaciones objetivas sustentan el poco “espíritu revolucionario y conscientemente antiestatal” que tuvo la Segunda Internacional y explican cómo ella “se desintegró por causa de la intensificación de los antagonismos nacionales y de las rivalidades imperialistas” (Mészáros, 2004, p. 369).

Así, las razones de la orientación que asumió el movimiento socialista fueron objetivas:

“gracias a la institución y la operación exitosa de la tasa diferencial de explotación en todas partes, los trabajadores de los centros metropolitanos pudieron ser objetivamente colocados contra los trabajadores incomparablemente más explotados de los países sometidos al dominio imperialista (...) Los privilegios relativos de las clases trabajadoras metropolitanas dependían, en gran medida, de esa superexplotación” (425).

Mészáros (2004) enfatiza que la madurez y universalidad del capital no tiene como correlato la madurez y universalidad de “la conciencia socialista internacional y la correspondiente articulación institucional y organizacional” (Mészáros, 2004, p. 439). En la fase de expansión imperialista esto quedó claramente evidenciado. Las clases trabajadoras de los países centrales lograron obtener una serie de beneficios y derechos que los Estados nacionales podían conceder en virtud de la expansión de las riquezas nacionales obtenidas de acuerdo al lugar que estos países ocupaban “en la articulación global del capital históricamente en desarrollo” (Mészáros, 2004, p. 372).

Así, “los parámetros ideológicos de emancipación se volvieron extremadamente confusos” y “los intereses *parciales* inmediatos auto-orientados prevalecen contra los intereses *generales* de la clase trabajadora como un todo, considerada en su capacidad de agente histórico de emancipación socialista” (Mészáros, 2004, p. 439).

Por otra parte pero en una línea de pensamiento vinculada, en relación con la división interna del trabajo en el que se desarrollaron “nuevas jerarquías y subordinaciones”, Netto (1997) al analizar los principales proyectos societarios más importantes en la época del surgimiento

del capitalismo de los monopolios⁶², explica que el revisionismo debe ser vinculado a dos hechos de la etapa. Por una parte

“el surgimiento, al interior de la clase obrera, de un segmento diversificado, cuyos intereses se opondrían a cualquier proyección revolucionaria -la aristocracia obrera, típico fruto del surgimiento del monopolismo; por otra, la aparición de un conjunto de funcionarios cuyo desempeño de corte fundamentalmente burocrático lo conducía a posturas conservadoras” (p. 60).

Asimismo, los aportes de Lessa (2013) son cruciales cuando profundiza el análisis de la aristocracia obrera como mecanismo decisivo de escisión dentro de la clase obrera explicando por qué este sector tiende a aliarse con el gran capital y se dispone a una política de colaboración de clase. Retomando las primeras consideraciones sobre la aristocracia obrera realizadas por Lenin⁶³ e incorporando una serie de debates dados en la *New Left Review* en la década de 1970, Lessa (2013) centra la cuestión de la aristocracia obrera en la articulación entre la extracción de plusvalor absoluto y plusvalor relativo que se potencializa con la expansión imperialista⁶⁴.

Como expuse antes, con el pasaje al capitalismo monopolista -y el crecimiento de las ciudades y la expansión del mercado interno- los productos de primera necesidad pasaron a producirse de forma industrial. Esto provocó que, por un lado, hubiera una nueva fuente de plusvalor en un sector en el que anteriormente participaban sólo pequeños talleres y artesanos. Y por otro, con la industrialización, el valor de estos productos disminuyó “reduciendo proporcionalmente la porción de la jornada destinada a la reproducción de la fuerza de trabajo” y ampliando, así, la extracción de plusvalor relativo (Lessa, 2013, p. 193). De esta manera, el sistema del capital se revitalizó.

⁶² Los tres proyectos que Netto analiza son el proletario-revolucionario, el conservador burgués y el reformista-revisionista.

⁶³ Engels ya había examinado la emergencia de un estrato de la clase trabajadora con tendencia a aliarse con la burguesía.

⁶⁴ Lessa (2013) sintetiza el análisis de Arguir, Lentin, Amin y O'Connor.

Los capitales de los países imperialistas accedieron a materias primas, fuentes de energía y salarios más baratos que les permitían reducir el valor de los bienes de la canasta de consumo de sus trabajadores. Al rebajar el valor de estos bienes, los trabajadores de los países imperialistas se veían beneficiados con el abaratamiento de bienes de consumo producidos con intensos niveles de explotación de los trabajadores del “tercer mundo” (Lessa, 2013). Esta confluencia de intereses -de la burguesía que lograba aumentar la extracción de plusvalor relativo y de los trabajadores que tenían acceso a medios de subsistencia más baratos- es el fundamento de que la aristocracia obrera sea la base social del reformismo. Las disputas de la aristocracia obrera giran en torno a su estabilidad y su poder adquisitivo que se veía rebajado con aumentos de los salarios de los trabajadores -principalmente obreros no especializados- que participan en la producción de los productos que consumen (Lessa, 2013).

Al analizar la coincidencia de los intereses de la burguesía con los intereses de la clase trabajadora de los países centrales, vuelve a ser esencial retomar el análisis de Mészáros (2004) sobre la reorientación que asumió el movimiento de la clase trabajadora “dentro de los límites de sus Estados nacionales individuales” (p. 372). Como quedó explicado antes, el filósofo sostiene que hay que considerar que estos límites “fueron materialmente marcados por las posiciones socioeconómicas diferentes -y, en verdad, cada vez más estructuralmente divergentes- de los Estados nacionales particulares en la articulación global del capital históricamente en desarrollo” (Mészáros, 2004, p. 372).

Además, junto con la división dentro de la clase obrera que es producto del desarrollo de la aristocracia obrera, la ampliación de los trabajadores de servicios y otras capas medias también fortalece el peso de las corrientes sin proyección revolucionaria. Este aspecto es resaltado por varios de los autores estudiados.

Por un lado, Sweezy (1982) resalta las implicaciones sociales y políticas del crecimiento de la esfera de distribución en la época de los monopolios que llevó a un aumento de trabajadores empleados en este sector, considerando la cuestión tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo. Destaca la base objetiva que tiene la tendencia al reformismo de los trabajadores de los servicios:

“como bajo el capitalismo una gran parte de ellos derivan sus ingresos directa o indirectamente de la plusvalía, de modo que una disminución de la plusvalía repercutiría necesariamente sobre ellos en forma desfavorable, existe también un lazo objetivo que liga sus intereses a los de la clase gobernante. Por estas dos razones la nueva clase media tiende a dar apoyo social y político a los capitalistas más bien que a los trabajadores” (Sweezy, 1982, p. 313)⁶⁵.

A su vez, el autor explica que estos asalariados “están relativamente bien pagados y, por lo tanto, disfrutan de un nivel de vida que, desde un punto de vista subjetivo, los liga más o menos estrechamente a la clase gobernante de los capitalistas y propietarios” (Sweezy, 1982, p. 313).

A propósito de esto, es importante también volver a retomar los aportes de Netto (1997) cuando sintetiza los tres fenómenos que se dieron en el pasaje del capitalismo competitivo al de los monopolios y que están directamente vinculados con el desarrollo del reformismo dentro del socialismo marxista. Plantea que junto con la consolidación del proletariado como sujeto histórico consciente y la burguesía operando como agente social conservador, hay un proceso de complejización de la estructura social que aumenta el peso de los estratos y clases intermedias. Estos estratos ubicados entre el proletariado y la burguesía, dejan de remitir a las categorías típicas de la etapa precapitalista y “empiezan a configurar grupos y agregados propios de la nueva fase de desarrollo -y que florecieron en el período ‘clásico’ del imperialismo: profesionales liberales, intelectuales, técnicos especializados” (Netto, 1997, p.57).

Gustafsson (1975) también afirma que en el desarrollo de la política reformista dentro de la socialdemocracia alemana fue central el papel ejercido por “los estratos de funcionarios, diputados parlamentarios y representantes de administración local que crecía constantemente al aire de la construcción de los partidos” (p. 429). Tanto en Alemania como en Italia, los socialistas de los partidos obreros que tenían cargos en el parlamento eran sobre todo comerciantes, fabricantes, profesionales liberales como abogados y periodistas de

⁶⁵ Sweezy (1982) llama la atención acerca de que Marx ya había advertido que “el continuo crecimiento de las clases medias que están entre los trabajadores de una parte y los capitalistas y propietarios de otra, en su mayor parte sostenidas por ingresos que pesan como una carga sobre la base laborante acrecientan la seguridad y el poder de los diez mil superiores” (Marx en Sweezy, 1982, p. 313).

profesión. Estos eran “particularmente receptivos al socialismo no revolucionario” (Gustafsson, 1975, p. 429).

Las estratificaciones objetivas que fueron desarrollándose dentro de la clase trabajadora junto con los beneficios que algunos sectores obtenían -en virtud de la expansión de la ganancia del capital-, hicieron que las demandas y reivindicaciones de la clase trabajadora pudieran ser integradas en la democracia parlamentaria. Tal como afirma Mészáros (2004),

“los partidos parlamentaristas de la socialdemocracia occidental, legalizados y orientados para la obtención de votos de las masas, articularon sus principios estratégicos de acuerdo con las demandas políticas que surgían de los intereses materiales complejos -en verdad hasta contradictorios- de su situación nacional económicamente mucho más avanzada y de carácter imperialista” (Mészáros, 2004, p. 431).

De esta forma, como plantea Gustafsson (1975), con la actividad legalizada y el gran incremento de votos que lograban los partidos socialdemócratas, éstos se vieron obligados a “enfrentarse a cuestiones referentes a reformas inmediatas e intentando ganar siempre a nuevas capas sociales más allá de la clase obrera” (p. 429). En esas circunstancias, dentro del movimiento socialdemócrata, fundamentalmente en los primeros años de 1890, aparecieron “nuevos enfoques para una práctica reformista cuya exigencia de justificación teórica se iba haciendo cada vez más evidente con el tiempo” (Gustafsson, 1975, p. 429).

III.2. Expansión del socialismo europeo: la Segunda Internacional en el marco de la propagación de los partidos socialdemócratas

Desde la disolución formal de la Asociación Internacional del Trabajo en 1876 (aunque de hecho, su desaparición comenzó en 1872 cuando, después de la derrota de la Comuna de París, al completarse la ruptura entre Marx y los partidarios de Bakunin, los marxistas trasladaron el Congreso General a Nueva York), hasta 1888 hubo algunos intentos fallidos

para reconstituida (Kriegel, 1986). Sin embargo, fue en 1889 que finalmente quedó refundada una nueva Internacional Socialista.

En el marco de divisiones entre posibilistas y marxistas franceses⁶⁶, luego de algunos intentos fracasados para realizar un único congreso, fueron convocados -aprovechando la conmemoración del centenario de la revolución francesa- dos congresos internacionales. Uno de ellos fue organizado por los marxistas franceses con apoyo de importantes dirigentes del Partido Socialdemócrata Alemán, mientras que al otro lo organizaron los posibilistas franceses con apoyo de los Trade Unions ingleses (Abendroth, 1968; Cole, 1964; Joll, 1976; Kriegel, 1986). El desarrollo en paralelo de dos congresos socialistas en disputa no era conocido más allá del entorno socialista y no llamaba la atención en medio de la cantidad de eventos que se celebraban en ese momento durante la Exposición Universal de París (Joll, 1976).

Finalmente, el congreso marxista de 1889 fue el congreso de refundación de la nueva Internacional y el organizador del siguiente congreso que se desarrolló en 1891 en Bruselas en el que quedó reconocida la constitución de esta nueva asociación (Cole, 1964; Del Rosal, 1975; Joll, 1976; Kriegel, 1986). Para Joll (1976), era claro que agrupando a alrededor de cuatrocientos delegados de aproximadamente veinte países reconocidos oficialmente, este congreso representaba a los partidos socialistas europeos y de Estados Unidos⁶⁷. En él participaron los principales dirigentes del socialismo europeo: delegaciones francesas, alemanas, inglesas, belgas, austríacas como parte de las delegaciones más numerosas y, con menor cantidad de miembros, delegaciones de Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Noruega,

⁶⁶ El socialismo francés tenía importantes divisiones. En este momento el grupo llamado “posibilista” (que posteriormente se dividió) defendía una política orientada a reformas inmediatas que centraban su interés en objetivos realizables en el corto plazo. Pretendían una activa participación en la política local a fin de obtener representación en provincias y distritos municipales industriales estando abiertos a amplias alianzas locales y tácticas (Cole, 1964, p. 306 y Kolakowski, 1982, p. 20).

⁶⁷ Abendroth (1968) llama la atención acerca del carácter europeo de la Segunda Internacional, afirmando que su base eran los partidos obreros de Europa, aunque en sus congresos participaran delegados de otros continentes. Explica que “los delegados americanos no jugaron un importante papel en ninguno de los congresos de la Internacional (...) Tampoco los escasos representantes de los grupos obreros asiáticos que más tarde llegaron, pudieron cambiar nada en este carácter de la Internacional. Los delegados indios representaban más bien a una nación oprimida en cuanto colonia, que a un movimiento obrero, y los representantes del movimiento primero ilegal y luego semilegal de los trabajadores del Japón, país en gran auge industrial, pero aún regido de un modo feudal-militar, sólo lo eran de una insignificante minoría. La diferencia entre su realidad limitada a Europa y su pretensión universal no llegó a ser consciente para la Internacional” (Abendroth, 1968, p. 60).

Suiza, Polonia, Rumania, Italia, Hungría, España, Portugal, Bohemia, Bulgaria y socialistas de Estados Unidos, Argentina y Finlandia (Joll, 1976; Cole, 1964). La delegación francesa, en su carácter de anfitriona era la mayor con doscientos veintinueve miembros y en base a la alianza entre guesdistas con blanquistas, tenía una fuerza considerable. La seguía en cantidad de delegados, ochenta y uno, la delegación alemana que constituía “el grupo más sólido y unido” (Joll, 1976)⁶⁸.

Después de hacer acuerdos sobre las formas de funcionamiento del congreso - aspecto que continuó en discusión en las siguientes instancias internacionales (quiénes tenían derecho a asistir y votar sus resoluciones, quiénes eran delegados reconocidos oficialmente por los países que no tenían aún un movimiento socialista unificado) y dar informes de las delegaciones participantes, se discutió el conjunto de temas que estaba previsto abordar⁶⁹ (Cole, 1964; Del Rosal, 1975; Joll, 1976). Se trataron asuntos centrales cuyo debate colocó una serie de divergencias y tensiones que permanecieron durante los veinticinco años de vida de esta Internacional y que están en la base de las diferencias ideológicas y estratégicas que se irán profundizando en su interior.

Los temas centrales abordados fueron la legislación social, el sufragio universal, la participación en las elecciones, la acción política en el parlamento y la huelga general. El punto de la huelga general fue discutido a propósito de la organización del Primero de mayo

⁶⁸ Cabe señalar que la composición del congreso era muy heterogénea: “algunas delegaciones actuaban en representación de partidos que habían sido fundados recientemente, como los austríacos, suizos, belgas y suecos. Otras eran representantes de grupos aislados que aún no constituían un partido unificado, como los ingleses, holandeses y los cuatro delegados de ciertos grupos americanos. Otras, por fin, estaban formadas por miembros de organizaciones clandestinas o por exiliados que representaban a quienes no podían asistir personalmente” (Joll, 1976, p. 37). Joll (1976) explica que “no se podía esperar que los resultados prácticos del congreso estuvieran en consonancia con su importancia simbólica ni con la categoría de algunos de los que en él participaron” (p. 41). Dice que los organizadores eran inexpertos en dirigir congresos, los cuatrocientos delegados conformaban “un cuadro de caos políglota” -en palabras de Adler, con intervenciones que eran traducidas por quiénes dominaban más de una lengua pero que “eran interrumpidos cuando otros consideraban que su traducción era demasiado libre” (Joll, 1976, p. 41).

⁶⁹ El orden del día tratado por el congreso fue: a) Legislación internacional del trabajo. Reglamentación legal de la jornada de trabajo; trabajo nocturno y diurno; días de descanso para los adultos, para las mujeres y los niños; b) Vigilancia en los talleres de la grande y de la pequeña industria, así como de la industria doméstica; c) Vías y medios para obtener estas reivindicaciones; d) Abolición de los ejércitos permanentes y armamento del pueblo (Del Rosal, 1975, p. 363).

como acción del movimiento obrero internacional. Se acordaron un conjunto de actividades prácticas y el tratamiento de los aspectos de mayor conflictividad fue postergado.

El congreso tomó una serie de resoluciones, aprobadas casi por unanimidad, que volvieron a ser discutidas reiteradamente. De las resoluciones tomadas, se destaca la afirmación de que “una legislación protectora y efectiva del trabajo es absolutamente necesaria en todos los países donde impera la producción capitalista” (Resolución Congreso de 1889 en Del Rosal, 1975, p. 364), reclamando en concreto: la limitación de la jornada laboral a ocho horas, la prohibición del trabajo infantil (menores de catorce años) y la reducción de la jornada a seis horas de los trabajadores entre catorce y dieciocho años de ambos géneros, la supresión del trabajo nocturno con excepción de las actividades que exijan un funcionamiento continuo, prohibición del trabajo nocturno para mujeres y menores de dieciocho años, descanso ininterrumpido de por lo menos treinta y seis horas, prohibición de ciertos tipos de industrias y ciertos modos de fabricación perjudiciales para la salud de los trabajadores, supresión del regateo, eliminación del pago en especies y de las cooperativas patronales, supresión de las oficinas de colocación, inspecciones en la industria incluyendo el trabajo domiciliario (Resolución Congreso de 1889 en Del Rosal, 1975).

Para el congreso esto colocaba la necesidad de que los partidos obreros socialistas utilizaran todos los medios para lograr esas conquistas (Resolución Congreso de 1889 en Del Rosal, 1975). El tratamiento acerca de los medios de lucha de la clase trabajadora colocó el debate sobre posibilidades y riesgos de apostar a la acción parlamentaria y su relación con la acción directa extra parlamentaria. En este congreso no hubo tiempo para la discusión sobre las formas de lograr el sufragio universal y el tema de la huelga general no fue profundizado (Joll, 1976). Dice Joll (1976) que

“en aquella ocasión, con sólo un voto anarquista en contra del principio de que la clase obrera participara en el juego parlamentario, se aprobó una resolución que afirmaba que los socialistas debían luchar por alcanzar el sufragio universal en aquellos países donde todavía no existiera (...) En todos los demás casos, los socialistas participarían en las elecciones para conseguir el poder parlamentario, pero sin establecer compromisos con ningún otro partido (...) Se dejó para mejor ocasión la discusión sobre muchos puntos conflictivos” (p. 48).

Otro de los temas debatidos fue la conmemoración del Primero de mayo relacionada especialmente con la reivindicación de la jornada laboral de ocho horas como principal objetivo inmediato. Se aprobó la organización en esta fecha que ya había sido resuelta el año anterior, por la Federación Norteamericana del Trabajo y que precedentemente había dado lugar a la agitación de 1886 en Estados Unidos que culminó con la ejecución de los Mártires de Chicago y detenciones en masa⁷⁰. Se acordó la realización de una gran manifestación fija “de manera que en todos los países y en todas las villas a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores emplacen a los poderes públicos ante la obligación de reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y de aplicar las demás resoluciones del congreso de París” (Resolución Congreso de 1889 en Del Rosal, 1975, p. 366). La resolución contenía un último punto que fue incorporado a pedido de los alemanes para poder evitar la huelga general, que planteaba que los trabajadores realizarían la manifestación de acuerdo a las condiciones presentes en cada uno de sus países, sin establecer como único método la huelga laboral (Cole, 1967; Joll, 1976). Aquí es importante considerar que en la posición de los alemanes incidía el hecho de ser un imperio con un desarrollo menor que el de otros países de los derechos civiles y políticos.

Otra resolución aprobada por unanimidad refería a la guerra y la paz. El problema de la guerra - a pesar de que las rivalidades imperialistas entre las naciones ya mostraban indicios -, en 1889 no se presentaba con urgencia para el movimiento obrero. Sin embargo, el congreso aprobó una resolución en la que planteaba la sustitución de ejércitos permanentes por milicias: “condenaba la existencia de ejércitos profesionales y se propugnaba la organización de la defensa nacional mediante la participación de ‘la nación en armas’” (Joll, 1976, p. 46). Además, afirmaba que “la implantación del socialismo acabaría, por sí sola, con la guerra” (Joll, 1976, p. 46). Esta resolución se basaba en dos supuestos: i) que los intereses de la clase obrera eran los mismos en todos los países y no debía dividirse por las disputas entre ellos; ii) la existencia de ejércitos profesionales podía ser la causa de la irrupción de un conflicto armado y que una milicia nacional lograría impedirlo (Joll, 1976).

⁷⁰ En Estados Unidos la agitación por la jornada de ocho horas venía desde la década 1860 y a mitad de la década de 1880 cobró un gran impulso.

El debate sobre la forma que asumiría el Primero de mayo junto con las discusiones sobre la huelga general y la acción parlamentaria como medios de lucha política, colocaba también la discusión acerca del tipo de organización y el alcance de las definiciones tomadas por esta nueva Internacional que se estaba fundando (Joll, 1976).

A diferencia de la Primera Internacional, ésta no asumió una estructura centralizada. Se planteó como una “federación de partidos y de grupos nacionales autónomos [que] asegura las relaciones internacionales entre los movimientos de los diversos países en forma de congresos internacionales” (Kriegel, 1986, p. 44). Estos congresos fueron ámbitos en los que el movimiento socialista internacional socializó y debatió los problemas a los que se enfrentaba, constituyéndose como organización en la que “zanjar las cuestiones de principio y extraer, mediante un esfuerzo común de síntesis, soluciones políticas y métodos de acción” (Kriegel, 1986, p. 45). Los debates dados y las resoluciones definidas influenciaban los programas, política y acciones de los partidos y grupos nacionales, pero no tenían fuerza de mandato para éstos que “conservan su competencia exclusiva en materia de táctica” (Kriegel, 1986, p. 45). Recién en el Congreso de 1900 se resolvió crear cierta estructura de dirección al constituirse un Comité (u oficina) Socialista Internacional integrado por un delegado de cada país, con un secretario general y con sede en Bruselas (Cole, 1967; Del Rosal, 1975; Kriegel, 1986). Este comité tenía el objetivo de estrechar las relaciones entre los partidos nacionales logrando un vínculo más continuo, pero no tenía competencia para mandar acciones concretas (Cole, 1967). En el marco del Comité funcionaron dos órganos: una Comisión Interparlamentaria para coordinar el accionar en ese ámbito y un Comité Internacional compuesto por representantes de las secciones nacionales.

Desde 1889 a 1900 la Segunda Internacional funcionó a través del desarrollo de sus congresos internacionales. Cole (1967), Del Rosal (1975) y Joll (1976) reconstruyen con detalle la composición de las delegaciones participantes de los Congresos, los informes de las Comisiones, el debate sobre las mociones presentadas y las resoluciones tomadas. Los autores plantean que los temas abordados en los primeros congresos serían discutidos también en los realizados en los primeros años del siglo XX, hasta la disolución de la Internacional. Cole (1967) señala que

“Aparte de la lucha para excluir a los anarquistas, la cual casi terminó después de 1896, aunque el conflicto entre los ‘políticos’ y los sindicalistas realmente continuó, los puntos discutidos en 1896 aún seguían discutiéndose en 1914 (...). La mayor diferencia entre los primeros congresos y los últimos fue que, desde 1900 en adelante, la cuestión de la guerra y la paz ocupó un lugar cada vez mayor en los debates de la Internacional y tendió más bien a relegar a un último término la cuestión de la legislación obrera, que durante los primeros años había ocupado el primer término” (p. 48).

Tanto en el congreso fundacional como en los celebrados en la década de 1890 - 1891 en Bruselas⁷¹, 1893 en Zúrich⁷², 1896 en Londres⁷³-, tuvo centralidad la reivindicación de legislación social protectora del trabajo que incluía mejoras en los salarios y en las condiciones de trabajo a través de la vía parlamentaria. El reclamo de legislación que regulara ciertos aspectos laborales - jornada de ocho horas, prohibición del trabajo infantil, reglamentación del trabajo nocturno, días de descanso, inspecciones en la industria - fue retomada y acordada sucesivamente en cada congreso en los que se iban agregando reivindicaciones particulares.

En todos los congresos realizados en el siglo XIX también fue densamente discutido, con divergencias importantes, los medios para lograr “la emancipación del trabajo”. En el núcleo

⁷¹ El orden del día del Congreso de 1891 en Bruselas fue: “1) Legislación protectora del trabajo desde el punto de vista nacional e internacional y medios a emplear para hacerla eficaz y extendida; 2) Del derecho de asociación, de las garantías, de las huelgas, del boicot, del movimiento cooperativo desde el punto de vista internacional; 3) Posición y deberes de la clase obrera frente al militarismo; 4). Actitud concerniente a la cuestión judía; 5) Del uso del parlamentarismo y del sufragio universal; 6) De la alianza con los partidos burgueses; 7) De la supresión del trabajo por piezas y del destajo; 8) Primero de mayo consagrado a las ocho horas, a la reglamentación del trabajo y al mantenimiento de la paz; 9) Título que deberían tener los partidos del mundo; 10) Organización obrera internacional, propaganda; 11) Congreso de Chicago en 1893: designación de fecha y lugar del próximo Congreso Obrero Internacional. Los puntos 5 y 6 fueron retirados en razón de la diversidad de opiniones que se manifestaban en torno a ellos” (Del Rosal, 1975, p. 374).

⁷² El orden del día del Congreso de 1893 en Zúrich fue: “1) Medidas que deben ser tomadas para asegurar la jornada de ocho horas; 2) Disposiciones comunes correspondientes a la manifestación del 1o de mayo; 3) Táctica política de los socialdemócratas socialistas (parlamentarismo y agitación electoral); 4) Actitud de la socialdemocracia en caso de guerra; 5) Protección de la mujer trabajadora; 6) Organización nacional e internacional de los sindicatos; 7) Organización internacional de la socialdemocracia; 8) Otros asuntos” (Del Rosal, 1975, p. 383).

⁷³ El orden del día del Congreso de 1896 en Londres fue: “1) Normas y reglamento del Congreso; 2) Cuestión agraria; 3) Acción política; 4) Legislación. Acción económica; 5) Sobre la guerra y la paz; 6) Educación; 7) Organización; 8) Asuntos diversos” (Del Rosal, 1975, p. 406).

de esta discusión estaba el lugar y la función que se le daba a la extensión de los derechos democráticos⁷⁴, a la acción parlamentaria y a la huelga general en el proceso de transformación socialista. Esta discusión también abarcaba cómo se entendía la relación entre partidos socialdemócratas con los sindicatos y la relación con los partidos burgueses.

La acción legislativa y parlamentaria como medios de lucha contra el capitalismo fue tomando fuerza en la Segunda Internacional. El debate sobre cómo se concebía la acción política fue dado específicamente cuando los congresos se proponían discutir cuestiones de táctica y estrategia así como cuando se abordaba el problema de los criterios de participación de las delegaciones, especialmente en el debate con los anarquistas. A fines de la década de los noventa, se habían acordado varias resoluciones acerca de la concepción de la acción política. En el Congreso de 1893 se acordó cómo se la entendía. La resolución dice:

“Todos los sindicatos obreros serán admitidos en el congreso; también los partidos y organizaciones socialistas que reconozcan la necesidad de organizar a los obreros y de la acción política. Se entiende que las organizaciones de los trabajadores buscan, en lo posible, emplear o conquistar los derechos políticos y el mecanismo de la legislación para asegurar así el triunfo de los intereses del proletariado y la conquista del poder político” (Resolución Congreso de 1893 en Del Rosal, 1975, p. 385).

En este mismo congreso, al discutir el punto “Táctica política de los socialdemócratas socialistas (parlamentarismo y agitación electoral)” se afirmaba que “la acción política es necesaria tanto desde el punto de vista de la agitación y de la afirmación integrales de los principios socialistas como desde el punto de vista de la realización de las reformas de interés inmediato” (Resolución Congreso de 1893 en Del Rosal, 1975, p. 386). Por eso, el congreso recomendaba a los trabajadores que conquistaran sus derechos políticos y los utilizaran para realizar sus reivindicaciones. Los instaba a apoderarse “de los poderes políticos que hoy no son más que instrumentos de la dominación capitalista, para transformarlos en medio para la emancipación del proletariado” (Resolución Congreso de 1893 en Del Rosal, 1975, p. 386). El Congreso advertía que las formas concretas de lucha económica y política debían estar determinadas por las situaciones diversas en cada país, pero, al mismo tiempo afirmaba

⁷⁴ Fundamentalmente el sufragio universal masculino y femenino, así como el derecho de asociación.

la intención revolucionaria que debía orientar al movimiento: “en todos los casos, es preciso colocar en un primer plano el propósito revolucionario del movimiento socialista, que persigue la transformación integral de la sociedad actual desde el punto de vista económico, moral y político” (Resolución Congreso de 1893 en Del Rosal, 1975, p. 386). Y especificaba que “en ningún caso la acción política puede servir para compromisos o alianzas que afectarían a los principios y a la independencia de los partidos socialistas” (Resolución Congreso de 1893 en Del Rosal, 1975, p. 386).

La lucha contra el anarquismo fue en estos primeros congresos tema de debate teórico y político. Culminó con la expulsión formal de los anarquistas en el Congreso de 1896 en Londres, que ya tenía antecedentes en el de Zúrich en 1893 y estaba unida a los criterios de pertenencia y participación de la Internacional. Con la resolución aprobada en Zúrich, que establecía que los delegados que podían participar en la Segunda Internacional debían hacer acuerdo en la acción legislativa y parlamentaria como medios de lucha del movimiento socialista, explícitamente se declaraba la exclusión de los delegados anarquistas (Cole, 1964; Kolakowski, 1982; Kriegel, 1986). El texto de la resolución del Congreso de 1893 que definía la acción política y su significado fueron extensamente debatidos. Incluso la resolución fue largamente discutida al comienzo del Congreso siguiente de 1896, en el que finalmente se expulsó explícita y formalmente a los anarquistas, disponiendo que al próximo congreso se invitaría:

“1. A los representantes de las organizaciones que se proponen por objetivo sustituir la propiedad y la producción capitalistas por la propiedad y producción socialistas y que consideran la acción legislativa y parlamentaria como una de las medidas necesarias para alcanzar este propósito. 2. A las asociaciones puramente sindicales que, sin tomar parte en la acción política militante, declaran reconocer la necesidad de la acción legislativa y parlamentaria; como consecuencia, los anarquistas serán excluidos”⁷⁵ (Resolución Congreso de 1896 en Del Rosal, 1975, p. 412).

⁷⁵ Para participar en los Congresos, la aprobación de las acreditaciones de los delegados correspondía, en un primer momento, a la delegación nacional que debía presentar un informe exponiendo a quiénes había aceptado y rechazado. Este informe podía ser discutido por el Congreso, aunque en general, esto no sucedía y las propuestas de las delegaciones nacionales eran aprobadas (Cole, 1964, p. 32-33).

Esta situación reflejaba la preponderancia del marxismo en la mayoría de los movimientos obreros en escala nacional. España y Francia eran la excepción porque en ellos el anarquismo tenía un peso importante. La corriente anarquista también tenía una limitada influencia en algunas organizaciones francesas y en algunos grupos activos de Holanda y Bélgica (Abendroth, 1968; Kolakowski, 1982).

El Congreso de 1896 celebrado en Londres, además de explicitar que los sindicatos podían formar parte de la Internacional si aceptaban la acción parlamentaria, abordó el problema de la relación entre la lucha económica y la lucha política. En la resolución tomada a partir de la propuesta de la Comisión Economía e Industria, se especificaba la función que tenían los sindicatos. Éstos “eran indispensables para defender y mejorar las condiciones de los trabajadores; pero mediante sus esfuerzos ‘la explotación de los trabajadores sería solo disminuida, pero no abolida’” (Cole, 1964, p. 45). La eliminación de la explotación sólo sería posible con la conquista del poder político con la cual los sindicatos debían colaborar. Así como la lucha política necesitaba de la lucha económica, la lucha económica también exigía acciones políticas porque para mantener las conquistas obtenidas por los trabajadores era necesario que fueran confirmadas por la legislación (Cole, 1964). Para Kriegel (1986), el acuerdo de este congreso “sólo realizó un compromiso efímero. Después de 1900, en el plano internacional se consumó el divorcio institucional entre el movimiento socialista y el movimiento sindical, si bien los congresos continuaron discutiendo regularmente sobre ‘la cuestión sindical’” (p. 48).

Luego del problema del relacionamiento con el anarquismo, un segundo momento del desarrollo teórico de la Segunda Internacional comenzó con un conjunto de debates que tuvieron inicio en el Congreso de 1896 y continuaron también en el Congreso de París en

1900⁷⁶ y de Ámsterdam en 1904⁷⁷ (Kolakowski, 1982). Esta etapa está determinada por la controversia revisionista en la que profundizaré más adelante. La discusión colocada por el revisionismo en términos teóricos fue abordada en la Segunda Internacional con profundidad en el Congreso de 1904. Mientras que en el Congreso de 1900 - cuando en Alemania ya estaba instalada esta controversia - la discusión giró en torno a las coaliciones de los partidos socialistas con los partidos burgueses y la participación de socialistas en gobiernos no socialistas.

Kolakowski (1982) indica como tercera fase en el debate teórico la que refiere al conflicto entre la ortodoxia y el ala izquierda luego de la revolución rusa de 1905. Este episodio hizo que el tema de la huelga general como medio de lucha cobrara nuevo impulso a la luz de un proceso revolucionario concreto en que la huelga de masas tuvo un lugar crucial (Cole, 1964). La revolución de 1905 vigorizó la discusión sobre la naturaleza de la revolución y la táctica a seguir para la conquista del poder (Joll, 1976).

En Alemania, el debate sobre la huelga general también se abordó ante la posibilidad de que el gobierno limitara el derecho al voto para contener el crecimiento electoral de la socialdemocracia (Joll, 1976). Con una activa participación de Rosa Luxemburgo, se realizaron “peticiones urgentes de la izquierda para que se estudiase el empleo de la huelga general como arma política o incluso como primera fase de una revolución alemana” (Cole, 1964). El problema de la huelga como acción directa colocaba en cuestión la relación de los partidos con los sindicatos porque de éstos dependía el cumplimiento de la medida. Para Cole (1967) “ya en 1907 la desintegración de la mayoría antirreformista de Ámsterdam había

⁷⁶ El orden del día del Congreso de París en 1900 fue: “1) Ejecución de las decisiones de los congresos. Buscar los medios prácticos para asegurar las relaciones entre la organización y la acción internacional de los trabajadores y de los socialistas; 2) Legislación internacional del trabajo. Discusión sobre la posibilidad del establecimiento de un salario mínimo en los diversos países; 3) De las condiciones para la liberación de los trabajadores: a) constitución y acción del proletariado organizado en partido de clase, b) expropiación política y económica de la burguesía, c) socialización de los medios de producción; 4) Paz internacional, militarismo, supresión de los ejércitos permanentes; 5) Política colonial; 6) Organización de los trabajadores marítimos; 7) La lucha por el sufragio universal y la legislación directa por el pueblo; 8) Socialismo comunal; 9) La conquista de los poderes públicos y la alianza con los partidos de la burguesía; 10) Primero de Mayo; 11) Los trusts” (Del Rosal, 1975, p. 417-418).

⁷⁷ El orden del día del Congreso de Ámsterdam en 1904 fue: “1) Admisión de credenciales; 2) Elección de mesa, formación de secciones, aprobación el orden del día; 3) Informe del Secretariado; 4) Informaciones de los países; 5) Normas internacionales de la política socialista, resolución concerniente a la táctica del Partido Socialista de Francia; 6) Política colonial; 7) Emigración e inmigración; 8) Huelga general; 9) Política social y seguros obreros; 10) Trusts y paros” (Del Rosal, 1963, p. 14).

comenzado como consecuencia de la actitud de precaución cada vez más acentuada que tomaron los sindicatos obreros alemanes” (p. 69). Y por otra parte, Loureiro (2018) explica que es a partir del estallido de la revolución rusa de 1905 que en el Partido Socialdemócrata Alemán “comienza a tomar cuerpo la formación de un ala izquierda independiente, en divergencia con el centro del partido” en la que se destaca Rosa Luxemburgo (p. 79)⁷⁸.

Asimismo, en este período las valoraciones sobre la huelga general quedaron vinculadas con las acciones a tomar para evitar la guerra. En los últimos años de la Segunda Internacional, ante la inminente posibilidad de que estallara el enfrentamiento armado, la estrategia a seguir por la clase trabajadora para impedirlo o para responder en caso que se concretase, fue uno de los temas centrales. Cuando Cole (1964) se refiere al Congreso de Stuttgart⁷⁹ de 1907, dice:

“El Congreso (...) se ocupó ya menos que sus predecesores de diferencias teóricas doctrinales y más de la cuestión práctica de la acción socialista para evitar la guerra, o para hacer frente a la muy difícil situación en que se verían los partidos que lo componían en el caso de que estallase la guerra a pesar de sus esfuerzos. Por supuesto, esta cuestión no podía separarse de la discusión doctrinal; porque estaban estrechamente relacionados los problemas de guerra y paz, de nacionalismo e internacionalismo y de reformismo y revolución. Pero ante el peligro de guerra todos ellos tenían que ser considerados desde un nuevo punto de vista” (Cole, 1964, p. 70).

Las principales discusiones en Stuttgart fueron sobre el militarismo, la guerra y el colonialismo. Después de un amplio trabajo realizado a partir de cuatro propuestas de resolución y una propuesta de enmienda, el Congreso aprobó una resolución que en su última versión, parece que “satisfizo a todo el mundo” (Cole, 1964, p. 78). Para Joll (1976) la redacción final culminó con una resolución “larga y ecléctica en la que se recogían casi todas las sugerencias pero sin comprometer a una acción concreta” y el “entusiasmo con que fue

⁷⁸ Libro editado en portugués. Traducción propia.

⁷⁹ El orden del día del Congreso de 1907 en Stuttgart fue: “1) El militarismo y los conflictos actuales; 2) Las relaciones entre los partidos políticos y los sindicatos; 3) La cuestión colonial; 4) La emigración y la inmigración obreras; 5) El sufragio femenino” (Del Rosal, 1963, p. 28).

recibida sirvió para ocultar la imprecisión de los términos en que estaba redactada” (p. 131-132). La resolución confirmaba las definiciones tomadas en los congresos anteriores contra el militarismo y el imperialismo.

Afirmaba que las guerras entre Estados son parte de la naturaleza del capitalismo constituyendo “la consecuencia de su concurrencia sobre el mercado del mundo, porque cada Estado no tiende solamente a asegurar mercados, sino a adquirir otros nuevos” y no “cesarán más que por la supresión del sistema capitalista” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 32). Colocaba deberes a la clase obrera y a sus representantes parlamentarios: “combatir (...) a los ejércitos de tierra y de mar, señalando el carácter de clase de la sociedad burguesa y los móviles que imponen el mantenimiento de antagonismos nacionales” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). También le encomendaba oponerse a todo apoyo económico a la política de guerra.

Destacaba, a su vez, el deber “de esforzarse porque la juventud proletaria sea educada en las ideas socialistas de la fraternidad entre los pueblos, despertando sistemáticamente su conciencia de clase” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). Planteaba, como en congresos anteriores, la sustitución de los ejércitos permanentes por milicia como garantía para evitar las guerras. Manifestaba que “la Internacional no puede encerrarse, por adelantado, en fórmulas rígidas” explicando que “la acción es necesariamente diversa, según las circunstancias y los medios de los distintos partidos nacionales” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). Pero señalaba que era deber de la clase obrera “intensificar y coordinar, lo más posible, los esfuerzos de la clase obrera contra el militarismo y contra la guerra” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). De esta manera, esquivaba la referencia a la huelga general o a la insurrección, pero sin excluirlas explícitamente (Cole, 1964; Joll, 1976).

Enunciaba un conjunto de acciones realizadas por los socialistas en la lucha contra el militarismo, los intentos para evitar o terminar las guerras y para “aprovechar, para la liberación de la clase obrera, la perturbación producida por la guerra en todas las capas sociales” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). Dice Joll (1976) que impresionaba la cantidad de situaciones en las que los socialistas habían colaborado a moderar las presiones internacionales, pero “en realidad no tenían significación” porque no

lograban influenciar las acciones gubernamentales con excepción de la revolución rusa de 1905 (p. 132).

La resolución afirmaba que “la acción de la clase obrera será tanto más eficaz cuanto mayor sea una propaganda incesante que haya preparado los espíritus para un esfuerzo vigoroso y que la acción de los diversos partidos nacionales sea más fuertemente estimulada y coordinada por la Internacional” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 33). Manifestaba la convicción de que la presión del proletariado podía llevar al desarme de las naciones, logrando que los gastos militares fueran sustituidos en actividades destinadas al progreso de la civilización. A continuación, reafirmaba el deber de la clase trabajadora de hacer todo lo posible por evitar el estallido de la guerra y con el apoyo del Comité Internacional Socialista, buscar “todos los medios que les parezcan mejores y más apropiados y que, naturalmente, varían según lo agudo de la lucha de clases y la situación política general” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 34). Y terminaba declarando que si la guerra llegara a concretarse, la clase obrera debía intervenir para ponerle fin “y utilizar, con todas sus fuerzas, la crisis económica y política creada por la guerra para agitar a las capas populares más amplias y precipitar la caída de la dominación capitalista” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 34). De esta manera, el final “recogía la contribución de Rosa Luxemburgo y Lenin y daba a la resolución un tono revolucionario que sin duda fue aceptado porque nadie lo tomó muy en serio” (Joll, 1976, p. 131).

En el debate sobre el colonialismo, que siguió luego de tomar la resolución sobre la guerra, se enfrentaron dos posturas. La posición que logró la votación mayoritaria era anticolonialista. Pero un grupo importante de delegados criticaron el anticolonialismo definido en congresos anteriores y plantearon que era necesario reconocer que el imperialismo era una realidad indiscutible y que la tarea de los socialistas era presentar propuestas concretas para mejorar la situación de los habitantes de las colonias, el desarrollo de los recursos naturales y el aprovechamiento de estos recursos en beneficio de toda la sociedad (Cole, 1964). La votación evidenció un peso importante del grupo que se opuso a una declaración anticolonial: fue minoría obteniendo ciento ocho votos contra ciento veintisiete. Este tema dividió a los alemanes entre los que se encontraba Bernstein apoyando la declaración en defensa del colonialismo (Cole, 1964).

Como resalta Cole (1964), el debate sobre la cuestión colonial, “puso de manifiesto diferencias de actitud que, evidentemente, podían llevar a serias dificultades ante la amenaza efectiva de la guerra” (p. 78). “Dificultades” que se hicieron evidentes en 1914. Joll (1976) anota que en 1912, algunos integrantes del ala derecha del Partido Socialdemócrata Alemán llegaron a justificar que su país fuera parte de la disputa colonial porque para mantener el nivel de vida del proletariado nacional, era necesario la tenencia de colonias.

En Stuttgart también se debatió ampliamente la relación entre los partidos y los sindicatos y la discusión giró principalmente en torno a las relaciones que debía haber entre ambos tipos de organizaciones (Cole, 1964; Kriegel, 1986). Para Kriegel (1986), se enfrentaba una postura que pretendía mantener la autonomía plena de los sindicatos en su relación con los partidos, mientras que la otra buscaba que los sindicatos quedaran bajo su dirección política. Cole (1964) considera que

“la cuestión capital discutida era si el socialismo constituía esencialmente un asunto que correspondía sólo al partido y los sindicatos obreros eran sólo medios de proteger los intereses de la clase obrera bajo el capitalismo, o si el partido y los sindicatos obreros debían ser considerados como colaboradores iguales en la construcción de la sociedad socialista” (Cole, 1964, p. 82).

La resolución con la que culminó el debate - que para Cole (1964) ocultaba la principal divergencia y para Kriegel (1986) constituía apenas un compromiso verbal - planteaba que si bien la transformación hacia el socialismo exigía tanto la lucha política como la económica, la naturaleza, dominio y campo de acción de los partidos y sindicatos era diferente. La resolución planteaba:

“si la actividad del Partido Socialista se ejerce sobre todo en el dominio de la lucha política del proletariado, la de los sindicatos se ejerce principalmente en el dominio de la lucha económica de la clase obrera (...) Cada una de las dos organizaciones tiene su dominio distinto, determinado por su propia naturaleza y en el cual cada uno debe normar su acción de una manera absolutamente independiente” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 34).

La resolución también planteaba la necesidad de una relación cercana y de cooperación entre partidos y sindicatos, “sin comprometer la necesaria unidad del movimiento sindical” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 34). Establecía la exigencia de no reducir los sindicatos al “egoísmo corporativo” y la necesaria cooperación entre éstos y los partidos para la lucha por la emancipación porque

“los sindicatos no cumplirán plenamente su deber en la lucha emancipadora de la clase obrera más que si sus actos se inspiran en un espíritu completamente socialista. El Partido tiene el deber de ayudar a los sindicatos en su lucha por la elevación y mejoramiento de la condición social de los trabajadores. En su acción parlamentaria, el Partido debe actuar para que se dé pleno valor a las reivindicaciones sindicales” (Resolución Congreso 1907 en Del Rosal, 1963, p. 35).

En el Congreso siguiente de 1910 en Copenhague⁸⁰, en el marco del reforzamiento del armamento de las grandes potencias y de una situación internacional en la que seguían agudizándose los conflictos que terminaron con la irrupción de la guerra, se volvió a discutir el problema del militarismo, el desarme y las acciones para evitar o responder al conflicto bélico. La resolución aprobada ratificó las definiciones antimilitaristas de 1907 y agregó tareas para los parlamentarios socialistas. Indicaba que estos debían reclamar soluciones de los conflictos entre los Estados a través de arbitrajes internacionales, renovar proposiciones tendientes al desarme general así como limitar los armamentos navales, demandar la abolición de la diplomacia secreta publicando los tratados entre gobiernos y trabajar por la autonomía de los pueblos y su defensa contra todo ataque bélico y opresión (Resolución Congreso 1910 en Del Rosal, 1963). Fue rechazada la propuesta que planteaba la huelga general - fundamentalmente en la industria bélica - como principal medida para evitar y oponerse a la guerra que debería estar acompañada de la agitación popular activa (Cole,

⁸⁰ El orden del día del Congreso de 1910 en Copenhague incluyó los siguientes puntos: “1) Relaciones entre las cooperativas y los partidos políticos; 2) La cuestión del paro; 3) Los resultados internacionales de la legislación obrera; 4) Organización de una manifestación internacional en contra de la pena de muerte; 5) Procedimientos a seguir para la ejecución rápida de las resoluciones de los congresos internacionales; 6) La organización de la solidaridad internacional y 7) Resoluciones sobre la unidad sindical en Austria y la unidad política de diversas organizaciones (Del Rosal, 1963, p. 48).

1964)⁸¹. Esta omisión a la huelga general entre otras resoluciones tomadas conduce a Cole (1964) a afirmar que este congreso

“considerado en su conjunto, significó claramente un movimiento hacia la derecha. Aunque confirmó las cláusulas esenciales del acuerdo de Stuttgart acerca de la guerra, no hizo nada para aclararlas o para indicar que existía alguna intención efectiva de actuar respecto a ello más allá de las protestas parlamentarias. Se acercó mucho más que el Congreso de Stuttgart a identificarse con el movimiento pacifista burgués; y sus debates acerca de la legislación obrera y social y acerca del desempleo tuvieron un carácter mucho más reformista que los anteriores (...) No era difícil prever, incluso en 1910, que si llegase la guerra, la Internacional se vendría abajo; pero todavía había alguna esperanza de que su influjo contribuyese algo a conjurar el peligro” (p. 93-94).

Como la tensión y la política armamentista en Europa se intensificaba - ya había estallado la primera guerra de los Balcanes - la Internacional realizó en 1912 un Congreso extraordinario en Basilea que, para Cole (1964), fue más una manifestación con el objetivo de mostrar un frente socialista unido que un congreso. Su único tema de análisis fue “la situación internacional y acuerdos a tomar para una acción en contra de la guerra” (Del Rosal, 1963, p. 65). En el marco de un conjunto amplio de grandes movilizaciones de masas a favor de la paz realizadas en los países europeos, el Congreso desarrolló un gran acto público que contó con una notable asistencia y entusiastas discursos de los representantes del socialismo internacional (Cole, 1964; Del Rosal, 1963; Joll, 1976). El Congreso aprobó por unanimidad un amplio documento que además de confirmar las definiciones de anteriores congresos en contra de la guerra, manifestaba que

“los acontecimientos imponían al proletariado internacional la ley de dar a su acción todo el vigor y toda la energía de que era capaz; subraya la unanimidad en la interpretación de los acontecimientos, dando orientaciones precisas para

⁸¹ Joll (1976) coincide con Cole (1964) en la consideración de que el Congreso logró postergar el tema de la huelga general: “los delegados votaron con alivio a favor de una propuesta del ya habitual mediador Vandervelde, en la que proponía que la enmienda de Vaillant-Keir Hardie urgiendo a la huelga general fuera discutida por la Oficina de la Internacional para ser estudiada posteriormente en el siguiente congreso” (p. 134).

cada partido, en razón de la situación que confrontaba cada uno ante los acontecimientos internacionales. El documento hacía una exaltación de las luchas del proletariado ruso y terminaba con un vibrante llamado a la unidad y a la acción” (Del Rosal, 1963, p. 68).

Ese fue el último congreso internacional socialista antes de que estallara la guerra. En diciembre de 1913 se reunió el Comité Socialista Internacional en Londres para definir, entre otras cosas, la fecha y el orden del día del Congreso de 1914⁸². La realización del congreso previsto para 1914 en Viena no fue posible. Luego de la crisis de julio de 1914, “la gran guerra había empezado en muchos frentes y el movimiento socialista internacional, en lugar de ponerse de acuerdo para ponerle fin, había quedado roto en fragmentos enemigos” (Cole, 1964, p. 97).

Dada la gravedad que iban asumiendo los acontecimientos, el 15 y 16 de julio se aprovechó el encuentro del Congreso Especial del Partido Socialista Francés al que asistieron representantes de otros países europeos para abordar la situación internacional. Si bien en el debate la propuesta de huelga general internacional y simultánea fue fuertemente rechazada, en la votación terminó ganando. Sin embargo, en la práctica resultó totalmente inoperante (Cole, 1964; Del Rosal, 1963).

El 29 de julio - Austria ya había declarado la guerra a Serbia - el Comité Socialista Internacional se reunió de emergencia en Bruselas⁸³. En una declaración, que Del Rosal (1963) califica como de estela mortuoria más que de arenga, la Internacional volvía a colocar como obligación “de los proletarios de todas las naciones interesadas no sólo proseguir, sino intensificar las demostraciones contra la guerra y por la paz y el arreglo arbitral del conflicto austro-serbio” (Declaración del Comité Socialista Internacional en Del Rosal, 1963, p. 78). Apelando a la posibilidad de que los gobiernos de los Estados que estaban ya prácticamente

⁸² El orden del día del Congreso previsto para 1914 abarcaba seis puntos: i) la desocupación, ii) la elevación del costo de vida en todos los países, iii) imperialismo, iv) arbitraje en caso de discusiones internacionales, v) alcoholismo, vi) prisioneros políticos en Rusia (Del Rosal, 1963). Del Rosal (1963) afirma que este “inocente orden del día (...) estaba muy lejos de reflejar las realidades políticas que vivía Europa. El Buró Socialista Internacional, examinado a través de ese orden del día, daba la sensación de estar totalmente al margen del desarrollo de la política imperialista europea que determinaría la guerra” (p. 75).

⁸³ Joll (1976) aclara que no se llevaron actas de esta reunión, pero pudo reconstruirla con otras fuentes (prensa y biografías, entre otros materiales).

en guerra la evitaran, proclamaba que “los proletarios alemanes y franceses ejercerán sobre los respectivos gobiernos una presión más poderosa que nunca para lograr que Alemania modere la acción de Austria y que Francia influya sobre Rusia para que no intervenga en el conflicto” (Declaración del Comité Socialista Internacional en Del Rosal, 1963, p. 78). A los socialistas de Inglaterra y de Italia le encomendaba apoyar “esta acción con todas sus fuerzas” y convocaba a un Congreso en París - adelantando el planificado para la semana del 23 al 29 de agosto en Viena - para el 9 del mismo mes que sería “la expresión vigorosa de la voluntad pacífica del proletariado internacional” (Declaración del Comité Socialista Internacional en Del Rosal, 1963, p. 78). Joll (1976) especifica que en la reunión nadie sugirió una acción práctica inmediata y que la movilización de masas realizada “fue menos convincente que otras similares” (p. 154).

El primero de agosto, tres días después de esa reunión, la Primera Guerra Mundial, asentada en los objetivos expansionistas de los dos bloques de países en que se dividía el conflicto - Francia, Inglaterra y Rusia por un lado, contra Alemania, Austria-Hungría y Turquía por otro - ya estaba iniciada. Los partidos socialdemócratas de la Segunda Internacional quedaron incorporados en la política de unión nacional de sus respectivos Estados imperialistas y así, renunciaban al “principio marxista de la lucha de clases tanto en el plano práctico - lo que no era una novedad - como en el plano teórico” (Loureiro, 2005, p. 43).

Los partidos socialistas empezaron a votar los créditos de guerra en los parlamentos confirmando que “en ninguno de los principales Estados que entraron en guerra en 1914 influyó inmediatamente de manera considerable el hecho de que existiese una organización socialista internacional que se había obligado a hacer lo más posible para evitar la guerra” (Cole, 1964, p. 103). El 4 de agosto el Partido Socialdemócrata Alemán votó a favor de los créditos en el Reichstag. La minoría del partido que se oponía - catorce de ciento once parlamentarios - los votó por disciplina partidaria. Entre esos catorce estaban Karl Liebknecht, Hugo Haase, Georg Ledebour y Otto Ruhle. Cuando en diciembre se votaron nuevamente, sólo Karl Liebknecht no dio su voto para los créditos de guerra. En agosto también los socialistas franceses aprobaron el presupuesto para la guerra en su parlamento. Los socialistas austríacos y los de Inglaterra - la última de las grandes potencias que entró al conflicto - se comportaron de manera análoga. “Sólo en dos de los países beligerantes los socialistas, en un gesto lleno de valor aunque carente de eficacia” votaron en contra: Serbia

y Rusia (Joll, 1976, p. 167). Por otro lado, en Francia, la oposición a la guerra tenía todavía mayor debilidad que en Alemania⁸⁴. De esta manera,

“la internacional estaba en ruinas. En el verano de 1914, el movimiento socialista sufrió la mayor derrota de su historia, cuando se puso de manifiesto que la solidaridad internacional del proletariado - su fundamento ideológico - era una frase vacía y no podía superar la prueba de los hechos” (Kolakowski, 1982, p. 34).

Con la Primera Guerra Mundial, la Segunda Internacional se disolvió y la perspectiva y práctica internacionalista y revolucionaria se debilitó. La aprobación en 1914 de los créditos de guerra por el influyente Partido Socialdemócrata Alemán apoyando a la burguesía de su país, al igual que lo hicieron los socialistas franceses, austríacos e ingleses, derrumbó la idea de que la clase obrera podía evitar la guerra. Unos años después, en 1917, las distintas posiciones con respecto a la revolución rusa provocaron la escisión interna del movimiento socialista marxista, poniendo fin a lo que se considera el período clásico de la socialdemocracia (Ruiz, 1992).

Así, al finalizar esta etapa de la socialdemocracia, el movimiento obrero se bifurcó en partidos comunistas y en socialdemócratas (Abendroth, 1968; Andreucci, 1980; Kolakowski, 1982; Ruiz, 1992). Los primeros se afiliaron a la interpretación leninista del marxismo, quedaron bajo el liderazgo soviético y se nuclearon en la Tercera Internacional (Internacional Comunista o Komintern: 1919-1943). Los socialdemócratas se agruparon a partir de 1923 en la Internacional Obrera y Socialista (1923-1939) que se reanudó en 1951 como Internacional Socialista (Abendroth, 1968).

Tonet y Nascimento (s/f) explican que la escisión fruto de la revolución rusa, dio lugar a una corriente reformista y a una corriente “revolucionaria”. Retomando a Bihr, plantean que “solo la vía reformista continuará valiéndose del distintivo socialdemocracia, mientras que en el lenguaje vehiculizado por las fuerzas políticas ligadas a la versión revolucionaria”, el

⁸⁴ Según Kolakowski (1982) “Jaurés, que podía haber dudado, fue asesinado en vísperas de la guerra. Guesde y Sembat se unieron al gobierno de guerra, como también Vanderveerde en Bélgica. Hervé, el más radical agitador antibelicista francés, se convirtió de la noche al día en un patriota ardiente (p. 34).

término se fue volviendo una injuria y degeneración (Tonet y Nascimento, s/f, p. 10). Así, luego del período clásico,

“la socialdemocracia se iría identificando cada vez más con una visión democrática del proceso de consecución del socialismo. Esta tendencia (...) terminó confluyendo tras la Segunda Guerra Mundial en una doctrina disociada de la previa y dominante inspiración marxista y, junto a ello, en una visión diferente de las relaciones entre capitalismo y socialismo (...) Se podría decir sintéticamente que mientras el marxismo dio lugar a la socialdemocracia y, en seguida, al leninismo, la socialdemocracia, a su vez, dio lugar a una doctrina socialista marxista y, en seguida, a una corriente revisionista y reformista que terminaría prescindiendo del marxismo” (Ruiz, 1992, p. 217).

Cabe agregar que para dimensionar el retroceso de las aspiraciones socialistas y restituir la perspectiva revolucionaria, como sostiene Mészáros (2004), no es suficiente el análisis de los desvíos y desaciertos del reformismo que primó en la socialdemocracia occidental. Uno de los aportes cruciales que realiza el autor es la crítica de las dos estrategias tomadas por el movimiento de la clase trabajadora después de la Comuna de París. La primera, que es foco de esta tesis, es la estrategia de la socialdemocracia occidental, que apareció en los países capitalistas avanzados y que postulaba el “establecimiento *gradual* de un orden social *socialista* utilizando el instrumental del Estado capitalista” (p. 373). La segunda, surgida “en la *periferia* de la dominación global del capital” sostenía que “la tarea fundamental que el movimiento enfrentaba” era tanto “la *conquista revolucionaria del poder del Estado* como su efectiva *retención imprecisa*” que debía ser realizada por “la centralmente disciplinada *vanguardia política* del proletariado” (Mészáros, 2004, p. 373-374). En esta última estrategia se destaca el fracaso de la experiencia que Mészáros llama “sistema de capital poscapitalista” de la Unión Soviética a pesar de la intención revolucionaria que le dio origen.

Es medular destacar la advertencia que realiza Mészáros (2004) cuando sostiene que desde el punto de vista de la “necesaria reconstitución práctica de las estrategias socialistas posibles”, no se debe concentrar la atención sólo en las diferencias de estas dos estrategias (p. 373). Para el autor, ambas, con enormes diferencias en sus acciones políticas, tenían en común el abandono de la exigencia planteada por Marx acerca de que “la *emancipación económica* de las clases trabajadoras es el gran objetivo al que todo *movimiento político*

debe, como un medio, estar subordinado” (Marx en Mészáros, p. 373)⁸⁵. Esa insistencia marxiana es uno de los principios orientadores para realizar la crítica y autocrítica del pasado - a las dos estrategias señaladas - y para analizar las luchas presentes y futuras del movimiento del trabajo por la emancipación humana, es decir por la transformación socialista de la sociedad⁸⁶.

El ítem que sigue intenta explicar en qué momento y de qué forma el marxismo se fusiona con el movimiento socialista de la Segunda Internacional.

III.3. La unión del marxismo con el movimiento socialista internacional

La Segunda Internacional y los partidos socialdemócratas que la integraban - dentro de los cuales tenía una clara hegemonía el alemán- asumían las elaboraciones de Marx y Engels como su teoría y orientación para la práctica. Tenían este pensamiento como corriente mayoritaria. Así,

“en un cuarto de siglo, nacido en un área geográfica más bien reducida y en el ámbito de un movimiento político y social que aún iba a la búsqueda de su definitiva identidad, el marxismo se convierte en el credo de millones de hombres, en el arma teórica de la socialdemocracia internacional, recorre sinuosos y largos caminos hasta conquistar una dimensión planetaria (...) Se trató de un proceso de dimensiones extraordinariamente amplias, fue una de aquellas raras ocasiones en las que un conjunto de ideas (que además estaban

⁸⁵ La cita es de la circular de Marx dirigida al Consejo Federal de la Suiza Romana en la que hacía referencia a los estatutos de la Primera Internacional. Mészáros la toma de *Documents of the First International*, Vol. 3 (s/f), Lawrence & Wishart, Londres.

⁸⁶ Mészáros (2004) llama la atención acerca de que al no observar este rasgo en común en las dos estrategias, provoca una “amnesia ideológica selectiva” (p. 374). Explica que esto es entendible “a la luz de las transformaciones socioeconómicas ocurridas en el período en que esas perspectivas mutuamente exclusivas de la acción de la clase trabajadora en relación al poder político fueron teorizadas e institucionalmente articuladas” (Mészáros, 2004, p. 374). El autor señala que “infelizmente, sin embargo, el olvido de las determinaciones socioeconómicas subyacentes también hizo que los cambios *material-estructurales* históricamente emergentes y profundizados, de importancia verdaderamente fundamental, fuesen reducidos a diferencias ideológico-políticas, lo que también llevó a procurar la rectificación de esos cambios, sin ninguna chance de éxito, con la adopción de soluciones ideológico-políticas adecuadas” (Mészáros, 2004, p. 374).

escritas en libros de no fácil lectura) se fundió con un gran movimiento social en ascenso que manifestaba una fuerte demanda de ideología” (Andreucci, 1980, p. 28).

Mientras que en la época de la Primera Internacional, el marxismo había tenido que disputar el predominio del movimiento socialista con fuertes corrientes como el proudhonismo, el bakuninismo y el lassalleísmo, en la Segunda Internacional logró convertirse en dominante (Gustafsson, 1975). De esta forma, la época de la Segunda Internacional, fue - en expresión de Kolakowski (1982) - la edad de oro del marxismo. En la bibliografía estudiada (Abendroth, 1968; Andreucci, 1980; Cole, 1964; Fetscher, 1980; Gustafsson, 1975; Hobsbawm, 1980; Joll, 1976; Kolakowski, 1982; Netto, 1981; Ruiz, 1992; Waldenberg, 1980) hay total acuerdo en sostener que la corriente dominante de pensamiento a la que adhería la Segunda Internacional era el marxismo.

Este predominio quedaba evidenciado en el hecho de la mayoría de sus protagonistas se autoproclamaron de esa manera y su sustento teórico político provenía de las elaboraciones de Marx y Engels, aunque esta adhesión “no dejaba de tener sus sesgos, insistencias y olvidos, ni estuvo incontaminada de influencias ajenas” (Ruiz, 1992, p. 218). Para Gustafsson (1975), el marxismo que tenía la preeminencia en esta época, no era firme y su encuentro con la clase trabajadora organizada tuvo muchas debilidades⁸⁷.

Conforme Kolakowski (1982), si bien otras fuentes del socialismo estaban presentes en el movimiento obrero, el marxismo estaba en este momento en su “cúspide intelectual”: el calibre intelectual de los dirigentes socialistas - entre los que no existía una marcada diferencia entre “teóricos” y prácticos⁸⁸ - “no alcanzaría nunca un tan alto nivel ni entre los socialdemócratas ni entre los comunistas” y era la ideología de un poderoso movimiento político (p. 10).

⁸⁷ El autor recuerda que en la correspondencia que mantenía Engels, uno de los temas más reiterados “es la preocupación por la falta de suficientes sucesores preparados” (Gustafsson, 1975, p. 426).

⁸⁸ Afirma esto por el hecho de que “además de los muchos teóricos del socialismo, los líderes de partido como Bebel, Guesde, Adler y Turat, que no eran intelectuales ni tenían la ambición de desarrollar la teoría socialista, eran, sin embargo hombres cultos y suficientemente capaces de tomar parte en las discusiones teóricas” (Kolakowski, 1982, p. 10).

Hobsbawm (1980) plantea que al tratar de delimitar en qué medida los partidos obreros y socialistas eran marxistas, es importante considerar que la mayoría, liderados por el partido alemán, se identificaban oficialmente con el marxismo o estaban dispuestos a hacerlo. En menor medida, había otros partidos, como el francés, en el que dominaban otras vertientes revolucionarias (Hobsbawm, 1980).

De este modo, la Segunda Internacional - que más que “una organización uniforme y centralizada con un cuerpo de doctrina elaborado y reconocido por todos sus miembros”, era una agrupación de partidos -, efectivizó la unión “entre la teoría socialista y el movimiento de los trabajadores, entre la lucha de clases y el análisis científico de los procesos sociales” (Kolakowski, 1982, p. 11-12). Y en ella el marxismo se convirtió en la teoría dominante.

Esta hegemonía del marxismo coexistió con otras corrientes socialistas no marxistas que mantenían cierta influencia en el movimiento de la clase trabajadora. Incluso el marxismo lograba penetrar en estas corrientes por su análisis teórico acerca de las causas de los problemas sociales, por los elementos aportados para pensar la transición socialista y por el valor simbólico de la relación con Marx como principal teórico del socialismo (Hobsbawm, 1980).

Entre las corrientes no marxistas, Kolakowski (1982) destaca el lassalleísmo en Alemania, el anarquismo en Italia y España y el proudhonismo y blanquismo en Francia. En términos generales, para Hobsbawm (1980) las vertientes no marxistas de mayor influencia, que variaban según los países, eran el anarquismo y sindicalismo revolucionario, las tendencias populistas, la tradición radical jacobina en su forma revolucionaria⁸⁹ y, a partir de mediados de la década de 1890, el socialismo reformista declaradamente no marxista concentrado en la Sociedad Fabiana de Inglaterra.

En el período de transición entre la Primera y la Segunda Internacional creció la atención sobre los escritos de Marx y Engels y se propagaron sus ideas. La publicación de *El Anti-Düring* de Engels en 1878 tuvo un lugar central en la difusión del pensamiento marxiano y

⁸⁹ Según Hobsbawm (1980), el peso de esta corriente muy impermeable al marxismo en Francia explica el escaso desarrollo del marxismo en este país (p. 99).

engelsiano. Para Gustafsson (1975), es a partir del conocimiento de esta obra que la socialdemocracia alemana efectivamente recepciona el marxismo.

Haupt (1980), que reconstruye la historia de los usos de las expresiones “marxista” y “marxismo” en relación con el proceso de unión de la teoría revolucionaria de Marx y Engels con el movimiento obrero internacional, explica que es en este período que los términos “marxista” y “marxismo” dejan de ser usados como “apodos peyorativos” y se transforman en referencias positivas⁹⁰. En la época de la Primera Internacional (1864-1876), las tres tendencias principales eran: el comunismo que tenía base en las elaboraciones y persona de Marx (y también lo reivindicaban los blanquistas); el colectivismo cuya base eran las ideas y persona de Bakunin y el socialismo que englobaba a tendencias moderadas. Con la desintegración de la Primera Internacional, estas tres denominaciones se modificaron (Haupt, 1980).

En el vocabulario del mundo socialista de la década del ochenta, la expresión “marxista” estaba vinculada al de socialdemócrata para diferenciarse de la tendencia moderada, de posición reformista, designada por sus oponentes como “posibilistas” (Haupt, 1980). Haupt (1980) explica que en ese momento, “el sustantivo socialdemócrata viene a sustituir al de comunista e indica las orientaciones y los partidos que se colocan en el terreno de la lucha de clases y de la lucha política. A pesar de las resistencias de Marx y Engels, hará fortuna”⁹¹ (Haupt, 1980, p. 209). Por otro lado, la expresión “anarquismo” fue asumida por una

⁹⁰ Es importante considerar que en tiempos de la disolución de la Liga de los comunistas a principios de la década de 1850, durante la polémica entre Marx y Weitling a mediados de 1850 y la confrontación entre Marx y Bakunin durante la Primera Internacional, la expresión marxista y marxiano son usadas como acusación y no como conjunto de concepciones o sistema de ideas. También Marx usaba la expresión “bakuniano” como acusación en sus discusiones con Bakunin. Además, en esa época “la utilización de los epítetos onomásticos y la personalización de las corrientes ideológicas, hieren la sensibilidad de los militantes obreros” (Haupt, 1980, p. 204).

⁹¹ Haupt (1980) hace algunas advertencias con la tan citada frase “lo cierto es que yo no soy marxista” que Marx escribió a Paul Lafargue. El autor sostiene que se pierde el sentido de la frase al quitarla de contexto y explica que “Marx y Engels se rebelaban principalmente contra la utilización de un término que consideraban ridículo y caricaturesco. Son reacciones características de las personas que militan en el movimiento obrero de antes de los años 70, ya que la etiqueta onomástica se considera una ‘marca sectaria’” (p. 219). Sin embargo, en la década de 1880, “los discípulos más próximos a Marx y Engels no comparten (...) esta repugnancia y consideran injustificables estos temores. Han captado los cambios que se han producido en la mentalidad colectiva y en la constelación ideológica socialista, que requieren una denominación clara de los grupos y de las tendencias. Los militantes ya no se niegan a recurrir al nombre de un hombre para identificarse, sino que por el contrario están orgullosos de una etiqueta que los vincula al gran pensador, cuya fama de científico, de ‘fundador’ del socialismo científico ya se ha consolidado” (Haupt, 1980, p. 219-220).

corriente amplia y heterogénea, en general opuesta a la lucha parlamentaria como instrumento de acción socialista (Haupt, 1980).

Como expuse antes, en la década del ochenta y hasta principios de los noventa, nacen y se desarrollan los partidos socialistas obreros “de orientación más o menos marxista” que tienen como rasgo central, además de la fuerza organizativa y electoral que alcanzan algunos de ellos, “su repentina irrupción en la escena política de los respectivos países y a nivel internacional” (Hobsbawm, 1980, p. 95). En este momento, sobre todo en la década del ochenta, en el Partido Socialdemócrata Alemán - que ejercía una gran influencia en los demás partidos de la Internacional -, la denominación “marxismo” pasó a usarse para hacer referencia a “una corriente bien delimitada que se apresta, a través de una constante lucha ideológica, a conquistar la hegemonía” (Haupt, 1980, p. 218). El núcleo que se definió como “marxista consecuente” y buscaba que éste triunfara como corriente teórico-política dentro del partido, tenía el apoyo teórico de Engels y el apoyo político de los líderes August Bebel (1840-1913) y Wilhelm Liebknecht (1826-1900) del Partido Socialdemócrata Alemán. En esta lucha política e ideológica tuvo un papel decisivo el grupo organizado en torno a la revista teórica *Neue Zeit* redactada como “órgano marxista” desde 1883 (Haupt, 1980). Este grupo estaba liderado por Kautsky.

El término marxismo para denominar las concepciones y programa de Marx y Engels, se fue imponiendo. Pasó a denominar el “sistema de Marx” y a tener dos funciones. La primera función fue indicar la orientación política y teórica rectora del partido: el marxismo es “la concepción de nuestro partido como organización del proletariado comprometido en la lucha de clases” (Kautsky en Haupt, 1980, p. 227). La segunda función fue definirlo “como ciencia en general y como socialismo científico en particular” (Haupt, 1980, p. 227).

Quien le da este contenido preciso es Kautsky, quien a partir de 1882 la usa “de un modo consciente, sistemático, en un contexto bien definido y con un significado ideológico y político que no tiene nada que ver con el mimetismo del lenguaje” (Haupt, 1980, p. 220). De esta manera, la intensa penetración del marxismo en el socialismo internacional en la década del ochenta hizo que los vocablos “marxista” y “marxismo” se fueran imponiendo en el sentido difundido por Kautsky y que Engels lo aceptara “sin demasiada convicción” (Haupt, 1980, p. 228).

Durante la década del noventa el marxismo, entendido como concepción del mundo, programa de acción y método de conocimiento, conquistó la hegemonía en el interior del Partido Socialdemócrata Alemán y bajo su influencia, la del resto de la Segunda Internacional. Con el dominio en el campo teórico y político, el término “marxismo” tuvo reconocimiento oficial en el cambio de siglo. En ese momento el marxismo quedó delimitado y diferenciado de otras corrientes de pensamiento (Haupt, 1980). De hecho, puede afirmarse que “sólo puede hablarse de emergencia del pensamiento marxista cuando, en el cambio de siglo, la Segunda Internacional (y, especialmente, el Partido Socialdemócrata Alemán) hegemoniza el movimiento obrero socialista” (Netto, 1981, p. 18)⁹².

A lo largo de la crisis revisionista y el desarrollo de diferenciaciones internas en el Partido Socialdemócrata Alemán y en la Segunda Internacional, a principios del siglo XX, “marxismo” pasó a delimitar, de forma restringida “a la teoría de Marx y al socialismo científico” y de modo amplio, “también a las aportaciones de sus sucesores” (Haupt, 1980, p. 230). Con este alcance amplio, en la expresión “marxismo” queda incluido “todo el arsenal ideológico de los partidos obreros. La extensión ilimitada del término asume, pues, en último análisis, la forma de una identificación del marxismo con la socialdemocracia, y en particular con el Partido Socialdemócrata Alemán” (Haupt, 1980, p. 230).

En resumen, es en la época de la transición de la Primera a la Segunda Internacional que la teoría de Marx comienza a ser la principal corriente dentro del movimiento obrero mientras que su expansión, afirmación y consolidación se realiza en las dos últimas décadas del siglo XIX. De esta manera, durante la Segunda Internacional el marxismo se extendió, intensificó su acercamiento a la clase obrera masivamente organizada y alcanzó una influencia general en la sociedad⁹³.

⁹² Libro editado en portugués. Traducción propia.

⁹³ La propagación y auge que el pensamiento de Marx tuvo en las últimas décadas del siglo XIX repercutió más allá del movimiento obrero y socialista e hizo que la irradiación de sus ideas pasara a formar parte de la cultura general del mundo moderno (Hobsbawm, 1980). Para Hobsbawm (1980), “el impacto de la ‘cuestión social’ y la creciente presión de los movimientos socialistas provocó gran atención por las ideas de Marx (...) mientras su nombre era cada vez más identificado con el socialismo” (p. 92). Esta influencia del pensamiento de Marx externa al movimiento obrero se expresó de distinta manera: intentando demostrar que su teoría podía ser fácilmente rechazada; integrando parte de sus explicaciones para interpretar ciertos fenómenos -como lo hicieron algunos economistas en la década del ochenta en Inglaterra en donde el movimiento obrero no estaba fuertemente consolidado-; oponiendo a la teoría marxiana una “artillería más pesada” en lugares en los que el

El rasgo que se destaca de la aproximación y enraizamiento del marxismo a la interna del movimiento obrero organizado en la Segunda Internacional es su carácter dual: “expansión y empobrecimiento, difusión y esquematización, ampliación y sistematización” (Andreucci, 1980, p. 86). El “vigoroso florecimiento” logrado por el marxismo se daba en paralelo a su progresiva descomposición (Waldenberg, 1980, p. 129).

Este proceso, por el cual el marxismo se propagaba experimentando al mismo tiempo una simplificación y distorsión, tiene sus raíces en varios aspectos. Al analizar estos aspectos, en la bibliografía estudiada se destaca: las formas en que el marxismo se fundió con el movimiento obrero, la manera en que coexistía con las escuelas socialistas no marxistas en declive después de la Comuna de París y su relación con el positivismo.

Las corrientes socialistas que no eran marxistas se encontraban debilitadas. Sin embargo, el marxismo, aunque era predominante, tuvo que coexistir con el “socialismo ecléctico” compuesto por un agregado variado de ideas provenientes de diversas tradiciones ideológicas y políticas (Andreucci, 1980). Ese socialismo ecléctico integraba al mismo tiempo “a Marx y Lassalle, a Bakunin y a Proudhon, a Düring y a Benoit Malon” (Haupt, 1980, p. 216). Si bien en el plano de las concepciones teóricas el marxismo podía delimitarse más claramente, la distinción “no es tan fácil de hacer en el terreno de la difusión y [su] expansión geográfica (...) que da lugar a encuentros y desencuentros intrincados y complejos” (Andreucci, 1980, p. 40).

Otro aspecto decisivo que incidió en la difusión del marxismo “reducido a esquema ideológico elemental” (Andreucci, 1980, p. 28) se vincula con la forma en que el pensamiento basado en las elaboraciones de Marx y Engels se unió con el movimiento obrero en expansión. El carácter de masa de los partidos socialdemócratas y el objetivo de llegar a cada vez más trabajadores hizo que se desplegara una intensa actividad de propaganda y

movimiento obrero era fuerte -como en Alemania que se hizo con ideas provenientes de intelectuales académicos-. La incidencia del pensamiento marxiano en la sociedad también se expresó generando en individuos de izquierda no marxista simpatías por algunos de sus aportes, o, apareciendo el marxismo como “etapa momentánea de muchos hombres y mujeres” (Hobsbawm, 1980, p. 93-94). Asimismo, Hobsbawm (1980) explica que la irradiación del marxismo se encuentra en los países con movimientos obreros y socialistas desarrollados: en la mayor parte de Europa y en algunas áreas de otros continentes, sobre todo las que recibieron inmigración europea como es el caso del Cono Sur de América del Sur. Fuera de esa área de influencia, con excepción de Japón, no hay prueba de presencia del marxismo (ni en los movimientos prerrevolucionarios de la India en torno a 1914, ni en el mundo islámico, ni en África subsahariana o América del Sur sin ser el Cono Sur).

formación (Andreucci, 1980). La intención de propagar las ideas de Marx y Engels de forma didáctica para llegar a las masas que se iban organizando, condicionaba el afianzamiento del simplismo con que se difundían⁹⁴ (Netto, 1981).

Por un lado, el marxismo se difundía a través de la práctica cotidiana del movimiento obrero: actos, asambleas, reuniones, debates, conferencias, conversaciones, influencias personales, lectura de la prensa, lucha política cotidiana (Andreucci, 1980). Al mismo tiempo, desde los partidos - en el que también se destaca el alemán - se desarrollaban mecanismos organizados con el objetivo de formar al movimiento obrero en términos más generales y específicamente en las ideas de Marx y Engels. En el marco de una red amplia de instituciones culturales de la socialdemocracia alemana, de la que formaban parte bibliotecas obreras, círculos de lectura, cátedras ambulantes, se destacan actividades específicas educativas destinadas a la formación de cuadros, agitadores y propagandistas (Andreucci, 1980). En Alemania, unificando iniciativas que anteriormente eran locales, en 1906 empezó a funcionar la escuela del partido en la que dieron clases, entre otros, Rudolf Hilferding, Anton Pannekoek, Franz Mehring y Rosa Luxemburgo. También había escuelas o centros de formación similares en otros países.

Como parte de los mecanismos para lograr el encuentro del marxismo con las masas trabajadoras, los partidos socialdemócratas - en esto también sobresalía el alemán - poseían un gran aparato editorial. Hubo varias editoriales vinculadas a los partidos que publicaban las obras que circularon a nivel mundial (de Marx y Engels, pero también de Kautsky, Bebel, Lafargue, así como manuales de divulgación). A éstas se sumaron las publicaciones de editoriales independientes y otras más pequeñas de menor duración llevadas adelante por grupos de exiliados (Andreucci, 1980).

Esta amplia difusión fue decisiva en el encuentro del marxismo con el movimiento obrero. Pero por la manera de desarrollarla, “el mismo hecho de que el marxismo se enseñara en cursos escolares con fines explícitamente prácticos, ideológicos, de propaganda, comportaba evidentes formas de simplificación y vulgarización” (Andreucci, 1980, p. 60). Recopilando

⁹⁴ Netto (1981) dice que es en esta época que “el simplismo de las metáforas del tipo ‘base y estructura’, así como el recurso a fórmulas como ‘determinación en última instancia’, parametraba toda la investigación y divulgación más influyente” (p. 20)

y revisando varias fuentes, Andreucci (1980) concluye que “todos los contemporáneos, tanto de dentro como de fuera del movimiento obrero, reconocieron que este marxismo fideísta y sumario era un eficazísimo instrumento de propaganda” (p. 65).

Un instrumento potente en esta propaganda fueron los manuales, diseminados en abundante cantidad. Organizados para hacer accesibles textos de difícil comprensión, los manuales resumían partes de la obra marxiana y sus seguidores. Refiriéndose a *El capital*, Andreucci (1980) plantea que del primer libro (el más divulgado) “acababan destacando algunas partes más directamente ligadas a las exigencias de la lucha política del movimiento obrero” (p. 77). Los compendios que abordaban fundamentalmente los capítulos históricos “acababan aislando un solo aspecto de El capital y abría la puerta a las lecturas deterministas”⁹⁵ (Andreucci, 1980, p. 78).

Los integrantes del movimiento obrero interesados en la difusión del marxismo manifestaban la necesidad de contar con este tipo de publicaciones “que no sean ni opúsculos populares para la propaganda de masas, ni gruesos volúmenes cuya comprensión requiera una preparación, sino pequeños libros manejables para jóvenes con instrucción general pero sin una preparación específica para la investigación económica” (Kelley, en Andreucci, 1980, p. 83)⁹⁶. En el conjunto de resúmenes de la teoría de Marx, también se destacan las publicaciones realizadas con el objetivo de refutarla como, por ejemplo, lo hacía la teoría marginalista (Andreucci, 1890; Hobsbawm, 1980).

En la profusa circulación de ideas de inspiración marxista también incidía la vocación internacionalista de los partidos socialdemócratas. Desde Europa central, y especialmente desde Alemania, con variados medios, en los últimos veinte años del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, las ideas de base marxista alcanzaron una difusión de carácter mundial (Andreucci, 1980). El marxismo recorría su ruta internacional a través de medios impresos, en el que se destacaba la prensa periódica. Su difusión era resultado también de la

⁹⁵ “A mediados de los años ochenta, por ejemplo, la formación de una ideología anticolonial en la socialdemocracia alemana se basó en los capítulos 24 y 25, dedicados a la ‘llamada acumulación primitiva’ y a la ‘teoría moderna de la colonización’, intentando leerlos como si fueran una historia del capitalismo y como si tuvieran una amplia y difusa autonomía” (Andreucci, 1980, p. 77-78).

⁹⁶ Esta cita es un fragmento de una carta de Florence Kelley a Engels (Andreucci, 1980).

circulación mundial de personas, sobre todo por las oleadas de emigración en general y especialmente la emigración política, pero también a través de viajes de turismo cultural (Andreucci, 1980). La gran emigración de personas de Alemania, Rusia y otros países tuvo un papel significativo en la penetración del marxismo en América y Australia, “aunque sólo fuera como un componente ideológico de su bagaje cultural” (Hobsbawm, 1980, p. 103). En este primer momento de divulgación “las ideas circulan (...) con una rapidez mayor que los procesos económicos y sociales: por eso, en una primera fase, la geografía del marxismo coincide con una determinada geografía de intelectuales y no coincide con la geografía (mucho más reducida) del movimiento obrero organizado” (Andreucci, 1980, p. 44).

Otro de los aspectos que explica que la irradiación y adopción del pensamiento de Marx no haya sido realizada plenamente como teoría social es el acoplamiento de varias expresiones del marxismo con el positivismo, tan imbuido en el espíritu de la época. La asociación de Marx con Darwin y Spencer era una convicción generalizada (Andreucci, 1980; Kolakowski, 1982; Netto, 1981; Ruiz, 1992;).

De este modo, la incorporación del pensamiento de Marx en el movimiento socialista se efectivizó más bien como un “sistema - vulgarizado por su difusión didáctica - de referencia anticapitalista [y] fuertemente contaminado por enfoques positivistas” (Netto, 1997, p. 50). Los trazos de esta concepción se mezclaban con la concepción evolucionista darwiniana de las ciencias naturales. Tendió a exaltar los elementos mecanicistas y apareció en casi todos los países europeos: Bebel y Kautsky en Alemania, Lafargue y Guesde en Francia, Loria y Ferri en Italia (Ruiz, 1992). Esto lleva a Ruiz (1992) a sostener que el marxismo al que adhería y difundía la mayor parte la dirigencia de los partidos socialdemócratas, “amén de vulgar, en el mejor de los casos por vulgarizador, fue una versión más mecanicista que dialéctica, cuyos referentes filosóficos básicos fueron, mucho antes que Hegel y sus derivaciones, el positivismo y el cientificismo ambientales” (p. 218).

Esta forma de interpretar la teoría original de Marx tenía consecuencias decisivas. Para Netto (1981), en el plano de la política, planteaba “un evolucionismo sociopolítico sustentado en la inevitabilidad de la transición socialista, ya que la dinámica económica del capitalismo era fatal, conduciéndolo necesariamente a la crisis y al colapso” (p. 19). Mientras que en el plano teórico, convertía el pensamiento de Marx en una teoría factorialista de la historia, con

un predominio abstracto del factor económico (Netto, 1981). También para Gustafsson (1975), la influencia darwinista se evidenciaba en la sustitución o deformación de la concepción dialéctica por una perspectiva evolucionista y en la afirmación del socialismo como “producto casi fatalmente predeterminado por el desarrollo social” que colocaba al margen el conjunto de problemas y desafíos de la transición socialista (p. 36)⁹⁷. Con un enfoque mucho más mecanicista que dialéctico, asimilando naturaleza e historia, esta perspectiva considera la vida social como una estructura cuya dinámica “obedece a una legalidad absolutamente independiente de la intervención práctica socio humana”, recibiendo de esta forma “la facticidad inmediata de lo social como un dato” (Netto, 1981, p. 20). De esta manera, la recepción del marxismo, cuya hegemonía la detentaba la corriente de la ortodoxia marxista liderada por Kautsky, “rompe la conexión entre el sujeto y el objeto de la práctica social” (Netto, 1981, p. 20).

Culminado el recorrido que explica la unión del pensamiento de Marx con el movimiento obrero, la forma en que se realizó esa fusión y el uso de las expresiones relativas al pensamiento de Marx, para tener mayor claridad en la exposición, en esta tesis estoy usando las expresiones consensuadas en la actualidad. La expresión teoría marxiana se refiere a la teoría de Marx y la expresión marxismo a las elaboraciones de sus sucesores.

III.4. La emergencia del revisionismo y su crítica en el Partido Socialdemócrata Alemán y la Segunda Internacional.

Con varios de los problemas señalados, la doctrina marxista había sido delimitada y enunciada con claridad suficiente. De esta forma, se estableció como escuela de pensamiento reconocible y asumida como decisiva referencia teórica del movimiento obrero internacional. Sin embargo, las formulaciones de Marx fueron interpretadas de forma diferente y con importantes enfrentamientos (Andreucci, 1980; Gustafsson, 1975; Kolakowski, 1982). Estas diversas interpretaciones del pensamiento marxiano dieron lugar

⁹⁷ A modo de ejemplo, Gustafsson (1975) cita esta frase de Bebel: “Qué formas va a revestir este gran proceso de expropiación social y bajo qué modalidades se va a producir es algo que se sustrae a toda previsión. Quién puede saber qué tipo de relaciones habrá entonces” (p. 45).

a corrientes teóricas y posiciones políticas que se confrontaron en la Segunda Internacional y en los partidos que la integraron.

Esto significa que si bien la corriente de pensamiento que se constituyó en sello de la actividad del movimiento socialista unificado bajo la Segunda Internacional fue el marxismo, éste no constituyó nunca un bloque homogéneo. Por el contrario, eran varias las vertientes que coexistían en su interior. Ruiz (1992) plantea que las dos tendencias con posiciones “más unívocas y firmes” fueron el radicalismo revolucionario (en el que se ubican Rosa Luxemburgo y Lenin, entre otros) y el revisionismo reformista (del que fueron parte Bernstein y otros). Y manifiesta que ocupando “un lugar teórico intermedio y, a la vez, algo equívoco e inestable” se encontraba la posición ortodoxa, liderada por Kautsky (1854-1938) que trabajó en estrecha colaboración con Bebel (Ruiz, 1992, p. 215).

En la conformación de las diferentes corrientes dentro del amplio campo del socialismo marxista y en el debate entre ellas, tuvo un lugar central la socialdemocracia alemana. Fue en el interior del Partido Socialdemócrata Alemán que se elaboraron las concepciones teóricas y programáticas más importantes “admitidas como formulaciones de valor general para todo el movimiento obrero” (Waldenberg, 1980, p. 129). En los debates y formación de opinión de los congresos de la Internacional, la socialdemocracia alemana era respetada y poderosa. “Los alemanes se vieron situados en una posición de liderazgo, por cuanto contaban con una firme base doctrinal que podría servir - así lo pensaban - como fundamento para la acción internacional” (Joll, 1976, p. 66).

Como la importancia del partido alemán y su gran influencia en la Internacional es un aspecto consensuado en la bibliografía estudiada, es necesario detenerse en algunos aspectos que determinan su trayectoria que tuvo desdoblamiento en la Internacional y demás partidos nacionales.

El origen de la socialdemocracia puede ubicarse en Alemania, en 1875, con la fusión de la Asociación General de los Trabajadores Alemanes creada por Lasalle (1825-1864) en 1863 con el Partido Obrero Socialdemócrata de Alemania de inspiración marxista fundado en Eisenach por los dirigentes - próximos a Marx - Bebel (1840-1913), Wilhelm Liebknecht y

Bracke (1842-1880) en 1869⁹⁸. A partir de esta unión se constituyó el Partido Socialista de los Trabajadores de Alemania. Este partido fue el primero

“expresamente socialista que se volvió un partido de masas - de hecho, el primero y más importante dentro de todos los que surgieron en Europa-, con una enorme gravitación social que se hizo sentir tanto en relación con el movimiento sindical como con el conjunto de la sociedad” (Netto, 2020, p. 406)⁹⁹.

El Programa de Gotha fue el programa aprobado en el congreso fundacional de este nuevo partido, conocido por el nombre que formalmente asumió en 1890: Partido Socialdemócrata Alemán. El programa daba centralidad a las demandas hacia el Estado nacional reivindicando reformas inmediatas como sufragio universal y secreto, libertades democráticas y legislación para proteger el trabajo. Cabe destacar que “con una serie de concesiones a los lassalleanos, no hacía referencia a la revolución, al carácter de clase del Estado, ni al análisis de Marx del desarrollo capitalista” (Loureiro, 2005, p. 33).

Para Ruiz (1992) en la *Crítica al Programa de Gotha* que Marx escribió a los dirigentes del partido eisenechiano y recién fue publicada en 1891 por el impulso de Engels, “se puede ver el germen de la gran cuestión teórico-política que terminaría brotando en forma de duradera ambivalencia del movimiento socialista alemán y, bajo su influencia, del europeo en general: la concepción del Estado y del propio socialismo” (p. 214).

Marx consideraba que ese programa significaba un retroceso con respecto al programa de 1869, criticaba la “ley de bronce del salario” contenida en él y la concepción de Estado en que se apoyaba (Netto, 2020). Asimismo, a partir del análisis del programa, Marx planteaba

⁹⁸ Abendroth (1968) señala que cuando la Asociación Internacional de Trabajadores, en 1871, recomendó la conformación de partidos obreros nacionales, en Alemania ya existían dos asociaciones de ese tipo. Kriegel (1986) transcribe la resolución LX del congreso de 1871 con esa recomendación: “Considerando: Que contra el poder colectivo de las poseyentes el proletariado sólo puede actuar como clase constituyéndose en partido político distinto, opuesto a todos los antiguos partidos formados por las clases poseyentes. Que esta aglutinación del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y de su objetivo supremo: la abolición de clases. Que la unión de las fuerzas obreras ya obtenida por las luchas económicas debe servir también en palanca de manos de esta clase en su lucha contra el poder político de sus explotadores. La Conferencia recuerda a los miembros de la Internacional que el estado militante de la clase obrera que su movimiento económico y su acción política van indisolublemente unidos” (p. 31-32).

⁹⁹ Libro editado en portugués. Traducción propia.

un conjunto de aspectos sobre la transición de la sociedad capitalista a la sociedad comunista (Netto, 2020, p. 456). Como indican Tonet y Nascimento (s/f), con la unificación y creación del Partido Socialdemócrata Alemán,

“fue adoptada como línea partidaria una política reformista, con base en reivindicaciones de orden inmediata, como el aumento de las franquicias democráticas y mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores, adoptando la vía parlamentaria como medio para alcanzar esas conquistas, denotando así el trazo legalista, que se constituirá en parte de la socialdemocracia hasta nuestros días” (p. 10).

De acuerdo con Andreucci (1980), la aprobación del programa de Gotha marca el inicio de una primera etapa de gran influencia de la socialdemocracia alemana en el movimiento socialista internacional. A pesar de la crítica de Marx, el programa adquirió prestigio, tanto por su contenido teórico-político como por la consecución de la unidad (Andreucci, 1980, p. 30).

El Partido Socialdemócrata creció electoralmente y en 1877 se convirtió en el cuarto partido más votado en Alemania, obteniendo con el 9% total de votos, 12 diputados en el Reichstag¹⁰⁰ (Abendroth, 1968; Loureiro, 2005). Ante ese avance, en 1878 fue promulgada una ley de excepción a impulso del canciller Bismarck (1815-1898)¹⁰¹. Esta ley de excepción

¹⁰⁰ El Reichstag es el parlamento de Alemania. Durante esta época en la que Alemania era un Imperio (1871-1918), el Reichstag era elegido por sufragio masculino que seguía siendo censitario en Prusia y otros Estados. El Imperio alemán era un Estado federal formado por veinticinco Länder. Cada Länder tenía su propia constitución y un parlamento local denominado Landtag con su sistema electoral correspondiente. El poder ejecutivo del Imperio estaba bajo la dirección del emperador (kaiser) y del canciller que sólo debía responder al emperador. El poder legislativo del Imperio, además del Reichstag, era ejercido por el Consejo Federal (Bundesrat) integrado por delegados de los veinticinco Länder “pero en la práctica dominado por Prusia y por el parlamento (Reichstag)” (Loureiro, 2005, p. 29). Asimismo, “aunque el Reichstag fuese aparentemente democrático, los diputados, en la práctica, tenían poco poder, y en el límite podían apenas expresar sus opiniones. Además de eso, en la medida en que no eran remunerados, sólo quien poseía medios financieros era atraído por esa carrera (...) La verdad es que nada era posible en el Reich sin el acuerdo del gobierno de Prusia, electo por el voto de las tres clases, lo que significaba, en la práctica, el dominio de la aristocracia militar Junker, con su arrogante espíritu de casta que se extendía a las Fuerzas Armadas y a la burocracia estatal” (Loureiro, 2005, p. 29).

¹⁰¹ Bismarck representaba el proyecto alemán antiliberal, militarista y reaccionario (Loureiro, 2005). Fue ministro-presidente de Prusia a partir de 1862 y canciller del Imperio desde 1871 hasta 1890 con el apoyo de la mayor parte de la burguesía “para que él realizara la unidad del país vuelta indispensable para el desarrollo de las fuerzas productivas” (Loureiro, 2005, p. 23).

proscribía las actividades de difusión, prensa, publicaciones, reuniones, asambleas y asociaciones locales del partido. Las llamadas “leyes antisocialistas” se renovaron varias veces hasta 1890. Los castigos previstos en las leyes eran especialmente duros e incluían el destierro y establecimiento de estado de sitio por algunos períodos (Gustafsson, 1975). Según Fetscher (1980), durante los 12 años de vigencia de la legislación que reprimía la actividad del partido, se prohibieron 155 periódicos, 1200 publicaciones no periódicas, hubo 900 expulsiones del país y condenas de miles de años de cárcel a 1500 personas (p. 167). Y de acuerdo con Loureiro (2005, p. 34), en Prusia, desde octubre de 1879 a noviembre de 1880, se encarcelaron a más de 11.000 personas por razones políticas.

Si bien la actividad del partido estaba prohibida, éste podía presentarse a las elecciones generales. Los socialdemócratas se presentaban de forma independiente a las elecciones, no como miembros del partido (Kolakowski, 1982). Para Gustafsson (1975), fue en esta época que la socialdemocracia alemana

“desarrolló, de hecho, los rasgos característicos que más tarde le harían aparecer en la Segunda Internacional como modelo a imitar para otros partidos: lealtad absoluta para con la organización, abnegación, creencia en la profunda injusticia del sistema establecido y convicción de que el necesario derrumbe de éste era sólo una cuestión de tiempo” (p 25).

Los resultados electorales mostraban el crecimiento del partido. La cantidad de votos obtenidos, luego de una disminución en las elecciones para el Reichstag de 1877, continuó aumentando. El partido lograba realizar encuentros encubiertos en sociedades deportivas y culturales así como en bares y albergues. Con ciertos límites, los diputados tenían algo de libertad de movimiento y en el Reichstag podían dar sus discursos. Cole (1964) explica que a pesar de la clandestinidad de las actividades de propaganda y organización del partido, el Reichstag se negó a cercenar la libertad en sus procesos de elección y los diputados que eran electos tenían libertad de expresión “e incluso podían hablar a sus electores siempre que tuviesen cuidado de no dar motivo para que interviniese la policía” (p. 240).

Es en este período que Kautsky fundó la publicación mensual *Die Neue Zeit* en Stuttgart “que a pesar de su origen individual se convirtió en el foco de todo el movimiento marxista

europeo” (Kolakowski, 1982, p. 18). En este mismo momento, Bernstein editó, primero en Suiza y luego en Londres, con gran entrada clandestina a Alemania, el periódico *Sozialdemokrat*, publicación con carácter “menos teórico que se convirtió en uno de los principales órganos de la vida del partido durante la etapa de la represión” (Kolakowski, 1982, p. 18). Mientras Kautsky y Bernstein empezaban a ser conocidos por su actividad teórica a través de las ediciones de esas publicaciones, Wilhelm Liebknecht y Bebel eran los principales oradores del partido. Los discursos eran dados por los candidatos en época de elecciones y en el Reichstag y los Landtags de los Estados como representantes electos (Cole, 1964).

En esta época de las leyes antisocialistas la socialdemocracia alemana continuó ejerciendo gran influencia en el movimiento socialista internacional. Para Andreucci (1980), “su papel de modelo y su prestigio crecieron conjuntamente con los resultados electorales, que mostraban (...) la conveniencia de que el movimiento obrero luchara por la democracia y usara la lucha política incluso en condiciones de limitación de las libertades democráticas” (p. 30). A su vez, el exilio de los dirigentes alemanes a Suiza, promovió el encuentro con jóvenes estudiantes e intelectuales de diversos países, sobre todo del Imperio ruso, entre otros tantos (Andreucci, 1980). De este modo, se trató de “la fase heroica de la socialdemocracia alemana, que, a pesar de la represión y de las medidas de política social con el objetivo de alejar a los obreros del socialismo, sobrevivió y creció camuflada en asociaciones electorales y culturales diversas” (Loureiro, 2005, p. 34).

Esto fue posible, porque el Partido Socialdemócrata Alemán, logró mantener

“un hábil equilibrio entre la actividad legal realizada en Alemania por las organizaciones electorales y por el grupo parlamentario y la actividad publicística ilegal organizada desde el exterior, de modo que en 1890 (...) se convirtió en el mayor partido político alemán en número de votos” (Andreucci, 1980, p. 31).

De 1887 a 1890 el Partido Socialdemócrata Alemán duplicó los votos obtenidos y logró 35 diputados en el Reichstag. En 1890, el Reichstag rechazó la propuesta de Bismarck de extender y fortalecer las leyes de excepción. Gustafsson (1975) explica que la revocación de las leyes antisocialistas no significaba la inexistencia de planes para la represión violenta de

la socialdemocracia¹⁰². Expresa que esto queda de manifiesto con la presentación de dos proyectos de ley en diciembre de 1894 (llamados de subversión y de presidios), “que en la práctica habrían hecho imposibles las huelgas” (Gustafsson, 1975, p. 26). El autor sostiene que esto es importante

“para la comprensión de las concepciones que tenían los socialdemócratas tanto acerca de la cuestión de la reforma y la revolución como de la de su intervención táctica. La permanente hostilidad del poder estatal demostraba para los marxistas la necesidad de transformar la sociedad por medio de la revolución, mientras que aquellos que se situaban en una perspectiva reformista deducían del mismo hecho la necesidad de la legalidad a todo precio. Ambas posiciones tenían en común (...) la convicción de que para los objetivos de la socialdemocracia la legalidad era más adecuada que la ilegalidad” (Gustafsson, 1975, p. 26).

El partido volvió a ser legal en 1890 con el 18% del electorado (Loureiro, 2005). Al terminar el período de proscripción, el partido se orientó a reformar la organización que tenía basada en un control centralizado para enfrentar la clandestinidad y a redactar un nuevo programa que fue aprobado en Erfurt en 1891 (Cole, 1964).

Antes de la celebración del congreso en Erfurt, Engels hizo publicar la crítica de Marx al programa de Gotha en el *Neue Zeit*. Según Gustafsson (1975), basado en cartas entre Engels y Kautsky, la dirección del partido trató de impedirlo, pero finalmente se publicó suprimiendo algunas frases que atacaban a Lassalle, Wilhelm Liebknecht y otros (p. 37)¹⁰³. Para Cole (1964), el conocimiento de este texto de Marx influyó en la decisión de que el nuevo programa contuviera una “afirmación sin atenuaciones de su fe marxista” (p. 245).

¹⁰² A pesar de esta advertencia de Gustafsson, cabe colocar el señalamiento que realiza Mészáros sobre la suspensión de las leyes antisocialistas. Dada la necesidad que tenían las clases dominantes de establecer la paz y cooperación con la fuerza de trabajo nacional para evitar riesgos en su orientación de expansión, estas leyes se convirtieron en un anacronismo histórico “que no podía ser más tolerado por los miembros ‘esclarecidos’ (esto es, que defendían la expansión imperialista)” (Mészáros, 2004, p. 420).

¹⁰³ Mészáros (2004) cita la afirmación de Engels expresada en la carta a Bebel (1-2 de mayo de 1891) en la que dice que “ningún partido, en ningún país, puede condenarme al silencio si estoy decidido a hablar” (p. 359). La polémica de la publicación o no de la crítica de Marx al Programa de Gotha dieciséis años después de haber sido escrita, era para Mészáros (2004), “un doloroso recordatorio de lo problemático que había sido, desde el principio, el acto de unificación” (p. 360).

Cabe recordar aquí una de las reflexiones que Engels transmitía a Bebel en 1875 en el marco del intercambio sobre el Programa de Gotha:

“En general, importa menos el programa oficial de un partido, que sus actos. Pero, un nuevo programa es siempre una bandera que se enarbola públicamente y con arreglo al cual el mundo exterior juzga al Partido. Por ello, no debería significar ningún retroceso” (Engels, 1946, p. 49).

La parte teórica del programa de Erfurt, que estuvo vigente hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, fue redactada por Kautsky y la parte práctica por Bernstein (Gustafsson, 1975). Tal como manifiesta Loureiro (2005), “ese programa expresaba claramente el compromiso entre revolucionarios y reformistas que desde el inicio caracterizó al SPD” (p. 34).

Tonet y Nascimento (s/f) sintetizan el contenido de la primera parte del programa de Erfurt de la siguiente forma. En la parte teórica,

“en la línea de la ‘ortodoxia’ marxista, se establecía la tesis de que el desarrollo económico de la sociedad capitalista llevaba a la concentración del capital y a la formación de los monopolios, por un lado, y a la desaparición del pequeño productor y su transformación en trabajador proletario expoliado por otro. Con eso las contradicciones de clase se volvían cada vez más manifiestas y se agudizaban en las ocasiones de crisis, cuya regularidad era inevitable en el sistema capitalista. Esa situación sólo sería solucionada con la clase trabajadora asumiendo el control del poder político y transformando la propiedad privada capitalista en propiedad social” (p. 10)¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Gustafsson (1975) llama la atención sobre una de las observaciones realizadas por Engels que es interesante retomar porque se vincula con el problema del empobrecimiento absoluto y relativo que más adelante abordaré como parte de la controversia entre Bernstein y Luxemburgo. En relación con el proceso de pauperización de la clase trabajadora, el texto inicial propuesto por Kautsky -que luego él modificó a partir de los comentarios de Engels y con esas modificaciones fue aprobado por el Congreso- el programa decía que “el número de proletarios y su miseria se acrecienta sin cesar, y crece más aún el número de obreros en reserva” (Engels, 1975). La crítica realizada por Engels consiste en advertir que esa tendencia enunciada de manera tan absoluta, “no es exacta”. Y explica que “es posible que la organización de los trabajadores, su resistencia siempre en aumento, opongan un dique al acrecentamiento de la miseria. Pero lo que aumenta, ciertamente es la incertidumbre de la existencia” (Engels, 1975, p. 50).

Este contenido hizo que el programa se difundiera en el movimiento socialista internacional, no sólo como documento político, sino al mismo tiempo como “compendio de la doctrina marxista” (Andreucci, 1980, p. 33). Junto con la difusión del programa de Erfurt, se propagó también el comentario de Kautsky sobre éste, que fue traducido a por lo menos 16 idiomas antes del estallido de la Primera Guerra Mundial (Andreucci, 1980).

En la parte práctica, el programa reivindicaba una serie de reformas inmediatas: sufragio universal, directo y secreto para todos los mayores de 20 años sin distinción de género; legislación del pueblo a través del derecho de iniciativa y veto; eliminación del ejército permanente y formación de milicia popular y solución de conflictos internacionales por medio del arbitraje; libertad de expresión y asociación; igualdad de derechos para las mujeres; declaración de la religión como cuestión de índole privado; escuela laica, obligatoria y pública; justicia y asistencia judicial gratuita; gratuidad de servicios médicos, medicación, asistencia a partos y entierros e impuestos progresivos y supresión de impuestos indirectos (Engels, 1975).

De esta manera, como explica Loureiro (2005),

“con sus objetivos revolucionarios a largo plazo (conquista del poder político para realizar el socialismo) y los objetivos inmediatos (reformas políticas, económicas y sociales), que pretendían consolidar el poder político y económico del movimiento obrero elevando la consciencia de los trabajadores, el programa de Erfurt creaba una dicotomía entre reforma y revolución que acompañaría la teoría y la práctica de la socialdemocracia durante décadas” (p. 34).

Si es cierto que el Programa de Erfurt manifestaba abiertamente basarse en el pensamiento de Marx y Engels, es importante destacar, como expresa Gustafsson (1975), que “carecía, por un lado, del elemento más esencial de la teoría de Marx y Engels y que por el otro contenía elementos rechazados por los fundadores de la teoría” (p. 426). Un elemento esencial que no estaba en el programa es sintetizado por Cole (1964): “guardaba silencio acerca de puntos como el carácter clasista del Estado y la necesidad de vencerlo por la fuerza” (p. 246). El programa, de este modo, dejaba planteada de forma vacilante y versátil la vía de transición al socialismo y el lugar del Estado en ésta.

Es importante destacar la observación realizada por Loureiro (2005) cuando, a propósito del programa de Erfurt afirma que, “aunque en el plano teórico los marxistas ortodoxos defensores de los objetivos revolucionarios” parecían haber dominado, “en la práctica, el reformismo dominaba el partido” (p. 34).

Gran parte del contenido teórico del Programa de Erfurt fue posteriormente criticado y rechazado por Bernstein. Con base en la expansión del capital retomada a mitad de la década de 1890 y con el fortalecimiento de la acción legal del Partido Socialdemócrata Alemán, apareció y se consolidó el revisionismo cuya figura principal fue Bernstein.

El revisionismo es una de las corrientes teóricas que se desarrolló en el interior de la socialdemocracia en las últimas décadas del siglo XIX. Tuvo como propósito la revisión de la teoría fundada por Marx. Si bien su intelectual central fue Bernstein en Alemania, la influencia que adquirió esta tradición fue de carácter internacional y recorrió todas las expresiones nacionales del movimiento obrero (Netto, 1997).

Según Gustafsson (1975), Bernstein obtuvo un lugar destacado dentro del revisionismo porque fue uno de los dirigentes marxistas más sobresalientes del Partido Socialdemócrata Alemán y expuso sus ideas de forma más compacta y sistemática que otros revisionistas. Si bien se puede ubicar su entrada al revisionismo entre 1895-1899, para Gustafsson (1975), en él “había desde un principio el sustrato de una concepción democrática general situada en los límites entre el liberalismo y el socialismo” (434).

El revisionismo no es la única vertiente reformista existente en la época de la Segunda Internacional. En este mismo período en el que se origina el revisionismo, hay otras corrientes reformistas que, como explica Ruiz (1992), pertenecen al socialismo, pero son externas al marxismo, como, por ejemplo, el fabianismo y la mayoría de las vertientes del socialismo británico. A su vez, en el interior del marxismo, el revisionismo se distingue del reformismo. Mientras que el revisionismo se proponía reexaminar el pensamiento teórico de Marx asumiendo un directo y explícito carácter teórico, el reformismo es una corriente política más amplia que incluye distintas concepciones y prácticas que tienen en común la orientación de buscar mejoras inmediatas y parciales para la clase trabajadora dentro del

orden burgués (Ruiz, 1992). Por eso, dentro del socialismo marxista hay reformistas que no son revisionistas (Ruiz, 1992). En este sentido, Ruiz (1992) explica que

“el revisionismo tiene una conexión teórica con el reformismo no unívoca ni necesaria, según lo muestra tanto el que algunos de los revisionistas no fueran en absoluto reformistas (Liebknecht, Mondolfo, por no citar al variopinto Sorel) como el que hubiera reformistas entre los ortodoxos (Guesde, Hilferding, Besteiro, aparte de la práctica dominante de casi todos los partidos socialistas europeos)” (p. 222)¹⁰⁵.

De hecho, si bien hasta 1896 el reformismo existía como tendencia en la socialdemocracia, “no había sido claramente formulado como un cuerpo de doctrina que desafiase al marxismo de tal manera que condujese a una franca confrontación de las actitudes rivales en un nivel internacional” (Cole, 1964, p. 48). Antes de que la controversia revisionista irrumpiera como uno de los sucesos más importantes en el debate ideológico del Partido Socialdemócrata Alemán y de la Segunda Internacional, el reformismo era fuerte en Alemania del Sur y sus posturas fueron objeto de debate en los congresos del partido. De esta manera, el reformismo dentro del Partido Socialdemócrata alemán precede al revisionismo teóricamente formulado y expuesto por Bernstein.

Cole (1964) y Gustafsson (1975) identifican a von Vollmar (1850-1922), diputado de Munich, como una de las principales figuras del reformismo anterior a Bernstein. Como parte de una línea reformista de los socialdemócratas del Sur de Alemania que se expresa claramente a partir de 1890, von Vollmar planteaba una serie de propuestas prácticas acompañadas de fundamentos en los que se declaraba “evolucionista” y contrario a la ruptura revolucionaria (Gustafsson, 1975).

Aunque es posible identificar a von Vollmar como exponente destacado de una corriente reformista en crecimiento dentro del partido anterior a Bernstein, Cole (1964) llama la atención acerca de que el corrimiento “hacia la derecha” no era exclusivo de personas aisladas. El autor sostiene que “un estudio de los informes del congreso del partido pone en

¹⁰⁵ Lo que centralmente distingue el revisionismo de los reformistas del marxismo ortodoxo es, según el autor, “la respuesta eminentemente teórica a propósito del determinismo histórico del marxismo” (Ruiz, 1992, p. 222).

claro que hasta el momento en que Bernstein lanzó su desafío, tanto Liebknecht como Bebel se iban desplazando rápidamente hacia la derecha” (p. 263). Esto queda evidenciado en los debates en torno a la política de independencia o alianzas electorales del Partido Socialdemócrata Alemán con los partidos burgueses¹⁰⁶, sobre la cuestión agraria y sobre el tema de las nacionalizaciones.

De esta manera, como afirma Gustafsson (1975), “a la aparición de Bernstein el terreno no estaba falto de preparación” (p. 30). Con el debate provocado con la revisión que Bernstein propugnaba,

“el compromiso entre la inspiración más radical y la más moderada, que se había producido en el momento fundacional de la socialdemocracia alemana y que caracterizó también, aunque en distintas formas y momentos, a la mayoría de los partidos socialistas y socialdemócratas europeos (...), pasó a ser objeto de discusión declarada y abierta” (Ruiz, 1992, p. 228)¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Esta discusión consideraba las diferentes situaciones que presentaban las diversas provincias que componían el Imperio con respecto a la composición económica y social así como a las leyes que regían las elecciones.

¹⁰⁷ Hay que recordar que, hasta la Primera Guerra Mundial y la revolución rusa, esta discusión sólo causó de forma excepcional como en el caso del Partido Socialdemócrata Ruso desde 1903, una escisión entre bolcheviques y mencheviques. En el resto de los partidos “de inspiración marxista” la discusión no dio lugar a divisiones que llevaran a crear nuevas organizaciones (Ruiz, 1992).

CAPÍTULO IV

Los trazos centrales del debate entre Bernstein y Luxemburgo sobre los procesos de explotación del trabajo, la pauperización y la reforma social

El debate entre Bernstein y Luxemburgo abordó la mayoría de los asuntos que el movimiento socialista discutió en la época de la Segunda Internacional y que quedaron presentados en el capítulo anterior. El presente capítulo se focaliza en un conjunto de aspectos de este debate.

El análisis realizado se concentra en las lecturas que Bernstein y Luxemburgo oponían con respecto al desarrollo del capital y las consecuencias que ese desarrollo tenía para la clase trabajadora. El análisis aborda la discusión sobre las consecuencias que los cambios en el capitalismo provocaban en las condiciones materiales de vida de la clase trabajadora, así como en la modalidad y objeto de sus luchas económicas y políticas en el movimiento socialista. En este capítulo tiene centralidad el debate sobre varios elementos contenidos en la ley general de la acumulación capitalista y sobre los límites y posibilidades de las luchas por salario y la legislación laboral. Otro de los aspectos que es parte constitutiva del debate entre Bernstein y Luxemburgo y analizo en el capítulo se relaciona con el lugar de la reforma social en la lucha contra la explotación del trabajo por parte del capital y el lugar que ésta tiene - o no puede tener - en el proceso de transformación socialista de la sociedad.

El capítulo comienza con unas breves notas biográficas de Bernstein y Luxemburgo. En la exposición del debate intenté tematizar los asuntos abordados procurando mantener la lógica y las relaciones de los argumentos dados por los autores. Para ello organicé el capítulo en varios apartados en los que abordé las ideas de cada uno de los autores. El orden de los apartados se orientó a poner en relación las concepciones, argumentos y respuestas contenidas en la polémica. Además del pensamiento de Bernstein y Luxemburgo que es lo que estructura el capítulo, por la relevancia e importancia de sus aportes, incorporé un conjunto de aspectos del pensamiento de Mészáros cruciales para entender el reformismo y la crítica con la que Luxemburgo lo enfrentó.

IV.1. Breves notas biográficas sobre Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo

Bernstein nació en 1850 en Berlín en una familia judía. De 1871 a 1878 trabajó en un banco en esa misma ciudad. En 1872 se integró al Partido Obrero Socialdemócrata de Alemania fundado por Bebel y Wilhelm Liebknecht y los siguientes seis años se desempeñó como activista (Gustafsson, 1975). Participó junto con Bebel y Liebknecht en la redacción del Programa de Gotha (Ramos, 2018). Debido a la promulgación de las leyes antisocialistas se exilió en Suiza. Según Gustafsson (1975), se hizo marxista en 1878-1879 - como fue común en esa época - por la influencia de la lectura del texto *Antidüiring* de Engels. En ese momento, trabajaba como secretario de Höchberg, un rico patrocinador del SPD (Cole, 1964; Gustafsson, 1975). Antes, él mismo se reconocía como “socialista ecléctico” y su pensamiento tenía influencias de socialistas liberales y reformistas como Lasalle, Lange y Düring (Gustafsson, 1976). En enero de 1881, asumió en Suiza la dirección del periódico del partido *Der Sozialdemokrat* que entraba de forma clandestina a Alemania (Cole, 1964; Gustafsson, 1975). Con esta responsabilidad y tarea, que desempeñó durante siete años, obtuvo la confianza de Engels (Gustafsson, 1975). En esa época, “sus artículos expresaban puntos de vista estrictamente marxistas” (Gustafsson, 1975, p. 106). En virtud de presiones del Bismarck al gobierno suizo, en 1888, Bernstein junto con otros integrantes de la redacción de *Der Sozialdemokrat*, tuvieron que trasladarse. Siguieron su exilio en Londres, “con lo cual se apartó del movimiento activo” (Gustafsson, 1975, p. 106). En Londres tuvo una estrecha relación de amistad con Engels y al mismo tiempo recibió una gran influencia de los fabianos y el Partido Laborista Independiente (Cole, 1964). Con la vuelta a la legalidad del Partido Socialdemócrata Alemán, Bernstein volvió a trabajar en la prensa de su país pero no pudo volver a Alemania porque tenía una orden de arresto desde su exilio en Suiza (Ramos, 2018). Después del último número editado en Londres de *Der Sozialdemokrat* en 1890, comenzó a desempeñarse como corresponsal del órgano de prensa central de la socialdemocracia de Berlín - el *Vorwärts* - e ingresó como redactor de la revista *Die Neue Zeit* (Gustafsson, 1975). Con la muerte de Engels en 1895, se convirtió en su albacea literario.

Con respecto a la transición que hizo Bernstein del marxismo al revisionismo, para Gustafsson (1975), “es lógico que (...) discurriese no sólo gradualmente sino (...) también casi imperceptiblemente” (p. 109). Esto se debe a que “él era un marxista escuchado, tenía

una posición, tenía la confianza de Engels. Tenía que contar con que cada palabra que escribiese sería leída, sopesada y valorada” (Gustafsson, 1975, p. 110). Por eso

“cuando empezó a vacilar su convencimiento era natural que en un principio intentase ampliar el alcance de los conceptos, que después se callase sobre aquello en lo que ya no creía y que sólo después renunciase paso a paso a las posiciones anteriores” (Gustafsson, 1975, p. 110).

Mientras que para Gustafsson (1875), su derrotero hacia el revisionismo se manifestó claramente en el comentario y epílogo en 1895 o 1896 de la edición alemana de *Historia de la revolución francesa de 1848* de Hérítier, para Cole (1964) es con la publicación de una serie de artículos en *Neue Zeit* llamada *Problemas del socialismo* entre 1896 y 1898, que el giro quedó evidenciado. Este conjunto de textos fue sentando las bases de su propuesta de “socialismo reformista” que sintetizó y completó en 1899 con la publicación de *Las premisas del socialismo y las tareas de la Socialdemocracia*, traducido al inglés como *Evolutionary Socialism*. En este texto expuso su crítica a la teoría de Marx y Engels, desarrolló sus ideas y realizó un conjunto de propuestas prácticas (Gustafsson, 1975).

En 1901 regresó a Alemania. Se desempeñó como editor del *Vorwärts* y fue elegido diputado del Reichstag durante los períodos de 1902 a 1906 y 1912 a 1918 (Ramos, 2018). En 1909 escribió *Der Revisionismus in der Sozialdemokratie* (editado en español como *El revisionismo en la socialdemocracia*) y en 1910 *Die Arbeiter-bewegung*. En estos textos abordó el derecho y la eticidad de la lucha de clases (Vranicki, 1977). Durante la Primera Guerra Mundial compartió con la minoría del partido su postura contraria a la guerra (Cole, 1964). Por esa razón, abandonó temporalmente el partido (Ramos, 2018). En 1920 volvió a integrar el Reichstag hasta 1928. En 1921 “logra que el partido apruebe en el Congreso de Görlitz un programa influido por sus tesis revisionistas” (Ramos, 2018, p. 15). Falleció en Berlín en diciembre de 1932. Sus últimos textos son de carácter histórico y autobiográfico: *Die Geschichte der Berliner Arbeiter-bewegung* durante 1907 y 1910 y *Aus den Jahren meines Exils* en 1917 (traducido al español con el título *Mis años en el exilio*) y *Sozialdemokratische Lehrjahre* en 1928.

Los planteos que Bernstein realizó en *Problemas del socialismo* entre 1896 y 1898 y en Las

premisas del socialismo y las tareas de la Socialdemocracia en 1899, provocaron un intenso y fervoroso debate en la socialdemocracia alemana. Aunque el camino que iba transitando Bernstein, podía advertirse por la trayectoria que venía mostrando, “no por esto causó menos sensación” (Gustafsson, 1975, p. 13). Él era junto con Kautsky uno de los mayores marxistas destacados del principal partido de masas europeo y de la Segunda Internacional. Para dar cuenta de la conmoción, Gustafsson (1975) alega que:

“ahora este ‘ejecutor del testamento científico de Marx y Engels’ declaraba que ya no creía en el marxismo de Marx y Engels, que la concepción materialista de la historia era unilateral, que la teoría de la plusvalía estaba de más, que la teoría de la concentración era errónea y que no existía ningún objetivo final para el partido” (p. 14).

En el congreso del Partido Socialdemócrata Alemán realizado en Hannover el mismo año de la publicación de *Las premisas del socialismo y las tareas de la Socialdemocracia*, los revisionistas fueron condenados, pero no expulsados. En el siguiente congreso de Lübeck de 1901, nuevamente el revisionismo fue rechazado por el partido sin expulsiones de sus defensores. En el Congreso del Partido de 1903 en Dresden, Bernstein fue criticado por defender la oportunidad de que un socialdemócrata aceptase el cargo de vicepresidente del Reichstag.

De acuerdo con Cole (1964), la forma en que el partido enfrentó la defensa del revisionismo de Bernstein en los congresos de 1899 y 1901, fue decidir “no decir nada como tal acerca de las cuestiones que Bernstein había planteado, y limitarse a aprobar una moderada censura contra él por la manera como había defendido su opinión” (p. 281). Por su parte, Gustafsson (1975) recupera las opiniones de los reformistas afines a Bernstein que manifestaban la poca inteligencia desde el punto de vista táctico que había mostrado Bernstein al elaborar y exponer los fundamentos de la revisión de la teoría marxiana y marxista. Mientras que uno de los secretarios del partido, llamado Auer, le había escrito a Bernstein “estas cosas se hacen, pero no se dicen”, von Vollmar le decía: “desde Erfurt hablo menos y actúo más. Y donde tengo que hablar, pienso más lo que de momento es tolerable por el partido” (Gustafsson, 1975, p. 14-15).

Con respecto a la censura resuelta por los congresos del partido, en una línea de razonamiento similar a Cole (1964), Gustafsson (1975) plantea que von Vollmar, con gran intuición política, “se había dado cuenta (...) de que la resolución redactada (...) no iba a significar en la práctica ningún obstáculo para la falange revisionista, que cada vez era más fuerte en el seno del partido, sino que por el contrario podía venir a legitimarla” (p. 15).

El tipo de reprobación de los congresos ponía de manifiesto que no se apoyaba al revisionismo como sistema de ideas, pero evidenciaba cierto sustento a las críticas que Bernstein realizaba a la ortodoxia marxista (Cole, 1964).

“En efecto, el congreso votó en contra del revisionismo, pero no en favor de su expulsión; y más tarde, el partido se inclinó constante y rápidamente en la dirección que Bernstein quería. Liebknecht murió en 1900 (...) Iban sobresaliendo nuevos jefes del partido, la mayoría de ellos menos devotos de la tradición marxista que sus antecesores. La influencia teórica de Kautsky declinaba. Rosa Luxemburgo, la nueva fuerza considerable en la izquierda del partido, contaba sólo con una minoría entre la generación joven” (Cole, 1964, p. 281).

De esta manera, entonces, si bien el revisionismo no cambió las concepciones teóricas del partido, su influencia se fue consolidando en su forma de actuar y en el pensamiento y prácticas de los dirigentes (Cole, 1964). Como indica Loureiro (2005), iba quedando de manifiesto que a pesar de las derrotas formales del revisionismo en los congresos, éste “en la práctica, a pesar del apego a la retórica revolucionaria, pasaba a dominar crecientemente al partido” (p. 35).

Por su parte, Mészáros (2004) manifiesta que la obra de Bernstein “reflejaba y racionalizaba ideológicamente la necesidad de realinear las estrategias políticas del movimiento que otrora se caracterizaba por la orientación internacionalista y ahora se hallaba enredado en su escenario nacional de tendencia imperialista” (p. 377).

Así, de acuerdo con Gustafsson (1975) desde 1899, con la publicación del ensayo de Bernstein, “la revisión del marxismo era un hecho” (p. 15). Al ser un tema de la

socialdemocracia alemana también se convirtió en asunto de todos los partidos de la Segunda Internacional, en los que el revisionismo se manifestó con ciertas particularidades en lo que respecta al alcance y a la orientación que debía tener la revisión. Sin embargo, a pesar de cierta diversidad, esta corriente se presentó como tendencia homogénea por tener un núcleo de concepciones en común (Gustafsson, 1975).

Desde el punto de vista de los debates ideológicos de la Segunda Internacional, para Kolakowski (1982), la controversia revisionista fue el suceso más decisivo e importante. Sin embargo, el autor indica que la Internacional “se interesaba menos por las fuentes teóricas del antagonismo entre los revisionistas y los ortodoxos que por la cuestión del reformismo y la significación de las reformas” que reflejaban diferencias más importantes (Kolakowski, 1982, p. 31). Luego de la resolución del Partido Socialdemócrata Alemán del congreso de Dresde en 1903, en el congreso de la Segunda Internacional realizado en 1904 en Ámsterdam, se propuso una resolución similar de condena al revisionismo. Si bien “la resolución antirevisionista fue adoptada por mayoría (...) el movimiento revisionista siguió aumentando” (Kolakowski, 1982, p. 30). La discusión provocada por el revisionismo fortaleció el debate acerca de la naturaleza y función de las reformas así como renovó el estudio sobre las implicancias teóricas del pensamiento marxista (Kolakowski, 1982, p. 31). Con la crisis revisionista,

“se puso de relieve que la disputa afectaba, directa o indirectamente, a muchas de las categorías básicas del marxismo. La idea de revolución, las de clase y lucha de clases, la continuidad y discontinuidad de la cultura, el Estado, la inevitabilidad histórica, el materialismo histórico y el propio significado del socialismo fueron puestos en cuestión” (Kolakowski, 1982, p. 31).

A pesar de la fuerza y preponderancia que el reformismo lograba, el revisionismo recibió fuertes críticas. Refiriéndose a la socialdemocracia alemana, Loureiro (2005) las sintetiza planteando que las principales fueron realizadas por “los ‘moderados’ como Kautsky (...) y ‘radicales como Rosa Luxemburgo” (p. 35). De acuerdo con los objetivos de esta investigación, me centraré en Rosa Luxemburgo.

Rosa Luxemburgo nació el 5 de marzo de 1871 en la parte de Polonia ocupada por el Imperio

Ruso. Su familia era judía y cuando ella tenía tres años se mudó de Zamość a Varsovia. Dedicó su vida a la política revolucionaria. En el liceo de Varsovia, comenzó a participar en el movimiento obrero polonés que era ilegal (Loureiro, 2018). Para evitar la persecución política, cerca de cumplir 18 años se trasladó a Zúrich. Allí ingresó a la universidad. En 1893 participó junto con Leo Jogiches (1867-1919), Julian Marchlewski (1866-1925) y Adolf Warski (1868-1937), en la fundación del Partido Socialdemócrata del Reino de Polonia (SDKP) que con la incorporación de los socialistas lituanos pasó a denominarse Partido Socialdemócrata del Reino de Polonia y Lituania (SDKPiL). Como encargada de la redacción del periódico del SDKPiL *La causa obrera* editado en París, pasó largos períodos en esa ciudad desde 1894 a 1896. En 1898 se trasladó a Berlín para formar parte del Partido Socialdemócrata Alemán. Se volvió muy amiga de la familia Kautsky, sobre todo de Luise (1864-1944), esposa de Karl. Con este último rompió en 1906 por diferencias teóricas y políticas.

Recién llegada a Berlín, se integró como periodista en uno de los tres principales periódicos del SPD: *Diario obrero de Sajonia*¹⁰⁸. Se volvió conocida en la socialdemocracia con el texto *¿Reforma o revolución?* de 1899 en el que polemizó con Bernstein. Dice Loureiro (2018) que

“el capital intelectual acumulado durante los nueve años en la Universidad de Zúrich, durante los cuales se apropió de la literatura marxista a través del estudio y conversaciones con los emigrados rusos, polacos y alemanes, la habían preparado para ese trabajo político” (p. 14).

En 1904 publicó *Cuestiones de la organización de la socialdemocracia rusa* y en 1906 *Huelga de masas, partido y sindicatos*, texto que, para Loureiro (2018), “marca el inicio de su ruptura con la dirección de la socialdemocracia alemana” (p. 239). Participó en la revolución rusa de 1905 y volvió a Alemania en 1906 después de estar presa en Varsovia. A su regreso “comienza a defender arduamente la huelga de masas, como nueva táctica revolucionaria” (Loureiro, 2018, p. 14). En 1905 también hubo una gran huelga de mineros en la región del Ruhr que hacía pensar en la posibilidad de que se expandieran los procesos de insurrección. Luxemburgo pensaba que la huelga de masas “era una arma esencial para

¹⁰⁸ En alemán *Sächsische Arbeiterzeitung*

la politización del movimiento socialista” pero su convicción no fue apoyada por la dirección del partido (Loureiro, 2005, p. 35). Como ya quedó expuesto, es en esta época que crece la discordancia entre el “radicalismo oficial” del Partido Socialdemócrata Alemán y su práctica (Loureiro, 2005).

De 1907 a 1914 fue la única profesora mujer en la Escuela de cuadros del SPD. A partir de esa tarea de formación, escribió *La acumulación del capital* (publicado en 1913) e *Introducción a la economía política* (publicado en 1921).

Cuando en 1914, el Partido Socialdemócrata Alemán aprobó el presupuesto para la Primera Guerra Mundial, fundó junto con Clara Zetkin (1857-1933), Karl Liebknecht (1871-1919)¹⁰⁹, Leo Jogiches, Franz Mehring (1846-1919) y Paul Levi (1833-1930) entre otros, el grupo opositor “Grupo Internacional”, germen de la posterior Liga Espartaquista. Pasó la mayor parte de la guerra presa. En este período escribió *La crisis de la socialdemocracia* y *La revolución rusa*. Fue liberada en noviembre de 1918 en el comienzo de la revolución alemana. En esta etapa dirigió el periódico *La bandera roja*, “en el cual publica artículos feroces contra el gobierno socialdemócrata de Ebert/Scheideman, acusándolo de sofocar el proceso revolucionario” (Loureiro, 2018, p. 16)¹¹⁰. Cuando la Liga Espartaquista rompió con el Partido Socialista Independiente Alemán (USPD)¹¹¹, fundó con otros compañeros el Partido Comunista Alemán a fines de 1918 - inicio de 1919.

A los 48 años fue asesinada, junto con Karl Liebknecht, el 15 de enero de 1919 por grupos paramilitares durante la revolución alemana. Su brutal asesinato, a mano de los Freikorps -

¹⁰⁹ Era el hijo de Wilhelm Liebknecht.

¹¹⁰ Desde 1918 (hasta 1925), el presidente de la República de Weimar -constituida al finalizar la guerra- fue Friedrich Ebert del Partido Socialdemócrata Alemán.

¹¹¹ Durante el desarrollo de la guerra, los socialistas contrarios a la guerra aumentaron y esto dio lugar a una escisión dentro del Partido Socialdemócrata Alemán. A comienzos de 1917, la dirección del SPD liderada por Ebert y Scheidemann que representaban la corriente principal de la derecha del partido, expulsó “en bloque y sin discusión” a quienes se oponían a la guerra. Este grupo de expulsados fundó, en abril de ese mismo año, el Partido Socialista Independiente Alemán (USPD). Este partido, era según Loureiro (2005) una organización flexible que reunía diferentes corrientes que tenían en común la oposición al ala mayoritaria del SPD. Kolakowski (1982) explica que incluía “a centristas ortodoxos como Kautsky y Hugo Haase (presidente del SPD desde la muerte de Bebel en 1913), a revisionistas como Bernstein y al ala izquierda, que a principios de 1916 había formado la Liga de Espartaco, para pasar ahora a integrarse en su totalidad en el USPD” (p. 34).

precursores de los escuadrones nazis-, fue cometido bajo la República de Weimar en la que la socialdemocracia era gobierno.

Bajo este gobierno, fue Noske, miembro destacado del Partido Socialdemócrata Alemán, como comandante en jefe, quien dirigió la represión a las movilizaciones de masas de los trabajadores en Berlín de enero de 1919. La represión de la Revolución Alemana de 1918 - afirma Haffner (2018)- fue “llevada adelante por aquellos que ella había colocado temporalmente en el poder” (p. 320). Haffner (2018) llama la atención acerca de que tener identificados los asesinos directos, voluntarios y conscientes, no puede hacernos olvidar que:

“la persecución, amenazas públicas de muerte y preparativos de los asesinatos comenzaron al menos a principios de diciembre de 1918 (...); a sus cabezas se les puso precio (...); que la clara incitación al asesinato no fue solo publicada por la prensa burguesa, sino también por la prensa socialdemócrata” (p. 214).

Tampoco -sigue Haffner (2018)- se puede olvidar la “actitud defensiva e hipócrita” que tuvo Scheidemann [integrante del Partido Socialdemócrata Alemán que proclama la república cuando Ebert asume como canciller después de la abdicación de Guillermo II] después del asesinato, ni “la satisfacción fría con que Noske registró las muertes” (p. 214). Y, “por lo que se sabe, Ebert permaneció silencioso como una tumba” (Haffner, 2018, p. 214).

Las condenas para los asesinos de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht fueron leves y durante el Tercer Reich se los trató como héroes (Loureiro, 2005).

IV.2. Bernstein: la teoría de la adaptación del capitalismo y el rechazo de la ley general de la acumulación capitalista

Bernstein elaboró su posición política de cuestionamiento a la vía de la revolución socialista al mismo tiempo que formuló su concepción de desarrollo del capital en la que la polarización entre las clases sociales era atenuada. En el plano económico, con decisivas y directas derivaciones en teoría y práctica política, Bernstein afirmaba que la teoría marxiana

debía ser revisada para responder a las nuevas condiciones económicas del capitalismo. Sostenía la tesis de que el capitalismo mostraba una creciente capacidad de adaptación: lograba funcionar con mayor armonía. Planteaba que esta estabilización se evidenciaba en la desaparición o atenuación de las crisis generales, en una estructura empresarial en la que el número de poseedores aumentaba, en la permanencia de la clase media y en la mejora de la situación económica y política de la clase trabajadora.

Los factores que, para Bernstein, limitaban las contradicciones de la economía capitalista, es decir, que disminuían la posibilidad de que aparecieran las crisis generales y neutralizaban la tendencia hacia la diferenciación entre las clases sociales, eran la formación de los monopolios, así como el desarrollo del sistema de crédito y del sistema de comunicaciones. En el artículo *La lucha de la socialdemocracia y la revolución de la sociedad*, explica:

“La elasticidad del sistema crediticio moderno que cuenta con una riqueza de capital enormemente creciente, el perfeccionado mecanismo de las comunicaciones en todas sus ramas - servicio postal y telegráfico, transporte de personas y de bienes -, el desarrollo de la estadística comercial y del servicio de informaciones, la propagación de las organizaciones de industriales, son hechos, y es completamente inconcebible que no ejerzan una considerable influencia sobre la relación entre la actividad productiva y la situación del mercado” (Bernstein, 1982b, p. 73).

Junto con este planteo de adecuación de la economía capitalista, Bernstein postulaba que el proceso de diferenciación social explicado por la teoría marxiana no estaba sucediendo. Discutía el proceso de concentración y centralización del capital que Marx había analizado como tendencia histórica del capitalismo. En *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, planteaba que la teoría del desarrollo capitalista marxiana era incompleta porque

“descuida totalmente o estudia en su oportunidad los factores que limitan estas contradicciones, pero al momento de realizar la síntesis y la contraposición de hechos establecidos, se olvida de ellos. De este modo aparece más fuerte y más inmediato de lo que es en realidad el efecto social de los antagonismos” (1982, p. 150).

En el análisis que plantea acerca del desarrollo socio económico, retoma el contenido del capítulo de *El capital* que expone la ley general de la acumulación capitalista y propone una interpretación que se aleja, e incluso rechaza, la fundamentación dada allí por Marx.

Un primer elemento de la reflexión bernsteiniana que cuestiona la ley general de la acumulación capitalista es la afirmación de que la tendencia expuesta en esta ley no se efectiviza en la realidad. Bernstein (1982) interpreta esta ley como “una caracterización sumaria de una tendencia de desarrollo que es, sí, inherente a la acumulación capitalista, pero que no logra realizarse claramente en la práctica, y por esto mismo no conduce necesariamente a la agudización de los contrastes” (p. 264) que Marx plantea.

En este sentido, Bernstein (1982) afirma que la legislación puede contrarrestar e incluso anular las consecuencias del desarrollo económico capitalista y que “conforme avanza el desarrollo real”, lo expuesto en la ley general “perdería o perderá cada vez más significado” porque la realidad progresa en una dirección que no acompaña el desenvolvimiento del capitalismo expuesto por Marx (p. 264-265). Para Bernstein (1982), entonces, el significado teórico de la ley general de la acumulación capitalista

“no consiste, en efecto, en la comprobación de la tendencia general a la centralización y a la acumulación capitalista (...) sino más bien en la descripción característica que les da Marx a las circunstancias y a las formas en que dicha tendencia podría realizarse a un nivel más alto, y de los resultados a que éste debería llegar” (p. 264-265).

De esta manera, como la evolución del capitalismo ha provocado una maduración de las instituciones y de “fuerzas nuevas”, para el revisionismo bernsteiniano, el análisis marxiano contenido en la ley general de la acumulación, resulta insuficiente y deja de ser “modelo para el desarrollo futuro” (Bernstein, 1982, p. 265).

Uno de los factores que, según Bernstein, está en la base de la mayor adaptación del capitalismo y de la suavización de los efectos de las tendencias estudiadas por Marx, es la formación de los monopolios. Bernstein (1982) explicita su desacuerdo con el abordaje que hace Marx al concebir “a la sociedad por acciones desde la perspectiva de la concentración

y centralización del capital” (p. 150). Cuestiona que en la socialdemocracia domine “la idea de que la concentración de las empresas industriales y la concentración de los capitales avanzan en forma paralela” (Bernstein, 1982, p. 151) y da su opinión:

“La forma de la sociedad por acciones actúa, en gran parte, en sentido contrario a la tendencia a la centralización de los capitales a través de la centralización de los negocios, y permite un amplio fraccionamiento de capitales ya concentrados y hace superflua la apropiación de capitales por parte de los distintos magnates con el fin de concentrar las empresas industriales” (p. 151).

Bernstein (1982) enfatiza que las asociaciones empresariales, además de negar la concentración del capital, son medios que poseen importantes ventajas en comparación con la competencia anárquica: “es indudable que su función primaria es la de aumentar la eficacia de todos los antidotos tradicionales contra la sobreproducción” (p. 180). Afirmo que son un “medio connatural de adaptación de la producción a las fluctuaciones del mercado” y por eso piensa que “pueden ejercer una acción modificadora en la naturaleza y en la frecuencia de las crisis” (Bernstein, 1982, p. 180). De todos modos, Bernstein (1982) reconoce que el problema de la sobreproducción y los desequilibrios entre capacidad de producción y consumo siguen existiendo.

Contestando las críticas de Rosa Luxemburgo, sostiene que lo que es posible hacer es “establecer cuáles elementos de la economía moderna favorecen las crisis y cuáles acaso las contrarrestan” (Bernstein, 1982, p. 182). En clara contradicción con lo que sucedió algunos años después, afirma que dejando de lado “sucesos externos e imprevistos”, como las guerras, no es esperable una crisis general. Ésta es evitable en virtud de “la organización y extensión actual del mercado internacional y dada especialmente la expansión de la producción de medios de subsistencia” (Bernstein, 1982, p. 182). Sin embargo, asume que “los fenómenos de depresión de carácter local y parcial, son inevitables” (Bernstein, 1982, p. 182).

Desde el punto de vista de la clase trabajadora, Bernstein (1982) plantea que es mucho más importante “advertir claramente las posibilidades de los cárteles y de los trusts, en lugar de

hacer profecías sobre su ‘impotencia’” (p. 182)¹¹².

Reconoce que “el argumento de la desconcentración de la propiedad debida a las sociedades por acciones es muy viejo” y que es expuesto por “los defensores del orden social actual” (Bernstein, 1982, p. 104). Junto con esa verificación, argumenta que eso no lo vuelve falso y especifica que la cuestión importante desde el punto de vista económico es “si la concentración creciente de las empresas trae como consecuencia una disminución o un aumento de la clase capitalista” (Bernstein, 1982, p. 105).

Encontrando, entonces, en las sociedades por acciones una fuerza que se contrapone a la tendencia de centralización del capital, Bernstein sostiene que la cantidad de miembros de las clases poseedoras estaba en aumento, tanto en términos absolutos como relativos, es decir, en proporción al aumento de la clase trabajadora. Para él, el aumento de la riqueza social es, al mismo tiempo, aumento de la cantidad de capitalistas (Bernstein, 1982, p. 155). Dice que es “completamente erróneo suponer que el actual desarrollo de la sociedad muestra una relativa o absoluta disminución del número de miembros de las clases poseedoras. Su número aumenta así relativa como absolutamente” (Bernstein, 1982, p. 153). Y además agrega que

“el hecho de que el número de los poseedores aumente en lugar de disminuir no es una invención de los teóricos burgueses de las armonías económicas, sino un hecho ya irrefutable revelado por los agentes del fisco frecuentemente a despecho de los interesados” (p. 266).

Para llegar a esta conclusión de que el número de capitalistas aumenta y no disminuye como lo plantea Marx en la ley general de la acumulación capitalista, en primer lugar, Bernstein parte de estadísticas¹¹³. La forma en que usa las estadísticas fue criticada por sus

¹¹² Prosigue esta idea diciendo que “para la clase obrera es una cuestión en sí secundaria la de saber si, a largo plazo, los cárteles lograrán alcanzar su objetivo primario, que es el de prevenir las crisis. Pero se torna una cuestión importantísima cuando a la crisis general se la vincula con toda una serie de expectativas para el movimiento de emancipación de la clase obrera. Ya que entonces la idea de que los cárteles no pueden hacer nada contra las crisis puede convertirse en la causa de funestas omisiones” (Bernstein, 1982, p. 182).

¹¹³ Presenta estadísticas de la distribución de acciones de propiedad de empresas centralizadas: Trust inglés del hilo para coser, Trust de los hiladores de algodón, Trust algodonero, accionistas del canal de Manchester y la Compañía alimenticia Lipton. También presenta estadísticas sobre renta (Bernstein, 1982, p. 151-152).

contemporáneos¹¹⁴.

En *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, junto con el planteo del aumento de la cantidad de miembros de las clases poseedoras, en el análisis de la estructura empresarial, Bernstein también destaca la persistencia y renovación de las empresas de tamaño mediano y pequeño. Manifiesta que los elementos que están “entre el vértice y la base de la pirámide social” no son absorbidos “por parte de los extremos superior e inferior” (Bernstein, 1982, p. 168). Afirma que junto con las grandes empresas, hay una permanencia de las pequeñas y medianas que “muestran una vitalidad indiscutible” en un conjunto amplio de sectores industriales (p. 159). Dice que

“a pesar de los continuos cambios en la agrupación de las industrias y en la estructura interna de las empresas (...), la gran empresa no absorbe continuamente a las pequeñas y medianas, sino simplemente se desarrolla conviviendo con ellas. Sólo las empresas minúsculas quedan rezagadas en sentido absoluto y relativo. (...) las pequeñas y medianas empresas (...) también aumentan” (p. 161).

De acuerdo con el autor, el desarrollo económico con crecimiento tanto de las grandes empresas como de las pequeñas y medianas, se da tanto en la industria como en el comercio. Y en la agricultura, la persistencia de los elementos intermedios es aún mayor (Bernstein, 1982).

Al cuestionar la concentración de la propiedad, Bernstein cuestiona “la absorción del plusvalor por parte de un grupo cada vez más restringido de mamuts capitalistas” (1982, p. 153). De esta manera, además de basar su explicación en estadísticas, lo hace por vía deductiva y se pregunta por el destino del sobreproducto que aumenta en la medida en que se va desarrollando la productividad del trabajo, asumido como característica principal del modo de producción moderno.

“¿Qué fin tiene el sobreproducto que producen los asalariados de la industria más allá de su consumo, que está limitado por su salario? (...) ¿Qué fin tiene, entonces, la

¹¹⁴ Gustafsson (1975) explica que una de las grandes debilidades es que se trata de “un material tan insuficiente como incompleto” (p. 147) y agrega que “la fuerza probatoria de las cifras absolutas (...) que aducía, se veía suplementariamente debilitada por el hecho de que los antiguos propietarios de las empresas incluidas en trusts se habían hecho cargo de una parte de las acciones que no estaban incluidas en la tabla” (p. 170)

cantidad de mercancías que no consumen los magnates ni su servidumbre? Si de una manera u otra no llega a los proletarios debe ser acaparada por otras clases. Existe una disminución relativa del número de capitalistas y un bienestar creciente del proletariado, o existe una numerosa clase media. Ésta es la única alternativa que nos da el progresivo aumento de la producción” (Bernstein, 1982, p. 154)¹¹⁵.

IV.3. Luxemburgo: la crítica a la teoría de adaptación del capitalismo de Bernstein, a su rechazo de la ley general y consecuente abandono de la base material del programa socialista

Rosa Luxemburgo en el texto *¿Reforma o revolución?* de 1899 combatió los planteos que Bernstein elaboró en *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*.

Denunció el abandono del objetivo socialista propuesto en la revisión de Bernstein, afirmando que toda su teoría se reduce al consejo de abandonar la revolución social - que constituye el objetivo de la socialdemocracia y es el rasgo que la define y distingue - y a convertir a las reformas sociales en fin de la lucha de clases - en lugar de concebirlas como medios para la lucha - (Luxemburgo, 2008, p. 23).

La autora advierte que el abandono del objetivo socialista propugnado por el reformismo bernsteiniano no es evidente. Pone sobre aviso que en su tiempo, el rechazo de la teoría marxiana exigía “comenzar con un homenaje inconsciente al propio marxismo”, lo que Bernstein hace “confesándose discípulo de la doctrina, para buscar en ella puntos de apoyo para atacarla, al tiempo que presenta sus ataques como un nuevo desarrollo del marxismo” (Luxemburgo, 2008, p. 24). Indica que las elaboraciones de Bernstein buscan aprobar teóricamente el oportunismo, expresando que

¹¹⁵ Al hacer las consideraciones sobre qué sucede con el plusproducto y el capital incrementado que proviene de éste, sostiene que la exportación del excedente no explica su destino. Expresa: “Se dirá que el excedente lo exportan. De acuerdo, pero el comprador extranjero termina por pagar nuevamente con mercancía. En el comercio mundial, la función del dinero circulante casi no existe. Cuanto más rico en capital es un país, tanto mayor es su importación en mercancías, ya que los países a los que les presta dinero no pueden pagar los intereses más que con mercancías” (p. 154). También contesta a los planteos del desarrollo de la industria bélica como mecanismo de búsqueda de colocación de capital acumulado diciendo que “las crisis y los gastos improductivos con fines militares, etc., se tragan mucho, pero en la edad contemporánea sólo han logrado absorber algunas fracciones del sobreproducto global” (p. 154).

“si, por un lado, las corrientes oportunistas en la actividad práctica son un fenómeno completamente natural comprensible por las condiciones y el desarrollo de nuestra lucha, por otro lado, la teoría de Bernstein es un intento no menos comprensible de aglutinar estas corrientes en una expresión teórica general, un intento de establecer sus propios presupuestos teóricos generales y liquidar el socialismo científico” (2008, p. 95).

En este sentido, Luxemburgo (2008) valora que “la teoría de Bernstein ha sido, desde un principio, el bautismo de fuego del oportunismo, su primera legitimación científica” (p. 95).

Con esa constatación y preocupación, Luxemburgo (2008) llama la atención acerca de que lo que está en juego en la controversia revisionista es “la existencia misma del movimiento socialdemócrata” y no sólo la elección de tácticas (p. 23). El debate con el revisionismo es un asunto de todo el movimiento obrero. Enfatiza que las disputas teóricas no son “cosa de académicos” y explica que el conocimiento teórico es muy importante para los obreros: porque “es su propia piel la que se lleva al mercado” y porque la formulación teórica de Bernstein garantiza el dominio de los elementos pequeño-burgueses que se unieron al partido y quieren adecuarlo a sus intereses (Luxemburgo, 2008, p. 11). Afirma que “mientras el conocimiento teórico siga siendo el privilegio de un puñado de ‘académicos’, el partido correrá el riesgo de extraviarse” (2008, p. 25). Y recuerda que

“el fin último socialista es el único aspecto decisivo que diferencia al movimiento socialdemócrata de la democracia burguesa y del radicalismo burgués, es lo único que transforma el movimiento obrero, de chapuza inútil para salvar el orden capitalista en lucha de clases contra ese orden y para conseguir su abolición” (Luxemburgo, 2008, p. 23).

Luxemburgo (2008) critica las consideraciones bernsteinianas acerca del desarrollo de las tendencias objetivas del capitalismo y las tareas prácticas que resultan de esas consideraciones. Afirma que las ideas de Bernstein “contradicen abiertamente las tesis del socialismo científico” (Luxemburgo, 2008, p. 28). Entiende que, sin negar las contradicciones que existen en el modo de producción capitalista como lo hace la economía burguesa, el revisionismo se opone a la propuesta marxiana - que en la teoría mantiene la socialdemocracia de esa época - de abolirlas con un proceso revolucionario. En oposición a

eso, Luxemburgo (2008) explica que el planteo de Bernstein consiste en sostener que es posible mitigar esas contradicciones:

“el punto central de la concepción revisionista (...) es que no basa su teoría en la superación de esas contradicciones como resultado del desarrollo inherente al capitalismo (...) No pretende elevar las contradicciones del capitalismo al máximo para poder eliminarlas mediante la acción revolucionaria, sino que quiere atenuar esas contradicciones” (p. 56).

Luxemburgo (2008) cuestiona la propuesta bernsteiniana de “dulcificar” las contradicciones consustanciales al capitalismo, afirmando que su propio desarrollo, en virtud de su naturaleza y funcionamiento, no permite la remisión de sus contradicciones. No es posible que el capitalismo desarrolle una capacidad de adaptación - tal como afirma Bernstein - que permita que transite por una vía que no sea su decadencia y crisis general (Luxemburgo, 2008, p. 27). Luxemburgo enfatiza que no es posible que las sociedades empresariales disminuyan la contradicción entre producción y distribución, ni que sea factible un debilitamiento de la contradicción entre el capital y el trabajo que lleve a la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora en su conjunto. Tampoco es posible el amortiguamiento de la contradicción entre el Estado capitalista y la sociedad. De esta manera, para Luxemburgo (2008) la teoría revisionista enfrenta un dilema:

“O bien la transformación socialista es, como se admitía hasta ahora, la consecuencia de las contradicciones internas del capitalismo, que se agudizarán con el desarrollo capitalista, rematando inevitablemente, en un momento dado, en su hundimiento — siendo entonces inútiles los ‘medios de adaptación’ y correcta la teoría del hundimiento—, o bien los ‘medios de adaptación’ evitarán realmente el hundimiento del sistema capitalista y, de ese modo, permitirán que éste, al superar sus propias contradicciones, se mantenga, con lo cual el socialismo deja de ser una necesidad histórica y pasa a ser lo que sea, excepto el resultado del desarrollo material de la sociedad” (p. 31).

En esta línea, Luxemburgo (2008) imputa a Bernstein el abandono del objetivo socialista. Si el capitalismo puede sostenerse, mitigando sus contradicciones con los medios de adaptación que ha formado, se niega la necesidad histórica de la revolución socialista para lograr la

emancipación humana. La concepción bernsteiniana niega el desarrollo de las tendencias inherentes al capital y retira, así, la base material al programa socialista. Lo coloca sobre una base idealista.

La revolucionaria recuerda que “la mayor conquista de la lucha de clases del proletariado ha sido el descubrimiento de que los cimientos para la realización del socialismo se encuentran en las relaciones económicas de la sociedad capitalista” y que con esa base “el socialismo ha dejado de ser un ‘ideal’ anhelado por la humanidad durante milenios y se ha convertido en una necesidad histórica” (Luxemburgo, 2008, p. 61). Ahora, Bernstein convierte el socialismo en una “construcción idealista, ajena al desarrollo económico” con una exhortación a conquistarlo que se asienta en “una explicación idealista (...), que elimina la necesidad objetiva del mismo como resultado del desarrollo material de la sociedad” (Luxemburgo, 2008, p. 30 - 31).

Es importante retomar y aclarar la relación que plantea Luxemburgo (2008) entre las contradicciones del desarrollo capitalista y las luchas del movimiento socialista. De acuerdo con ella, la necesidad histórica de la revolución socialista no significa que por sí sólo el desarrollo de las contradicciones del capital conduzca a ésta. No hay omisión de la necesaria participación del sujeto que puede efectivizar la transformación socialista. En esta línea, sostiene que

“La táctica habitual de la socialdemocracia no consiste en esperar la agudización extrema de las contradicciones capitalistas hasta que se produzca un cambio, sino que la esencia de toda táctica revolucionaria consiste en, apoyándose en la dirección del desarrollo capitalista una vez ésta es conocida, extraer las orientaciones necesarias para la lucha política, a fin de llevarla a sus últimas consecuencias” (p. 56).

Con respecto a las tendencias del desarrollo del capitalismo y la negación que Bernstein hace de ellas, como expuse antes, tiene centralidad su oposición al proceso de concentración y centralización del capital. Luxemburgo critica firmemente el planteo del aumento del número de capitalistas que, según la concepción bernsteiniana, evidenciaban las sociedades por acciones. Para Luxemburgo (2008), este fenómeno lejos de significar una dispersión del capital, verifica su tendencia a la concentración y centralización. La autora realiza esta crítica con los siguientes argumentos.

En primer lugar, retoma la explicación marxiana manifestando que ésta “no presupone para la realización del socialismo ni un ritmo determinado de concentración de la industria, es decir, un plazo concreto, ni (...) una desaparición absoluta de los pequeños capitales” (p. 61). Por otro lado, Luxemburgo (2008) esclarece que, desde la perspectiva marxista, la propagación de las sociedades por acciones significa una “progresiva socialización de la producción en su forma capitalista” (p. 62) y ésta abarca a todas las escalas de las unidades productivas: grandes, medianas y pequeñas. Señala que el aumento de las sociedades por acciones medianas y pequeñas al que se refiere Bernstein,

“solamente puede explicarse por el hecho de que el capital por acciones continúa penetrando en nuevas ramas de la producción y porque, si bien al principio únicamente un pequeño número de grandes empresas adoptaron la forma jurídica de sociedades anónimas, las empresas medianas e incluso las pequeñas la fueron adoptando gradualmente” (Luxemburgo, 2008, p. 62).

Retomando el análisis de Marx, Luxemburgo (2008) sostiene que Bernstein se equivoca al pensar el proceso de concentración y centralización como desaparición de la pequeña y mediana empresa. Su desarrollo se realiza en el marco de tendencias contradictorias opuestas, algunas que tienden a hundirlas y otras a elevarlas. Explica que “no hay que imaginarse la lucha entre la mediana empresa y el gran capital como una batalla periódica en la que la parte más débil ve mermar directamente el número de sus tropas cada vez más” (Luxemburgo, 2008, p. 40). Al contrario, lo que sucede se presenta “más bien, como una siega periódica de pequeñas empresas, que vuelven a surgir con rapidez solamente para ser segadas de nuevo por la guadaña de la gran industria” (Luxemburgo, 2008, p. 40). De esta manera, si bien las dos tendencias están presentes - hacia el mantenimiento y hacia la desaparición de las pequeñas y medianas empresas -, Luxemburgo (2008) explica que “al final acaba por triunfar la tendencia descendente” (p. 40).

Explica que las sociedades por acciones contienen “la unificación de muchas pequeñas fortunas en un gran capital productivo” y “la separación entre la producción y la propiedad del capital” (Luxemburgo, 2008, p. 62). Esto significa que una empresa capitalista ya no es necesariamente propiedad de un capitalista individual. Con las sociedades por acciones en expansión, la categoría capitalista incluye una multiplicidad de personas que juntas son propietarios de una misma empresa que reúne medios de producción y fuerza de trabajo.

Para Luxemburgo (2008), “la propia categoría “capitalista”, incluso en el marco del capitalismo, se ha convertido en una categoría social, se ha socializado” (Luxemburgo, 2008, p. 63). De esta forma, la propagación de las sociedades anónimas confirma “la progresiva socialización de la producción en su forma capitalista” (Luxemburgo, 2008, p. 62).

Bernstein parece ignorar que en las sociedades anónimas queda dividida “la propiedad del capital, como título de derechos en el reparto de la riqueza” de “las relaciones personales con la producción” (Luxemburgo, 2008, p. 47). Esta separación, que alcanza su expresión “más acabada” en el capital por acciones y en el crédito industrial, “tiende a convertir al propietario y administrador en mero propietario” (Luxemburgo, 2008, p. 47).

De acuerdo con Luxemburgo (2008), el grave error de Bernstein, propio de la economía vulgar es que: “no entiende por capitalista una categoría de la producción, sino el derecho de propiedad; no entiende una unidad económica, sino una unidad fiscal; y no entiende el capital como un todo dentro de la producción, sino únicamente como fortunas dinerarias” (p. 63). De esta manera, Bernstein deja de abordar la categoría capitalista como una relación de producción y la trata como una cuestión vinculada con la propiedad legal¹¹⁶.

Luxemburgo (2008) sostiene que uno de los resultados implicados en la concepción del capital como categoría fiscal o de fortuna es que, así, “Bernstein transfiere la cuestión del socialismo de la esfera de la producción a la esfera de las relaciones patrimoniales, es decir, de las relaciones entre capital y trabajo a las relaciones entre ricos y pobres” (p. 64).

Es pertinente aquí colocar la observación que en este tema realiza Mészáros (2004). Es interesante porque el autor llama la atención sobre varios aspectos implicados en “el mistificador desplazamiento” que Bernstein hace “del significado de ‘capital’” cuando lo transforma “de una categoría de producción en una unidad fiscal (o una categoría de fortuna)” (Mészáros, 2004, p. 428). Por un lado, como es advertido por Mészáros (2004), esto lleva a no identificar que “la explotación es intrínseca a la estructura de producción establecida, tanto en los centros metropolitanos como en los países subyugados” (p. 428).

¹¹⁶ Luxemburgo (2008) amplía la crítica sosteniendo que Bernstein, “por eso, en su ejemplo del trust inglés del hilo de coser no ve la fusión de 12.300 personas con dinero en una sola unidad capitalista, sino 12.300 capitalistas diferentes. Así, el ingeniero Schulze se le antoja un capitalista, dado que la dote de su mujer incluyó ‘una gran cantidad de acciones’. Por eso, para Bernstein, los ‘capitalistas’ pululan por el mundo” (p. 63).

Pero además, sostiene el autor, que este desplazamiento cumplía otro cometido que consiste en “agitar la hipótesis de volverse ‘rico’ a las masas capitalísticamente explotadas de los países dominantes”¹¹⁷ (Mészáros, 2004, p. 428). Y de esta forma

“no solamente ayudaba a apagar la conciencia de solidaridad de las clases trabajadoras metropolitanas con las clases trabajadoras de los países subyugados, como volvía aceptable la tasa diferencial de explotación (por más que fuese) *dentro* de los propios países dominantes, negando el hecho de la explotación y metamorfoseando sus manifestaciones *estructuralmente necesarias en diferencias fiscales temporarias*” (Mészáros, 2004, p. 428).

Otro de los argumentos expuestos por Luxemburgo se refiere a los datos estadísticos que utiliza Bernstein. Plantea que se refieren a un mismo período en variados países. De esa manera, lo que Bernstein puede mostrar es “la relación absoluta de fuerzas entre las diversas formas de empresa, con respecto a las diversas clases de producción” pero esos datos no evidencian ni fundamentan la dirección que asume la “tendencia del desarrollo económico” (Luxemburgo, 2008, p. 64-65).

Además de discutir la afirmación bernsteiniana de que el desarrollo de las sociedades de acciones no involucra un proceso de concentración y centralización del capital creciente, Luxemburgo (2008) critica el planteamiento acerca de que ellas portan la capacidad de mitigar las contradicciones del capitalismo. Al contrario de la idea revisionista de que la sociedad de acciones puede provocar un desarrollo del capital armonioso, la autora resalta que la consolidación y aumento del carácter social de la producción que estas implican, refuerzan los antagonismos constitutivos del capitalismo y la explotación del trabajo, llevándolas a un nivel máximo (Luxemburgo, 2008, p. 84).

Para Bernstein, la formación de las sociedades de acciones son uno de los componentes que suavizan las contradicciones capitalistas por la posibilidad que tienen de regular la sobreproducción y así enfrentar mejor las fluctuaciones del mercado disminuyendo la aparición de las crisis. Luxemburgo (2008) manifiesta su rechazo a la idea de que éstas

¹¹⁷ Como expuse antes, Mészáros enfatiza “el hecho de que los pobres de los países subyugados tenían que ser *excluidos* de las relativas mejoras que pudieran ser obtenidas en las condiciones de vida de las clases trabajadoras metropolitanas, a costa otras, no fue mencionado (y no podría serlo) en las concepciones reformista de los cambios en curso” (Mészáros, 2004, p. 427).

puedan ser un medio de controlar la anarquía capitalista. Para ella, “las alianzas empresariales, al igual que el crédito, son fases determinadas del desarrollo capitalista, que en última instancia sólo aumentan la anarquía del mundo capitalista y manifiestan y hacen madurar sus contradicciones internas” (p. 35).

Cuando Bernstein afirma que el desarrollo económico conlleva medios de adaptación que hacen improbable “un derrumbe total y prácticamente simultáneo del actual sistema de producción”, al mismo tiempo reconoce que las depresiones de carácter local y parcial son inevitables (Bernstein, 1982b, p. 74).

Luxemburgo (2008) objeta este tipo de reflexión basada en que el problema de la anarquía capitalista no es un problema de cantidad: “si Bernstein admite la existencia de un poco de anarquía, ya se encargará la propia dinámica de la economía de mercado de aumentarla hasta lo inaudito” (p. 65). No es posible frenar el avance y movimiento de la anarquía, neutralizándola y logrando en su lugar, orden y equilibrio. Luxemburgo (2008) plantea que la idea revisionista de la eliminación o mitigación de la crisis general presupone la eliminación de la contradicción entre producción y distribución (p. 30). Al plantear que en el sistema de producción de mercancías puede controlarse la anarquía capitalista, Bernstein “cae de nuevo en uno de los errores fundamentales de la economía vulgar burguesa, a saber, considerar que el modo de producción y el modo de distribución son independientes el uno del otro” (Luxemburgo, 2008, p. 65 - 66)¹¹⁸.

Para enriquecer la comprensión de las elaboraciones de Bernstein y las consecuencias de este tipo de pensamiento para el movimiento de la clase trabajadora, así como para identificar lo acertada y fecunda que es la crítica de Luxemburgo, es importante retomar un conjunto de consideraciones que realiza Mészáros (2004). Un primer elemento que aporta la crítica de Mészáros (2004) se relaciona con el señalamiento ya realizado por Luxemburgo (2008) cuando sostiene que

“Además de su carácter erróneo, todos los detalles mencionados de la teoría de la

¹¹⁸ Plantea que “La creencia de que la producción capitalista pueda ‘adaptarse’ a la distribución presupone una de estas dos cosas: o el mercado mundial puede crecer infinita e ilimitadamente o, por el contrario, las fuerzas productivas ven tan frenado su desarrollo, que no pueden superar los límites del mercado. La primera opción es materialmente imposible y la segunda se enfrenta al hecho de que los constantes avances técnicos crean a diario nuevas fuerzas productivas en todas las ramas de la producción” (Luxemburgo, 2008, p. 39).

adaptación comparten un rasgo característico: la teoría de Bernstein no contempla los fenómenos de la vida económica en su relación orgánica con el desarrollo capitalista en su conjunto, en sus conexiones con todo el mecanismo económico, sino que los ve separados de estas conexiones, los aísla de su contexto económico, como piezas sueltas de una máquina sin vida” (p. 57 - 58).

Para hacer la crítica de este modo de tratar los fenómenos, que muestra además el abandono del método legado por Marx, Mészáros (2004) se refiere a la relación de las tendencias y contratendencias en el pensamiento marxiano. El autor afirma que Marx hace énfasis en las determinaciones materiales objetivas con las cuales “la producción capitalista crea, con la inexorabilidad de una ley de la naturaleza, su propia negación” (Marx en Mészáros, 2004, p. 364). Aseverando la importancia que tienen las leyes en el desarrollo socioeconómico porque delimitan “el margen de maniobra”, señala que debe considerarse que “todas las leyes económicas son leyes tendenciales” (Mészáros, 2004, p. 364). Esto quiere decir que “en el contexto de las leyes económicas, estamos hablando sobre tendencias específicas - y al menos temporariamente removibles - que en la realidad no pueden ser separadas de sus contratendencias”, aunque esa separación se realice en el análisis teórico (Mészáros, 2004, p. 365).

La relación entre tendencias y contratendencias implica que “toda tendencia es de hecho neutralizada - en mayor o menor grado - por su contrario durante los desarrollos capitalistas” (Mészáros, 2004, p. 365). El autor destaca que “esta condición de complicadas interacciones tendenciales, en general aplicables a la esfera social, es más acentuada (y agravada en sus implicaciones para las estrategias socialistas a corto plazo) como resultado de la naturaleza intrínsecamente contradictoria del propio capital” (Mészáros, 2004, p. 365).

Con base en esos argumentos, Mészáros (2004) coloca una advertencia que es necesaria tener al analizar las concepciones de Bernstein cuando le critica a Marx no considerar los factores que limitan las leyes del desarrollo del capital. Mészáros (2004) sostiene que “el relativismo teórico sólo puede ser evitado haciendo referencia a la acción irreprimible de los límites últimos (esto es, la naturaleza inmanente) del propio capital, que determina la tendencia global (o ‘totalizadora’) de las más variadas manifestaciones del capital” (p. 365). Y además agrega que la tendencia global, “sólo puede prevalecer - con sus características objetivas y su fuerza de determinación - por medio de las propias interacciones múltiples,

parciales y conflictivas. Estas últimas, en su especificidad histórica, están evidentemente sujetas a una respuesta correctiva significativa (y en gran extensión conscientemente puesta en práctica) dentro de los parámetros materiales de los límites generales que, en última instancia, son insuperables” (Mészáros, 2004, p. 365).

Es importante también traer la crítica de Mészáros (2004) sobre la afirmación bernsteiniana acerca de que la cantidad de miembros de las clases poseedoras estaba en aumento. Mészáros (2004) se enfoca en el problema de que Bernstein no expone “los términos de referencia a partir de los cuales se pueda evaluar la suficiencia de la prueba presentada para demostrar la corrección de sus afirmaciones” (p. 380). La información aportada - basada en el aumento de la cantidad de ricos tasados - no permite entender en qué medida las personas son realmente tasadas y en qué medida esas personas tasadas pueden ser consideradas ricas (Mészáros, 2004, p. 381). De acuerdo con Mészáros (2004), Bernstein no explicita los criterios con los cuales los organismos del Estado definen, en virtud de las circunstancias socioeconómicas e históricas específicas, los criterios que establecen a quién cobrar impuestos, que es lo que define la cantidad de personas tasadas.

No obstante esos problemas, para Mészáros (2004), es de esas consideraciones que surge la propuesta típica - enérgicamente defendida - del reformismo de la “tributación progresiva” como primera medida a tomar de la lista de “medidas capitalistas graduales” (p. 381). Para el autor, el planteo de la “tributación capitalista” como “el único método realmente apropiado de realizar un cambio social radical en una ‘sociedad moderna’” derivado de estas proposiciones bernsteinianas, desconoce varios aspectos encerrados en el intento de Bernstein de contestar la teoría de la concentración y centralización de Marx, planteando que lo que importa desde el punto de vista de la emancipación de la clase trabajadora es “el movimiento de las rentas en la ‘sociedad moderna’” (Mészáros, 2004, p. 382).

Mészáros (2004) señala que hay que considerar que son las autoridades que gobiernan las que toman decisiones que hacen que la cantidad de personas tasadas suba o disminuya. Esto se realiza “dependiendo de los límites determinados por las circunstancias socioeconómicas e históricas específicas, que deben ser siempre explicitados en caso que se le quiera atribuir alguna importancia a las medidas adoptadas” (Mészáros, 2004, p. 382). Junto con este aspecto, Mészáros (2004) llama la atención acerca de que esta apuesta por la tributación dentro del orden del capital omite que el peso de los tributos indirectos - que grava a todos,

“en oposición a la tributación directa”, recae en los sectores más pobres de la población (p. 382). Incluso, para “los administradores del Estado capitalista” está claro que la “tributación indirecta” puede “asociarse convenientemente” con una política que los gobiernos declaran de supuesta rebaja de impuestos, cargando la tributación en los sectores más empobrecidos (Mészáros, 2004, p. 382).

Mészáros (2004) destaca que la afirmación de las concepciones de Bernstein que proyectan un progreso social general debido al incremento de la riqueza social - que no implicaría un proceso de concentración de la riqueza -, utilizan esas mismas perspectivas positivas para contestar a las pruebas históricas que evidencian tendencias contrarias. Estas tendencias que están en la base de las pruebas que quedaron evidenciadas para nosotros por la historia, Luxemburgo ya las explicaba en el momento inicial de irrupción del revisionismo. De cualquier manera, como manifiesta Mészáros (2004) es notorio que el pensamiento reformista parece siempre tener “la excusa del mañana” “para dar algún sentido a su estrategia gradualista orientada al futuro”, (p. 383). Para Mészáros (2004) esto puede ser realizado porque “en ausencia de una estructura categórica adecuada todo es válido, permitiendo a los teóricos reformistas sustituir hasta los factores materiales más obvios por las fantasías más asombrosas” (p. 383).

El rechazo de Bernstein del análisis marxiano que considera “los factores objetivos involucrados” - esto es, “la naturaleza intrínseca del capital y su necesaria dominación estructural sobre el trabajo” es lo que le permite desconocer la imposibilidad de “eliminar el capital por medio de la tributación” (Mészáros, 2004, p. 384). Esta posibilidad de abolir el capital a través de la tributación, a su vez, sólo puede sustentarse en una concepción de Estado “neutro” ignorando que éste regula en el plano sociopolítico la dominación del capital sobre el trabajo (Mészáros, 2004).

De esa manera, Mészáros (2004) fundamenta que la crítica a Bernstein puede realizarse “desde el momento de su formulación, en su propia estructura teórica” que, en realidad, en el caso de sus elaboraciones presenta la inexistencia de una estructura teórica que explique el funcionamiento de la realidad (p. 383). Así, en las elaboraciones de Bernstein “de acuerdo con los objetivos socioeconómicos adoptados y las estrategias prácticas correspondientes, la crítica de la *explotación capitalista* debe ser sustituida (...) por el culto del prometedo *‘movimiento de la renta en la sociedad moderna’*” (Mészáros, 2004, p. 385). A su vez, en

las proposiciones de Bernstein “el concepto de Estado capitalista, sobre el cual la atención crítica debería ser focalizada, precisa ser descartado en favor de la noción vaga e ilusoria de ‘democracia en la política’” (Mészáros, 2004, p. 385).

Mészáros (2004) especifica que hay otro aspecto central en la crítica a la negación que Bernstein realiza de la tendencia a la concentración y centralización del capital y su constatación de que el número de ricos aumenta. Retoma el problema de las tendencias y sus contratendencias y argumenta que cuando estamos abordando las tendencias del desarrollo del capital, es vital establecer los límites dentro de los cuales pueden darse algunos movimientos, en este caso, “el aumento de ricos a quienes se les cobra impuestos”.

De acuerdo con la crítica mézsárian, “el apelo fetichista a los números como sustituto de la teoría no consigue situar la tendencia en cuestión dentro de sus parámetros adecuados, en relación con otras tendencias y contratendencias pertinentes del desarrollo socioeconómico en curso” (Mészáros, 2004, p. 385). Si no se identifican las tendencias y sus contratendencias así como los límites de estos procesos, queda distorsionada “la importancia relativa de la expansión históricamente específica de la riqueza social en un número limitado de sociedades capitalistas” en la que Bernstein se apoya para revisar la teoría marxiana y realizar la propuesta reformista al movimiento socialista (Mészáros, 2004, p. 385). La distorsión que realiza Bernstein implica aspectos internos e internacionales.

En el plano interno, Bernstein desconoce - y en definitiva, rechaza - el hecho de que “no puede haber expansión automáticamente autosustentada de riqueza en ninguna sociedad” (Mészáros, 2004, p. 385). El avance material productivo, en los países capitalistas, necesariamente implica compatibilidad con los “límites estructurales no superables impuestos por la necesidad de la expansión del capital” (Mészáros, 2004, p. 385). No hay forma de evitar ni superar esos límites que son los que impiden “la realización del ‘progreso social general’, incluso en el auge de la ascendencia del capital y hasta en las sociedades capitalistas más privilegiadas” (Mészáros, 2004, p. 385). De esta manera, “transformar la afirmación atemporalmente proyectada de que ‘el número de ricos aumenta’ en el modelo general de emancipación socialista” exige ignorar las determinaciones inmanentes del capital y abandonar la crítica de la explotación capitalista, causa de la desigualdad estructural, necesaria y omnipresente - es decir, no accidental ni marginal- que caracteriza a la sociedad burguesa (Mészáros, 2004, p. 385).

La otra distorsión que, conforme Mészáros (2004) la posición reformista se ve obligada a hacer, refiere a la dimensión internacional. En este plano, explica que

“aunque se pudiese afirmar -teniendo en mente los límites inevitables- que en algunos países capitalistas ciertos sectores de la clase trabajadora son muy beneficiados por el crecimiento de la riqueza (y eso solo ocurre en cuanto tales desarrollos puedan ser mantenidos por la existencia de márgenes para la expansión lucrativa del capital), la misma línea de raciocinio sería un absurdo obvio se si aplicara al mundo como un todo, en que los privilegios de unos pocos que detentan el dominio imperialista o neocolonialista son obtenidos a costa de la abrumadora mayoría” (p. 386).

IV.4. Bernstein: el pronóstico de progreso social y la democracia como forma de realización del socialismo

La negación bernsteiniana de la ley general de la acumulación capitalista, que implica la oposición a la concentración y centralización del capital, contiene también, el rechazo del proceso de pauperización absoluta y relativa de la clase trabajadora que en el análisis marxiano es consustancial al desarrollo del capitalismo. Como expuse en el capítulo 2, una de las tendencias intrínsecas a la valorización del capital explicadas en la crítica de la economía política de Marx es que el desarrollo de la riqueza, con base en la producción de capital, encierra, al mismo tiempo, la producción y reproducción de la explotación, desigualdad y pobreza. El análisis de las posibilidades de mejoras crecientes en el nivel de vida de la clase trabajadora planteado por Bernstein cuestiona este núcleo del análisis de Marx.

En su lugar, afirma que la realidad alemana y europea presentaba una situación de prosperidad económica, en la que la lucha de clases declinaba porque la clase trabajadora experimentaba mejoras - que se ampliaban incesantemente - en sus condiciones de vida y trabajo. La refutación de Bernstein del análisis marxiano sobre la concentración y centralización incorpora la insistencia en el mejoramiento sucesivo de las condiciones de vida de la clase trabajadora y un pronóstico de progreso social general que coloca auspiciosas

perspectivas para el movimiento socialista. El movimiento debía cambiar la táctica y ya no tenía que asumir el desafío de la transformación revolucionaria. Conforme Bernstein (1982)

“Lo que se discute es la teoría del derrumbe y el problema de si, dado el desarrollo económico de Alemania y el grado de madurez de su clase trabajadora, urbana y rural, es oportuna para la socialdemocracia una catástrofe imprevista. Mi respuesta a este problema ha sido y sigue siendo negativa, porque, a mi juicio, para lograr un éxito duradero es mejor un avance constante que confiar en la posibilidad que se presente una catástrofe” (p. 97).

El corolario al que llega Bernstein (1982) con apoyo en su teoría de la adaptación capitalista que rechaza la ley general de la acumulación marxiana, es de gran relevancia para la socialdemocracia y el retroceso de la perspectiva revolucionaria. Su caracterización de la evolución del capitalismo lo lleva a oponerse a la necesidad histórica de la revolución, es decir, a la necesidad de superar el modo de producción capitalista¹¹⁹. Plantea así una reorientación práctica para el movimiento socialista. Dice que

“es altamente probable que a partir del progreso del desarrollo económico no debamos asistir ya, en general, al surgimiento de crisis comerciales de naturaleza semejante a las anteriores, y que debamos arrojar por la borda todas las especulaciones según las cuales ellas serían el detonante de la gran revolución social” (Bernstein, 1982, p. 73).

Refutaba la afirmación de que la profundización de una crisis general pudiera abrir la transición a una sociedad socialista, descartando lo que, para él eran “las especulaciones” que consideraban las crisis como “prólogos de la gran transformación social” (p. 132). Rechazaba la idea de que las tendencias objetivas del desarrollo del capital condujeran a una crisis general y formulaba, con esa base, la estrategia reformista en los ambientes nacionales: la consecución de la sociedad socialista como fruto de un proceso evolutivo que se lograría por medio de la lucha política legal y parlamentaria en el marco de los Estados nacionales.

La socialdemocracia ya no debía “supeditar su táctica a la perspectiva de dicha catástrofe

¹¹⁹ Si bien es cierto, como quedó expuesto en el capítulo 3, que la perspectiva fatalista y mecanicista de ciertas corrientes de gran influencia en el marxismo de la época debe ser objeto de crítica, aquí Bernstein no está discutiendo con el punto de vista que sostiene la inevitabilidad de la revolución. Lo que él está negando es la necesidad de la transformación revolucionaria.

social general inminente” porque el capital había desplegado mecanismos para mitigar las crisis y porque “a medida que las instituciones políticas de las naciones modernas se democratizan, se reducen la necesidad y las oportunidades de grandes catástrofes políticas” (Bernstein, 1982, p. 95 - 96). Las instituciones democráticas, tienen, para Bernstein (1982), con el impulso del movimiento obrero, la capacidad de ir en “contra de las tendencias explotadoras del capital” (p. 96).

Así, se posiciona a favor de la “democracia moderna” planteando que ella es “algo más que un medio político bueno únicamente” y que se ha constituido en “palanca en manos de la clase trabajadora, para dar el golpe de gracia al capital” (Bernstein, 1982, p. 218). Entiende que la democracia moderna tiene como principio “la supresión del dominio de clase” sin la eliminación efectiva de las clases. En las condiciones actuales, “la democracia es al mismo tiempo un medio y un fin. Es el medio para la lucha en pro del socialismo y es la forma de realización del socialismo” (Bernstein, 1982, p. 218).

De esta manera, en la concepción bernsteiniana, el paso de la sociedad capitalista a la sociedad socialista no exige el momento revolucionario. La posibilidad de construir un orden socialista no estaba más vinculada con la crisis revolucionaria que tiene como fundamento el antagonismo entre el capital y el trabajo. Si la socialdemocracia “no puede ansiar ni confiar en el cercano derrumbe del sistema económico existente”, debe encaminarse a largo plazo a “organizar políticamente a la clase obrera y formarla para la democracia y la lucha en el Estado por todas las reformas conducentes (...) a transformar al Estado en el sentido de la democracia” (Bernstein, 1982b, p. 75).

Sin necesidad de la revolución para la transición socialista, el movimiento de la clase trabajadora tenía la posibilidad de realizar progresivamente el socialismo a través de los partidos, los sindicatos, las cooperativas y la política municipal. Bernstein (1982) fundamentaba esa posibilidad en el nivel alcanzado por el capitalismo en ese momento que se caracterizaba por:

“La legislación de la fábrica, la democratización de las administraciones comunales y la extensión de su competencia, la liberación de los sindicatos y de las cooperativas de todas las trabas legales, la consulta permanente de las organizaciones obreras por

parte de las autoridades públicas en las contrataciones laborales” (p. 96).

Por estas razones le daba “el máximo valor a las tareas inmediatas de la socialdemocracia” propugnando que lo que debía realizar el movimiento socialista era orientarse “a la lucha por los derechos políticos de los trabajadores, a la agitación política de los trabajadores (...) en pro de los intereses de su clase, y a la obra de organización económica de los trabajadores” (Bernstein, 1982, p. 97).

En esta línea, es que formuló la reflexión conocida en torno a que el movimiento lo es todo y el objetivo final del socialismo no es nada: “Yo me ocupo de las tareas del presente y del futuro inmediato, y las perspectivas que van más allá de estas tareas sólo me interesan en cuanto me dan la pauta para lograr un máximo de eficacia de la acción” (Bernstein, 1982, p. 97). Postula claramente la intervención política que debe asumir la socialdemocracia:

“Cuando una nación ha alcanzado un ordenamiento político en que el derecho de la minoría poseedora no constituye ya un serio obstáculo para el progreso social, en que las tareas negativas de la acción política ceden su lugar a las positivas, la apelación a la revolución violenta se convierte en hueca palabrería” (270).

Así, de acuerdo con Bernstein (1982), el paso al socialismo es plausible dentro del orden capitalista vigente teniendo como pilares de su reformismo nacionalista el ensanchamiento de la democracia, el aumento de los derechos y la organización económica de los trabajadores.

Como afirma Mészáros (2004), para propugnar esta propuesta, junto con el abandono de la comprensión de la imposibilidad de “un progreso social” para toda la clase trabajadora dentro del orden del capital, Bernstein tenía que refutar las explicaciones de Marx que revelan el carácter internacional del capital y por tanto, la necesaria lucha internacional contra éste. El autor explica que:

“Contraponiéndose por completo a la concepción marxiana, Bernstein idealizaba los desarrollos previstos como si fuesen limitados al ambiente nacional en cuestión, ignorando totalmente el modo por el cual las determinaciones globales del capital estaban predestinadas a imponerse sobre tales desarrollos, más temprano o más tarde. Él metamorfoseó las previsiones ilusorias y casi sin sentido de un ‘progreso social

general' (contradictoriamente limitado, en su discurso, a un ambiente nacional particular) en el modelo de racionalidad, para poder rechazar, declarándola sin sentido, la necesidad estratégica de una transformación socialista revolucionaria” (Mészáros, 2004, p. 386).

IV.5. Luxemburgo: los fundamentos de la crítica a la democracia burguesa y a las luchas exclusivamente parlamentarias

Luxemburgo (2008) retoma las concepciones políticas de Bernstein explicando que para él, en virtud del desarrollo de la sociedad moderna, el presupuesto político más importante es que la democracia experimenta un continuo y progresivo avance. La autora critica esa expectativa de evolución ininterrumpida de la democracia y plantea que no hay un acoplamiento necesario entre el avance de la democracia y el desarrollo del capitalismo (Luxemburgo, 2008, p. 75). Sostiene que la idea de que “la democracia es la gran ley fundamental del desarrollo histórico” y de que “todas las fuerzas de la vida política deben estar al servicio de su realización” es una esquematización del liberalismo burgués y el revisionismo, que no representa el desarrollo social real y efectivo (Luxemburgo, 2008, p. 75). En oposición a esa idea, postula que se debe rechazar esa esperanza y manifiesta que hay muestras de abandono de las conquistas democráticas alcanzadas hasta ese momento (Luxemburgo, 2008).

Luxemburgo (2008) explica que las instituciones democráticas -que tuvieron el cometido de contribuir con el desarrollo del capitalismo - perdieron la función que tenían. Ilustra esa afirmación aclarando que la democracia ya auxilió el proceso de unificación y creación de los Estados modernos. Asimismo, sostiene que “la maquinaria político-administrativa” estatal ha logrado tal desarrollo que sus elementos democráticos -como el sufragio universal y la forma republicana de gobierno-, pueden suprimirse sin afectar la administración, finanzas públicas y organización militar necesarios para el funcionamiento de la sociedad burguesa (Luxemburgo, 2008, p. 77).

De esta manera, para el desarrollo de la sociedad capitalista el liberalismo democrático se volvió innecesario o, incluso, un freno. Para mostrar la tendencia de retroceso de la

democracia, Luxemburgo aborda la política mundial con su propensión al militarismo creciente y el avance del movimiento obrero.

Con respecto a la política mundial, explica que en virtud de la intensificación de la competencia a nivel internacional, el militarismo se convirtió en un instrumento decisivo tanto de la política exterior como de la interior. Manifiesta, lógicamente, que “si la política mundial y el militarismo son una tendencia ascendente en la presente fase del capitalismo, la consecuencia será que la democracia burguesa se moverá en una línea descendente” (Luxemburgo, 2008, p. 78)¹²⁰.

El declive de las posturas y acciones liberales por parte de la burguesía también es notorio en su relación ante el avance del movimiento obrero. Para Luxemburgo (2008), Bernstein reconoce este hecho cuando responsabiliza al movimiento obrero, en particular a su “leyenda de la voracidad”, es decir, “a las frases que reclaman una expropiación general, simultánea y violenta” de provocar la deserción de la burguesía liberal (p. 79). Por ese motivo, él “aconseja al proletariado abandonar su aspiración socialista, para conseguir sacar de la madriguera reaccionaria a un liberalismo asustado de muerte” (Luxemburgo, 2008, p. 79).

Luxemburgo (2008) advierte, que con ese razonamiento, al presuponer que el avance de la democracia exige la renuncia del movimiento obrero al socialismo, el propio Bernstein demuestra que la democracia burguesa está en contradicción con la tendencia del desarrollo de la sociedad, que tiene como uno de sus resultados al movimiento socialista. Además, Luxemburgo (2008) sostiene que “al convertir la renuncia al objetivo último del socialismo en condición esencial para el resurgimiento de la democracia burguesa, Bernstein demuestra (...) en qué escasa medida esa democracia burguesa es condición necesaria para el movimiento socialista y su victoria” (p. 79).

En este sentido, con respecto a la relación entre la burguesía liberal y la democracia y sobre la relación de ésta con el movimiento socialista, expresa que puede advertirse cómo “el liberalismo burgués ha vendido su alma al diablo” frente al movimiento obrero en ascenso (Luxemburgo, 2008, p. 79). De esta forma, la conclusión es que “la suerte del movimiento socialista no depende de la democracia burguesa, sino que es la suerte de la democracia la

¹²⁰ Plantea que, en concreto, en Alemania, el ascenso del armamentismo y la invasión colonial de la región de Kiao-chou produjo el desmoronamiento del Partido del Centro y la decadencia del liberalismo.

que depende del movimiento socialista” (Luxemburgo, 2008, p. 79). Debe descartarse, entonces, la opinión bernsteiniana de que el movimiento socialista tiene que desistir de su objetivo socialista para que la burguesía no abandone el liberalismo y la clase trabajadora no pierda así conquistas democráticas.

Por tanto, no hay justificación para que la clase trabajadora renuncie a su lucha por la transformación radical de la sociedad para ceder a la democracia burguesa. Ese abandono ni siquiera la hace más factible. Dice:

“la democracia no es más viable en la medida en que la clase obrera abandona la lucha por su emancipación, sino en la medida en que el movimiento socialista se robustece lo suficiente para hacer frente a las consecuencias reaccionarias de la política mundial y del abandono burgués de la democracia. Por tanto, quien desee el fortalecimiento de la democracia también debe desear el fortalecimiento del movimiento socialista, y no su debilitamiento; quien abandona la lucha por el socialismo abandona también el movimiento obrero y la democracia” (Luxemburgo, 2008, p. 79-80).

En sus consideraciones sobre la democracia burguesa, Luxemburgo es muy clara cuando rechaza la proposición bernsteiniana de que ésta experimenta un ascenso constante, cuando alerta sobre el abandono del liberalismo que hace la burguesía en su política exterior como fruto de la competencia económica así como ante el avance del movimiento socialista. Es muy clara cuando aclara que el destino de la democracia depende del futuro del movimiento socialista y no a la inversa.

A su vez, Luxemburgo también desarrolla una vigorosa crítica a la orientación sugerida por el revisionismo de centrar la lucha del movimiento del trabajo en las luchas democráticas y parlamentarias. El argumento decisivo es que éstas no pueden superar la desigualdad fundada en la explotación del trabajo y son estériles como forma de enfrentar las desigualdades sociales y alcanzar el socialismo.

Uno de los fundamentos en los que se basa para argumentar los límites de las reformas dentro del marco de la sociedad burguesa - separada de la lucha por la conquista del poder político-, es que a diferencia de las sociedades de clase precapitalistas, “la dominación de clase actual no descansa sobre unos ‘derechos adquiridos’, sino sobre relaciones económicas materiales” (Luxemburgo, 2008, p. 82). El trabajo asalariado y su inherente explotación no es una

relación jurídica, es una relación económica. El dominio de clase no tiene como fundamento el ordenamiento legal. Como expresa Luxemburgo (2008), “en todo nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra ni una sola fórmula legal que refleje la actual dominación de clase” (p. 83).

La vía legal, entonces, no puede ser un medio para eliminar ni alterar el antagonismo de clase cuya raíz se encuentra en las relaciones sociales de producción y no en relaciones jurídicas. La desigualdad en el capitalismo se funda en

“la explotación capitalista (que) no descansa sobre disposiciones jurídicas, sino sobre la circunstancia puramente económica de que la fuerza de trabajo es una mercancía que, entre otras, posee la cómoda particularidad de producir valor, más valor del consumido en el mantenimiento del trabajador” (p. 84).

La clase trabajadora no se subordina al capital porque así lo exigen las leyes. Fue el desarrollo del capitalismo lo que separó al proletariado de los medios de producción y esa separación es la que lo obliga a subordinarse al capital. De acuerdo con Luxemburgo (2008), “no es la ley, sino la necesidad y la carencia de medios de producción los que obligan al proletario a someterse al yugo del capital” (p. 84). Por tanto, como afirma la revolucionaria, “no hay ley en el mundo que, en el marco de la sociedad burguesa, pueda darle al proletariado esos medios de producción porque no fue la ley la que le privó de ellos, sino el desarrollo económico” (Luxemburgo, 2008, p. 84)¹²¹.

Para la autora, en vistas de que la relación de dominación del capital sobre el trabajo no se basa en leyes, no hay posibilidad de que esta relación pueda transformarse a través de reformas legales en el interior de la sociedad capitalista. Las reformas no tienen posibilidad

¹²¹ En las sociedades pre capitalistas esto fue diferente: en ellas los antagonismos entre las clases sociales se expresaban en la esfera jurídica. Centrándose en la transición del feudalismo al capitalismo, la autora explica la conexión entre relaciones jurídicas, reformas legales y revolución. En la sociedad feudal, fue posible “acomodar” nuevas relaciones jurídicas en el marco de las antiguas. Por ejemplo, el pequeño burgués pudo pasar a burgués en el absolutismo feudal con la supresión formal o con la mitigación de los lazos gremiales. Sin embargo, “tampoco en esa transición consiguieron las reformas hacer innecesaria la conquista del poder político por la burguesía, sino que la prepararon y llevaron a cabo. Tanto para la abolición de la servidumbre como para la eliminación del feudalismo fue imprescindible una transformación político-social completa” (Luxemburgo, 2008, p. 83-84)

de constituir la vía para la transformación socialista de la sociedad porque no pueden transformar la economía capitalista.

De acuerdo con Luxemburgo (2008), si la desigualdad se funda en una base productiva en la que el trabajo está subordinado al capital, las instituciones políticas “aunque democráticas en su forma, son en su contenido instrumentos de los intereses de la clase dominante” (p. 51). Es cierto que el desarrollo de la democracia “conduce, en la medida que encuentra condiciones favorables, a la participación de todas las capas populares en la vida política” (Luxemburgo, 2008, p. 85). No obstante, tal como avisa Luxemburgo (2008), “esta participación adopta la forma del parlamentarismo burgués, donde los antagonismos y la dominación de clase no desaparecen, sino que se manifiestan con más claridad” (p. 85).

Es también relevante incorporar algunas observaciones que Mészáros (2004) hace cuando plantea lo acertada que es la crítica de Luxemburgo al parlamentarismo burgués. El autor sostiene que

“Una vez que la estructura parlamentaria (...) es aceptada como el horizonte limitador de toda intervención política admisible, la definición marxiana del objetivo socialista básico como ‘la emancipación económica del trabajo’ (a la cual las estrategias históricamente mutables de acción política deben estar subordinadas en calidad de medios) es necesariamente descartada” (Mészáros, 2004, p. 416).

Mészáros (2004), en la línea argumental defendida por Luxemburgo, plantea que la emancipación económica del trabajo es incompatible con la aceptación del parlamentarismo en virtud de que éste “estipula como criterio de ‘legitimidad’ y ‘constitucionalidad’ la observancia estricta de reglas que favorecen la perpetuación de las relaciones de propiedad establecidas, esto es, el continuo dominio del capital sobre la sociedad” (p. 416).

Conforme Mészáros (2004), la adecuación del reformismo al parlamentarismo específico del orden burgués, en primer lugar, funciona postulando que la acción política “es ‘el deber más importante del movimiento’” quedando ésta constreñida a “la gran tarea histórica del movimiento socialista [de] la elección de ‘representantes’ totalmente extraños a la base de la clase trabajadora” (p. 416). Esta concepción de acción política, aunque se diga que está en consonancia con la perspectiva marxiana, en realidad se asume como “fue prácticamente

definida por la burguesía a su propio favor dentro de la estructura de su sistema parlamentario hace mucho establecido” (Mészáros, 2004, p. 416).

Mészáros (2004) plantea que en segundo lugar, el acomodo que realiza el reformismo implica la división de los objetivos de la acción política haciendo la distinción de “tareas negativas” y “tareas positivas”.

“Aquellas que no pueden ser subordinadas a las prácticas limitadas de la acción parlamentaria (necesariamente encuadradas por los intereses estructurales del capital) son clasificadas como ‘tareas negativas’ y declaradas ‘no urgentes’¹²². Al mismo tiempo, y por decreto de la misma lógica circular del apriorismo parlamentario del capital que presume ser, por definición, el horizonte absoluto de toda política legítima, aquellos objetivos que pueden ser acomodados dentro de los límites de los ajustes sociopolíticos (sólo marginalmente eficaces) son promovidos al nombre de status de ‘tareas positivas’” (Mészáros, 2004, p. 416).

Así, entonces, el reformismo entiende y declara que la acción política orientada a la transformación radical del orden, es decir, la que concibe como “tarea negativa” que no se somete “a los límites prescriptos por el ambiente parlamentario capitalista”, constituye “una ‘expresión sin significado’” para Bernstein o “‘mera pose’, en la jerga laborista más reciente” (Mészáros, 2004, p. 416).

IV.6. El rechazo de Bernstein a la teoría de la explotación de Marx

Augurando muy buenas perspectivas para la clase trabajadora con base en su pronóstico de “progreso social general”, Bernstein proponía a la socialdemocracia una intervención centrada en la expansión gradual de derechos políticos y sociales. Esta estrategia planteaba como centro las luchas políticas parlamentarias y el control de la economía en el marco de la ampliación democrática del Estado.

Bernstein (1982) titula el último capítulo de *Las premisas del socialismo y las tareas de la*

¹²² La frase de Bernstein citada por Mészáros (2004) es del texto *Socialismo evolucionista* (2011).

Socialdemocracia acompañado de un epígrafe que dice “Kant contra cant”. Explica que la expresión cant alude a la “retórica insincera repetida maquinalmente de manera inconsciente o utilizada con plena consciencia de su falta de sinceridad, para lograr un objetivo cualquiera” (Bernstein, 1982, p. 258). Para Bernstein (1982) es un “mero cant” la caracterización que se realiza, hace más de cincuenta años, de la situación de la clase obrera como “situación desesperada” (p. 261). Luego de explicar que ese planteo se encuentra ya en “la literatura radicalsocialista de los años treinta y cuarenta”, refiriéndose a Marx, dice que es comprensible que:

“identifique, en la *Miseria de la filosofía*, el salario natural con el mínimo de subsistencia; que en el *Manifiesto comunista* se diga categóricamente que ‘el obrero moderno, por el contrario, en lugar de elevarse junto con el progreso de la industria, se hunde cada vez más por debajo de las condiciones de su clase. El obrero se empobrece y el pauperismo se desarrolla aún más rápidamente que la población y la riqueza’” (Bernstein, 1982, p. 261).

A Bernstein (1982) también le parece comprensible que “en *Las luchas de clases* se diga que el más pequeño mejoramiento de la situación del obrero ‘en el ámbito de la república burguesa sigue siendo una utopía’” (p. 261, 262).

Este “axioma perentorio del socialismo científico” constituido por la consideración de la situación de la clase obrera como desesperada, fue - de acuerdo con Bernstein (1982) - subvertido por el propio Marx en *El capital* (p. 262). Y para argumentar esta afirmación recuerda los efectos positivos para los obreros que, según él, Marx plantea como consecuencia de la legislación laboral que regulaba algunos aspectos del trabajo industrial. A continuación, el propio Bernstein (1982) se refiere al análisis que Marx postula en el capítulo *La ley general de la acumulación capitalista* en el que explica que esos “progresos” han influido muy poco en “la tendencia histórica de la acumulación capitalista” (p. 264). Sin embargo, Bernstein (1982) aclara que “en el caso que fuera exacto, es una prueba contra dicho capítulo y no contra mí” (p. 264).

Este es uno de los núcleos centrales de la concepción bernsteiniana en los que basa su propuesta de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora en el interior de la sociedad capitalista. Explícitamente, el planteo bernsteiniano de la posibilidad de obtener

mejoras crecientes en el nivel de vida de la clase trabajadora dentro del orden del capital, rechaza el proceso de pauperización -que para Marx puede ser relativo y no sólo absoluto - constitutivo de la ley general de la acumulación capitalista.

Al rechazar que la producción de la riqueza de la clase capitalista es necesariamente producción de pauperización de la clase trabajadora, Bernstein (1982) niega el irreconciliable antagonismo de clase y así, puede enunciar su propuesta práctica para el movimiento socialista: luchar por la “democracia en la política” y la “democracia en la fábrica” (p. 267). Como si fuera posible que la ampliación de la riqueza no implicara forzosamente la explotación, plantea que

“las perspectivas de esta lucha no dependen ni del pilar de la concentración del capital en manos de un número cada vez más reducido de magnates, ni de todo el andamiaje dialéctico del que forma parte este pilar, sino del incremento de la riqueza social y por consiguiente de las fuerzas productivas sociales junto con el progreso de la sociedad, en general, y de la madurez intelectual y moral de la clase trabajadora, en particular” (Bernstein, 1982, p. 267).

Bernstein (1982) también argumenta la propuesta de política reformista en la réplica de la teoría del valor oponiéndose a la fundamentación que Marx da para explicar la explotación del trabajo por parte del capital. Une la crítica a la teoría del valor, que considera una fórmula especulativa repleta de “puntos oscuros” con la crítica a la teoría de la plusvalía, que también la valora como “mera fórmula, basada en una hipótesis” (Bernstein, 1982, p. 147 y 143).

Como es habitual en su exposición, Bernstein (1982) comienza planteando algunos aspectos de la teoría de Marx, en este caso, de su teoría del valor, base de la comprensión de la producción de plusvalor en la economía capitalista. Según Bernstein (1982) la ley del valor y la teoría del plusvalor marxiana tiene problemas. Dice que “el problema del trabajo que crea valor de cambio y, por consiguiente, valor y plusvalor, no es tan claro en esa etapa de la economía [se refiere a las etapas en las que comenzó el intercambio de productos] como tampoco lo es ahora” (Bernstein, 1982, p. 143). Sin embargo, de acuerdo con la concepción bernsteiniana “lo que sí resulta tan claro en esa etapa de la economía como lo es hoy es el hecho del plustrabajo” (Bernstein, 1982, p. 143). El plustrabajo “no se ocultaba detrás de la idea del valor” y se presentaba en las sociedades de la antigüedad y de la época feudal -

incluso también en el comienzo del modo de producción capitalista - de forma evidente, sin encubrimientos (Bernstein, 1982, p. 143). Esa evidencia era posible por la “transparencia de relaciones entre salario y precio de las mercancías” y porque en esas etapas económicas “a los ricos de aquel tiempo no se les hubiera ocurrido definir su riqueza como fruto de su propio trabajo” (Bernstein, 1982, p. 144).

Dice Bernstein que la teoría de que el trabajo es lo único que produce riqueza, iniciada con la economía política clásica de Adam Smith, es retomada por Marx que “se aferra más al concepto de valor trabajo que Smith” entendiéndolo “de una manera mucho más rigurosa aunque también más abstracta” (Bernstein, 1982, p. 144).

Bernstein (1982) identifica la teoría del valor como punto de apoyo de la teoría marxiana y la considera una “construcción meramente lógica” que “pierde todo contenido” (p. 142). Llega a esta conclusión por la “serie de abstracciones y reducciones” que necesita la explicación del valor: explicación del valor de cambio de las mercancías prescindiendo de su valor de uso; explicación del trabajo abstracto prescindiendo del trabajo concreto; medición del tiempo socialmente necesario de producción de las mercancías en condiciones medias prescindiendo de las diferentes habilidades, instrumentos de trabajo y dedicación de cada unidad productiva; explicación del precio prescindiendo de la distribución del capital en capital industrial, comercial y bancario (Bernstein, 1982, p. 142). De esa consideración, sigue su apreciación sobre el plusvalor que para Marx es “la diferencia entre el valor trabajo de los productos y el pago de la fuerza de trabajo erogada por los trabajadores para producirlos” (Bernstein, 1982, p. 142). Bernstein (1982) manifiesta que en la medida en que el valor es “únicamente una fórmula lógica o una hipótesis científica, con mayor razón el plusvalor se convertiría en una mera fórmula, en una fórmula basada en una hipótesis” (p. 142, 143).

Concluye, así, que el proceso por el cual el trabajo crea valor y plusvalor no es claro (Bernstein, 1982, p. 143). Plantea que en virtud de que las mercancías se intercambian según el precio, pasa al “primer plano el valor de la producción total de la sociedad y el surplus sobre este valor sobre el monto de los salarios totales de la clase trabajadora, es decir, todo el plusvalor social y no el plusvalor individual” (Bernstein, 1982, p. 145). El capital se reparte este plusvalor social en proporciones similares de acuerdo con la cantidad empleada

en la actividad económica (Bernstein, 1982, p. 145). El plusvalor se realiza según “la capacidad de absorción del mercado” y el valor de las mercancías está determinado por el tiempo socialmente necesario para su producción en condiciones sociales medias. De esos hechos proviene la afirmación de Bernstein (1982) de que “para las mercancías consideradas aquí, no existe en la realidad una medida de las necesidades globales periódicas y por lo tanto, el valor, concebido en la manera considerada anteriormente, es una realidad meramente ideal” (p. 145). Bernstein (1982) fundamenta de esta manera que la teoría del valor marxiana es tan abstracta e ideal como la concepción del valor para la escuela marginalista¹²³ (de Gossem Yevons y Böhm-Bewer). Tal como plantea Gustafsson (1975), “Bernstein pensaba haber refutado la teoría del valor-trabajo con esta objeción” (p. 145).

Si bien Bernstein rechazaba la teoría del valor y, con ella, la teoría del plusvalor, reafirma la existencia del plustrabajo. Para Gustafsson (1975), “lo que Bernstein tomaba como dado era precisamente aquello que quería demostrar” (p. 146). Negando la posibilidad de revelar la categoría de plusvalor, Bernstein (1982) sostiene que el plustrabajo es

“un hecho empírico, demostrable experimentalmente, que no tiene necesidad de una demostración deductiva. Que la teoría de Marx sobre el valor sea más o menos exacta, es por completo indiferente para los fines de la verificación del plusvalor. En este sentido no constituye una tesis demostrativa, sino solamente un instrumento de análisis y explicación” (p. 146).

Plantea que el plustrabajo existe porque

“un número considerablemente mayor del que coopera activamente en la producción vive de todo el trabajo contenido en la misma (...) y los estratos sociales que no actúan en la producción se apropian de una parte del producto total muy superior a su

¹²³ Atribuyendo la misma validez a la teoría del valor marxiana que a la teoría marginalista, dice: “Naturalmente, estas abstracciones son inevitables cuando se trata de considerar fenómenos complejos. Hasta qué punto sean admisibles, depende totalmente del objeto y de la finalidad de la investigación. Ayer, Marx podía permitirse prescindir de las características de las mercancías, hasta el punto de reducirlas a simples encarnaciones de cantidades de trabajo humano sencillo, del mismo modo que en la actualidad la escuela Böhm-jevonsiana está en libertad de prescindir de todas las cualidades de las mercancías con excepción de la utilidad. Pero unas abstracciones y otras sólo son admisibles para fines determinados de la demostración, y los principios encontrados en base a dichas abstracciones tienen un título de validez únicamente dentro de determinados límites” (p. 146).

proporción numérica efectiva con respecto a la parte productivamente activa” (p. 146).

Asimismo, afirma que a pesar de la depreciación de las mercancías por la parcial sobreproducción, el plusproducto se incrementa. Sin embargo, “la relación entre su aumento y el aumento del capital destinado a los salarios va disminuyendo en los países más avanzados” (Bernstein, 1982, p. 147). Con esto, Bernstein está sosteniendo que el plusproducto se distribuye menos desigualmente porque una parte mayor vuelve a los trabajadores a través de los salarios.

Bernstein (1982) también retoma algunas consideraciones del libro tercero de *El capital* en las que explica que en la concepción marxiana, el plusvalor se crea sólo en la producción. Y que tanto la ganancia como los salarios del comercio provienen del plusvalor producido en la industria: “los empleados bajo un régimen salarial de los comerciantes crean ciertamente plusvalor para éstos, pero no un plusvalor social. La ganancia de su superior y los salarios son, en conjunto, una parte del plusvalor que se produce en la industria” (Bernstein, 1982, p. 147).

Plantea que esa explicación aportada por Marx sobre el capital y la ganancia comercial, “es suficiente para darse cuenta de las limitaciones tan estrechas que tiene el trabajo creador de plusvalor en el sistema de Marx” (Bernstein, 1982, p. 147). Cuestiona que ese análisis implica una “arbitrariedad de las funciones” económicas, estimando todo el gasto destinado a ellas “en parte como costo improductivo y en parte como un elemento integrante de la tasa de explotación” (p. 147). Considera que ahí está la clave “de todos los puntos oscuros de la teoría del valor, que sólo puede comprenderse con el auxilio de ese esquema” (p. 147). Atribuye a esa clave el carácter de “una construcción lógica, como lo es el átomo animado” y que si bien permitió a Marx descubrir y describir el mecanismo de la sociedad capitalista (con una “profundidad, coherencia y lucidez” que hasta ahora nadie ha alcanzado), “a partir de cierto punto deja de ser válida” (Bernstein, 1982, p. 148).

Bernstein (1982) no sólo postula la falta de validez de la teoría del valor y de la teoría del plusvalor. También la caracteriza como nefasta para los seguidores de Marx y “desorientadora sobre todo porque el valor trabajo se presenta repetidas veces como criterio de medida de la explotación del trabajador por parte del capitalista” y eso conduce a la “definición de la tasa de plusvalor como tasa de explotación” (Bernstein, 1982, p. 149). Y

así llega a la conclusión decisiva de que “no se puede basar científicamente el socialismo o el comunismo en el solo hecho de que el trabajador asalariado no reciba todo el valor del producto de su trabajo” (Bernstein, 1982, p. 149). Explícitamente rechaza la teoría de la explotación marxiana y al sustraer la base material del programa socialista, éste se vuelve un ideal con base en la moral.

IV.7. Las luchas por salario y legislación laboral en la estrategia gradualista de Bernstein

El cuestionamiento de la teoría de la explotación de Marx le da base a Bernstein para plantear una serie de reformas favorables al trabajo en su relación con el capital. Al hacer esto, Bernstein está desconociendo explícitamente los efectos provocados por la separación de los medios de producción de los trabajadores que necesariamente produce la apropiación por parte de la clase capitalista de gran parte de la riqueza producida por la clase trabajadora.

En consonancia con sus proposiciones de “suavizar” las consecuencias que tiene una forma de sociedad organizada con base en la explotación del trabajo, en sus elaboraciones, Bernstein (1982) da centralidad al lugar de las luchas de los sindicatos dentro de la estrategia gradualista de consecución del socialismo. Para él, los sindicatos - junto con las cooperativas de consumo, sobre todo - “no constituyen el socialismo, pero como organizaciones obreras tienen en sí mismas suficientes elementos de socialismo que les permiten convertirse en palancas poderosas e imprescindibles de la emancipación socialista” (Bernstein, 1982, p. 249). En su propuesta teórico - práctica, la transición al socialismo tiene como condición preliminar “la lucha por la democracia y la formación de órganos políticos y económicos por la democracia” (Bernstein, 1982, p. 230). Los sindicatos, en virtud de la ubicación político social que tienen, “representan el elemento democrático de la industria” (Bernstein, 1982, p. 216). Esto es así porque los sindicatos, conforme Bernstein (1982), “tienen la tendencia a destruir el absolutismo del capital y a lograr para el trabajador un influjo directo en la dirección de la industria” (p. 216).

Una de las principales funciones que cumplen los sindicatos es desarrollar acciones para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora. En ese sentido, la lucha por el salario

tiene un lugar decisivo. Para Bernstein (1982), las luchas por mejores condiciones de trabajo son luchas de los trabajadores para alterar la relación entre los salarios y la ganancia. En sus reflexiones sobre las disputas de los trabajadores organizados sindicalmente, considera la relación del aumento de salario con los precios de los productos y con la modernización tecnológica.

Bernstein (1982) plantea que si la técnica empleada en el proceso productivo no cambia, al no incrementar la productividad, la cantidad de trabajo necesario en la elaboración de cada mercancía no va a variar independientemente de que el salario se eleve o disminuya. Si el capital no compensa el aumento del salario con innovación tecnológica, el valor de los productos será mayor que el de los productos provenientes de unidades productivas con salarios menores. Por tanto, “el grupo empresarial se verá obligado a aumentar proporcionalmente el precio del producto o a sufrir una disminución de la tasa de ganancia” (Bernstein, 1982, p. 213). Pero Bernstein (1982) plantea que la influencia de los cambios de los salarios en los precios de productos varía según de qué tipo de industria se trate.

En las industrias que son independientes del mercado internacional - por el tipo de productos o porque están organizadas monopolícamente -, los aumentos de salarios provocarán aumentos de los precios de su producción. Esto puede tener como consecuencia, entonces, que “no sólo no disminuye la tasa de ganancia, sino que en muchas ocasiones puede aumentar” (Bernstein, 1982, p. 214).

Sin embargo, en las industrias que sí dependen del mercado internacional, y que tienen menores posibilidades de aumentar el precio de los productos en virtud de la competencia que enfrentan, “los aumentos salariales provocan casi siempre una disminución en la tasa de ganancia” (Bernstein, 1982, p. 214). Los capitalistas también pierden ganancia si los trabajadores organizados logran resistir los intentos de disminuir los salarios para hacer frente a una mayor competitividad en el mercado. Igualmente hay pérdida de ganancia, si los capitalistas se ven impelidos a innovar en tecnología porque tienen que aumentar relativamente “el capital desembolsado en maquinaria y otros medios de producción” (Bernstein, 1982, p. 214). Bernstein (1982), entonces, concluye que

“puede ser que el único problema de la lucha de los obreros por el salario sea, de hecho,

el de impedir el aumento de la tasa de ganancia a costa de la tasa de salario, aunque en ese momento ninguna de las partes en pugna se dé cuenta de ello” (p. 214).

En la concepción de Bernstein, la reivindicación de la reducción de la jornada laboral también constituye una lucha contra la ganancia. El autor reconoce que disminuir la jornada de trabajo no tiene como consecuencia necesaria que la cantidad de trabajo aportada a cambio del salario también disminuya y afirma que, incluso, puede aumentar. La razón que da para explicar que la lucha por una jornada laboral menor afectaría la ganancia es que “esta implica indirectamente un aumento en las reivindicaciones materiales de los trabajadores y hace necesario un aumento de los salarios” (Bernstein, 1982, p. 214).

Advierte que si los aumentos de salarios de los trabajadores llevan a que los precios de los productos aumenten, esos logros significan efectos negativos y no positivos para la colectividad. Señala que tampoco es conveniente para la comunidad un aumento salarial que perjudique sólo la tasa de ganancia. Porque “si en una determinada rama industrial la tasa de ganancia baja más allá del mínimo general, puede significar para el país interesado la pérdida de esa industria” que se irá a otros países en los que “los salarios sean mucho más bajos y las condiciones de trabajo mucho peores” (Bernstein, 1982, p. 215).

Para Bernstein (1982) estos son casos extremos inusuales. Piensa que los trabajadores “saben muy bien hasta dónde pueden llevar sus reivindicaciones” y a su vez, también entiende que “la tasa de ganancia soporta una presión bastante fuerte” y que los capitalistas procurarán todos los medios para compensar el aumento de los salarios antes de dejar la actividad (p. 215). De esta manera, sostiene que

“el aumento del precio del trabajo humano trae como consecuencia, en la inmensa mayoría de los casos, por una parte, una modernización tecnológica y una mejor organización de la industria y, por la otra, una distribución más uniforme del producto del trabajo. Dos cosas igualmente ventajosas para el bienestar general” (Bernstein, 1982, p. 216).

El autor llama la atención acerca del riesgo de que los sindicatos queden rebajados a “una corporación cerrada” orientada por intereses “exclusivistas de tipo corporativo” si no procuran favorecer simultáneamente los intereses de sus integrantes y del bienestar general

(Bernstein, 1982, p. 216 y p. 225). Incluyendo también a las cooperativas, aclara que “un organismo asociativo que se opone a la colectividad tiene tan poco de socialismo como la hacienda pública en una comunidad oligárquica” (Bernstein, 1982, p. 217).

De este modo, desconsiderando la naturaleza del capital y su dominación estructural sobre el trabajo que intenté explicar en el capítulo II, Bernstein concebía que los sindicatos podían hacer menguar la ganancia del capital logrando una distribución cada vez menos desigual del plusproducto. Estimaba al progreso social como una poderosa palanca. En este sentido, recalca que la legislación protectora del trabajo avanzaba y que “en los países en que se ha establecido la democracia, no se da nunca un retroceso en este sentido” (Bernstein, 1982, p. 219). Destacaba que también se ampliaban varios órganos con capacidad de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora como las bolsas de trabajo y oficinas de colocación paritarias integradas por trabajadores y empresarios, comisiones de arbitraje industrial que son “promotoras de la paz” en las fábricas, así como la asistencia a los desocupados (Bernstein, 1982, p. 256). Bernstein (1982) confiaba en un derecho laboral democrático que favoreciera “al individuo una seguridad en su existencia y una facilidad en la elección de su trabajo infinitamente mayor a la presente” (p. 224). A su vez, pensaba que “la expansión de los servicios públicos, sobre todo del sistema escolar y de las instituciones mutualistas (seguros, etc.) ha contribuido muchísimo a eliminar los aspectos negativos de la responsabilidad económica del individuo” (Bernstein, 1982, p. 224).

Así, la necesidad de la revolución era para él una herencia de la que había que desprenderse porque el desarrollo de la sociedad capitalista había generado instituciones caracterizadas por “su ductilidad, por su capacidad de transformarse y de desarrollarse. No es preciso destruirlas, sólo hay que desarrollarlas ulteriormente” (Bernstein, 1982, p. 231). Bernstein fundamentaba que para la consecución del socialismo no era necesario destruir el orden del capital. Constataba que “toda la actividad práctica de la socialdemocracia está encaminada a la creación de situaciones y requisitos que hagan posible y garanticen el tránsito sin rompimientos violentos del moderno orden social a un orden superior” y se proponía revisar la teoría marxiana para adecuarla a su tiempo y la práctica que efectivamente llevaba adelante la socialdemocracia (Bernstein, 1982, p. 221). Expresa que “sólo una recaída en el atavismo político puede evocar la idea de que el paso de la sociedad capitalista a la sociedad socialista debe realizarse forzosamente de acuerdo con las formas evolutivas de una época

que no conocía o que conocía sólo de manera imperfecta los actuales métodos de propagación y de conquista de las leyes y que carecía de los órganos adecuados para tal fin” (p. 221). Valora de forma altamente provechosa el sufragio universal para la clase trabajadora. Se opone a la idea de que el derecho al sufragio de la clase trabajadora es “el derecho a escoger su propio ‘verdugo’” y lo concibe como un instrumento para transformar realmente a los representantes del pueblo, de patronos en servidores del pueblo” (Bernstein, 1982, p. 220)

Exalta, asimismo, la actitud que la aceptación de la democracia parlamentaria genera en los partidos, elogiando que la clase trabajadora cultive el aprendizaje de “conocer los límites de su poder” y “busque sólo emprender en cada caso únicamente las acciones que esperan poder realizar razonablemente en base a las circunstancias objetivas” (Bernstein, 1982, p. 220). Distingue a la democracia como “la mejor escuela del compromiso” y se vanagloria de la moderación que la clase trabajadora asimila en la negociación. Al respecto sostiene que “aun cuando llevan sus reivindicaciones más allá de sus intenciones ocultas, para poder ceder en el momento inevitable del compromiso (...), lo hacen siempre con moderación” (Bernstein, 1982, p. 220). En uno de los prefacios realizados a *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia* explicita que él propone “una atenuación en las luchas de clase junto con el desarrollo de las instituciones democráticas” y afirma que la moderación de la lucha de clases es lo que “le señala al movimiento socialista un horizonte más esperanzador que el que le señalaba la teoría de las catástrofes” (Bernstein, 1982, p. 98).

IV.8. La lucha por salarios y legislación laboral para Luxemburgo

Luxemburgo (2008) realiza una fuerte crítica a la proposición de Bernstein de que el socialismo puede ser instaurado de forma progresiva a través de la lucha de los sindicatos, de la obtención de reformas sociales y de la democratización de las instituciones políticas. Coloca en el centro de su argumentación la recuperación de la crítica de la economía política de Marx para demostrar que es la naturaleza del capital la que pone límites a esta estrategia reformista de consecución del socialismo. Es con base en la recuperación de la teoría marxiana que Rosa Luxemburgo contesta a Bernstein especificando que es el propio

funcionamiento de la producción del capital que exige al trabajo la lucha por su erradicación para instaurar un orden social emancipado.

En su crítica vinculada con esta cuestión, Luxemburgo (2008) retoma varios de los elementos del pensamiento bernsteiniano que quedaron expuestos en el apartado anterior. Plantea que para Bernstein el “socialismo se realizará gracias a dos instrumentos: los sindicatos - o, como él los llama, la democracia económica - y las cooperativas. Por medio de los primeros pretende acabar con los beneficios industriales; por medio de las segundas, con los beneficios comerciales” (p. 70). Me voy a concentrar en el debate realizado por Luxemburgo (2008) sobre la función y el lugar de los sindicatos en la lucha por el socialismo, especialmente sobre su actividad orientada a mejorar los salarios y las condiciones de trabajo a través de reformas sociales.

Rosa Luxemburgo cuestiona que el socialismo pueda ir instaurándose gradualmente a través de la lucha sindical y la lucha política por las reformas sociales. Asimismo, cuestiona que los sindicatos “han de convertirse en un medio contra la explotación del capital productivo” (Luxemburgo, 2008, p. 72).

Un primer elemento de la crítica luxemburguista es que los sindicatos no tienen la posibilidad de influenciar de manera determinante los procesos de producción, ni en lo que refiere a la técnica que se emplea ni en lo vinculado con el volumen de lo que se produce. Por la propia naturaleza del proceso de producción capitalista, los sindicatos están invalidados para ser un medio de instauración de democracia económica.

Luxemburgo se detiene en la fundamentación de esta afirmación. Por un lado, en lo que refiere a la intervención de los sindicatos en los aspectos técnicos, sostiene que la actividad sindical resulta reaccionaria - pertenece al pasado del movimiento, no a su futuro - porque el sindicato debería oponerse a la innovación técnica si defiende la situación particular de los trabajadores afectados por el progreso técnico. Las consecuencias inmediatas que el perfeccionamiento técnico tiene para el grupo de trabajadores involucrados directamente, son desfavorables: desvaloriza el valor de su fuerza de trabajo y hace su trabajo más intensivo y monótono. Por tanto, una acción en defensa de los trabajadores directamente afectados, debería oponerse a las innovaciones técnicas y, de ese modo, la actividad sindical terminaría siendo contraria al interés de la totalidad de la clase trabajadora que coincide con el progreso técnico. Este interés de la clase trabajadora en la tecnificación, desde el punto de

vista de su emancipación, coincide con el interés del capitalista individual que debe, constantemente, innovar sus medios de producción en vistas de aumentar la productividad para enfrentar la competencia.

Por otro lado, con respecto a la aspiración de incidir en la escala de la producción y en el precio de las mercancías, dice Luxemburgo (2008), que si bien a diferencia de la intención de intervenir en la regulación de la producción, desde el punto de vista histórico, se trata de un nuevo esfuerzo de los sindicatos, igualmente “es una aspiración reaccionaria que no puede ser una etapa de la lucha del proletariado por su emancipación porque representa justamente lo contrario a la lucha de clases” (p. 44). La autora plantea que se trata de una forma de actividad sindical en la que el trabajo no lucha contra el capital. Por el contrario, el trabajo se alía con el capital en contra de los consumidores y empresarios rivales, teniendo el mismo resultado que las asociaciones empresariales (Luxemburgo, 2008, p. 43). A su vez, la autora indica que desde un punto de vista práctico, no es posible que los sindicatos logren tener incidencia en la escala y precios en sectores industriales que produzcan para el mercado internacional.

De esta manera, Luxemburgo (2008) sostiene que los sindicatos no pueden incidir en la regulación de los procesos productivos y que su campo de actuación “se limita esencialmente a la lucha por el aumento de salarios y la reducción de la jornada laboral, es decir, a regular la explotación capitalista según las condiciones del mercado” (p. 44).

Reconoce que los sindicatos son los instrumentos con los que cuenta la clase trabajadora para su “defensa organizada (...) contra los ataques del capital, es decir, expresan la resistencia de la clase obrera contra la opresión de la economía capitalista” (Luxemburgo, 2008, p.72). Sin embargo, advierte que los sindicatos no pueden ser un instrumento contra la explotación del capital como propone Bernstein:

“no están en situación de realizar ninguna ofensiva de carácter económico contra el beneficio porque no son más que la defensa organizada de la fuerza de trabajo contra los ataques del capital, es decir, expresan la resistencia de la clase obrera contra la opresión de la economía capitalista” (Luxemburgo, 2008, p. 72).

Es necesario comprender que si bien los sindicatos constituyen medios necesarios de defensa del movimiento del trabajo, no pueden asumir el papel que Bernstein les otorga. No tienen

la posibilidad “dentro de la lucha general de la clase obrera por su emancipación” de realizar “el auténtico ataque contra la tasa de beneficio, transformándola poco a poco en ‘tasa de salario’” (Luxemburgo, 2008, p. 72). Oponen resistencia a la explotación. Sin embargo, la lucha que realizan por mejoras salariales “no se libra (...) a campo abierto, sino dentro de los bien definidos límites de la ley del salario” (Luxemburgo, 2008, p. 72).

Para ella, los sindicatos son instrumentos que permiten a la clase trabajadora realizar esta ley, es decir, vender la fuerza de trabajo a precio de mercado, aprovechando lo mejor posible cada coyuntura. Al analizar el lugar de los sindicatos en la lucha por el socialismo, explica que “en las circunstancias más favorables pueden reducir la explotación capitalista hasta los límites ‘normales’ de un momento dado” (Luxemburgo, 2008, p. 42). Pero de ningún modo, “pueden eliminarla, ni siquiera gradualmente” (Luxemburgo, 2008, p. 42).

Como quedó planteado en el capítulo II con la exposición de los elementos centrales de la teoría marxiana vinculados con esta discusión, esto es así porque los sindicatos no pueden influir en los elementos que alteran el salario en el mercado de la fuerza de trabajo: demanda y oferta de la fuerza de trabajo y grado de productividad del trabajo. La posibilidad que tienen - determinante en la vida cotidiana de la clase trabajadora para obtener salarios que correspondan a la situación del mercado y para mitigar los efectos de la tendencia descendente del desarrollo económico, pero sin potencial para la emancipación del capital - es, en coyunturas favorables, tratar de reducir la explotación a los límites “normales” en las distintas circunstancias que enfrentan (Luxemburgo, 2008, p. 42). La autora afirma que son luchas necesarias, pero no dejan de ser “una especie de trabajo de Sísifo” (Luxemburgo, 2008, p. 73). Al igual que Marx, Luxemburgo considera que el objeto de estas luchas son los efectos del sistema del trabajo asalariado y, aunque sean ineludibles, no portan la capacidad de erradicar la causa de la explotación del capital.

El planteo bernsteiniano de considerar los sindicatos como instrumento de transformación del modo de producción capitalista supone detener tendencias inherentes del desarrollo del capital como lo son el aumento de la productividad y la proletarización. Para Luxemburgo (2008), esto “requiere un retroceso a condiciones anteriores a las del capitalismo desarrollado” (p. 73).

De esta manera, la comprensión de la relación entre el salario y la ganancia como parte de las determinaciones objetivas de la reproducción del capital, conduce a Luxemburgo a

criticar la postura que ubica a la lucha sindical como una acción con la posibilidad de “destruir el absolutismo del capital” y de alterar la distribución del plusproducto en beneficio del trabajo contrariando la valorización del capital.

Para profundizar en los aportes de Luxemburgo sobre la ley del salario y su relación con las luchas de la clase trabajadora es importante introducir algunos elementos que expone en el texto *Introducción a la economía política*, obra vinculada con el trabajo de formación que realizó en la escuela de cuadros del Partido Socialdemócrata Alemán entre 1907 y 1914. Para Rosdolsky (2014), fue ella quien situó en la perspectiva correcta la teoría salarial de Marx y es en este texto donde aparecen jerarquizados algunos de los aspectos que el autor destaca como parte de sus aportes. En *Introducción a la economía política*, Luxemburgo retoma varias de las explicaciones marxianas expuestas en el capítulo 2. Por un lado, recupera la concepción de Marx del valor de la fuerza de trabajo como algo “variable y flexible” que no se restringe a los medios de vida mínimos para la supervivencia fisiológica. Sostiene que en virtud de la tendencia permanente del capital a pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor, sólo la organización de la clase obrera en sindicatos (y partidos) puede “hacer valer como clase social” el pago de un salario que se corresponda con el aseguramiento de un “mínimo socialmente normal que asegure un nivel de vida habitual”, no que sólo brinde “el mínimo fisiológicamente necesario” para mantener a los obreros “apenas en vida, como a un animal” (Luxemburgo, 1974, p. 198). En este sentido, explica que

“la principal función de los sindicatos consiste, por el aumento de las necesidades de los trabajadores (...) en reemplazar el mínimo fisiológico por el mínimo social, es decir por un nivel de vida y de cultura determinados de los trabajadores, por debajo del cual los salarios no pueden descender sin provocar inmediatamente (...) una resistencia” (Luxemburgo, 1974, p. 210).

En este fragmento se está refiriendo al salario absoluto. Éste presenta una doble forma y refiere a la suma de dinero que el trabajador recibe a cambio de la venta de su fuerza de trabajo - denominado salario nominal - y a la suma de medios de subsistencia a los que puede acceder con ese dinero - que es el llamado salario real -. Pero para entender todos los aspectos constitutivos de la relación salarial y los alcances de las luchas por salario, hay que jerarquizar el problema del salario relativo. Luxemburgo (1974) explica que

“para evaluar correctamente la situación de los obreros en la sociedad actual, es necesario investigar no sólo el salario absoluto, es decir la magnitud del salario en sí, sino también el salario relativo, es decir la participación que representa el salario del obrero en el producto total de su trabajo” (Luxemburgo, 1974, p. 206).

Esta evaluación supone considerar la situación de vida de la clase trabajadora en relación con la totalidad de la riqueza social de la sociedad, es decir “con las condiciones reinantes en la época y en comparación con los restantes estratos de la misma sociedad” (Luxemburgo, 1974, p. 205). Luxemburgo coloca como un aspecto esencial la consideración de la tendencia a la caída del salario relativo como consecuencia del aumento de la productividad del trabajo. Llama la atención sobre las situaciones - habituales e inevitables - en las que sin disminución del salario absoluto, al abaratare los medios de vida de los obreros a partir del progreso en la productividad, el salario relativo cae. Así, “cada progreso de la industria, cada elevación de la productividad del trabajo humano lleva a que la manutención vital de los obreros cueste cada vez menos trabajo” (Luxemburgo, 1974, p. 207). El resultado de esto es que “el obrero tiene que dedicar una parte cada vez menor de su jornada a la reposición de su salario, y se hace cada vez mayor la parte en la cual crea trabajo no retribuido, plusvalía para el capitalista” (Luxemburgo, 1974, p. 207). Queda claro de este modo, con la explicación de Luxemburgo (1974), que si “la productividad del trabajo se manifiesta en la reducción de la cantidad de trabajo que es necesaria para la manutención del obrero”, entonces, “la producción capitalista no puede avanzar un paso sin reducir la participación de los obreros en el producto social” (p. 205).

Al igual que lo hace en *Reforma o revolución*, en este texto Luxemburgo (1974) enfatiza que este funcionamiento de la economía capitalista, no está regido por determinaciones legales ni es a causa de “ningún arbitrio de los explotadores” (p. 209). Es el progreso de la productividad del trabajo, es la naturaleza expansiva del capital la determinación de que “el salario relativo cae más y más, irrefrenable e ininterrumpidamente” y así, “la plusvalía, es decir la riqueza de los capitalistas, no retribuida y exprimida a los obreros, crece siempre más y más del mismo modo ininterrumpido y permanente” (Luxemburgo, 1974, p. 207-208).

Esta distinción entre salario absoluto y salario relativo es crucial también para evaluar el carácter y alcance de las luchas por salarios. En este sentido, la autora plantea que la reducción del salario absoluto, como afecta directamente las condiciones de vida de los

trabajadores, “constituye un atentado visible de los capitalistas contra los obreros” por lo que, en general, los trabajadores organizados en sindicatos lo enfrentan de forma inmediata (Luxemburgo, 1974, p. 209). Sin embargo, la situación es diferente ante la disminución del salario relativo. “Ésta se efectúa aparentemente sin la menor participación personal del capitalista, y contra ella no tienen los trabajadores ninguna posibilidad de lucha dentro del sistema de salario” (Luxemburgo, 1974, p. 209).

Para entender la postura de la revolucionaria e identificar la profundidad de su crítica a Bernstein, es necesario exponer las derivaciones de esta constatación. Como ya vimos, Luxemburgo fundamenta que el sindicato “desempeña un papel orgánico indispensable en el moderno sistema del salario” porque solamente a través de éste “se coloca la fuerza de trabajo en condiciones de venderse por su valor” (Luxemburgo, 1974, p. 211). De esta manera, las organizaciones sindicales, lejos de “erradicar la ley mercantil capitalista en relación con la fuerza de trabajo (...), la hacen realidad” (Luxemburgo, 1974, p. 211). Sin embargo, ante la tendencia de desvalorización del salario, es decir ante la tendencia de caída del salario relativo, los “sindicatos son impotentes” (Luxemburgo, 1974, p. 209). Esta impotencia está determinada por el hecho de que los sindicatos no pueden evitar los efectos que sobre el salario provoca el aumento de la productividad. Así, dice Luxemburgo (1974) “la lucha contra la caída del salario relativo, entraña la lucha contra el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo, es decir contra la producción capitalista en su conjunto” (Luxemburgo, 1974, p. 209). Para ella, la lucha contra la tendencia de la reducción del salario relativo no puede desarrollarse aceptando la venta y compra de la fuerza de trabajo. La lucha contra el aumento de explotación que significa esta tendencia, sólo puede dirimirse como “un asalto revolucionario, subversivo, contra la existencia de esta economía” y ésta debería ser la lucha del movimiento socialista del proletariado (Luxemburgo, 1974, p. 209).

Esto también la lleva a plantear que cuando los sindicatos se acercan al socialismo, la clase capitalista promueve la creación de sindicatos paralelos: liberales, cristianos y católicos en Alemania y amarillos en Francia, por ejemplo. Mientras los sindicatos se mantengan alejados de la socialdemocracia, la burguesía los acepta e incluso les tiene simpatía porque

“incluso la lucha más enconada por la elevación del salario absoluto de los obreros, le parece a la burguesía una bagatela inocua en comparación con el atentado contra la ley sacrosanta del capitalismo que tiende a una reducción permanente del salario relativo”

(Luxemburgo, 1974, p. 210).

Al igual que lo hizo en *Reforma o revolución*, vuelve a decir que el desarrollo del accionar sindical se realiza cercado por los límites que le pone la ley del salario. En esta línea, destaca dos elementos que “ejercen presión” a las luchas de los sindicatos: la producción del ejército industrial de reserva de los desocupados y la “permanente alternancia de la elevación y la caída de la coyuntura” (Luxemburgo, 1974, p. 211).

Los cambios en la coyuntura, que son parte normal del desarrollo del capital, “coloca a los sindicatos permanentemente a la defensiva” (Luxemburgo, 1974, p. 211). En los momentos de retracción y crisis, los sindicatos se ven obligados a “defender las viejas conquistas frente a nuevos ataques del capital” y en las fases de expansión, son forzados a “elevar nuevamente, y sólo a través de la lucha, el nivel ahora reducido del salario, al nivel correspondiente a la situación favorable que se presenta” (Luxemburgo, 1974, p. 211).

Con respecto a la función que cumple el ejército industrial de reserva, retomando la teoría marxiana, pone de manifiesto que éste ejerce un papel decisivo en la determinación de las relaciones salariales. Destaca que el análisis de las posibilidades de vida de la clase obrera en el capitalismo exige considerarla como una totalidad social, en la cual cada una de sus partes, incluyendo las distintas capas que según Marx conforman la sobrepoblación relativa, están ligadas. Expresa que

“la situación de las capas más bajas del proletariado se mueve según las mismas leyes de la producción capitalista, se amplía y se estrecha por ellas, y junto con la amplia capa de los obreros rurales, así como su ejército de desocupados y con todas las capas, desde las más altas hasta las más bajas, el proletariado constituye un todo orgánico, una clase social, en cuyas diversas gradaciones de miseria y opresión puede captarse correctamente la ley capitalista del salario en su conjunto” (Luxemburgo, 1974, p. 213).

Recuerda que Marx explicó correctamente que la ley del salario es elástica y que en ella es parte esencial la producción permanente de una sobrepoblación relativa que Luxemburgo define como “fuerza de trabajo (...) almacenada como mercancía disponible en exceso, y se la paga mejor o peor según convenga al capital beberla en grandes cantidades en una fase de

alta coyuntura o vomitarla nuevamente en forma masiva durante la crisis” (Luxemburgo, 1974, p. 214). Con respecto a la relación entre la acción de los sindicatos y la existencia de la sobrepoblación relativa, la autora plantea que su existencia hace que las luchas de los sindicatos tengan una influencia débil en profundidad y fuerte en anchura. Fundamenta que desde el punto de vista de la profundidad, la influencia de los sindicatos es posible en la capa de los trabajadores empleados mejor situados mientras que “cuanto mayor es la indigencia y la opresión en una capa proletaria dada, tanto más reducida es la posibilidad de ejercer influencia sindical” (Luxemburgo, 1974, p. 214). El efecto es mucho mayor desde el ángulo de la extensión de esta influencia porque “aunque los sindicatos abarquen sólo una parte de la capa superior del proletariado, su influencia se extiende a toda esta capa, pues las conquistas benefician a toda la masa de los obreros ocupados en el oficio” (Luxemburgo, 1974, p. 212). Para Luxemburgo (1974), así, la influencia dispar que logra la actividad sindical

“provoca una diferenciación mayor dentro de la masa proletaria, al sustraer a la miseria, uniendo y consolidando a las tropas de avanzada, de la parte superior de los obreros industriales, capaces de organizarse. Con ello se ensancha la brecha entre la capa superior y las capas inferiores de la clase obrera” (Luxemburgo, 1974, p. 212).

De este modo, aun reconociendo la importancia de la actividad de los sindicatos para resistir a la baja del salario y procurar su aumento, Luxemburgo coincide y apoya el planteo de Marx acerca de que la clase trabajadora no debe “entregarse por entero a esta inevitable guerra de guerrillas” que es la contienda por salario; o el trabajo de Sísifo que éste significa, para usar sus expresiones. Argumenta que son las leyes que rigen la producción mercantil capitalista las que generan la existencia de un contingente de desocupados permanentes y el empobrecimiento relativo de la clase trabajadora. En referencia a la venta y compra de la fuerza de trabajo como mercancía en la que se basa el sistema capitalista, explica que

“esta ley de la mercancía, que formalmente se basa en la igualdad y libertad perfectas, da por resultado en forma completamente mecánica, sin ninguna intervención de la ley o de la violencia, sino con férrea necesidad, una desigualdad social tan marcada como no se conoció nunca en el marco de todas las anteriores relaciones sociales basadas en la dominación directa de un hombre sobre los demás” (Luxemburgo, 1974, p. 204).

Así argumenta los equívocos y problemas de la consideración de Bernstein de que los sindicatos puedan democratizar la economía y favorecer el trabajo en contra del capital. Junto con la libertad formal, sin sujeción personal, que encierra el intercambio de equivalentes en la relación de trabajo asalariado, ella revela la profunda desigualdad social que se impone como férrea necesidad en este sistema.

Por otro lado, y pasando al tema de legislación laboral, Rosa Luxemburgo (2008) denuncia la mistificación que implica concebir las leyes que regulan algunos aspectos de la relación salarial como reforma social de la que se espera que “imponga a la clase capitalista las condiciones bajo las cuales podrá emplear la fuerza de trabajo” (p. 45). Dice que “interpretar así la reforma social lleva a Bernstein a considerar la legislación laboral como un trozo de ‘control social’ y, por tanto, un trozo de socialismo” (Luxemburgo, 2008, p. 45). Afirmando el carácter de clase del Estado, explica que

“las reformas sociales que el Estado acomete no son medidas de ‘control social’ - esto es, el control de una sociedad libre sobre el proceso de su propio trabajo -, sino medidas de control de la organización de clase del capital sobre el proceso de producción capitalista” (2008, p. 45).

La legislación laboral - y otras medidas, como por ejemplo, la vigilancia de las sociedades anónimas, no son formas de limitar la propiedad privada, sino - al contrario - constituyen modos de protegerla: lejos de ser “una amenaza a la explotación capitalista”, son “simplemente una regulación de la misma” (Luxemburgo, 2008, p. 47).

Nuevamente, la revolucionaria coloca en el centro de su argumentación la recuperación de la crítica de la economía política de Marx para demostrar que es la naturaleza del capital la que coloca límites a la estrategia de lucha por “una secuencia infinita de reformas sociales favorables a la clase obrera” que recién comenzaban en la época del debate revisionista (Luxemburgo, 2008, p. 45).

Además, Luxemburgo llama la atención sobre los límites que enfrentará el movimiento sindical en perspectiva histórica de acuerdo con el desarrollo socioeconómico. Argumenta que el revisionismo se equivoca al conjeturar que tendrá “una expansión ilimitada” y que si se atienden las tendencias del capitalismo, “en términos generales no nos aproximamos a

una época de expansión victoriosa, sino más bien de dificultades crecientes para el movimiento sindical” (Luxemburgo, 2008, p. 44).

Una de las formas primordiales que el capital tiene para moderar y detener la caída de la ganancia es reducir los salarios de los trabajadores y las luchas del movimiento sindical encontrarán mayores dificultades cuando el desarrollo industrial “haya alcanzado el punto álgido de su desarrollo y el capitalismo comience su fase de declive en el mercado mundial” (Luxemburgo, 2008, p. 44). De esta manera, Luxemburgo (2008) sostiene que el movimiento sindical “cada vez más se ve reducido, por necesidad, a la mera defensa de lo ya conseguido, e incluso esto resulta cada vez más difícil” (p. 44). En virtud de las tendencias generales de la sociedad, la naturaleza de la lucha sindical y de los límites de esta lucha contra la subordinación al capital dentro del orden establecido, la autora asegura que “la única respuesta que cabe (...) es el desarrollo del aspecto político socialista de la lucha de clases” (Luxemburgo, 2008, p. 45).

De acuerdo con Luxemburgo (2008), la propuesta bernsteiniana de lograr mejoras sustantivas para la clase trabajadora dentro del capitalismo y tener los sindicatos, cooperativas y actividad parlamentaria como instrumentos principales de lucha del movimiento del trabajo para “arañar algo del beneficio capitalista”, conduce a renunciar a la lucha contra el modo de producción capitalista. Y de esta manera, el revisionismo conduce al movimiento socialista “a la lucha contra la distribución capitalista. En su libro, Bernstein define repetidamente su socialismo como la aspiración a una distribución “justa”, “más justa” e incluso “todavía más justa”” (Luxemburgo, 2008, p. 73).

Sobre este asunto, es importante introducir algunas de las consideraciones que realiza Mészáros (2004) cuando al analizar el discurso reformista sobre la distribución, plantea que éste ignora “sus precondiciones objetivas” (p. 428). Bernstein trata la distribución como una esfera separada de la producción y de esta forma no critica “la *estructura de producción* capitalista como la base material necesaria ni el límite de las supuestas mejoras de distribución” (Mészáros, 2004, pp. 428). Al igual que Luxemburgo, Mészáros (2004) sostiene que sin criticar “la estructura prevaleciente de producción”, Bernstein se queda en la “superficie de los problemas en juego” (p. 428). Bernstein desconoce, así, la explicación marxiana de la relación entre la producción y la distribución, que tiene en la producción su momento predominante:

“la distribución es en sí un producto de la producción, no sólo en su objeto, porque solamente los resultados de la producción pueden ser distribuidos, sino también en su forma, porque el tipo específico de participación en la producción determina las formas específicas de distribución, esto es el patrón de participación en la distribución” (Marx en Mészáros, 2004, p. 428¹²⁴).

Como resultado de tratar la distribución como separada de la producción, Bernstein avala “los parámetros productivos del orden establecido y los imperativos materiales de él emanados” y se concentra en discutir “la participación relativa de los varios grupos sociales en los productos a distribuir” (Mészáros, 2004, p. 428). Esto implica lo que Marx llamó una concepción superficial porque ignora que “los imperativos materiales emanados de los parámetros productivos del sistema capitalista”, derriban toda posibilidad de realizar una distribución más pareja¹²⁵. La concepción bernsteiniana niega “el atropello” que la reproducción del capital orientada a la maximización de la ganancia realiza a las exigencias de distribución.

El revisionismo bernsteiniano, de esta forma - como expuse antes - se aleja e incluso rechaza la explicación de Marx de que la tendencia intrínseca a la valorización del capital contiene, necesariamente y al mismo tiempo, la producción y reproducción de explotación del trabajo que es la raíz de la desigualdad y la pobreza. Dice Luxemburgo (2008) que “el socialismo de Bernstein consiste en un plan para que los trabajadores participen en la riqueza social, para convertir a los pobres en ricos” (p. 69). Convierte, así, la necesaria superación del

¹²⁴ La cita es de los *Grundrisse*.

¹²⁵ Es extensa pero vale la pena colocar la cita que Mészáros (2004) recupera de los *Grundrisse* para fundamentar este abordaje sobre la distribución como esfera separada de la producción que Marx califica como “concepción superficial” porque en ella “la distribución surge como la distribución de productos, y por eso está más alejada y es casi independiente de la producción. Pero antes que la distribución pueda ser distribución de productos, ella es: 1) la distribución de los instrumentos de producción; y 2) lo que es una especificación adicional de la misma relación, la distribución de los miembros de la sociedad entre los diferentes tipos de producción. (Subordinación de los individuos a relaciones específicas de producción). La distribución de productos es, evidentemente, solo un resultado de esta distribución, que está comprendida dentro del propio proceso de producción y determina la estructura de la producción. Examinar la producción sin tener en cuenta esta distribución interna es obviamente una abstracción vacía; aunque, por otro lado, la distribución de productos derive automáticamente de esta distribución que constituye un momento original de la producción” (Marx en Mészáros, 2004, p. 429).

antagonismo entre el trabajo y el capital en un problema de volver ricos a los pobres¹²⁶.

Ya expliqué cómo en la crítica que hace Luxemburgo a la concepción de propiedad como relación jurídica y no relación económica, queda claro que Bernstein retira el problema de la transición socialista de la esfera de la producción y la aborda como relaciones entre ricos y pobres. Al hacer la crítica del abordaje de la concepción bernsteiniana sobre la relación entre el modo de producción y el modo de distribución, Luxemburgo retoma el problema.

Luxemburgo (2008) explica que Bernstein invierte la forma en que la teoría marxiana entiende esta relación. En primer lugar reconoce que los trabajadores se integran a la socialdemocracia, principalmente, a causa de los problemas de “reparto ‘injusto’ propio del orden capitalista”. Luego, explica que “la forma de distribución es una consecuencia natural del modo de producción” (Luxemburgo, 2008, p. 74). Con base en esa realidad, “la socialdemocracia no lucha para cambiar la forma de distribución dentro del contexto de la producción capitalista” porque la propia dinámica del capital no lo permite (Luxemburgo, 2008, p. 74). La lucha de la socialdemocracia es para “para abolir la producción capitalista misma” (Luxemburgo, 2008, p. 74). Mientras que la socialdemocracia tiene el objetivo de superar el modo de producción capitalista y así establecer un modo de producción y distribución socialista, Bernstein propone lo contrario: “luchar contra la distribución capitalista con la esperanza de así implantar paulatinamente el modo de producción socialista” (Luxemburgo, 2008, p. 74).

Como manifiesta Mészáros (2004), en consecuencia, entonces, la intención de “solucionar las contradicciones del sistema socioeconómico profundamente inicuo con una intervención en la esfera de la distribución del producto (...) dejando intacta la estructura de producción” no puede ser exitosa (p. 428). La subordinación de los trabajadores al capital y el lugar que ocupan “en la estructura de comando del capital” es la que “determina (...) la participación

¹²⁶ Además, es importante volver a traer la reflexión que a propósito de esto realiza Mészáros (2004): “Si una de las precondiciones básicas para mantener los privilegios relativos de las clases trabajadoras en los países capitalistas avanzados es una continua superexplotación de sus equivalentes en el ‘mundo subdesarrollado’, en ese caso no es sólo un absurdo teórico, sino también una obscenidad, afirmar que, como resultado de la obra benéfica del ‘capitalismo reformado’, los ‘pobres’ se van a volver ‘ricos’ en el debido tiempo. Especialmente porque, incluso en los países capitalistas avanzados, la mejora real en las condiciones de vida de las masas populares es altamente selectiva (esto es, diferencial), estrictamente coyuntural (pues depende del buen funcionamiento del sistema capitalista) y sujeta a limitaciones que necesariamente se originan de la posición relativa de un determinado país ‘avanzado’ dentro del sistema jerárquico global del neo-imperialismo” (p. 430).

relativa de los varios grupos en el producto social desigualmente distribuido” (Mészáros, 2004, p. 430).

De acuerdo con Luxemburgo (2008), Bernstein trastoca medios y fines, negando las tendencias de la producción capitalista como fundamento de su propuesta de reforma social. La autora plantea que “para él la transformación de la producción es efecto, y no causa de la distribución. Por tanto, la justificación de su socialismo no puede ser económica” (Luxemburgo, 2008, p. 74).

Una vez más, al negar las tendencias efectivas del capital, Bernstein proyecta un programa sin base material, apelando a motivos idealistas. Bernstein, impugnando todos los avances de la teoría marxiana, sustituye el entendimiento de la explotación del trabajo, por una propuesta de progresiva mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora en el interior de la sociedad capitalista. Sustituye la crítica del antagonismo entre el trabajo y el capital inherente a la esfera de la producción con su consecuente modo de distribución, por la relación entre pobres y ricos situando las luchas del trabajo en disputas por la distribución de la riqueza con la mediación del Estado. De este modo, Bernstein niega la necesidad histórica de la lucha del movimiento socialista contra los antagonismos fundados en el modo de producir la riqueza basada en el trabajo asalariado.

Asimismo, Luxemburgo (2008) argumenta que Bernstein desconsidera el proceso real que comanda el capital cuando renuncia a la teoría del valor y del plusvalor. En esta línea, la crítica de la autora reafirma la vigencia de la ley del valor formulada por Marx para comprender el funcionamiento del capital y su explotación sobre el trabajo, que Bernstein rechaza.

En su pretensión de rechazar la teoría del valor marxiana por ser una abstracción, de acuerdo con Luxemburgo (2008), los postulados bernsteinianos desconocen que ésta es el pilar de la comprensión que le permitió a Marx revelar la esencia de la mercancía y la transitoriedad del capitalismo. Luxemburgo (2008) afirma que “sin comprender la naturaleza de la mercancía y la de su intercambio, toda la economía capitalista y sus interrelaciones resultan un misterio” (p. 68).

Tal como explica Luxemburgo (2008), al igualar la teoría del valor con la teoría de la utilidad marginal, Bernstein se aparta de la aprehensión de la existencia social, real y efectiva del

valor en la forma capitalista de producción. El valor es una determinación de las mercancías, es una categoría central del pensamiento marxiano que de ninguna manera es una “ilusión mental” como dice Bernstein. Al contrario, constituye, “un descubrimiento; que no existe en la cabeza de Marx, sino en la economía de mercado” y “su existencia no es imaginaria, sino real y social” (Luxemburgo, 2008, p. 67).

Para Luxemburgo (2008), en el rechazo de la teoría del valor está contenida la negación de Bernstein de uno de los núcleos que permite al movimiento del trabajo comprender el funcionamiento de la sociedad capitalista aportando la base del análisis que fundamenta el “carácter transitorio de la economía capitalista, es decir, en la inevitabilidad - y he aquí su reverso - de que su colapso conduzca al socialismo” (p. 68).

En relación con esto, Luxemburgo (2008) también critica el planteo de Bernstein que se refiere a *El capital*, reclamando “el dualismo presente en toda la obra monumental de Marx” (p. 68). Bernstein había manifestado que la obra de Marx se proponía ser un estudio científico y al mismo tiempo, quería probar una tesis elaborada previamente cuyo resultado ya estaba previsto en *El manifiesto del partido comunista*. Para Bernstein, la vuelta al Manifiesto exhibía “restos de utopismo en la doctrina marxista” (Bernstein en Luxemburgo, 2008, p. 69). Luxemburgo (2008) contesta estos comentarios argumentando que esto que Bernstein llama “dualismo” sólo es “el dualismo del futuro socialista y el presente capitalista, del capital y el trabajo, de la burguesía y el proletariado; es el monumental reflejo científico del dualismo existente en el orden social capitalista, de sus antagonismos de clase” (p. 69). Justamente, la concepción marxiana es la que permite entender el capitalismo como una fase histórica determinada, distinta a otras etapas económicas, tanto del pasado como hacia el futuro, un futuro que puede ser socialista.

El monismo bernsteiniano, es para Luxemburgo (2008), “la unidad eterna del capitalismo, la ordenación de un antiguo socialista que ha renunciado a su objetivo último y ha acabado viendo en la sociedad burguesa, única e inmutable, la culminación del desarrollo humano” (p. 69). Los fundamentos que la teoría de Marx da a la clase trabajadora con base en la comprensión del proceso social bajo la regencia del capital mostrando su radical historicidad - por tanto, su posible superación -, es dejado de lado por el revisionismo. El abordaje de la economía capitalista marxiano - en la cual la teoría del valor y del plusvalor tiene un lugar central - desde un punto de vista socialista, es lo que permitió a Marx “fundamentar

científicamente el socialismo” (Luxemburgo, 2008, p. 69). De acuerdo con Luxemburgo (2008), Bernstein abandona la comprensión de las contradicciones de clase de la sociedad burguesa y “al no ver en la estructura misma del capitalismo el desarrollo hacia el socialismo”, lo convierte “de una fase histórica concreta del desarrollo social en un ‘principio’ abstracto” (p. 69).

IV.9. La inviabilidad de superar el capitalismo por la vía de la reforma y la necesidad de la revolución para Luxemburgo

Si reunimos todos los aspectos presentados del pensamiento de Rosa Luxemburgo, queda claro que un aspecto crucial de su polémica contra Bernstein y su revisionismo se asienta en la crítica al abandono del objetivo socialista que éste realiza y en la fundamentación de la inviabilidad de superar el capitalismo por la vía de la reforma. Para ella la lucha del movimiento socialista contra el capital no puede agotarse en las luchas por mejoras salariales, mejoras en las condiciones de trabajo, ni por la ampliación de los derechos democráticos. Esto no significa que la revolucionaria desconozca la importancia de la reforma ni que la rechace.

Su posición es que no se trata de elegir entre la reforma o la revolución porque entre ellas existe un nexo inseparable. Es Bernstein que las contrapone. Dando respuesta al título del escrito con el que Luxemburgo contesta a Bernstein, ya en el prólogo comienza a desarrollar su concepción sobre esta relación entre la reforma y la revolución. Manifiesta que:

“la lucha cotidiana para conseguir instituciones democráticas y reformas sociales que mejoren, aún dentro del orden existente, la situación de los trabajadores constituye el único camino para orientar la lucha de clases proletaria y para trabajar por el fin último: la conquista del poder político y la abolición del sistema de trabajo asalariado. Para la socialdemocracia, existe un vínculo indisoluble entre reforma y revolución: la lucha por las reformas sociales es el medio, mientras que la lucha por la revolución social es el fin” (Luxemburgo, 2008, p 23).

Si bien las reivindicaciones y acciones políticas que se orientan a la obtención de mejoras inmediatas en las condiciones de vida de los trabajadores pueden presentarse como algo

común entre la “concepción habitual del Partido Socialdemócrata” y el revisionismo, esa similitud es sólo en apariencia. Para Luxemburgo (2008) la diferencia es fundamental y “no estriba en el qué, sino en el cómo” (p. 53). Luxemburgo defiende la concepción que según ella tenía la socialdemocracia hasta ese momento de forma predominante en contraste con la propuesta bernsteiniana.

Desde su punto de vista, “la lucha sindical y política permite que el proletariado comprenda que es imposible que tal lucha cambie de forma fundamental su situación y que debe inevitablemente conquistar el poder político” (Luxemburgo, 2008, p 23). En abierta oposición al revisionismo, al tiempo que señala la inviabilidad de alcanzar el socialismo a través de una política de reformas que no puede superar los límites que coloca el capital, defiende una modalidad de lucha sindical y política que no encuentre en las reformas sociales un fin en sí mismo. Al contrario de concebir la lucha por las reformas como fines, plantea que ésta debe estar precedida y orientada por “la aspiración consciente y firme a la conquista del poder político” (p. 54). Defiende una modalidad de lucha que muestre a la clase trabajadora que la reforma no puede alterar “de forma fundamental su situación y que debe inevitablemente conquistar el poder político”, lo que sólo se logra con un proceso revolucionario en el que las amplias masas participen autónoma y libremente (Luxemburgo, 2008, p. 54). Explica que si bien “las masas sólo pueden forjar esa voluntad en la lucha continua contra el orden establecido, dentro por tanto del contexto de éste”, la tarea del movimiento socialista no puede agotarse en la mejora de ese orden existente (Luxemburgo, 2008, p. 97). La tarea principal es “la unión de las amplias masas populares con una meta que trasciende todo el orden social existente, la unión de la lucha cotidiana con la gran transformación mundial” (Luxemburgo, 2008, p. 97). Y apunta que para la efectivización de esta tarea, el movimiento tiene que avanzar entre dos riesgos: “entre la renuncia al carácter de masas del partido y la renuncia al objetivo último, entre la regresión a la secta y la degeneración en un movimiento burgués reformista” (Luxemburgo, 2008, p. 97).

En la explicación de la relación entre la reforma y la revolución en el proceso de lucha por el socialismo, Luxemburgo se detiene en especificar el lugar que tiene la toma de poder en las sociedades de clase. Reprueba que Bernstein combata la necesidad de “la conquista del poder político, a la que considera como una violenta teoría blanquista” porque lo que está haciendo es “considerar como un error blanquista lo que no es más que la piedra angular y fuerza motriz de la historia humana durante siglos” (Luxemburgo, 2008, p. 28). Destaca que

la reforma y la revolución “son momentos distintos en el desarrollo de la sociedad de clases, que se condicionan y complementan entre sí y al mismo tiempo se excluyen mutuamente” (Luxemburgo, 2008, p. 81). Afirma, también, que la diferencia entre la reforma y la revolución es esencial: ni las reformas son una “revolución ampliada” ni la revolución es “una serie de reformas concentradas” (Luxemburgo, 2008, p. 82).

Con ironía, explica que “La reforma legal y la revolución no son (...) distintos métodos de progreso histórico que puedan elegirse libremente en el mostrador de la historia, como cuando se eligen salchichas calientes o frías” (Luxemburgo, 2008, p. 81). Para que los cambios históricos sean una transformación de “cualidad” de un orden social a otro - y no cambios “meramente cuantitativos” exigen la conquista del poder político (Luxemburgo, 2008, p. 82). Así fue en la historia de la sociedad burguesa y sigue siendo una necesidad para la transición socialista.

Afirma que cuando se opta por la reforma se está eligiendo un objetivo que no es el de constituir una nueva sociedad. Dice:

“quien se pronuncia por el camino reformista en lugar de y en contraposición a la conquista del poder político y a la revolución social no elige en realidad un camino más tranquilo, seguro y lento hacia el mismo objetivo, sino un objetivo diferente: en lugar de la implantación de una nueva sociedad, elige unas modificaciones insustanciales de la antigua” (Luxemburgo, 2008, p. 82).

Mientras que la revolución “es el acto político creador” que puede abrir la vía al socialismo, la reforma “sólo se mueve en el contexto del orden social establecido” (Luxemburgo, 2008, p. 82). Y, como expuse antes, Luxemburgo (2008) explica que si la subordinación del trabajo al capital no descansa sobre “derechos adquiridos”, sino sobre relaciones económicas materiales, la reforma parlamentaria no puede ser el camino para la transformación socialista de la sociedad porque no puede transformar la economía capitalista.

Luxemburgo (2008) alerta que lograr avances hacia la transición socialista no es un “asunto sencillo” (p. 97). Aunque no fue testigo de varias de las derrotas posteriores a su asesinato, recuerda que ya Marx había avisado que “los momentos de desfallecimiento y temor” son constitutivos del movimiento obrero en su lucha revolucionaria (Luxemburgo, 2008, p. 98). Si bien la debilidad que le asignó al revisionismo quedó refutada en la historia y éste sigue

mostrando su robusta penetración en la clase trabajadora, sí quedó confirmado que éste paraliza la lucha de clases por su tendencia propia de “desviar el movimiento obrero hacia caminos burgueses” (Luxemburgo, 2008, p. 95). El desafío de la transición socialista está vigente y las ideas propugnadas por Luxemburgo (2008) también:

“El socialismo no surge automáticamente y bajo cualquier circunstancia de la lucha cotidiana de la clase obrera, sino que sólo puede ser consecuencia de las cada vez más agudas contradicciones de la economía capitalista y del convencimiento, por parte de la clase obrera, de la necesidad de superar tales contradicciones a través de una revolución social. Si se niega lo primero y se rechaza lo segundo, como hace el revisionismo, el movimiento obrero se ve reducido a mero sindicalismo y reformismo, lo que, por su propia dinámica, acaba en última instancia llevando al abandono del punto de vista de clase” (p. 56).

Consideraciones finales

Con esta tesis me propuse rescatar el debate entre Luxemburgo y Bernstein como parte de las controversias dadas en el movimiento socialista en el período de la Segunda Internacional. Las transformaciones que el capitalismo tuvo en el último cuarto del siglo XIX provocaron un cambio radical dentro del movimiento socialista en el que se enfrentaron distintas posturas de análisis de las modificaciones que estaban ocurriendo y de las estrategias que el movimiento socialista debía seguir. Específicamente, en la tesis intenté recuperar los aspectos del debate vinculados con las formas de concebir los procesos de explotación del trabajo y la pauperización en la sociedad capitalista, y con la forma de entender las luchas del movimiento socialista contra esos procesos.

Traté de analizar este debate considerando sus principales determinaciones para comprender la raíz histórica de la visión reformista que fue desplazando el punto de vista revolucionario e internacionalista que caracterizaba al movimiento socialista. Para ello, busqué, por un lado, explicar los rasgos centrales del proceso histórico determinado por el pasaje del capitalismo competitivo al capitalismo de los monopolios, identificando las bases materiales del giro reformista en el movimiento socialista. Es posible concluir que las tendencias objetivas del desarrollo económico con el avance imperialista provocaron un proceso de estratificación dentro de la clase obrera y la clase trabajadora, potenciado por la división jerárquica de las economías nacionales en el sistema internacional del capital, que fue la base de la emergencia y consolidación del revisionismo en el movimiento socialista.

A su vez, examiné la expansión de los partidos socialdemócratas de masas, así como su encuentro y adhesión al pensamiento de Marx. Esto también me condujo a indagar en la trayectoria de la Segunda Internacional en que se reunía el movimiento socialdemócrata - en el período que se conoce como clásico - desde 1889 hasta la eclosión de la Primera Guerra Mundial -. En esta Internacional, que se proclamaba marxista y en la que sobresalía el Partido Socialdemócrata Alemán, se dieron intensos debates, tanto en el plano político ideológico como estratégico, que eran expresión de la heterogeneidad de tendencias políticas que existían en su interior. Es posible concluir que con base en condiciones materiales específicas propias de la fase clásica del imperialismo, en el movimiento socialista se desarrollaron importantes desvíos y desaciertos que implicaron: i) el desplazamiento de la

intención revolucionaria hacia concepciones y prácticas orientadas a la obtención de reformas posibles en los países imperialistas debido a los beneficios diferenciales que sus clases trabajadoras podían lograr en virtud del aumento del margen de ganancias conseguidos por el capital en expansión, que suponían a su vez, la degradación de las condiciones de trabajo y de vida de las clases trabajadoras de los países subyugados; ii) la consecuente pérdida del internacionalismo y el abandono de la solidaridad internacional, lo que tuvo como expresión extrema la alianza de las clases trabajadoras con sus burguesías nacionales en el momento que estalla la Primera Guerra Mundial.

En este cuadro histórico, en el movimiento socialista de la Segunda Internacional, como quedó explicado en la tesis, se dieron intensos debates. Uno de los debates centrales fue colocado por la crítica revisionista de la teoría marxiana por parte de Bernstein. El revisionismo como expresión más importante del reformismo que iba ampliándose en el interior de la Segunda Internacional fue cobrando fuerza dentro de la tradición marxista. Sin embargo, éstos fueron combatidos y criticados. Una de las principales críticas del ala radical fue la que realizó Rosa Luxemburgo.

Para el análisis de la controversia entre Bernstein y Luxemburgo fue necesario volver al pensamiento marxiano que era objeto de debate entre estos dos exponentes de la Segunda Internacional. Por este motivo, el recorrido de la investigación que realicé exigió retomar un conjunto de elementos de la teoría de Marx para problematizar las reflexiones y fundamentos del debate abordado. Este conjunto de elementos vinculados con la ley general de la acumulación capitalista y la teoría del salario son las determinaciones centrales que definen las posibilidades y límites de las luchas de la clase trabajadora por aumentos de salario y obtención de otros beneficios que puedan mejorar sus condiciones de existencia.

De forma muy sintética, es posible plantear que Bernstein abandonó la teoría del valor y del plusvalor como fundamento de la desigualdad social. Impugnó la ley general de la acumulación capitalista revelada por Marx. Contradecía el proceso de concentración y centralización del capital, sostenía que la clase poseedora aumentaba y afirmaba que en lugar de la pauperización de la clase trabajadora, el desarrollo del capitalismo permitía mejoras en sus condiciones de vida. En concordancia con ello, afirmaba, también, que la transformación revolucionaria hacia la sociedad socialista no era necesaria y la socialdemocracia debía

contar con una teoría que acompañara la política reformista que efectivamente estaba desarrollando -de forma acertada y apropiada-, según él. Bernstein (1982) instaba a que “la socialdemocracia tuviera el valor de emanciparse de una fraseología que ha sobrevivido a los hechos” y manifestaba el deseo de que se presentase como lo que efectivamente era: “un partido de reformas socialista democrático” (p. 255). Incluso en 1920 él mismo aclaró que sostenía esta afirmación a “pesar de las revoluciones de 1917, 1918 y 1919” (Bernstein, 1982, p. 255). Planteaba que es sobre la “lucha por las reformas, por el progreso social, por la conquista de la democracia” que se deben encontrar “palancas y puntos de apoyo para, sobre la base de éstos, impulsar el desarrollo de la sociedad en el sentido del socialismo” (Bernstein, 1982, p. 256).

Como expuse a lo largo de la tesis, el énfasis de Bernstein en un progreso social incesante con efectos positivos para el conjunto de la clase trabajadora, niega el proceso de pauperización -relativo, pero no necesariamente absoluto- constitutivo de la ley general de la acumulación capitalista explicadas por Marx y que Rosa Luxemburgo retoma. Como quedó explicado, aún en momentos en que la expansión del capital puede permitir aumentos de salarios en espacios y momentos determinados, la producción de la riqueza lograda con la explotación del trabajo, al mismo tiempo, produce y reproduce la desigualdad social subsumiendo las necesidades sociales a la valorización del capital. De este modo, las proposiciones bernsteinianas rechazan el análisis de Marx que revela los fundamentos de la relación ontológica entre capitalismo, explotación y pauperización del trabajo.

Como demostró Rosa Luxemburgo, sin considerar la naturaleza del capital que tiene el dominio sobre el trabajo y apoyándose en las mejoras en el empleo, salarios y condiciones laborales que se desarrollaron en la época de la controversia revisionista, Bernstein propone una vía de atención a las problemáticas de la clase trabajadora que es estéril para eliminar la desigualdad social que tiene su origen en la explotación del trabajo. Su propuesta ignora las determinaciones esenciales descubiertas por Marx que rigen el desarrollo del capitalismo y las alternativas que la clase trabajadora tiene para lograr su emancipación.

En su crítica a Bernstein, Luxemburgo retoma y actualiza el pensamiento marxiano que demuestra que no es posible atender los intereses de la clase trabajadora y avanzar en la transición al socialismo a través de reformas legales que buscan atenuar las consecuencias

del antagonismo entre el capital y el trabajo sin erradicarlo.

En vinculación con el análisis de las tendencias que Bernstein plantea acerca del desarrollo económico, la crítica marxista de Rosa Luxemburgo alerta contra las ilusiones de la intervención revisionista que plantea la distribución de la riqueza y la democratización de la política como forma de control del capital. Para la revolucionaria, Bernstein cree “en la posibilidad de regular la economía capitalista y (...) su objetivo en última instancia es la suavización de las contradicciones del capitalismo y la reparación de sus heridas” (Luxemburgo, 2008, p. 60).

Así, explica que, tanto en las concepciones económicas como políticas, la propuesta bernsteiniana no es construir el socialismo. Por el contrario, la intervención que él asigna a la socialdemocracia es reformar el capitalismo. Sostiene que Bernstein “no busca la supresión del sistema de trabajo asalariado, sino la disminución de la explotación. En resumen, no busca la supresión del capitalismo, sino la atenuación de sus abusos” (Luxemburgo, 2008, p. 82). De acuerdo con ella, esa forma de intervención, además de reaccionaria, es utópica (Luxemburgo, 2008, p. 60). Recuerda que “el retorno a teorías socialistas premarxistas ya no supone una vuelta a las botas de siete leguas de la infancia del proletariado, sino a las viejas y gastadas pantuflas de la burguesía” (Luxemburgo, 2008, p. 96).

Para Luxemburgo (2008), la lucha sindical y por la reforma social entendida como limitación paulatina de la explotación capitalista encuentra sus límites en la naturaleza y los intereses del capital. Su crítica al revisionismo bernsteiniano contiene densos fundamentos que muestran los errores implicados en el rechazo de Bernstein de la necesaria eliminación del capital y el trabajo asalariado así como en su apuesta por la democracia parlamentaria como medio para lograr el socialismo. Esta crítica contiene la fundamentación de la necesidad de una intervención revolucionaria y la explicación de cómo se relaciona la revolución con las reformas que apuntan a mejoras inmediatas en las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Para ella la lucha por reformas debe estar precedida y orientada por “la aspiración consciente y firme a la conquista del poder político” (Luxemburgo, 2008, p. 54). Debe ser una modalidad de lucha que muestre a la clase trabajadora que la reforma no puede alterar “de

forma fundamental su situación y que debe inevitablemente conquistar el poder político”, lo que sólo se logra con un proceso revolucionario en el que las amplias masas participen autónoma y libremente (Luxemburgo, 2008, p. 54). Esto exige la firme oposición de la postura paralizadora de la afirmación bernsteiniana de que “el movimiento es todo, el objetivo final, nada” (Bernstein, 1982, p. 97) porque, de ese modo, el revisionismo encauza al movimiento de la clase trabajadora “hacia caminos burgueses”, paralizando así “por completo la lucha de clases proletaria” (Luxemburgo, 2008, p. 60).

El fundamento de la opción de investigar el debate de la Segunda Internacional a partir de la emergencia del revisionismo inaugural radica en sus aportes para identificar claves de análisis de la crisis del capital en la actualidad y de las estrategias que se proponen de atención o superación de las problemáticas que experimenta la clase trabajadora en el presente. Pienso que la recuperación del debate entre Bernstein, figura más relevante del revisionismo y Luxemburgo, una de las pensadoras más destacadas del ala revolucionaria, contribuye con el rescate de la crítica radical al capital y con el debate contemporáneo sobre las formas de enfrentar la desigualdad social desde el punto de vista de las necesidades e intereses del trabajo.

A partir de la investigación realizada, es posible confirmar que conocer las posibilidades objetivas que el reformismo tuvo en el momento de expansión del capital, permite entender los límites que la crisis estructural actual coloca a las posibilidades de conquistar beneficios para el trabajo. Estudiar el período de los inicios de la expansión imperialista del capital y del avance de la democracia parlamentaria en el que se desarrolla la concepción de la reforma social como abordaje de la situación de explotación y pauperización de la clase trabajadora, junto con el abandono de la necesidad de la transformación revolucionaria, es un aporte para esclarecer el estancamiento y paralización que esa concepción estableció para la clase trabajadora desde su origen.

A lo largo de la elaboración de esta tesis, pude identificar un conjunto de preocupaciones que constituyen el punto de partida para el desarrollo de una línea de investigación que me propongo realizar en el futuro. Como próxima línea de investigación, me propongo estudiar el análisis de Mészáros sobre la crisis estructural del capital y debatir los fundamentos de su crítica a las luchas defensivas que la clase trabajadora plantea y realiza en la actualidad. Esto

supone centrarse en la contribución que realiza Mészáros basado en la recuperación del pensamiento de Marx y su proyecto socialista revolucionario.

Me planteo rescatar la crítica mézáríana al sistema del capital y su argumentación de la necesidad de una superación total de éste, investigando en profundidad la crisis estructural imperante desde 1970. Entender la naturaleza de la dominación del capital sobre el trabajo y las particularidades de la crisis estructural contemporánea, es conforme Mészáros, una necesidad para comprender las condiciones históricas objetivas que determinan el deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Investigar estas condiciones es también un imperativo para realizar el análisis de las posibilidades y límites que tienen las luchas de la clase trabajadora que mantienen una postura defensiva (Paniago, 2018). El agravamiento de la crisis del capital - con su carácter profundamente destructivo de la naturaleza y la vida humana -, impone asimismo la necesidad de advertir, según Mészáros (2004), que ésta al tiempo que vuelve inviable la obtención de mejoras para la clase trabajadora, exige al trabajo una postura de ofensiva socialista en la lucha contra el capital.

Sin depositar ningún optimismo en un funcionamiento mecánico de la historia, al contrario, reconociendo la inevitable necesidad de un sujeto consciente que elija entre alternativas, me parece muy fecundo profundizar el estudio de Mészáros en relación a sus planteos de que los fundamentos de la crisis estructural del capital reducen las posibilidades de atemperar las consecuencias del conflicto entre el capital y el trabajo y colocan la necesidad de la ofensiva socialista. Al mismo tiempo, es sugestivo investigar la fundamentación de Mészáros (2004) en su señalamiento de que “en nuestra época, la reconstitución de la solidaridad internacional de acuerdo con su base material fundamentalmente alterada es uno de los mayores desafíos que el movimiento socialista enfrenta en todas partes” (Mészáros, 2004, p. 436). Esta reconstitución de la solidaridad internacional que como vimos “tuvo un trágico revés” y se expresó tanto en las derrotas de las estrategias reformistas como las revolucionarias, no es entendida por Mészáros (2004) como “un trabajo de la conciencia sobre la conciencia”, aunque el desarrollo apropiado de la conciencia social sea parte del proceso (p. 454). Este reto aparece como “la respuesta necesaria al desafío objetivo propuesto por la articulación e integración globales del capital” (Mészáros, 2004, p. 454).

El compromiso teórico-práctico con este desafío depende de las luchas de la clase trabajadora que hacen la historia. En el plano de la teoría, queda clara la necesidad de

empeñarse en la denuncia de la mistificación que significa seguir apostando por mejorar el orden existente sin erradicar el capital, es decir, por la reforma sin la vinculación que Rosa Luxemburgo explica que debe tener con la revolución.

Desde un punto de vista histórico - aunque no sea de forma inmediata para cada uno de nosotros -, las sucesivas demostraciones de la esterilidad e inutilidad de los intentos de reforma que reproducen la explotación y los problemas de la clase trabajadora y la humanidad, portan la potencialidad para la reconstitución de una intervención con conciencia e intención de transformar radicalmente el mundo. En esta tarea, el desarrollo de una producción teórico-crítica que asuma el punto de vista de los intereses emancipatorios de la clase trabajadora recuperando la teoría revolucionaria, se vuelve un desafío con el que, pese a todos los límites y adversidades en las que nos encontramos, podemos comprometernos.

Bibliografía

Abendroth, W. (1968). Historia social del movimiento obrero europeo. Ediciones de Cultura Popular, Barcelona.

Andreucci, F. (1980). El marxismo en la época de la Segunda Internacional. En: Historia del marxismo. El marxismo en la época de la II Internacional (1). Bruguera, Barcelona.

Bédarida, F. (1967). La civilización industrial a la conquista del mundo (1875-1914). En Parias, LH. Historia general del trabajo. La era de las revoluciones (1760-1914). Ediciones Grijalbo, Barcelona.

Bernstein, E. (1982) [1899]. Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. En: Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia, Problemas del socialismo, El revisionismo en la socialdemocracia. Siglo XXI, México.

_____ (1982b) [1897-1898]. La lucha de la socialdemocracia y la revolución de la sociedad. En: Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia, Problemas del socialismo, El revisionismo en la socialdemocracia. Siglo XXI, México.

_____ (2011) [1989]. Socialismo evolucionista. Comares, Granada.

Cole, G.D.H. (1964). Historia del pensamiento socialista. Tomo III. La Segunda Internacional (1889-1914). Fondo de Cultura Económica, México.

Del Rosal, A. (1963). Los Congresos obreros internacionales en el siglo XX. De 1900 a 1950. Ediciones Grijalbo, México.

Del Rosal, A. (1975). Los Congresos obreros internacionales en el siglo XX. Ediciones Grijalbo, Barcelona.

Echeverriborda, M. (2016). Trabajo Social: una aproximación a sus fundamentos y notas sobre la formación profesional. En: Fronteras, No 9.

Engels, F. (1946). Carta de Engels a Bebel. 18 (28) de marzo de 1875. En: Marx, K. Crítica del Programa de Gotha. Lautaro, Buenos Aires.

_____ (1975) [1891]. Crítica del programa de Erfurt. Editorial Ayuso, Madrid.

_____ (1986) [1884]. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Editorial Planeta – De Agostini, Barcelona. Traducción cedida por Ediciones Progreso, Moscú.

Fetscher, I. (1980). Bernstein y el reto a la ortodoxia. En: Historia del marxismo. El marxismo en la época de la II Internacional (2). Bruguera, Barcelona.

Gustafsson, B. (1975). Marxismo y revisionismo, Grijalbo, Barcelona.

_____ (1976). Capitalismo y socialismo en el pensamiento de Bernstein. En: Zanardo, A (dir). Para una historia del marxismo contemporáneo. Tomo I. La socialdemocracia y la II Internacional. Editorial Avance, Barcelona.

Haffner, S. (2018). A revolução alemã (1918-1919). Expressão Popular, São Paulo.

Hobsbawm, E. (1980). La cultura europea y el marxismo entre los siglos XIX y XX. En: Historia del marxismo. El marxismo en la época de la IIª Internacional (1). Bruguera, Barcelona.

_____ (2015). La era del imperio 1875-1914. Crítica, Buenos Aires.

Iamamoto, M. (2003) A questão social no capitalismo. En: Revista Praia Vermelha, Nº 8.

Joll, J. (1976). La II Internacional. Movimiento obrero 1889-1914. Icaria Editorial, Barcelona.

Kriegel (1986). Las Internacionales Obreras (1864-1943). Ediciones Orbis, Barcelona.

Kolakowski, L. (1982). Las principales corrientes del marxismo. Su nacimiento, desarrollo y disolución. Tomo II. La edad de oro. Alianza Editorial, Madrid.

Lessa, S. (2000). Lukács: el método y su fundamento ontológico. En: Borgianni, E y Montaña, C (Orgs). Metodología y Servicio Social. Hoy en debate. Cortez, São Paulo.

_____ (2013). Capital e estado de bem-estar. O caráter de classe das políticas públicas. Instituto Lukács, São Paulo.

Loureiro, I. (2005). A revolução Alemana (1918-1923). Editora UNESP, São Paulo.

_____ (Org) (2018). Rosa Luxemburgo e o protagonismo das lutas de massa. Expressão Popular, São Paulo.

Luxemburgo, R. (1974) [1925]. Introducción a la economía política. Siglo XXI, Madrid.

_____ (2008) [1899]. Reforma o revolución. Fundación Federico Engels, Madrid.

Mandel, E. (1969). Tratado de economía marxista. ERA, México.

_____ (1974). La formación del pensamiento económico de Marx. Siglo XXI.

Marx, K. (1979) [1865]. Salario, precio y ganancia. Editorial Progreso, Moscú.

_____ (2008b) [1844]. La cuestión judía. En: Escritos de Juventud sobre el Derecho. Textos 1837 – 1847. Rubén Jaramillo, editor y traductor. Anthropos Editorial. Rubí, Barcelona.

_____ (2009) [1867]. El Capital. Libro I. Volumen 1. Siglo XXI, Buenos Aires.

_____ (2011) [1867]. El Capital. Libro I. Volumen 2. Siglo XXI, Buenos Aires.

_____ (2012) [1867]. El Capital. Libro I. Volumen 3. Siglo XXI, Buenos Aires.

_____ (s/f) [1849]. Trabajo asalariado y capital. Editorial Progreso, Moscú.

Marx, K y Engels, F. (2009) [1932] A ideologia alemã. Expressão Popular, São Paulo.

_____ (1983). Cartas sobre “El capital”. Editora Política, La Habana.

Melo, E. (2018). Mészáros e a crítica ao reformismo da social-democracia ocidental. Instituto Lukács, São Paulo.

Mészáros, I. (2004). O poder da ideologia. Boitempo, San Pablo.

Mészáros, I. (2001). Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición. Vadell Hermanos, Valencia, Venezuela.

Mommsen, W. (1971). La época del imperialismo. Europa 1885-1918. Siglo XXI, Madrid.

Netto, J.P. (1981). Capitalismo e reificação. Livraria Editora Ciências Humanas, São Paulo.

_____ (1996). Transformações societárias e Serviço Social. Serviço Social y Sociedade Nº 56.

_____ (1997). Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cortez, San Pablo.

_____ (2000) “La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate”, en Borgianni, E. y Montaña, C. (org.) Metodología y Servicio Social, hoy en debate. Editorial Cortez, San Pablo.

_____ (2003) “Cinco notas a propósito de la ‘cuestión social’”. En Borgianni, E.; Guerra, Y.; Montaña, C.: Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez, São Paulo.

_____ (2011). Introdução al estudo do método de Marx. Expressão Popular, São Paulo.

_____ (2013). Uma face contemporânea da barbarie. En: Revista Novos Rumos. v.50.<http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/novosrumos/article/view/3436/2657>

_____ (2020). Karl Marx. Uma biografia. Boitempo, São Paulo.

Paniago, C. (2007). Mézszáros e a incontrabilidade do capital. EDUFAL, Maceió.

_____ (2010). “A crise estrutural do capital, os trabalhadores e o Serviço Social”, en Costa, G. et al (orgs) Crise contemporânea e Serviço Social, Editorial UFAL, Maceió. Questão social e Serviço Social: expressões do pauperismo em face dos limites absolutos do capital.

_____ (2014) Derrota do reformismo e abandono da crítica da economia política. En: Revista Novos Rumos. v. 51. Disponible en: <https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/novosrumos/article/view/8233>

Ramos, R. (2018) Prólogo. En: Bernstein, B. Karl Marx y la reforma social. Página indómita, Barcelona.

Rosdolsky, R. (2014). Génesis y estructura de El capital de Marx (estudios sobre los Grundrisse). Siglo XXI, México.

Ruiz Miguel, A. (1992). La socialdemocracia. En: Vallespín, F. (comp.) Historia de la teoría política, 4. Historia, progreso y emancipación. Alianza Editorial, Madrid.

Sweezy (1982). Teoría del desarrollo capitalista. Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Tonet, I. (2005). Educação, Cidadania e Emancipação Humana. Editora Unijuí, Rio Grande do Sul. [Versión electrónica]. Recuperado el 3 de junio de 2012, de http://ivotonet.xp3.biz/arquivos/EDUCACAO_CIDADANIA_E_EMANCIPACAO_HUMANA.pdf

_____ (2010). A propósito de “Glosas Críticas”. En: Marx, K. Glosas Marginales al artículo <El rey de Prusia y la reforma social> por un prusiano. Expressão Popular, São Paulo.

_____ (2013) Método científico. Uma abordagem ontológica. Instituto Lukács, São Paulo.

Tonet, I. y Nascimento, A. (s/f). Descaminhos da esquerda: da centralidade do trabalho à centralidades da política. [Versión electrónica]. Recuperado el 8 de junio de 2012, http://ivotonet.xp3.biz/arquivos/Descaminhos_da_esquerda.pdf

Waldenberb, M. (1989). La estrategia política de la socialdemocracia alemana. En: Hobsbawm et al. Historia del marxismo. El marxismo en la época de la IIª Internacional (2). Bruguera, Barcelona.